

PLENO
AÑOS 2005 - 2006



**AYUNTAMIENTO
DE CASTUERA**

Plaza de España, 1 - 06420 CASTUERA - (Badajoz)

ENTIDAD LOCAL N.º 01060362

**LIBRO DE
ACTAS DE LAS
SESIONES DEL
PLENO
MUNICIPAL
AÑOS 2005
Y 2006**



LIBRO DE
ACTAS DE LAS
SESIONES DEL
PLENO
MUNICIPAL
AÑOS 2005
Y 2006



**AYUNTAMIENTO
DE CASTUERA**

Plaza de España, 1 - 06420 CASTUERA - (Badajoz)

ENTIDAD LOCAL N.º 01060362

**LIBRO DE
ACTAS DE LAS
SESIONES DEL
PLENO
MUNICIPAL
AÑO 2005**



LIBRO DE
ACTAS DE LAS
SESIONES DEL
PLENO
MUNICIPAL
AÑO 2005



0L1273660

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D. Juan María Vázquez García

D. Francisco Pérez Urbán.

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D. Maximino José Fernández

Martín de la Vega

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

D^a. Tomasa Rodríguez Morillo.

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiuno de enero de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusó su asistencia, la Concejala del Grupo Popular D^a. Isabel María Romero González

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2004, por parte del Sr. Perea del Grupo Popular se hace constar que en algunos los de párrafos de la citada acta, aparecía su apellido escrito como Pera, cuando tendría que decir Perea.

Sometida la anterior rectificación a la consideración de los señores Concejales, se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2004, con la rectificación apuntada.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Comienza el Sr. Alcalde su intervención, anunciando la dimisión del Concejal D. Juan María Vázquez García, como Concejal Delegado de Bienestar Social, cuya función vuelve a ser asumida por el Sr. Alcalde, D. Francisco Martos Ortiz.

Asimismo, se hace constar el cese como representante del Ayuntamiento en el Club Deportivo Castuera, de D. Juan Peña López, que pasa a ser desempeñada dicha representación por D. Manuel Romero Díaz.

Asimismo comunica el Sr. Alcalde la invitación recibida del Consejero de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, con motivo de la celebración de FITUR'2005 y el Día de Extremadura en la citada Feria, que tendrá lugar el día 27 de enero, en el pabellón de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A continuación, toma la palabra el Sr. Concejal D. Juan María Vázquez, para señalar que asumió la Concejalía de Bienestar Social, porque creía que debería tener alguna responsabilidad y descargar de trabajo a sus compañeros, pero sus responsabilidades y sus continuos desplazamientos le impiden ejercer de forma satisfactorias sus funciones como Concejal Delegado de Bienestar Social.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que en la obtención del convenio para la gestión y mantenimiento de la Residencia de Mayores, se ha cumplido plenamente por parte de la Concejalía de Bienestar Social.

4º.- APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión Informativa de Empleo, para señalar que en la comisión habida, se dictaminó favorablemente el presente punto, con los votos a favor de los Concejales del Partido Socialista y la reserva para Pleno de los Concejales del Partido Popular y de Izquierda Unida.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, Sr. Perea, para señalar que su Grupo va a votar afirmativamente la renovación del presente convenio y que reconoce la labor del Sr. Alcalde y de la Junta de Extremadura, atendiendo a la subida de la cantidad subvencionada para cada residente, pero que sigue habiendo cosas mejorables.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU-SIEX, Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que por parte de su Grupo político se desconocen los criterios de la negociación que se han plasmado en el presente convenio y se pregunta cuál ha sido el punto de partida de la negociación. De todas formas, manifiesta que va a votar favorablemente la aprobación del Convenio de Mantenimiento y Gestión de la Residencia de Mayores de Castuera.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Francisco Martos Ortiz, para señalar que con la asignación de 10.000 Euros por plaza residente y 6.000 Euros por plaza de Centro de Alzheimer, se reducirá el citado déficit y se conseguirá una mejora en la prestación del servicio.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, la renovación del Convenio de Mantenimiento y Gestión de la Residencia de Mayores de Castuera, para el presente año 2005.

5º.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CAMINOS.- Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión de Régimen Interior, para señalar que el presente punto del Orden del Día, fue dictaminado favorablemente por la Comisión de 20 de enero de 2004.

La creación de la presente Comisión, obedece a la necesidad de crear un órgano que se encargue del tema de caminos, atendiendo a la problemática que suscita y a la necesidad de crear un órgano que gestione, de forma rápida, y solucione dichos problemas.



0L1273661

CLASE 8ª

Necesitando la creación de una nueva Comisión Informativa, de acuerdo con lo señalado en el art. 124.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerdo de Pleno para la creación de cualquier Comisión, por unanimidad de todos los Concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Crear la Comisión Municipal de Caminos.

2º.- Nombrar como miembros de la misma a los siguientes:

Grupo PSOE:

D. Francisco Martos Ortiz, Dª. Piedad Roso Núñez y Dª. María Ascensión Godoy Tena.

Grupo Popular:

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén y Dª. Isabel María Romero González.

Grupo IU-SIEX:

D. Antonio Núñez López y D. Baldomero Cáceres Sánchez.

6º.- MOCIONES Y PROPUESTAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta de la moción presentada por el Grupo PSOE, sobre la catástrofe humana ocasionada por el seísmo en el sudeste asiático que ha producido un gran número de víctimas; y que en su parte resolutive acuerda que el Ayuntamiento de Castuera, se comprometa a consignar la cantidad de 600 Euros en la partida 314.480 Ayudas Emergencia Social y Tercer Mundo, del Presupuesto Municipal para 2005, para tratar de paliar los efectos del devastador seísmo, cuya cantidad será enviada a la mayor brevedad posible a las organizaciones e instituciones que están trabajando en la zona.

Toma la palabra el Concejales del Partido Popular, Sr. Perea, para señalar que no han podido ver la moción ni leerla, pero que están de acuerdo con el destino de las ayudas, por lo que su Grupo va a votar a favor de la concesión de las mismas.

Toma la palabra el Concejales de Izquierda Unida, Sr. Cáceres, para señalar el voto afirmativo de su Grupo a la presente moción.

Sometida la presente moción a la aprobación de los Sres. Concejales, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde para justificar la presentación de la moción presentada por los Grupos de Concejales del Partido Socialista del Ayuntamiento de Castuera

y que se transcribe a continuación:

“MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castuera, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Próximo Pleno Ordinario a celebrar en el mes de Enero de 2.005, la siguiente MOCIÓN sobre **LA CATÁSTROFE HUMANA OCASIONADA POR SEÍSMO EN SUDESTE ASIÁTICO.**

El pasado 26 de diciembre un devastador maremoto acaecido en la provincia indonesia de Aceh -situada en la isla de Sumatra-, azotó el sureste asiático dejando a su paso un devastador manto de muerte y desolación.

El fortísimo temblor, el mayor en el mundo vivido desde 1960, desató a su vez una sucesión de maremotos con olas de hasta 10 metros de altura y dejó bajo las aguas una superficie de miles de kilómetros en las costas de India, Sri Lanka, Indonesia (el país más afectado), Tailandia, Malasia, Maldivas y Bangladesh.

El balance de esta catástrofe es devastador: la cifra oficial de muertos supera ya los 200.000 a la espera de noticias de decenas de miles de desaparecidos y a lo que habría que añadir que el número de personas que se han quedado sin hogar se cuentan por millones.

Desgraciadamente, a pesar del fatal balance, la Organización Mundial de la Salud ha señalado que lo peor podría estar aún por llegar debido a que las enfermedades y epidemias ocasionadas por la descomposición de los cuerpos y la falta de agua potable, que amenaza con provocar tantas muertes como las producidas por el desastre natural.

Los efectos negativos de esta catástrofe son difíciles de paliar en países en vías de desarrollo como los afectados, por lo que es imprescindible una ayuda inmediata de emergencia humanitaria, así como la cooperación a medio plazo para su futura reconstrucción.

Ante una catástrofe de esta magnitud debemos sumar nuestros esfuerzos a los del resto de la Comunidad internacional.

Por todo ello el grupo municipal del PSOE en Castuera propone para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción URGENTE:

- El Ayuntamiento de Castuera desea mostrar su consternación ante la catástrofe humana sufrida en el sudeste asiático y manifiesta su solidaridad con todos los damnificados.

- El Ayuntamiento de Castuera se compromete a destinar la cantidad de 600 euros, a consignar en la partida 314.480 -Ayudas Emergencia Social y Tercer Mundo- del Presupuesto Municipal, para tratar de paliar los efectos del devastador seísmo que será enviado con la máxima celeridad posible a las organizaciones e instituciones que están trabajando en la zona.”

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar la importancia del Referéndum



0L1273662

CLASE 8.ª

de la Constitución Europea y hace hincapié en el hecho de que en vez de proponer un Sí rotundo al voto de la Constitución Europea, establece que lo más importante es la campaña de divulgación y que se inicie una campaña de máxima participación y de información del contenido de la Constitución Europea, para favorecer, en vez de su sí rotundo, la máxima participación.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, Sr. Perea, para señalar que no ha leído en profundidad la presente moción, por lo que su Grupo se va a abstener.

Toma la palabra el Concejal del Grupo IU-SIEX, Sr. Cáceres, para señalar que en cuanto al tema de favorecer la participación y la máxima difusión, están de acuerdo. En cuanto a las posturas, las mismas están claras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que lo que se pretende es una campaña de formación y participación y orientar la divulgación hacia la participación en los medios de comunicación.

En este momento, siendo las 21 horas y 20 minutos y con la venia del Sr. Alcalde, se incorpora a la sesión el Concejal del Grupo Popular, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega.

Toma la palabra el Sr. Cáceres, para señalar que es necesario que se respete la idea política de cada uno y llama la atención sobre los carteles que hay puestos en la entrada del Ayuntamiento y en restantes edificios públicos, con el eslogan "Los primeros en Europa", ya que el mismo no es respetuoso con los principios de imparcialidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que tiene noticias de que ha habido un pronunciamiento con respecto a lo anterior, por parte de la Junta Electoral Central y que en cuanto se comunique el dictamen de la Junta Consultiva, se quitará el cartel.

Sometido el expediente a la Consideración de los señores Concejales, se aprueba la moción presentada por el Grupo Socialista, con el siguiente resultado:

Seis votos a favor del PSOE, tres abstenciones del Partido Popular y tres votos en contra de IU-SIEX.

"MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA.

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castuera, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y

Funcionamiento de las Entidades Locales formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Próximo Pleno Ordinario a celebrar en el mes de Enero de 2.005, la siguiente **MOCIÓN** sobre **EL "SÍ" A UNA CONSTITUCIÓN EUROPEA CIUDADANA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Defendemos la Constitución Europea desde la convicción, no sólo porque vaya a ser útil para nuestras vidas, sino porque también, ni nuestro modelo ni nuestros valores, serán ni van a poder ser si no es en la Unión Europea y desde la Unión Europea.

En el tiempo que nos toca, ninguno de los grandes retos pueden ser afrontados ni mucho menos resueltos, desde los Estados nación. Sólo desde la definición de políticas comunes y desde el acuerdo podemos acumular la fuerza necesaria para enfrentar los desafíos del S. XXI.

La aprobación de la Constitución es un **RETO**, es el marco imprescindible para caminar hacia un modelo de vida y cultura europea, en defensa y mayor garantía de los derechos civiles y sociales de los ciudadanos.

Hoy más que nunca podemos afirmar que los poderes locales son también la fuerza de Europa. Nuestros Ayuntamientos como los de toda Europa, han tenido una responsabilidad en la inspiración de la legislación y políticas europeas, su aplicación y control, definiendo nuevos objetivos y enfoques de las políticas regionales o de cohesión y en las políticas de empleo.

En este momento es preciso reconocer que los Ayuntamientos españoles han contribuido de manera determinante también, a los procesos de integración europea, a la integración de España en Europa y de Europa en España.

Desde 1.978 la política territorial de la democracia se ha concentrado básicamente en la construcción del Estado de las Autonomías. Ahora en el nuevo siglo, la política territorial debe dar respuesta a los nuevos horizontes, de la autonomía local y de su financiación. España no puede ser ajena a una realidad cada vez más creciente en Europa: se está produciendo un proceso de devolución de poderes hacia lo local. La urbanización es generalizada y creciente en el planeta. La ciudad recobra protagonismo como escenario y espacio de la política, en la organización de la democracia y en la solución y respuesta, desde la proximidad a las nuevas necesidades de la humanidad. Las redes de ciudades están en progresiva expansión configurando de forma inexorable nuevas alternativas en la construcción europea y en la articulación, desarrollo y vertebración de España.

La nueva Constitución reconoce el papel de las regiones y las ciudades en la construcción europea, consagra la autonomía local y los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y otorga un papel activo al comité de las Regiones, depositando nuevos poderes y también nuevas competencias y responsabilidades en los representantes locales y regionales.

La Constitución Europea dibuja un escenario en el que cabe prever una ampliación sustancial de la participación de las ciudades y las regiones en el diseño y la ejecución de aquellas políticas de la Unión Europea en las que ésta ejerce una competencia compartida con los Estados Miembros, como son políticas sociales, el empleo, la cohesión económica, social y territorial, el medio ambiente, los transportes, la energía, la industria, la cultura, el turismo, la educación, la juventud, el deporte, la formación profesional o la protección civil.



OL1273663

CLASE 8ª

El texto constitucional deja abierto un largo recorrido para que las ciudades y las regiones puedan desempeñar en el futuro un papel mucho más activo en el desarrollo de los objetivos y políticas de la Unión cuya competencia es compartida por diversas instancias administrativas.

¿Por qué es importante la Constitución europea?

Porque es una herramienta útil para solucionar problemas; porque mejora nuestro nivel y calidad de vida; la garantía y la seguridad de nuestras libertades y nuestra ciudadanía. Porque nuestro futuro se encuentra ligado ya irremediamente al de la Unión Europea.

Porque no hay otra vía más viable y próxima aquí y ahora a nuestro alcance para afrontar con éxito los retos a que estamos llamados, y garantizar a un tiempo una vida mejor y más igualitarias oportunidades en la garantía y el disfrute de la libertad de derechos que nos son inherentes en cuanto ciudadanos.

Europa decide apostar por "constituirse" a través del Derecho. No a través de la fuerza de las armas.

Con la Constitución, los europeos tendremos por primera vez una carta común de Derechos Fundamentales con una economía de mercado supeditada al respeto de los valores sociales.

La Constitución potencia la democracia, y prevé que los ciudadanos y sus asociaciones representativas puedan mantener un diálogo abierto y transparente con las instituciones europeas. La Unión reconoce y promueve el papel de los interlocutores sociales.

Decidimos compartir ese proyecto con la ciudadanía, convocando para ello a la ciudadanía en una ambición progresiva que sólo va cobrando forma a través de la herramienta cualificada del Derecho.

En esta oportunidad, al igual que cuando votamos la Constitución Española, hace 26 años, todos estamos invitados.

Todos y todas seremos bienvenidos en esta importante cita con la Constitución en la que vamos a ser los primero de Europa. Lo que votemos en España resonará en toda Europa.

Una de las principales tareas que afronta el Gobierno, las instituciones y la sociedad, en los próximos meses, es que el referéndum de ratificación del próximo 20 de febrero cuente con una elevada participación en las urnas y arroje como resultado un sí mayoritario a la misma.

Su rechazo perjudicaría a la ciudadanía porque embarcaría a la Unión en la vía del estancamiento y el retroceso, estableciendo la primacía del mercado sobre los valores y objetivos del modelo social europeo, impidiendo la actuación comunitaria autónoma en la escena internacional y manteniendo el déficit democrático.

Los españoles debemos ser los primeros ciudadanos en ratificar la constitución porque somos europeístas y uno de los principales impulsores de la idea de la Unión Europea, porque cuestiones como la cohesión económica, social y territorial, el estatuto de las regiones ultra periféricas quedan perfectamente recogidas en el texto.

Porque en definitiva, Europa representa la mayor esperanza de paz, democracia y seguridad en el mundo.

Porque Europa no quiere ser una gran potencia sino un gran modelo de convivencia para el mundo, adoptando una actitud más comprometida con el futuro de la humanidad. Si Europa avanza, España progresa.

Es sumamente importante, por tanto que el día 20 de FEBRERO vayamos a VOTAR "sí" a la CONSTITUCIÓN EUROPEA, para ello los representantes de los ciudadanos tienen una importante encomienda: combatir el desconocimiento desde la información pues ello supondrá combatir la abstención, y divulgar el conocimiento del texto europeo pues supondrá incentivar la participación hacia el sí a la Constitución.

ACUERDOS

1. Iniciar una campaña de divulgación desde los Entes Locales acerca de la idea que encarna la Constitución Europea, para promover que la ciudadanía vote "sí" a la Euro constitución, desde el conocimiento a fondo de los principios que representa con argumentos verdaderamente europeos.

El fin de la campaña será favorecer la máxima participación, organizando múltiples actividades de difusión de la Constitución Europea, orientando especialmente hacia este empeño las acciones de divulgación de los medios de comunicación local, especialmente los de titularidad municipal, así como la programación cultural del Ayuntamiento.

2. Difundir activamente el mensaje europeísta, luchando de ese modo contra la ignorancia y la indiferencia, dos de los mayores enemigos de Europa y contribuyendo con ello a impulsar un nuevo modelo de civilización basada en la combinación de derechos políticos, progreso económico y protección social, que proyecte al exterior unas relaciones internacionales basadas en la legalidad, el multilateralismo y la cooperación.

3. Reclamar a los responsables políticos absoluta lealtad y coherencia con los principios y los objetivos europeístas, sin miedo en la redistribución de poder, fortaleciendo el de la Unión, pero también y a la vez, el de sus ciudades y regiones.

4. Instar a los responsables políticos a inventar una nueva geografía política europea que se adapte a las necesidades y la mentalidad actual de sus habitantes."

7º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del



0L1273664

CLASE 8.^a

ROF, El Sr. Alcalde-Presidente, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por el turno de urgencias, algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión de Régimen Interior y Primera Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que desea presentar por urgencia la aprobación de la propuesta presentada por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, aprobada en su sesión plenaria de 29 de noviembre de 2004 y por la que se aprobó el Plan Trienal de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios 2005/2007 y por la que se presentan para su aprobación por Pleno, las actuaciones específicas para cada anualidad, que corresponden al Ayuntamiento, dentro de las obras que fueron propuestas en sesión plenaria de éste el 29 de octubre de 2004 y remitidas a Diputación.

El Sr. Alcalde somete a la consideración de los señores Concejales la urgencia del asunto, y éstos por unanimidad acuerdan incluir, por urgencia, el presente asunto en el Orden del Día de este Pleno.

Abierto el debate, por parte de la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. M^a. Ascensión Godoy, se estableció que introducido el presente tema también por urgencia, en la Comisión de Régimen Interior del día 20 de enero.

Por parte del Grupo IU-SIEX, se planteó la posibilidad de que se cambiaran las anualidades que correspondían a cada obra y si ésto era posible.

Sigue interviniendo la Sra. Godoy, para señalar que puestos en contacto telefónico con el Área de Fomento e Infraestructuras de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, se le comunica al Ayuntamiento que no se pueden variar el orden de las anualidades de cada obra, a percibir, sino que lo que se puede hacer es que del presupuesto total de cada obra, una parte se destine a la misma y otra parte se destine a aquella finalidad que el Ayuntamiento considere, de acuerdo con la propuesta que aprobó en sesión plenaria del 29 de octubre de 2004, pero siempre sin exceder de la cuantía de la obra, a percibir en cada anualidad.

Sometido el asunto a debate de los señores Concejales presente, éstos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º.- De la anualidad 2005, dentro de la obra "Pavimentar calle García Lorca y otras", con un presupuesto total de 160.000 Euros, destinar 120.000 € a la anterior y 40.000 € a equipamiento.

2º.- De la anualidad 2006, dentro de la obra "Pavimentar calle García Lorca y otras", con un presupuesto total de 193.208 Euros, destinar 158.208 € a la obra "Pavimentación calle García Lorca y otras" y 35.000 € a equipamiento. De tal forma que los 75.000 € a percibir en el 2007, en concepto de equipamiento, pasen a ser destinados a "Pavimentación de la calle García Lorca y otras".

3º.- Dése traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, Sr. Cáceres Sánchez, para formular, oralmente, la siguiente pregunta: ¿Por qué no se ha aprobado todavía el convenio colectivo?

Responde el Sr. Alcalde que está pendiente de la finalización del informe del Secretario y que una vez finalizado el mismo, se procederá a la inclusión en el Orden del Día de próxima sesión del Pleno, para su conocimiento y aprobación si procede.

A continuación, el Sr. Cáceres, procede a formular, por escrito, las siguientes preguntas:

¿Por qué no se han construido los badenes programados para el 2004?

Contesta el Sr. Alcalde que todos los proyectos de badenes que aparecen en el proyecto de caminos, se han realizado. En su momento visitó cada uno de los badenes la correspondiente inspección, comprobando que estaban ejecutados. De todas formas una vez creada la Comisión Municipal de Caminos, ésta resolverá el tema.

¿Qué ocurre con el badén del camino de las Cumbres?

Responde el Sr. Alcalde que había un problema de vertido de aguas a los propietarios colindantes.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para señalar que ha sido bastante costoso el arreglo del citado badén, ya que una vez finalizado, se ha tenido que proceder al levantamiento del mismo, con lo cual se han duplicado los gastos. Hay, por tanto, que exigir responsabilidad al redactor del proyecto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que si no va a poder rectificar el técnico que hizo el proyecto y que si lo que se pide es una exigencia de responsabilidad por parte de Izquierda Unida al jefe de obras y al técnico redactor del proyecto, que se haga.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para señalar que no se está exigiendo ningún tipo de responsabilidad, sino que lo que hay es un problema de optimización de los recursos, ya que se ha gastado el doble de lo gastado en otros lugares.

Señala el Sr. Alcalde que lo que se ha producido ha sido un error.

¿Cuanto es el coste, en jornales, del escenario montado en la Plaza, para la obra "El Cristo de los Pantanos"?

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el coste de los jornales para el



OL1273665

CLASE 8.^a

Ayuntamiento ha sido cero.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para señalar que todas formas ha habido coste para el Ayuntamiento ya que ese trabajo de Operario Municipal no se ha podido emplear en otras actividades del Ayuntamiento, máxime cuando el tiempo empleado en retirar ese escenario ha sido de 3 días. Asimismo anuncia el Sr. Cáceres Sánchez que lo que se aprecia es una falta de Planificación en el Departamento de Obras. A su grupo le interesa que el departamento de obras funciones, y en el fondo lo que se produce es un problema de Optimización de los Recursos. Toma la palabra la Sra. Concejala Piedad Roso Núñez para señalar que en el montaje del escenario se ha tardado una mañana, no tres días.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para señalar que el mencionado montaje ha supuesto un enorme costo para el Ayuntamiento

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que su Grupo está abierto a nuevas propuestas para optimizar recursos por parte del Ayuntamiento, y reitera al Sr. Cáceres Sánchez que el montaje del escenario no se ha realizado en tres días, sino en uno, y propone que se realice la prueba de montaje de escenario para demostrar que se ha realizado en un día.

¿Cuánto es el coste y a cargo de qué partida presupuestaria, den "cerco" de la plaza de toros?.

Responde el Sr. Alcalde que es una obra que se aprobó por Pleno el 18 de diciembre de 2002, con una cuantía de 40.000 Euros, se adjudicó a la empresa que había hecho la cimentación. A continuación procede el Sr. Alcalde a dar lectura a los pasos seguidos en la mencionada obra y recuerda que es una obra de Plan de Obras de 2003.

¿Se ha presentado algún proyecto urbanístico para el solar del antiguo matadero de la calle Corredera?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar que no, que únicamente se ha presentado un proyecto de demolición y que no hay proyecto urbanístico.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para recordar el tema del alquiler del edificio, en el que, a su juicio, se ha perdido una oportunidad histórica, para sacar rendimientos económicos del mismo y propone una conversación con los propietarios del solar a efectos de la urbanización del citado lugar y que el Ayuntamiento no puede perder la iniciativa de actuación en el presente tema. Asimismo recuerda el Sr. Cáceres Sánchez que habría que proceder a la protección de todas aquellas fachadas o casas que forman parte del patrimonio histórico de Castuera.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que no hay protección para esa casa y que cuando existe esa protección, se procede por parte del Aparejador, a realizar un informe y que se abrirá una ronda de conversaciones con los propietarios. Asimismo señala que hace falta un Plan Especial de Reforma Interior para esa zona y no hay proyecto de urbanización para la zona. Asimismo recuerda el Sr. Alcalde que la renuncia al alquiler, se aprobó por unanimidad del Pleno.

¿Qué explicaciones dio Iberdrola al Ayuntamiento acerca del apagón del 11 de enero?
¿Por qué se producen continuos apagones en ese sector?.

Responde el Sr. Alcalde que parece ser que la causa ha sido que un transformador portátil de Iberdrola tenía insuficiencia de pilas, tal como así se ha podido leer en el periódico. Por otra parte, señala que la Presidenta de Iberdrola en Extremadura ha señalado que se han reducido los cortes.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que si se han realizado por escrito la petición de explicaciones a los presentes cortes.

A lo que se contesta por parte del Sr. Alcalde que no.

Pregunta también, el Sr. Cáceres Sánchez, si el aumento de potencia del transformador no debe de ser comunicado a los vecinos o al Ayuntamiento.

A lo que señala el Sr. Alcalde que, únicamente, se comunica al Ayuntamiento el trazado o la instalación de líneas de baja tensión y que las mismas son realizadas por subcontratas de Iberdrola. Asimismo recuerda que se han publicado anuncios en el periódico anunciando los cortes de luz.

¿Ha concedido el Alcalde algún proyecto para la granja de Badija?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para leer el convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Bienes "Pintada Extremeña" por la que se cede el uso de la finca municipal Badija a la anterior y de lo que se trata en realidad es de una cesión de uso. A continuación procede el Sr. Alcalde a dar lectura a las cláusulas del citado convenio.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para manifestar que, como ya se señaló en anterior sesión, han sido tres las propuestas recibidas y pregunta que por qué se ha decidido la cesión de la finca a la actual.

A lo que contesta el Sr. Alcalde que, examinadas las tres propuestas, le ha parecido que la que mayor viabilidad tenía era la de "Pintada Extremeña". Que comunicada la decisión del Alcalde a las otras dos solicitantes, a éstas les pareció bien.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para señalar que de nuevo se ha perdido una oportunidad para la creación de un alojamiento rural o la creación de una granja escuela en el citado lugar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, señalando que le sorprende lo comentado por el Sr. Cáceres Sánchez, cuando su Grupo, siempre se ha opuesto a las cosas realizadas en la finca



0L1273666

CLASE 8ª

municipal de Badija. Asimismo comenta la posibilidad económica de los alojamientos rurales, en el que sólo el 18% de los mismos son rentables.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Cáceres, para señalar que se ha producido un desacierto por parte del Ayuntamiento, en la creación de puestos de trabajo.

A lo que contesta el Sr. Alcalde que propone a Izquierda Unida, que coja la gestión de la finca municipal Badija y que los comentarios de IU-SIEX son pura demagogia.

Finalizada la formulación y contestación de las preguntas escritas, por parte del Concejál del Grupo IU-SIEX, se formula la siguiente pregunta oral: ¿Por qué no hay especialidad de odontología en el Centro de Salud de Castuera?. Ya que dicha especialidad sí la tienen los centros de salud de Zalamea y de Cabeza del Buey.

A lo que contesta el Sr. Alcalde que desconoce los motivos, pero que lo consultará con la Consejería de Sanidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,



AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

PROVINCIA DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 24 DE ENERO DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

CONCEJALES:

D^a. Piedad Roso Núñez

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Juan José Perea Morillo

D. Baldomero Cáceres Sánchez.

INTERVENTORA:

D^a. M^a. del Carmen Sánchez
Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

En la villa de Castuera, siendo las catorce horas y quince minutos del día veinticuatro de enero de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde y Alcaldesa en Funciones, D^a. María Ascensión Godoy Tena, por ausencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario General D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Excusaron su asistencia, el Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Martos Ortiz y los Concejales, D. Francisco Pérez Urbán y D. Juan María Vázquez García, del Grupo PSOE; D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén, D. Maximino J. Fernández Martín de la Vega y D^a. Isabel María Romero González del Grupo Popular; D. Antonio Núñez López y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo, del Grupo IU-SIEX.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión y se pasa a tratar del único punto del Orden del Día.

ÚNICO.- SORTEO DE COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA EL REFERÉNDUM DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2005.- En cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al sorteo de cargos en las Mesas Electorales que se indican, para el Referéndum de la Constitución Europea del día 20 de febrero de 2005.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO CENSAL 1º - SECCIÓN 1ª - MESA ÚNICA

<u>TITULARES:</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>HOJA/ORDEN</u>
<u>PRESIDENTE:</u>	SÁNCHEZ TENA, SILA	2/25
1º Suplente de Presidente	AUZMENDI SUÁREZ, PEDRO	1/3
2º Suplente de Presidente	CABALLERO GUIADO, M. CARMEN	1/11
<u>PRIMER VOCAL:</u>	RUIZ CÁCERES, MIGUEL ÁNGEL	4/3
1º Suplente de 1º Vocal	SANTIAGO VILLARRUBIA, TATIANA	4/13
2º Suplente de 1º Vocal	SÁNCHEZ HIDALGO, MARÍA JOSÉ	4/7
<u>SEGUNDO VOCAL:</u>	TALÁN GARCÍA, JULIÁN	4/14
1º Suplente de 2º Vocal	SÁNCHEZ DONOSO, PEDRO	4/4
2º Suplente de 2º Vocal:	DONOSO LÓPEZ MARIANO MARCELO	1/18



0L1273667

CLASE 8.ª

DISTRITO CENSAL 1º - SECCIÓN 2ª - MESA A

<u>TITULARES:</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>HOJA/ORDEN</u>
PRESIDENTE:	GONZÁLEZ HERRERO, ANA ESTHER	3/20
1º Suplente de Presidente	CALDERÓN GALVÁN, MARGARITA	3/5
2º Suplente de Presidente	CANO MIRANDA, CATALINA	3/7
PRIMER VOCAL:	ESPERILLA GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	5/18
1º Suplente de 1º Vocal	FERNÁNDEZ ROMERO, ANTONIA	5/29
2º Suplente de 1º Vocal	DONOSO FERNÁNDEZ, JUAN PEDRO	5/13
SEGUNDO VOCAL:	ESPERILLA GONZÁLEZ, M. GREGORIA	5/19
1º Suplente de 2º Vocal	FERNÁNDEZ TENA, LUCIANO	6/4
2º Suplente de 2º Vocal:	FERNÁNDEZ JUANEZ, VICTOR	5/24

DISTRITO CENSAL 1º - SECCIÓN 2ª - MESA B

<u>TITULARES:</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>HOJA/ORDEN</u>
PRESIDENTE:	MORILLO RODRÍGUEZ, FÉLIX	3/28
1º Suplente de Presidente	PEÑA ROMERO, NICOLÁS JESÚS	4/1
2º Suplente de Presidente	RAYO GÓMEZ, M. MERCEDES	4/4
PRIMER VOCAL:	TENA FLOR LAGUNA, M. ISABEL	8/23
1º Suplente de 1º Vocal	TENA SÁNCHEZ, CONSUELO	8/24
2º Suplente de 1º Vocal	MUÑOZ ESPERILLA, JUAN JOSÉ	7/10
SEGUNDO VOCAL:	PAZOS LEÓN, DIEGO	7/18
1º Suplente de 2º Vocal	VELA PUYA, AUXILIADORA	8/25
2º Suplente de 2º Vocal:	PÉREZ POZO, JOSÉ MARÍA	7/19

DISTRITO CENSAL 2º - SECCIÓN 1ª - MESA ÚNICA

<u>TITULARES:</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>HOJA/ORDEN</u>
PRESIDENTE:	RUIZ CABALLERO, JUAN BAUTISTA	7/2
1º Suplente de Presidente	FERNÁNDEZ TRINIDAD, MANUEL	5/30
2º Suplente de Presidente	PEDRADA MASCUÑANO, PURIFICACIÓN	6/27

PRIMER VOCAL:	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MANUELA EVA	9/26
1º Suplente de 1º Vocal	PEÑA LEÓN, M. JOSEFA	11/9
2º Suplente de 1º Vocal	POYATO SÁNCHEZ, JOSÉ VICENTE	11/14
SEGUNDO VOCAL:	ATHANÉ FERNÁNDEZ, CARLOS	9/4
1º Suplente de 2º Vocal	LEÓN SÁNCHEZ, JUAN MANUEL	10/19
2º Suplente de 2º Vocal:	CANCHO CARDEÑOSA, ADELAIDA MARÍA	9/15

DISTRITO CENSAL 2º - SECCIÓN 2ª - MESA A

<u>TITULARES:</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>HOJA/ORDEN</u>
PRESIDENTE:	CABALLERO MARTÍN DE LA VEGA, M. DOLORES	8/3
1º Suplente de Presidente	LEÓN LÓPEZ, ISABEL	8/25
2º Suplente de Presidente	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ISABEL	8/12
PRIMER VOCAL:	FERNÁNDEZ PAREDES, JOAQUINA	14/15
1º Suplente de 1º Vocal	GONZÁLEZ CUEVAS, JUAN	15/3
2º Suplente de 1º Vocal	BALSERA ALCALÁ, INÉS	13/2
SEGUNDO VOCAL:	GÓMEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	14/29
1º Suplente de 2º Vocal	HIDALGO CÁCERES, EUGENIO	15/12
2º Suplente de 2º Vocal:	FERNÁNDEZ RAMOS, MARÍA	14/17

DISTRITO CENSAL 2º - SECCIÓN 2ª - MESA B

<u>TITULARES:</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>HOJA/ORDEN</u>
PRESIDENTE:	MORILLO FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	8/30
1º Suplente de Presidente	RINCÓN GARCÍA, FRANCISCO	9/6
2º Suplente de Presidente	RINCÓN GARCÍA, M. GUADALUPE	9/7
PRIMER VOCAL:	MOYANO CALVO, EVA MARÍA	16/16
1º Suplente de 1º Vocal	TENA VALDIVIA, M. LUCIANA	18/9
2º Suplente de 1º Vocal	MARTÍN AGUILAR, SEBASTIÁN	16/1
SEGUNDO VOCAL:	ROMERO SÁNCHEZ, MANUEL ANTONIO	17/12
1º Suplente de 2º Vocal	MACÍAS BABUGLIA, SERVANDO	15/27
2º Suplente de 2º Vocal:	ROMERO FERNÁNDEZ, JOAQUÍN	17/11

DISTRITO CENSAL 3º - SECCIÓN 1ª - MESA A

<u>TITULARES:</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>HOJA/ORDEN</u>
PRESIDENTE:	CHAMIZO CABEZAS, TOMÁS	10/17
1º Suplente de Presidente	BALSERA PEÑA, M. FRANCISCA	10/4
2º Suplente de Presidente	CORTÉS MORILLO, MARÍA	10/9
PRIMER VOCAL:	FUENTES DE LA ROSA PEÑA, ANTONIO	20/24



0L1273668

CLASE 8.ª

1º Suplente de 1º Vocal	BARRIENTOS HILINGER, JUAN	19/4
2º Suplente de 1º Vocal	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M. FE	20/21
SEGUNDO VOCAL:	DÍAZ CABANILLAS, MATILDE	19/23
1º Suplente de 2º Vocal	CHAMIZO GARCÍA, JOSÉ	19/19
2º Suplente de 2º Vocal:	DÍAZ CABALLERO, ISIDRO	19/22

DISTRITO CENSAL 3º - SECCIÓN 1ª - MESA B

<u>TITULARES:</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>HOJA/ORDEN</u>
PRESIDENTE:	TENA SERENO, M. CARMEN	12/15
1º Suplente de Presidente	TENA SERRANO, JUAN ANTONIO	12/16
2º Suplente de Presidente	TENA GONZÁLEZ, MARIO	12/11
PRIMER VOCAL:	MENESES GALLARDO, ISABEL	22/9
1º Suplente de 1º Vocal	MANZANO FERNÁNDEZ, CARMEN	21/27
2º Suplente de 1º Vocal	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ROSA MARÍA	24/3
SEGUNDO VOCAL:	RUIZ TOSINA, M. ESTELA	24/1
1º Suplente de 2º Vocal	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, VICTORIANO	24/10
2º Suplente de 2º Vocal:	SARCIAT MARTÍN, M. ROSARIO	24/14

DISTRITO CENSAL 3º - SECCIÓN 2ª - MESA ÚNICA

<u>TITULARES:</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>HOJA/ORDEN</u>
PRESIDENTE:	SÁNCHEZ LÓPEZ, CESÁREO	14/18
1º Suplente de Presidente	BAEZ PERDIGÓN, TERESA SOLEDAD	13/2
2º Suplente de Presidente	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	14/17
PRIMER VOCAL:	MALAVE BENÍTEZ, FRANCISCO	26/20
1º Suplente de 1º Vocal	GARCÍA GIL, EMILIANO	26/1
2º Suplente de 1º Vocal	GARCÍA GIL CARRETERO, ANA ISABEL	26/2
SEGUNDO VOCAL:	MORILLO SÁNCHEZ, M. FÁTIMA	26/26
1º Suplente de 2º Vocal	BLÁZQUEZ GALÁN, CONCEPCIÓN	26/6
2º Suplente de 2º Vocal:	POZO (DEL) FLORES, BENITO	27/3

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta, se levantó la sesión,

siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

ASCENSIÓN



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D. Juan María Vázquez García

D. Francisco Pérez Urbán.

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Isabel M^a. Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

INTERVENTORA:

D^a. María Carmen Sánchez Romero

En la villa de Castuera, siendo las veinte horas del día veinticinco de febrero de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, el Concejales del Grupo Popular, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega y la Concejala del Grupo IU-SIEX D^a. Tomasa Rodríguez Morillo.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 21 de enero de 2005, toma la palabra el Concejales de IU-SIEX, D. Antonio Núñez, para manifestar que en el apartado referente a mociones y propuestas, se aprecia el error de haber transcrito el debate de la moción presentada por el Grupo PSOE, sobre la catástrofe humana ocasionada por el seísmo en el sudeste asiático, cuando en el acta aparece que a continuación de la presentación de la

citada moción se produce el debate de la siguiente moción presentada por el mismo grupo sobre el SÍ a una Constitución Europea ciudadana, por lo que debe tratarse de un mero error de transcripción.

Sometida la corrección señalada a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad rectificar el acta en los términos señalados.



0L1273669

CLASE 8ª

A continuación toma la palabra D. Juan José Perea Morillo, Concejal del Grupo Popular, para señalar que en la primera página del acta anterior, aparece escrito su nombre como Prea o Pera y debe decir Perea.

Sometida la corrección señalada a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad rectificar el acta en los términos señalados.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que en apartado referente a ruegos y preguntas, cuando se pregunta que si ha concedido el Alcalde algún proyecto para la granja de Badija, hace una referencia a los alojamientos rurales, indicando él que hay un índice de ocupación del 18%, no que el 18% de los mismos fuera rentable, como aparece en el borrador del acta.

Sometida la corrección señalada a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad rectificar el acta en los términos señalados.

Seguidamente, se da cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de enero de 2005, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, en sus propios términos.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Comienza el Sr. Alcalde su intervención, felicitando a la población de Castuera, por su grado de participación y por su civismo en el Referéndum Europeo, celebrado el pasado día 20 de febrero de 2005.

Asimismo, aprovecha la ocasión para felicitar a Dª. Isabel Romero, Concejala del Grupo Popular y que se halla presente, por su reciente maternidad y también y por los mismos motivos, a Dª. Calixta Morillo, trabajadora de este Ayuntamiento.

4º.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.- Por la Sra. Presidenta de la Comisión de Régimen Interior Urbanismo, Hacienda y Obras, Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena, se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa, celebrada el día 23 de febrero de 2005, por la cual se dictaminó por unanimidad de los concejales presentes, el presente asunto.

Sometido el expediente a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de la Adjudicación del Contrato de Gestión de la Explotación de Autobuses de Castuera, realizado por la Mesa de Contratación el día 3 de Febrero de 2005,

debiendo la Mesa de Contratación proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato, y en el supuesto de que el órgano de contratación se aparte de la propuesta de la Mesa de Contratación, motivar la decisión.

EL ALCALDE PRESIDE

EL SECRETARIO GENERAL

De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas aprobadas por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria y Urgente del día 29 de Diciembre de 2004, siendo el Pleno el órgano de contratación competente para la presente adjudicación de acuerdo a lo señalado en el artículo 22.2 n) de la ley 71985, de 2 de Abril

Vista la Propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 3 de Febrero de 2005, a favor de Pedro Sánchez Chamizo en los siguientes términos:

“En Castuera, a tres de febrero de dos mil cinco, en su Casa Consistorial, a las catorce horas y dieciséis minutos, previa convocatoria al efecto, se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN, integrada por la Alcaldesa en Funciones, D^{ña}. María Ascensión Godoy Tena, que la Preside, y de los Vocales: D^{ña}. Piedad Roso Núñez, Segunda Teniente de Alcalde, D^{ña}. Carolina Romero Sánchez, Concejala del Grupo PSOE, D. Juan José Perea Morillo, Concejal del Grupo Municipal PP, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez, Secretario General de la Corporación y D^{ña}. Josefa Sánchez Roso, Interventora Acctal. del Ayuntamiento, asistidos de mí el Secretario de la Mesa D. Jesús García Martín, que doy fe del acto.

No asiste el Vocal representante de IU.

Constituida la Mesa, se procede a la apertura de la única plica presentada por el licitador que se especifica:

* Plica nº. 1, presentada, el día 26 de enero de 2005, con el número 200500000236 del Registro General de Entrada, por D. PEDRO SÁNCHEZ CHAMIZO, con domicilio en calle San Benito, 29 de Castuera y provisto de D.N.I. nº. 76.206.590-T.

SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.- Por la Mesa se examina la documentación aportada por el licitador, que resulta ser conforme a la exigida en la Cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.- Seguidamente, por mí, el Secretario de la Mesa, se procede a la apertura del sobre A, dando lectura a la propuesta económica contenida en el mismo, que resulta ser la siguiente:

- A. **TARIFAS.-** Las tarifas ofertadas por el licitador, suponen una rebaja general del 5% con respecto a las establecidas para el servicio.
- B. **CANON.-** El canon anual a pagar, ofertado por el licitador por la concesión de la explotación, es de 400 Euros.
- C. **MEJORAS Y OTROS SERVICIOS.-** Con el fin de ampliar y mejorar la actividad, el licitador oferta las siguientes mejoras y servicios:

COMIDA RÁPIDA
KIOSCO Y PRENSA



0L1273670

CLASE 8.ª

CONSIGNA DE PAQUETERÍA.

Seguidamente, la Mesa, pasa a valorar la oferta económica que antecede, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo II del Pliego de Cláusulas, con el resultado siguiente:

TARIFAS, por bajada general del 5 % sobre las existentes.	5 puntos.
CANON, por subida del 33'33 % sobre el mínimo establecido en el Pliego.	3 puntos.
COMIDA RÁPIDA.	1 punto.
KIOSCO Y PRENSA.	1 punto.
CONSIGNA Y PAQUETERÍA.	1 punto.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA. 11 puntos.

Conforme a lo que antecede, la Mesa, acuerda proponer al Pleno, la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Castuera, a D. PEDRO SÁNCHEZ CHAMIZO, en las condiciones ofertadas por el mismo y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el procedimiento".

Por todo lo anterior, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Adjudicar el Contrato de Gestión del servicio público de estación de transporte de viajeros por carretera de Castuera, a Don Pedro Sánchez Chamizo en los términos que aparecen indicados en la Propuesta de la Mesa de Contratación.

Segundo.- Dar traslado de la presente adjudicación del contrato a la Dirección General de Transportes de la Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, titular de la Estación de Autobuses de Castuera

Tercero.- Dar traslado a Don Pedro Sánchez Chamizo a los efectos de que proceda a constituir la fianza definitiva en el plazo de quince días, y formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días contados a partir de recibir la presente notificación.

5º.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.-

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión de Régimen Interior, para señalar que el presente punto del Orden del Día, fue dictaminado favorablemente por la Comisión de 23 de febrero de 2005, con los votos favorables de los concejales del Partido Socialista (3) e IU-SIEX (1) y la reserva para Pleno de los concejales del Partido Popular, (2).

Examinado el Proyecto de Ordenanza General Reguladora de Concesión de

Subvenciones para el Ayuntamiento de Castuera

ATENDIDO que la Corporación tiene potestad para dicar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este Dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de atender la necesidad de tener una Ordenanza General de Subvenciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, Ley General de Subvenciones

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la Ordenanza de General de Subvenciones para el Ayuntamiento de Castuera.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerará definitivamente aprobada.

6º.- APROBACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE PARCELA SOBRANTE, SITA EN CALLE QUINTANA.- Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión de Régimen Interior, para señalar que el presente punto del Orden del Día, fue dictaminado favorablemente por la Comisión de 23 de febrero de 2005, por unanimidad de los miembros presentes.

Visto el expediente tramitado para la enajenación de la Parcela sobrante sita en la C/ Quintana resultante de la Ejecución del Vial que da nombre a la citada Calle, e instruido expediente para la venta directa al propietario colindante de la mencionada parcela sobrante conforme a lo determinado por los Informes de los Servicios Técnicos, y constando ya en el expediente la aceptación del mismo a la adquisición por el precio ofertado y determinado por los Servicios Técnicos.

Acreditado fehacientemente su justiprecio, previa valoración técnica, y existiendo el compromiso expreso de adquisición, el Pleno de la Corporación adopta, por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Enajenar la parcela sobrante de vía pública propiedad de este Ayuntamiento que a continuación se describe:

- Situación: C/ Quinta, S/N, de Castuera.
- Linderos:
 - Espalda: Dolores Valiño Rodríguez y Antonio Valiño Godoy
 - Derecha: José Cabezas Delgado
 - Izquierda: Dolores Valiño Rodríguez y Antonio Valiño Rodríguez
- Vía y Número: C/ Quintana, S/N
- Superficie: 149,5 m²
- Inscripción en el Inventario de Bienes: 07/10/1992
- Rectificación en el Inventario de Bienes: 23/12/2004
- Valoración técnica: 2673,06 euros



0L1273671

CLASE 8.ª

SEGUNDO: Someter el expediente completo a información pública durante el plazo de 15 días hábiles mediante anuncios que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones se entenderá acordada la venta definitivamente y ello sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente de este acuerdo.

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por el Pleno de este Ayuntamiento.

TERCERO: Remitir el expediente completo a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

CUARTO: Una vez que el acuerdo de venta sea definitivo y eficaz la enajenación se llevará a cabo al propietario colindante y que a continuación se indica:

- A Don Manuel Jiménez Pérez con D.N.I. nº 40.247.942-N, la totalidad de la parcela sobrante metros de la parcela sobrante por un importe de 2.673,06 euros.

QUINTO: El importe que se obtenga de la venta se destinará a gastos corrientes o gastos de inversión en los términos del artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

SEXTO: Facultar al Sr. Alcalde para que proceda al otorgamiento del correspondiente contrato de venta y, en su caso, elevación a Escritura Pública.

7º.- APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES, DE LOS TERRENOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL VIAL AVENIDA DE AMÉRICA.- Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión de Régimen Interior, para señalar que el presente punto del Orden del Día, fue dictaminado favorablemente por la Comisión de 23 de febrero de 2005, por unanimidad de sus miembros presentes.

Examinado el procedimiento de inclusión del bien: *Finca de 1695,35 m2 para la urbanización del vial que comienza en la rotonda situada en frente de la piscina municipal, y termina en la estación de ferrocarril con una anchura, en todo el trazado de 20 m2, segregados de los 46.816 m2 propiedad de Don Vicente Holguín Romero, Parcela 21 del Polígono 16 del Catastro de Rústica del Término Municipal de Castuera, en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento*

Vistos los artículos 31, 32, 33, y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Real Decreto de 13 de Junio de 1986, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los

miembros presentes, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.-Aprobar la inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos del bien: *Finca de 1695,35 m2 para la urbanización del vial que comienza en la rotonda situada en frente de la piscina municipal, y termina en la estación de ferrocarril con una anchura, en todo el trazado de 20 m2, segregados de los 46.816 m2 propiedad de Don Vicente Holguín Romero, Parcela 21 del Polígono 16 del Catastro de Rústica del Término Municipal de Castuera.*

Segundo.- Que una copia de la inclusión y de la rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario de la Corporación con el visto bueno del Presidente, se remita a la Subdelegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

8º.- APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EN EJECUTIVA DEL IMPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS Suntuarios.- Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión de Régimen Interior, para señalar que el presente punto del Orden del Día, fue dictaminado favorablemente por la Comisión de 23 de febrero de 2005, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO ADOPTADO PARA AMPLIAR LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y AL MISMO TIEMPO CONFIRMAR Y CLARIFICAR EL ALCANCE DE ANTERIORES ACUERDOS DE DELEGACIÓN.-

El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, prevé en el art. 7 que las entidades locales, podrán delegar en otras entidades locales, en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de derecho público que les corresponda.

La delegación ha de aprobarse mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, que habrá de fijar el alcance y contenido de la delegación.

Al amparo de la previsión legal, este Ayuntamiento considera oportuno delegar en la Diputación de Badajoz las facultades de gestión y recaudación de los ingresos de derecho público que en la parte resolutive de este dictamen se enumeran.

Por otra parte, con anterioridad a la presente fecha, el Ayuntamiento ha delegado otras facultades de gestión de los ingresos locales, mediante la adopción de los correspondientes acuerdos plenarios.

La regulación del ejercicio de las facultades delegadas en el ámbito de la gestión. La inspección y la recaudación de los ingresos locales, se ha complementado y perfeccionado por la Ley 50/1998 de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, aclarando que son delegables las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de la totalidad de los ingresos de derecho público, tengan o no naturaleza tributaria.

La efectividad de las relaciones viarias entre la Diputación y el Ayuntamiento, así como entre estas entidades y los ciudadanos interesados, han puesto de manifiesto en ocasiones, la conveniencia de disponer de un acuerdo plenario global, comprensivo de todas las funciones



OL1273672

CLASE 8.^a

delegadas, en orden a acreditar con suficiente claridad la competencia de los órganos actuantes.

Esta constatación y la importancia que para el procedimiento tributario tiene la seguridad que el órgano actuante es el competente, aconsejan la mayor clarificación posible en lo que se refiere al alcance de las funciones concretas que se ejercen por el ente delegado.

Ante las consideraciones precedentes, se cree conveniente delegar las competencias de gestión y recaudación de determinados ingresos y a la vez confirmar y ratificar la delegación de funciones aprobada por el Ayuntamiento, con anterioridad a esta fecha, completando y concretando en aquello que sea necesario, los acuerdos anteriores.

En virtud de todo lo expuesto, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el art. 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, las funciones de gestión y/o recaudación en período ejecutivo de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

IMPUESTOS

- Impuestos sobre Gastos Suntuarios

SEGUNDO.- Especificar que los acuerdos municipales adoptados con anterioridad a esta fecha, relativos a la delegación en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el art. 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, alcanza las facultades por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, alcanza las facultades de recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, que a continuación se enumeran:

IMPUESTOS

- I.A.E.
- I.B.I.
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

TASAS:

- Actas inspección municipal.
- Multas y sanciones varias.



Entrada de vehículos.

- 1º. Sobre la propiedad inmobiliaria:
 - Licencias Urbanísticas
 - Aire acondicionado.
- 2º. Sobre Actividades Económicas:
 - Licencias de Apertura
 - Licencias de Auto-Taxis.
- 3º. Sobre Servicios Generales:
 - Centro de Desinfección de Vehículos
 - Servicio de Piscina
 - Pabellón e Instalaciones Deportivas
 - Cementerio Municipal
 - Mantenimiento y Conservación de Caminos Públicos.
 - Recogida y Retirada de Vehículos de la vía pública

TASAS POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo:
 - Escombros, ripios...
 - Suelo, vuelo y subsuelo
- Tasas por ocupación de la vía pública:
 - Mataderos, lonjas, mercados.
 - Aparcamiento, mercancías, puestos, barracas, casetas, cajeros automáticos.
 - Mesas, sillas...
 - Mercancías, materiales y escombros.

PRECIOS PÚBLICOS:

- Por la prestación de servicios o la realización de actividades, que beneficien a actividades económicas.
- Por publicidad impresa en revista deportiva.
- Por publicidad Emisora Radio Municipal.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES:

- Por establecimiento o ampliación de servicios.
- Para la ejecución de obras.

OTROS INGRESOS DIVERSOS

- Otros ingresos diversos : Ejecuciones forzosas de actos administrativos, Reintegro de Gastos de Anuncios en procedimientos administrativos..., etc. Comprende los restantes ingresos de Derecho Público no comprendidos en los apartados anteriores.

CONCESIONES ADMINISTRATIVAS:



OL1273673

CLASE 8ª

• Producto de concesiones administrativas.

TERCERO.- El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz (O.A.R. en adelante) la realización de actuaciones de recaudación, procedentes, respecto a otros conceptos diferentes a los señalados en el punto primero, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo de Administración del O.A.R.

CUARTO.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un período de cuatro años, prorrogable por igual período, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerde dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

QUINTO.- El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento, información sobre la gestión, en los términos previstos en el art. 27 y concordantes de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

SEXTO.- La prestación de los servicios que se deriven de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa consistente en el cincuenta por ciento del recargo de apremio en ejecutiva.

SÉPTIMO.- Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atenderá al Ordenamiento Local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

OCTAVO.- Facultad al Alcalde para su firma.

NOVENO.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos de que, por su parte, se proceda a la aceptación de la Delegación ahora conferida.

DÉCIMO.- Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

9º.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES

VECINALES.- Por parte de la Sra. Presidente de la Comisión de Régimen Interior, se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda

y Obras, de fecha 23 de febrero de 2005, la cual dictaminó favorablemente con los votos de los concejales del Partido Socialista (3), e IU-SIEX (1) y la reserva para Pleno de los concejales del Partido Popular (2).

Examinado el Proyecto de Reglamento de Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

Sometido el expediente a la consideración de los señores concejales, éstos adoptan por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR inicialmente el Reglamento de Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Castuera.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, el Reglamento se considerará definitivamente aprobado.

10º.- MOCIONES Y PROPUESTAS.- Seguidamente se pasan a conocer las mociones presentadas por el Partido Popular, siguientes:

MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNA FONOTECA EN LA EMISORA MUNICIPAL.- Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 25 de febrero de 2005, la siguiente moción:

Este Grupo Municipal propone la puesta en marcha, con carácter inmediato de una fonoteca en la Emisora Municipal, "Radio Zújar", con el archivo de todos los programas informativos propios que se elaboran en dicha casa, relacionados con la política municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que le parece bien la moción presentada por el Partido Popular, pero que para la realización de lo anterior, habrá que atender a los recursos materiales y humanos existentes en la emisora. Propone que se siga guardando toda la documentación en el ordenador y que cuando haya personal, pues se realice la mencionada fonoteca. Asimismo declara que lo ideal es que se guarde todo lo relativo al pueblo de Castuera y no solamente la parte municipal. Por tanto se supedita todo a la existencia de esos medios personales y materiales.

El Sr. Cáceres, por parte de Grupo IU-SIEX, expresa su voto favorable a la moción.

Sometida la presente moción del Partido Popular a votación del Pleno, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

MOCIÓN SOBRE LA CONEXIÓN DE RADIO ZÚJAR CON RADIO NACIONAL DE ESPAÑA.- Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 25 de febrero de 2005, la siguiente moción:



0L1273674

CLASE 8.ª

Moción para que las conexiones diarias que realiza la Emisora Municipal "Radio Zújar", con los servicios informativos de una emisora de carácter nacional, se hagan a través de Radio Nacional de España, Radio-1.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que él y su Grupo se niegan rotundamente a lo anterior. Recuerda el Sr. Alcalde que la conexión de Radio Zújar a través de la SER, se hizo debido a los programas deportivos y el número importante de oyentes de Castuera para dichos programas.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sesión, el Concejal del Partido Popular, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, siendo las 20.15 horas

Toma la palabra el Sr. Perea Morillo, del Grupo Popular, para señalar que lo que su grupo plantea es que no haya una competencia desleal con los empresarios de Castuera, ya que a través de Radio Zújar, se escucha publicidad de otros empresarios y que no han pagado el canon correspondiente a Radio Zújar. Así señala que a las 12:55 horas cada día, se escucha una cuña de publicidad y que ésta cuña de publicidad es pagada por los empresarios de Castuera a Radio Zújar y que a las 13:05 se produce la entrada de publicidad de carácter nacional, a través de la SER, la cual no es cobrada por Radio Zújar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que cuando se haga publicidad en Radio Zújar, a través de la Cadena SER, aquello que sea publicidad, beneficiará a los empresarios de Castuera cuando tengan por objeto el comercio de aquéllos, por ejemplo el comercio de puros. Señala el Sr. Alcalde que es posible que haya ciudadanos que se sientan molestos con la publicidad pero que igualmente habrá anuncios que les vengán bien a algunos empresarios.

Señala el Sr. Alcalde que se piensa seguir igual y que de todas formas, la conexión de una cadena como la SER, supone una defensa de la pluralidad.

A lo que se pregunta el Sr. Perea si la SER es plural.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que por su parte y la de su grupo, no existe ningún problema en ajustar lo máximo la publicidad que no sea conveniente con los intereses municipales.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que el presente problema, ya lo planteo su grupo, hace nueve años y que cuando el PP acceda al poder, se hace la desconexión con la SER. Afirma que todos los argumentos son válidos y defiende la idea de la pluralidad, pero que el presente tema hay que tratarlo con más profundidad. Propone que se deje sobre la mesa y que se cuente con los técnicos y una representación de los oyentes, para tratar el presente

tema. De todas formas señala, que hace falta un reglamento en esta materia.

Toma la palabra D. Juan María Vázquez, del Grupo PSOE, para señalar que puede presumir con orgullo y satisfacción de que nunca me he dirigido al Director de Radio Castuera, para poner la programación. Señala asimismo que cuando gobernaba el PP, Radio Nacional de España, no era una emisora objetiva y que la ser es la que tiene más audiencia entre la gente de Castuera. Sería deseable que la SER pagara esa publicidad, a través de un determinado convenio, como ya cree que el actual Alcalde ha intentado negociar alguna vez.

Sometida la moción a la Consideración de los Sres. Concejales, se produce la siguiente votación: El Partido Socialista vota en contra por 6 votos. IU-SIEX, se abstiene con 2 votos, señalando la necesidad de un reglamento para regular lo anterior y el Partido Popular vota a favor con 4 votos.

Por tanto no se aprueba la moción presentada por el Partido Popular.

11º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Una vez concluido el Orden del Día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por parte del Sr. Alcalde, se pregunta a los grupos políticos si desean someter a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer al Pleno la adopción, previa declaración de urgencia, de un acuerdo sobre el reconocimiento de la labor desarrollada por D. José María Caballero Cáceres, misionero extremeño en Sierra Leona y la propuesta de este Pleno, para que le sea concedida la Medalla de Oro de Extremadura, y el carácter de la citada urgencia, es debido a que la Comisión Evaluadora de la Concesión de la Medalla de Oro de Extremadura, pueda tener cuanto antes el presente acuerdo.

Sometida la propuesta del Sr. Alcalde a la Corporación, por unanimidad se acuerda la urgencia del asunto.

PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE EXTREMADURA A D. JOSÉ MARÍA CABALLERO CÁCERES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que de todos es conocida la labor desempeñada por D. José María Caballero Cáceres y su labor sobre el tema de los niños soldados, que ha realizado en Sierra Leona. Asimismo recuerda el Sr. Alcalde que el anterior es natural de Castuera.

Toma la palabra el Sr. D. Paolo de Atalaya, para señalar que sería deseable que se implicara a más ayuntamientos en la presente propuesta. A lo que asiente el Sr. Alcalde y señala que debe haber un grupo encargado de la promoción.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que la presente propuesta les ha cogido por sorpresa y que se difunda la acción que está llevando a cabo el Sr. Caballero Cáceres en Sierra Leona.

Sometida la propuesta a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad proponer



CLASE 8.ª



OL1273675

a D. José María Caballero Cáceres, para la concesión de la Medalla de Oro de Extremadura.

12.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Perea, para rogar que el equipo de Gobierno, haga cuantas gestiones sean precisas para ofrecer seguridad y cuidados en los entornos de aquellas casas que presentan estado de ruina y que tan seriamente amenazan la integridad física de cuantos ciudadanos discurran por sus inmediaciones.

Responde el Sr. Alcalde, señalando que se están tramitando una serie de expedientes sobre ruinas urbanísticas y que los trámites son excesivamente complicados, debido a que en muchísimas ocasiones es difícil localizar a todos los propietarios de las casas, pero que no obstante lo anterior, se están tramitando.

A continuación, el Sr. Perea, exhibe una fotografía de una fachada, que aparece en mal estado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que ahora que se están tomando medidas por el equipo de Gobierno, se critica por parte de la oposición y se solicita que se adopten dichas medidas, cuando antes no se hacía.

Toma la palabra el Sr. de Atalaya, para señalar que lo único que pretende su grupo es que se protejan las zonas más peligrosas y en situaciones de ruina y se mantengan fuera del alcance de los coches y de los niños.

A lo que responde el Sr. Alcalde que se está haciendo.

Seguidamente, el Sr. de Atalaya, formula el siguiente ruego: Sin duda ninguna, la más vieja, la más olvidada, como asegura Vicente Mena en sus viñetas castueranas, es hoy, además, uno de los lugares de nuestro pueblo más desatendidos, a juzgar por su estado de cochambre que ofrece al visitante.

Y da pena que ese pilón "en cuyos bordes húmedos hubo en otros tiempos aromas de melosas palabras, incumplidos juramentos y promesas leves", sea en nuestros días basurero improvisado, fiel reflejo de la desidia con que nuestro Gobierno Municipal viene tratando la limpieza urbana.

El Grupo Popular, ruega una vez más, se corrijan estas deficiencias.

El Sr. Paolo de Atalaya, aclara que el pilón a que hace referencia en su ruego es el pilón Las Gradás, desidia de limpieza del pueblo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que dará traslado de lo anterior al Jefe de Obras y Servicios y ordenará el cuidado correspondiente de la referida fuente. Señala que ni es tan melosa ni es un basurero, ya que tiene el local del ocio al lado y que cada quince días se limpia. Asimismo señala que también la citada fuente fue el lugar donde se lavaba la ropa y que servía de agua para las caballerías de los esforzados ciudadanos de Castuera y que la misma ha sido testigo de los momentos dictatoriales más duros y antidemocráticos que ha vivido Castuera, y que se adoptarán las medidas oportunas.

¿Que horario real tiene establecido la Oficina de Turismo de Castuera?. ¿Incluye los fines de semana, días éstos en los que se supone un mayor número de usuarios?.

Responde el Sr. Alcalde que la Oficina de Turismo es competencia de la Mancomunidad de Municipios de la Serena y que deberán dirigirse a la citada Mancomunidad para que le conteste a sus preguntas.

PREGUNTAS AL PLENO POR PARTE DE IU-SIEX.

¿Por qué no se ha puesto el solado de caucho en el Parque Infantil de Sata Ana?.

Responde D^{ña}. M^{ña}. Ascensión Godoy, señalando que la empresa contratada para lo anterior no lo hace ella misma, sino que se lo suministran y que la fecha tope para recibirlo es el día 21 de marzo de 2005.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que son ellos los primeros interesados en que se termine cuanto antes la citada obra, para poder tramitar el certificado de final de obra y percibir la subvención de la Diputación, por lo que, por parte de este Ayuntamiento hay muchas ganas de terminar la obra.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que la excusa del problema técnico del solado de caucho, parece difícil de creer.

Toma la palabra la Sra. Godoy Tena, para señalar que se consultó a tres empresas para la colocación del solado y que se diferenciaban los ofertas de las mismas, en las distintas formas de colocación y en el pagado del mismo.

¿Por qué no se ha realizado la mejora de alumbrado de las calles Eras, Méndez Núñez y otras?.

Señala el Sr. Alcalde que las citadas farolas se han colocado, pero que no están encendidas.

¿Qué retribuciones perciben desde el 1 de enero de 2005 los trabajadores temporales del Ayuntamiento?.

Contesta el Sr. Alcalde que al menos 600 Euros. de todas formas la idea que tiene es la de llevar todas las retribuciones de los trabajadores al Presupuesto Municipal de 2005 e incluirlas en la correspondiente partida presupuestaria.

¿Por qué no se ha traído a este Pleno la aprobación del Convenio Colectivo del



OL1273676

CLASE 8.ª

Ayuntamiento?.

Contesta el Sr. Alcalde que, conforme a sus noticias, los representantes sindicales de los trabajadores del Ayuntamiento han puesto en manos de los Servicios Jurídicos de los Sindicatos el informe de Secretaría y que esperan la contestación de éstos. En cuanto se tenga dicha contestación y se examine dicho informe, se traerá, en los términos que resulten, el Convenio al Pleno.

¿Se van a realizar las III Jornadas Gastronómicas?. ¿Cuándo?. ¿Qué programa y qué presupuesto?.

Contesta el Sr. Alcalde, señalando que las III Jornadas Gastronómicas, se van a realizar el 26 de marzo de 2005, Sábado de Gloria, y con un programa parecido a las anteriores jornadas. Asimismo se ha introducido, como novedad, la presencia de empresarios derivados del cerdo ibérico y que se tiene un presupuesto para la realización de lo anterior, que oscila entre 18.000 y 23.000 Euros.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que hay que promocionar la afluencia de personas que vengan de fuera y que debe intentarse que las citadas jornadas sean un referente extremeño y que se trabaje de forma abierta entre todos y que se anuncie en los diferentes medios de comunicación, a través de cuñas publicitarias.

Toma la palabra el Sr. Vázquez García, señalando que hay espacio suficiente en Extremadura para ser referente gastronómico las citadas jornadas, pero que hace falta presupuesto, hace falta publicidad y otras medidas, como, por ejemplo, traer algún cocinero de renombre.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que va a tener reuniones con diversos sectores, en relación con las citadas jornadas.

¿Acerca de los llamados actos de vandalismo ocurridos, qué actuaciones ha realizado el Equipo de Gobierno?. ¿Cuándo y como se va a realizar la campaña de información sobre la Ordenanza de Convivencia y Ocio?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que ya a instado a la Policía Local a buscar a los responsables de todos estos actos de vandalismo y parece ser que ya se está sobre la pista de los autores.

Con respecto al tema de la publicidad, se señala que será el animador comunitario, seleccionado de acuerdo al Decreto 172/2004, el que se encargue de hacerla.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que hay que evitar los citados actos e incrementar la vigilancia de la Policía Local.

Contesta el Sr. Alcalde que conforme le indica el Jefe de la Policía Local, con 5 o 6 policías más, se solucionaría el problema, y que en relación con ésto ya ha puesto en conocimiento del Juzgado y de la Delegación del Gobierno, que la Policía Local va a dejar de prestar el servicio de custodia de los detenidos, que corresponde a aquellos Ayuntamientos que son cabeza de partido judicial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D. Maximino José Fernández

Martín de la Vega

D. Antonio Núñez López

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veinte horas y treinta minutos del día ocho de marzo de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales D. Juan María Vázquez García, D. Francisco Pérez Urbán y D^a. Carolina Romero Sánchez, del grupo PSOE, D^a. Isabel María Romero González, del Grupo Popular; D. Baldomero Cáceres Sánchez y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Concejala del Grupo PSOE, D^a. Carolina Romero Sánchez.



OL1273677

CLASE 8ª

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2005, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobarla en sus propios términos.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar su agradecimiento a las mujeres que han acudido al Salón de Actos del Pleno, señalando la idea de que cada vez más mujeres participen de la actividad pública.

Asimismo, hace constar el sentido de la celebración del presente Pleno, recordando que el día 8 de marzo de 2005, como Día de la Mujer Trabajadora, obedece al hecho luctuoso de la muerte de una serie de trabajadoras, tal día como hoy, que fueron quemadas en el momento en que reivindicaban la mejora de sus condiciones laborales.

Asimismo, el Sr. Alcalde, formula las siguientes preguntas, señalando que son las claves para entender la situación de la mujer actual: ¿Qué ha hecho la sociedad con la mujer?, ¿qué ha podido hacer la mujer?.

Asimismo señala una serie de pautas que deben de conducir a la implantación definitiva de la mujer en todos los aspectos de la sociedad, como por ejemplo, negar lo que nos destruye o incorporar la afectividad.

4º.- MANIFIESTO SOBRE EL DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.- Toma la palabra la Concejala Delegada de la Mujer, D^a. Piedad Roso Núñez, para señalar la importancia que tiene el día de hoy, a efectos del reconocimiento de la mujer trabajadora y asimismo señalando que, conforme la visita que han realizado hoy a la Asamblea de Extremadura, ella y un grupo de mujeres de Castuera, el Día 8 de Marzo de este año, ha sido dedicado a las Abuelas Activas de Extremadura y al reconocimiento de las mismas. Preguntándose asimismo ella, que qué abuelas no son activas.

En este momento, siendo las 20:40 horas, y con la venía de la Presidencia, se incorpora a la sesión, la Concejala del Grupo Popular, D^a. Isabel María Romero González.

Sigue interviniendo la Concejala Delegada de la Mujer, Sra. Roso Núñez, para presentar el manifiesto que lee a continuación, del tenor siguiente:

“EL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, QUIEREN HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA LABOR DE LAS ABUELAS ACTIVAS DE EXTREMADURA.

Si como es verdad, todas las largas marchas comienzan por un pequeño paso, volviendo

la vista atrás, está más que justificado que nos sintamos orgullosas y, hasta cierto punto, satisfechas por los logros alcanzados hasta hoy, hasta este 8 de marzo de 2005, Día Internacional de las Mujeres. Una satisfacción que sigue estando cargada de ilusiones, de trabajo y de confianza en todas aquellas personas, organizaciones e instituciones que desde hace muchos años creen que sin la ineludible y necesaria igualdad entre hombres y mujeres, entre todos los seres humanos del planeta, nunca será posible sostener los otros dos valores sobre los que se asienta la democracia: libertad y justicia.

Este 8 de marzo, además de seguir proclamando la irrenunciable defensa de nuestros derechos, de los derechos de todas y cada una de las mujeres, queremos reconocer públicamente la labor de todas aquellas que llevan años y años velando por el bienestar de su familia y, por extensión, del de todas y todos nosotros. Mujeres que, habiéndose ganado un tiempo de tranquilidad y descanso, siguen luchando incansablemente, esforzándose día a día por atender nuestras pequeñas necesidades e intentando resolver las grandes.

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en el último tercio del siglo XX, ha dado lugar a un giro espectacular en la estructura social. El trabajo desempeñado por estas "Abuelas Activas" ha sido determinante, entre otras muchas cosas, para la conciliación de la vida laboral y familiar.

En esta nueva sociedad, tan compleja y diversa, estamos acostumbrados/as a escuchar las reivindicaciones de diferentes colectivos sociales; unos reclaman y defienden sus derechos laborales, otros los económicos, otros los profesionales, culturales, etcétera. Esto, qué duda cabe, supone un claro síntoma de salud democrática y normalidad política.

A casi nadie nos llama la atención el hecho de que las minorías defiendan sus derechos y se hagan oír. Lo verdaderamente admirable es que, el esfuerzo y duro trabajo de tantas y tantas mujeres -nunca una minoría- durante tanto y tanto tiempo, siga perteneciendo al silencio de sus corazones, a la voluntaria renuncia de sus intereses y a su incansable disposición para ayudarnos.

Por todo ello, es una sencilla razón de justicia social la que nos mueve a reconocer nuestra deuda con estas mujeres. Más allá del bienestar que su trabajo nos ha venido proporcionando como personas, está la rentabilidad y el alivio que su labor supone para las distintas administraciones públicas, pues ellas llegan, y con creces, allá donde la administración no alcanza o lo hace con unos gastos enormes. Desde la cercanía de los asuntos cotidianos que llegan diariamente a los Ayuntamientos hemos sido testigos de ésta, hasta ahora, "invisible" realidad, por eso debemos ser y hoy somos, portavoces del silencio de estas mujeres.

Entender, valorar y reconocer, por parte de todos y todas, el abnegado trabajo y esfuerzo de estas abuelas del siglo XXI es, en definitiva, un acto más humano que protocolario, que debe implicar el compromiso individual y colectivo de todas las personas e instituciones de no olvidar nunca que nuestra vida es más agradable, fácil y llevadera teniéndolas a ellas a nuestro lado. Gracias a todas."

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL,



0L1273678

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

- Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena
- Dª. Piedad Roso Núñez
- Dª. Carolina Romero Sánchez
- D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.
- D. Juan José Perea Morillo
- D. Maximino J. Fernández Martín de la Vega
- D. Baldomero Cáceres Sánchez
- D. Antonio Núñez López
- Dª. Tomasa Rodríguez Morillo

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

INTERVENTORA:

Dª. María Carmen Sánchez Romero

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día uno de abril de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales del Grupo PSOE, D. Juan María Vázquez García y D. Francisco Pérez Urbán y la Concejala del Grupo Popular, Dª. Isabel María Romero.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 8 de marzo de 2005, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta del escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con fecha 18 de marzo de 2005, por el que se deniega la petición del

Ayuntamiento de Castuera, de solicitud al anterior Organismo, de la cesión del lugar conocido como la península de "Los Caserones" y que fue acordada en sesión plenaria del 29 de octubre de 2004 y, que en el citado escrito se requiere a este Ayuntamiento para que, en el plazo de 15 días hábiles, remita acuerdo plenario sobre adquisición, o no, onerosa de la península de "Los Caserones".

Asimismo, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta de los diferentes estados que comprenden la liquidación del Presupuesto para el año 2004. Así, empezando por el Organismo

Autónomo Municipal "Universidad Popular de Castuera", se da cuenta de lo siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:	16.441'20 Euros.
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.	2.852'43 Euros.
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES.	2.852'43 Euros.

Asimismo se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para 2004 y que se traduce en lo siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO.	-8.897'40 Euros.
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.	7.906'29 Euros.
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.	44.702'92 Euros.
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES.	44.702'92 Euros.

4º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Una vez concluido el Orden del Día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por parte del Sr. Alcalde, se pregunta a los grupos políticos si desean someter a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales, éstos no introducen ningún asunto por urgencia.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra D^a. Tomasa Rodríguez Morillo, Concejala del Grupo IU-SIEX, para realizar la siguiente propuesta:

"Vecinos de la Resolana, están manifestando sus quejas por la cantidad de excrementos de perros que encuentran en el parque y el riesgo que ello supone en contacto con los niños. Ante estos hechos, proponemos que se tomen medidas encaminadas a vigilar, controlar y concienciar a las personas de esta situación, entre ellas, la exposición de carteles informativos y las sanciones que las Ordenanzas establecen para estas situaciones."

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que la nueva persona contratada para estas materias ha hecho un tríptico que se divulgará de forma rápida, sobre la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, las normas que contiene y las correspondientes sanciones y que también, por tanto, habrá cabida en el mismo sobre el tema de los perros, los excrementos y las oportunas sanciones. Señala el Sr. Alcalde que se llevará a imprenta el mencionado tríptico, a principios de la próxima semana. También prevé el Sr. Alcalde la posibilidad de colocar carteles en el parque, que recuerden todo lo anterior.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo IU-SIEX, para formular la siguiente propuesta:

"Como medida provisional para aliviar los problemas de aparcamiento en la zona centro, proponemos solicitar a los propietarios del solar de la calle Corredera de San Juan, su cesión para utilización como aparcamiento público, hasta que en el mismo se ejecute un proyecto de urbanización."



0L1273679

CLASE 8.ª

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que él ya ha hablado del presente tema con José Antonio Lozano, el cual le ha comentado que se va a presentar un proyecto de edificación por parte de los titulares del citado solar. Establece también el Sr. Alcalde, la posibilidad de realizar un plan especial de reforma interior, cuando esté redactado el proyecto de edificación; en ese momento se vería la posibilidad de que zona del mismo se destinara a aparcamiento público y siempre que sepamos lo que va a costar al Ayuntamiento y que en ese momento se apelaría a la autorización de los propietarios para poder realizar lo anterior.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a. Tomasa Rodríguez Morillo, para señalar la necesidad de convocar de forma urgente la Comisión de Bienestar Social a efectos de la nueva baremación que resultaría de la revisión de pensiones a 1 de enero de 2005.

El Sr. Alcalde, toma nota de la petición.

Seguidamente, por parte del Grupo Popular, se formulan las siguientes preguntas:

Toma la palabra D. Paolo de Atalaya de Tena y Guillén, recordando al Sumo Pontífice Juan Pablo II, que en estos se encuentra debatiéndose entre la vida y la muerte.

A continuación, el Sr. De Atalaya, formula la siguiente pregunta: "A raíz de sus manifestaciones en el programa "En Abierto" de Radio Zújar, del presente mes, ¿en que se basa el Sr. Alcalde para calificar a este portavoz como un auténtico nazi?. ¿Se ratifica el Sr. Alcalde en ese calificativo?."

Responde el Sr. Alcalde para señalar que realizó aquellas declaraciones basándose en las manifestaciones reiteradas hacia mi persona por parte del portavoz del Grupo Popular, manifestaciones que a su juicio son senófobas y que se reitera en las citadas declaraciones, mientras existan las citadas manifestaciones.

Toma la palabra el Sr. de Atalaya para señalar que no cree que sus manifestaciones fueran senófobas y que las declaraciones del Sr. Alcalde hacia su persona, incurren en calumnia, susceptible por tanto, de perseguirse de oficio, tal como sabe el Sr. Alcalde. Asimismo recuerda las palabras del escritor Antonio Gala, en la cual señala que la cultura no es popular, sino que el pueblo es el que ha de leer y que recuerda que el término nazi viene de nacismus, que deriva de nacional socialismo, en que la segunda parte de la palabra de debe ser muy familiar. De toda formas -continúa el Sr. de Atalaya- considero que es una pena lo que ha ocurrido. Estamos realizando una oposición justa y que le respeto por los miles de ciudadanos de Castuera que le votaron, por la institución que representa, pero espero que todo tienda hacia la igualdad y hacia el respeto. ¿Por qué se ofende el Sr. Alcalde?, a mí me han llamado de todo, de todas formas -sigue diciendo el Sr. de Atalaya- usted es un patibulillo y se ha equivocado.

Replica el Sr. Alcalde: La percepción de lo que ofende a uno, es subjetiva. Las manifestaciones realizadas por el Sr. portavoz, las considero ofensivas para mí. Reitero sus argumentos xenófobos y el pensamiento totalitario del Sr. Paolo de Atalaya, sus actitudes reiteradas y repetidas me crean un valor que no es ni respeto ni convivencia ciudadana y no voy a hacer memoria sobre los papeles que el Partido Popular ha tirado por las calles, acerca del Partido Socialista.

En esos momentos, toma la palabra el Sr. Perea, a lo que le contesta inmediatamente el Sr. Alcalde que no está en el uso de la palabra. En ese momento vuelve a tomar otra vez la palabra el Sr. Perea, a lo que el Sr. Alcalde vuelve a retirársela. En ese caso, el Sr. Perea, intenta tomar el uso de la palabra previa petición al Sr. Presidente, siendo denegada por éste.

¿Qué proceso de selección se ha seguido para la contratación del personal que ha trabajado en el III Festival Gastronómico de Castuera?

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que los mismos que en ediciones anteriores, es decir, las personas que estén dispuestas a trabajar, o sea 67 personas que la Oficina de Desarrollo Local ha considerado idóneas.

Toma la palabra el Sr. Concejal de IU-SIEX, para señalar que sería necesaria una convocatoria para lo anterior, a lo que le contesta el Sr. Alcalde que esa convocatoria sería inespecífica.

¿Qué tareas ha puesto en marcha el Sr. Alcalde para reorganizar, ubicar y motivar a los trabajadores municipales?

Responde el Sr. Alcalde que han sido aquellas con las que se tiende a la mejora de los servicios a los ciudadanos y éstas se han reducido a una reorganización de los servicios, una modificación de la ubicación, una optimización de los recursos y una mejora de los servicios municipales. Señala el Sr. Alcalde que le gustaría otros incentivos, como por ejemplo los económicos, pero que no es posible.

Toma la palabra el Sr. Perea, para señalar que, en definitiva, nada en concreto.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde diciendo que es visible la modificación operada en los servicios administrativos, a lo que vuelve a contestar el Sr. Perea que todo se ha hecho de forma genérica.

Desde el Pleno celebrado por esta Corporación el día 26 de noviembre del pasado año, en el que por unanimidad de los miembros presentes se acordó no conceder licencia de obras a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para la instalación del repetidor R-34 en la Sierra de las Pozatas, ¿puede decirnos el Sr. Alcalde si ha habido otras actuaciones por alguna de las partes?

Por parte del Sr. Alcalde se solicita al Sr. Secretario que informe sobre los términos en que se encuentra actualmente el citado expediente.

Toma la palabra el Sr. Secretario para señalar que con fecha 2 de diciembre de 2004, se puso a disposición de la Confederación Hidrográfica el estado del expediente, para que ésta



0L1273680

CLASE 8ª

formulara las alegaciones que estimara oportunas. Asimismo con fecha de 14 de diciembre de 2004, se evacuaron por parte de este ayuntamiento alegaciones al anuncio de expropiación por parte de Confederación, de los terrenos donde se pretende implantar el repetidor mencionado. Alegaciones que se basan fundamentalmente en el hecho de que no se ha decretado formalmente el acuerdo de necesidad de ocupación de los terrenos por parte de Confederación y no se ha concedido el trámite de alegaciones que debe de preceder a todo acuerdo de necesidad de ocupación.

Con fecha de 28 de febrero de 2005, se recibe en este Ayuntamiento acuerdo de necesidad de ocupación de los citados terrenos, sin haberse considerado ni estimado las alegaciones presentadas con fecha 14 de diciembre de 2004, a lo que se ha interpuesto recurso de alzada ante la Sra. Ministra de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde que se notifica el acuerdo de necesidad de la ocupación.

Además de la interposición de estos recursos, se ha solicitado la suspensión del acto administrativo, al entender esta Secretaría que el acto es nulo de pleno derecho, ya que incurre en el supuesto del artº. 62.1.e) de la Ley 30/1992.

En el caso de que no se desestimen las alegaciones presentadas por este Ayuntamiento por parte de Confederación, se procederá a la reclamación previa en vía administrativa, por parte de este Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo contra Confederación.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala de IU-SIEX, Dª. Tomasa Rodríguez Morillo, para formular la siguiente pregunta:

¿Cuándo van a ser colocadas las placas de caucho del parque infantil del Paseo de Santa Ana?

Responde el Sr. Alcalde que el lunes, día 4 del presente mes, se comenzarán a colocar. Así se lo ha comunicado el jefe de obras.

Toma la palabra la 1ª Teniente de Alcalde, Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena, para señalar que se va a colocar cola y que no se va a poder pisar la zona durante un tiempo, por lo que se procederá a su vallado.

Seguidamente, la Concejala de IU-SIEX, formula la siguiente pregunta: Tras las negociaciones del Convenio Colectivo, ¿para cuándo la firma del mismo?

Responde el Sr. Alcalde para dar cuenta de la reunión administración-sindicatos, del pasado día 30 de marzo de 2005, en la que comunica que se ha alcanzado un acuerdo, tanto para la redacción definitiva del acuerdo marco con los funcionarios como el convenio colectivo con el personal laboral, atendiendo siempre a las alegaciones presentadas por el Secretario, tal como quedan reflejadas en el informe de éste a los dos textos legales y que han sido minuciosamente estudiados por parte de los Sindicatos reconociendo la mayoría de las alegaciones formuladas por el Secretario.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que ni a él ni a su Grupo se les ha dado traslado de las alegaciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el Convenio Colectivo se ha quedado tal y como fue redactado por los Sindicatos, ya que va a ser aceptado en su integridad y con respecto al acuerdo al Acuerdo Marzo, hay que tener en cuenta también, las excepciones formuladas por el Sr. Secretario. Asimismo recuerda que comenzó en la legislatura pasada lo que es el borrador del actual Acuerdo Marco y Convenio Colectivo. Asimismo expresa el Sr. Alcalde su preocupación por si puede ser impugnado el Acuerdo Marco por la Delegación del Gobierno.

Seguidamente, D^a. Tomasa, formula la pregunta siguiente: Ante la imagen que supone que los bajos de la residencia de ancianos y el solar adjunto llenos de escombros, palés y suciedad, ¿de quién es responsabilidad su limpieza?

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que se alegra de que le hagan esa pregunta, porque, según el responsable de la empresa que ha hecho la obra de la residencia, se han retirado dichos materiales y escombros y limpiado esta misma tarde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,





0L1273681

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

D^a. M^a. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas del día diecinueve de abril de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales D. Juan María Vázquez García, D. Francisco Pérez Urbán y D^a. Piedad Roso Núñez, del grupo PSOE, D. Maximino J. Fernández Martín de la Vega y D^a. Isabel María Romero González, del Grupo Popular; y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 1 de abril de 2005, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobarla en sus propios términos.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- No se produce.

En este momento, siendo las 21:05 horas, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la sesión, la Concejala del Grupo PSOE, D^a. Piedad Roso Núñez.

4º.- ADHESIÓN A LA CARTA DE VITORIA. DOCUMENTO APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el presente documento, responde a las necesidades plasmadas por las entidades locales, como son la necesidad de fijar cauces para el establecimiento de las suficiencias financieras, el reconocimiento de las competencias impropias y, en general, el reconocimiento de la situación actual de los Ayuntamientos al empezar este siglo XXI.

En este momento, siendo las 21:10 horas, con la venia de la Presidencia, se incorporan a la sesión los concejales del Grupo Popular, D. Maximino J. Fernández Martín de la Vega y D^a. Isabel María Romero González.

A continuación, comienza el Sr. Alcalde a dar lectura al decálogo del municipalismo del Siglo XXI, contenido en citado documento, que se basa en los siguientes principios:

“DECÁLOGO DEL MUNICIPALISMO DEL SIGLO XXI.

Garantizar la representación de los poderes locales en el Senado.

El artículo 137 de la Constitución organiza territorialmente al Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas. Para que el Senado pueda desarrollar la identidad de Cámara territorial que le confiere el artículo 69 de la Constitución, su composición debe ser fiel reflejo de esa estructura, integrando tanto la representación de las Comunidades Autónomas como la de los Gobiernos Locales, tal como se hizo al fijar la representación del Reino de España en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

Un nuevo Estatuto del Gobierno Local.

El reconocimiento constitucional de los municipios, de las provincias e islas como nivel de gobierno territorial autónomo requiere para su efectividad, el establecimiento de un ámbito competencial propio, que les permita gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus vecinos, así como un sistema de financiación que les garantice recursos suficientes para su adecuado ejercicio. España debe aplicar los principios de autonomía local suscritos en los tratados internacionales representados por nuestro País, tal como la Carta Europea de Autonomía Local.

Un Gobierno Local solvente.

El principio constitucional de suficiencia financiera garantiza a los Gobiernos Locales los medios necesarios para desarrollar aquellas funciones que se les atribuyan, dotándolos de recursos que permitan asegurar que las competencias asumidas, sea cual sea el origen de las mismas, van a ejercitarse a plena satisfacción de los vecinos y además con un importante ahorro de medios por el interés y proximidad en la gestión.

La reforma que se aborde, debe contemplar una conexión entre competencias y medios adecuados para ejercitarlas, diseñando una nueva financiación local con medios propios y transferencias incondicionadas del Estado y Comunidades Autónomas, en función de las competencias que desarrollen y estableciendo los mecanismos de nivelación necesarios para garantizar la equidad.

Los Poderes Locales deberán ser compensados por la deuda histórica acumulada a lo largo de estos años a causa de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos, sustituyendo la no presencia de los otros poderes del Estado.

Un Gobierno Local de proximidad.

En los términos de la Carta Europea de Autonomía Local, los Gobiernos Locales tendrán



0L1273682

CLASE 8ª

el derecho y la capacidad efectiva de ordenar y gestionar, en ese espacio propio del que hablamos, una parte importante de los asuntos públicos, aplicando como norma general el llamado principio de subsidiariedad.

La garantía de prestación de los servicios públicos de calidad en todo el territorio será articulada mediante entes locales intermedios (diputaciones, mancomunidades, comarcas...) Que permitirán que todas aquellas competencias o servicios, que interesen a la comunidad vecinal, sean prestados por instituciones locales de ámbito municipal o supramunicipal.

Reforzar los mecanismos de relaciones intergubernamentales.

Las relaciones de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas requieren el buen funcionamiento de una organización pública fuertemente descentralizada. El incremento de la cooperación Local con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas requiere la consolidación de mecanismo y fórmulas de cooperación conjunta entre Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, aplicando el principio de subsidiariedad como forma de distribución de funciones y competencias entre las tres Administraciones.

Un nuevo régimen de organización para los Gobiernos Locales.

El reconocimiento para la capacidad normativa del Estado de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales debe ir acompañado de la consolidación del principio de autonomía local que conlleva el valor de ordenanzas y reglamentos que aprueban los gobiernos locales junto con el desarrollo organizativo como auténticas instituciones de gobierno.

Un Estatuto de los cargos electos locales.

Casi veinte años después de la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local, la experiencia acumulada durante este tiempo aconseja proceder a una auténtica revisión del Estatuto de los cargos electos locales que garantice el pleno desarrollo de sus funciones como legítimos representantes democráticos del pueblo soberano. Así como otorgarles los mismos derechos sociales que a cualquier ciudadano cuando dejen de ocupar el cargo público para los que fueron elegidos.

Modernizar la función pública local.

Impulsar una política de recursos humanos integrada que permita a todos los empleados públicos locales desarrollar plenamente sus actitudes, con el fin de conseguir que la función pública se adapte a las exigencias improporrogables de la creciente sociedad de la información y nuevas tecnologías en aras a lograr una mejor prestación de servicios frente al ciudadano.

La institucionalización de la FEMP.

Es el paso necesario para lograr el reconocimiento efectivo del papel desarrollado por los Gobiernos Locales en los últimos veinticinco años y para restablecer el equilibrio de representación que requiere el mandato constitucional de configuración territorial de nuestro Estado de Derecho.

A través de la FEMP, los Poderes Locales Españoles estarán representados en todos los Consejos y Conferencias Sectoriales del Estado, donde se debatan y decidan las políticas territoriales.

El Presidente de la FEMP será miembro nato de la Conferencia de Presidentes.

Los Poderes Locales son a la vez Órganos de Gestión e Instituciones Públicas.

Son parte integrante del Estado y conforman uno de los tres niveles de su Estructura y Administrativa. Gozando de plena autonomía en las funciones que les son propias y no siendo en ningún caso Instituciones de ámbito Autonómico."

En fase de deliberación, toma la palabra el Sr. Perea, para manifestar que su Grupo se adhiere a la citada Carta de Vitoria.

Por parte de Izquierda Unida, toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para manifestar que su Grupo va a aprobar el citado documento, al ser una declaración basada en un decálogo amplio de actuaciones políticas, pero que hay determinados aspectos del mismo, en los que no se ha descubierto nada nuevo, ya que constituye una obligación para los políticos, todas las medidas contempladas en el citado documento y relacionadas con el tema del bienestar social. Echa, sin embargo, en falta en el citado documento un desconocimiento hacia los pequeños municipios y se observa un cierto desnivel entre la atención que reciben las grandes ciudades y el cierto olvido para los pueblos.

Sometido el asunto a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos adoptan por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1º.- Ratificar la Carta de Vitoria, aprobada por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP, en sus reuniones de 14 de diciembre de 2004.

2º.- Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,





0L1273683

CLASE 8.^a

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D. Maximino José Fernández Martín de la Vega.

D^a. Isabel M^a. Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

D^a. M^a. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos del día diecinueve de abril de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales D. Juan María Vázquez García, D. Francisco Pérez Urbán, del grupo PSOE y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Se deja sobre la mesa.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- No se produce.

4º.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS REFERENTES A LAS OBRAS NÚMS. 415, 416 Y 418

DEL POL/2005.- Toma la palabra la Sra. Concejala D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto suficientemente debatido en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras y Urbanismo, en sesión de fecha 18 de abril de 2005, fue informado favorablemente por los tres Concejales del Grupo PSOE y reserva para Pleno de los dos Concejales de IU-SIEX y uno del PP.

Toma la palabra el Sr. Perea, del Grupo Popular, para señalar que su Grupo va a votar favorablemente la aprobación de citados proyectos, al ser un programa que viene desde el año 2000, aunque no se refiere al tema de las infraestructuras básicas.

Por parte de Izquierda Unida, toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que su Grupo va a votar también favorablemente la aprobación de los proyectos de las citadas obras, aunque también señala que dichos proyectos no se refieren en ningún momento, a las necesidades relacionadas con las infraestructuras básicas del municipio.

Sometido el asunto a los señores Concejales Presentes de la Corporación, éstos acuerdan por unanimidad:

1º.- Aprobar los proyectos de las obras siguientes:

Nº. OBRA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
415 POL 05	Infraestructura Talleres Ocupacionales Discapacitados	61.303'23 €
416 POL 05	Ampliación y Mejora Recinto Ferial y Salón Ovino	61.303'23 €
418 POL 05	Tribuna y servicios complementarios Estadio Municipal	62.505'26 €

2º.- Dar traslado de este acuerdo al Área de Fomento de Obras e Infraestructuras de la Diputación de Badajoz.

5º.- APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Toma la palabra la Sra. Concejala D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 18 de abril de 2005, por tres votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE y reserva para Pleno de los un Concejal del PP y dos de IU-SIEX.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, Sr. Perea, para señalar que ha tenido conocimiento de las últimas reuniones mantenidas entre la Administración y Sindicatos a efectos de llegar a un acuerdo y que agradece al Secretario y a la Interventora los correspondientes informes. Señala que se aprueba por parte de su Grupo y que se remita a la Delegación del Gobierno en Extremadura.

Toma la palabra el Concejal de IU-SIEX, Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que el presente Convenio ha sido la plasmación de la cooperación de todos los grupos políticos, de todos los trabajadores, pero que la labor no está terminada todavía en materia de personal, ya que queda hacer la relación de puestos de trabajo, el plan de formación y reciclaje y que el camino será muy largo, pero que de todas formas nos debe reconfortar la plasmación del presente acuerdo. Señala el Sr. Cáceres que hay algunas disposiciones que se deben rectificar, como la disposición adicional 3ª, que habla de la repartición de un fondo en las anualidades de 2004, 2005 y 2006. De todas formas, su Grupo, va a votar favorablemente la aprobación del presente Convenio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que no es fácil el "parto" del Convenio, habido desde las primeras negociaciones. Debe de entenderse en el presente tema hacia la racionalidad, que no fuera el presente acuerdo como una carta a los Reyes Magos, es un acuerdo de compromiso futuro y está feliz de que salga adelante.



0L1273684

CLASE 8ª

Lanza, el Sr. Alcalde, un recuerdo para aquellas personas que contribuyeron a la realización del presente Convenio y que no se encuentran presentes en este momento.

Sometido el asunto a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar el Acuerdo Marco de los Funcionarios del Ayuntamiento de Castuera.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo, así como del texto del Acuerdo Marco a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, a efectos de registro y posterior inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

6º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Toma la palabra la Sra. Concejala Dª. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 18 de abril de 2005, por tres votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE y reserva para Pleno de los un Concejal del PP y dos de IU-SIEX.

Toma la palabra el Sr. Perea, para señalar que reafirma los pensamientos y lo dicho en el punto anterior, referente a la aprobación del Acuerdo Marco y que se siga adelante con el tema de la realización de la Relación de Puestos de Trabajo y demás asuntos que estamos pendientes de realizar en este Ayuntamiento.

Sometido el expediente a la consideración de los Sres. Concejales Presentes, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Castuera.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo, así como del texto del Convenio Colectivo a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, a efectos de registro y posterior inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

7º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO "CIUDADANOS2005.NET".- Toma la palabra la Sra. Concejala Dª. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 18 de abril de 2005, por cinco votos a favor de los Concejales de los Grupos PSOE e IU-SIEX y reserva para Pleno del Concejal del PP.

Toma la palabra el Concejal del PP, Sr. Perea, para señalar que su Grupo también va a

votar favorablemente el presente proyecto.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que lo deseable sería que no se produjeran situaciones de desigualdad en el presente asunto, con respecto a aquellas personas que no tuvieran acceso a Internet.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente proyecto está sumamente estudiado y que si se habla de una dinamización y participación de 200 personas, es que son esas las personas que tienen acceso a Internet, independientemente de la posibilidad de acceder cualquier persona a través de colegios, oficinas públicas, etc.

Presunta el Sr. Cáceres Sánchez, que si se va a eliminar la posibilidad de que participen menores de 18 años.

Responde el Sr. Alcalde que cree que no y que no debería de ser así, que únicamente puedan participar los mayores de 18 años.

Sometido el asunto a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos adoptan por unanimidad del siguiente acuerdo:

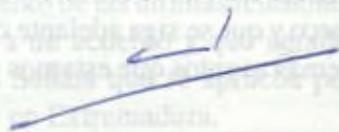
1º.- Aprobar el Proyecto "Ciudadanos2005.net".

2º.- Dar traslado de este acuerdo a Europapress.net.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,





OL1273685

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena

Dª. D. Francisco Pérez Urbán

Dª. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

Dª. Tomasa Rodríguez Morillo

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

INTERVENTORA:

Dª. María Carmen Sánchez Romero

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de abril de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales del Grupo PSOE, D. Juan María Vázquez García y Dª. Piedad Roso Núñez. Por el Grupo Popular los Concejales D. Maximino José Fernández Martín de la Vega y Dª. Isabel María Romero González.

2º.- ACTAS ANTERIORES.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 19 de abril de 2005, celebrada a las 21 horas, relativa a la aprobación de la Carta de Vitoria, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación, en los términos en que se

halla redactado.

Seguidamente, se conoce el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 19 de abril de 2005, celebrada a las 21:16 horas, en la que se trataron varios asuntos, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que ya se van a adoptar las medidas para el acondicionamiento de la Mesa del Pleno, a fin de hacer más llevadera la función de los Concejales.

288679140



4º.- ACEPTACIÓN DE FINANCIACIÓN OBRAS NÚMS. 27 Y 419 DEL PLAN LOCAL 2005.- Toma la palabra la Sra. Portavoz del PSOE y Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para dar cuenta de que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por unanimidad de los Concejales en la Comisión de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, celebrada el 28 de Abril de 2005.

Sometido el presente asunto a la consideración de los señores Concejales, éstos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la financiación de la Obra nº. 27 del Plan Local 2005, denominada "Pavimentación calle García Lorca y otras" con un presupuesto definitivo de 120.000 Euros en el 2005 y la aceptación de la financiación de la Obra nº. 419 del Plan Local 2005, denominada "Equipamientos", con un presupuesto definitivo de 40.000 Euros, en las cantidades y formas que más abajo se enuncian.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

OBRA Nº. 27.- PAVIMENTACIÓN CALLE GARCÍA LORCA Y OTRAS.

Aportación de Diputación.	108.000 Euros.
Aportación del Ayuntamiento.	12.000 Euros.
Total	120.000 Euros.

OBRA Nº. 419.- EQUIPAMIENTOS.

Aportación de Diputación.	34.000 Euros.
Aportación del Ayuntamiento.	6.000 Euros.
Total	40.000 Euros.

5º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Una vez concluido el Orden del Día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por parte del Sr. Alcalde, se pregunta a los grupos políticos si desean someter a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales, por parte de la Sra. Concejala Portavoz del Grupo Socialista se somete a la Consideración de los Señores Concejales, la introducción con carácter de urgencia de la moción relativa a la modificación de la Ordenanza Fiscal por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, en los términos que aparecen incorporados al expediente.

Por parte del Sr. Cáceres Sánchez, Portavoz de Izquierda Unida, se solicita del Sr. Alcalde una ampliación de plazo para poder estudiar convenientemente los fundamentos de la modificación de la presente tasa, a lo que el Sr. Alcalde asiente, quedando sobre la mesa la declaración de urgencia y la lectura, debate y votación del presente asunto. Asimismo, el Sr. Alcalde, señala que se procederá a la consideración del presente asunto en un Pleno extraordinario que se celebrará el próximo viernes, día 6 de mayo a las 14 horas, previa



OL1273686

CLASE 8ª

convocatoria al efecto. Asimismo, también señala el Sr. Alcalde, que se convocará la oportuna Comisión Informativa para el citado asunto, el día 4 de mayo a las 14 horas.

Por parte del Sr. Alcalde, se pregunta a los grupos políticos si desean someter a la consideración del Pleno, por razón de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Sra. D^a. María Ascensión Godoy Tena, Portavoz del Grupo Socialista, para someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, la adjudicación definitiva de los terrenos de propiedad municipal, sitos en el Polígono Industrial "La Serena" de Castuera, adjudicados mediante procedimiento abierto y realizándose la Mesa de Contratación para tal adjudicación, el día 17 de enero de 2005.

Los Sres. Concejales presentes aceptan por unanimidad, incluir por razones de urgencia el presente asunto, al amparo del art. 91.4 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADOS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA SERENA" DE CASTUERA (B.O.P DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2004).-

Con fecha 17 de enero de 2005, se conoce la Propuesta de la Mesa de Contratación, en los términos del artículo 82 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, para la adjudicación, mediante Procedimiento Abierto de Subasta, de terrenos de propiedad municipal, en el Polígono Industrial "La Serena" de Castuera, atendiendo a la única Proposición presentada:

* Plica nº. 1, presentada, por A.J.E. Carpintería y Estructuras, S.L., con domicilio en c/. J. Tena Artigas nº. 6-2ª-S y C.I.F. nº. B06216790, ofertando la cantidad de 7.800 €uros.

Por lo que antecede, en uso de las atribuciones que confieren los arts. 88.1, en relación con el art. 22.2 o), ambos de la Ley 7/85 de 2 de Abril y de lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, SE ACUERDA

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, mediante procedimiento abierto de subasta, de terrenos de propiedad municipal, en El Polígono Industrial "La Serena" de Castuera, y adjudicar la misma al licitador A.J.E. Carpintería y Estructuras, S.L., con domicilio en c/. J. Tena Artigas nº. 6-2ª-S y C.I.F. nº. B06216790, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 17 de enero de 2005, por un importe de SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS. (7.800 €) al que habrá de sumarse el I.V.A. correspondiente

SEGUNDO.- Notifíquese esta mi Resolución, al adjudicatario, requiriéndosele para que, en los términos del artículo 41.1 del RD Leg 2/2000 proceda en el plazo de QUINCE DÍAS, siguientes al recibo de la notificación, a la constitución de la garantía definitiva, por importe del 4 % del precio del remate, en alguna de las formas previstas en el artículo 36 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, y concurra en el plazo de un mes a formalizar en este Ayuntamiento el correspondiente contrato administrativo en los términos del artículo 54 del citado RD 2/2000, de 16 de Junio.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra D. Baldomero Cáceres Sánchez, Portavoz del Grupo IU-SIEX, para realizar la siguiente propuesta oral:

“Atendiendo a la próxima concentración motera que se va a celebrar en Castuera, en el paraje conocido como San Isidro, ha mediado el Sr. Alcalde entre la organización de la citada concentración y el titular de la concesión administrativa de explotación del Chiringuito sito en el citado paraje.”

Contesta el Sr. Alcalde que sí, que por su parte ha habido mediación en todo momento, pero que no ha sido posible llegar a un acuerdo entre ambas partes, por lo que ha dejado en manos del Juzgado, la posibilidad de solución del presente conflicto de intereses.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que en el presente asunto hubiera hecho falta una mediación o un arbitraje por parte del Sr. Alcalde.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que como ya dijo anteriormente ha habido mediación en todo momento y que hasta el pasado jueves, ha habido una mediación por su parte en el presente asunto, no siendo posible llegar a un acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, Portavoz de IU-SIEX, para formular la siguiente pregunta oral:

Ante la reciente visita de la Delegada del Gobierno a Castuera, nos gustaría saber, ¿Por qué ha habido y hay un diferente criterio en el horario de las fiestas?. Y así mismo, nos gustaría conocer el estado del trazado de la autovía de Levante, ante las informaciones divulgadas recientemente en los periódicos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que la reunión con la Delegada del Gobierno tuvo por objeto diferentes temas solicitados por los diferentes pueblos que componen la Mancomunidad de Municipios de la Serena, entre ellos, el Plan Hidrológico Forestal, tema de regadíos de Benquerencia de la Serena y Monterrubio de la Serena, además de otros. Además se propuso la creación de una Junta de Seguridad Comarcal, sobre todo para, entre otros temas, tratar el problema de los diferentes criterios que hay en cuanto al tema del horario de cierre de bares y demás en los diferentes pueblos de la Mancomunidad. No hubo una pregunta concreta sobre el presente tema a la Sra. Delegada del Gobierno y sí que hubo una respuesta por parte de la Delegada del Gobierno con respecto al presente tema, al señalar que lo que se va a requerir es que se señale si el Sargento de la Guardia Civil del puesto de Castuera, es el que cumple con su obligación. Puede haber una presión de otros pueblos sobre el presente tema y se va a solicitar una reunión comarcal para abordar el presente asunto. Asimismo se va a tener una reunión con el Coronel del Tercio de la Guardia Civil de Badajoz y los Capitanes de las Demarcaciones, para



0L1273687

CLASE 8ª

abordar el presente asunto y que se explique por qué otros sargentos de puestos de la Guardia Civil limítrofes no son tan rigurosos en los horarios de cierre de locales, como lo es el del puesto de la Guardia Civil de Castuera.

Con respecto al tema la autovía de levante, señalar que el tema está tal y como lo conocen los Sres. Concejales por medio de las constantes noticias que aparecen publicadas en los periódicos y que la reunión que tuvieron los alcaldes de la zona, en el Ministerio de Fomento, les comunicaron lo que señaló la Delegada del Gobierno en su reunión reciente a Castuera, de que no estaba fijado definitivamente el trazado de la citada autovía. Actualmente se encuentra el expediente en la fase de impacto ambiental y se dará la correspondiente audiencia pública al mismo. Señala el Sr. Alcalde que estamos en la misma situación de hace un año, es decir, no se sabe, en definitiva por donde irá el trazado de la citada autovía.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 6 DE MAYO DE 2005

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D. Maximino José Fernández

Martín de la Vega.

D. Baldomero Cáceres Sánchez

INTERVENTORA:

D^a. María del Carmen Sánchez

Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos del día diecinueve de abril de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales D. Juan María Vázquez García, D. Francisco Pérez Urbán, del grupo PSOE, y D^a. Isabel María Romero González del Grupo PP, y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo y Antonio Núñez López del Grupo IU-SIEX.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Por parte de los Sres. Concejales se pone de manifiesto al Sr. Secretario que no les ha sido facilitado el borrador del Acta de la Sesión Anterior. Toma la palabra el Sr. Secretario para manifestar que el momento de realizar la convocatoria de los Sres. Concejales para la celebración de la presente sesión les fue enviado el Acta de la Sesión Anterior, y que cuenta con un ejemplar del citado Acta en la Documentación del

presente Pleno. No obstante lo anterior señala que se enterará de lo sucedido y el por qué no les ha sido enviado el borrador del acta a los Sres. Concejales.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, los Sres. Concejales dejan sobre la mesa el Borrador del Acta de la Sesión Anterior.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para invitar a los Sres. Concejales a que estén presentes en la celebración del X Día de la Comarca a celebrar en Belén, y que los representantes políticos del Ayuntamiento se dejen ver en la citada celebración.

4º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

Toma la palabra la Sr. Concejala del Ayuntamiento D^a. Ascensión Godoy Tena para señalar que en la previa Comisión Informativa convocada para tratar el presente Asunto ha habido unanimidad de todos los Grupos Políticos a la hora de elaborar el texto que compone la presente modificación, así como que ha habido acuerdo a la hora de establecer el tope mínimo



0L1273688

CLASE 8ª

de Ingresos a partir de los cuáles se aplican los porcentajes que aparecen en la presente Modificación de la Ordenanza que son los 18.000 € unidos a la Pensión mínima; que la suma de los valores catastrales de las fincas urbanas que pertenezcan a la unidad familiar, excluida la vivienda habitual cuando supere los 42.000 €, así como cuando los rendimientos netos reducidos del capital mobiliario más el saldo neto de ganancias y pérdidas patrimoniales pertenecientes a la unidad familiar supere los 1.500 €, en estos dos últimos casos se abonará el 100% del coste del servicio.

Suficientemente deliberado el asunto, los Sres. Concejales presentes por unanimidad adoptan el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora de Precio Públicos por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Segundo.- Exponer el expediente a Información Pública durante el plazo de un mes, en los términos del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, a los efectos de que por cualquier persona se puedan presentar reclamaciones y sugerencias, las cuáles se resolverán en Sesión Plenaria. De no presentarse reclamaciones el presente Acuerdo se elevará a definitivo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las catorce treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,



8 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena

Dª. Piedad Roso Núñez

Dª. D. Francisco Pérez Urbán

Dª. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Maximino José Fernández Martín de la Vega.

D. Juan José Perea Morillo

Dª. Isabel Mª. Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

Dª. Tomasa Rodríguez Morillo

INTERVENTORA:

Dª. Mª. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintisiete de mayo de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusó su asistencia, el Concejales del Grupo PSOE, D. Juan María Vázquez García.

2º.- ACTAS ANTERIORES.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 29 de abril de 2005, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación, en los términos en que se halla redactado.

Seguidamente, se conoce el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 6 de mayo de 2005, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que del 5 al 9 de junio, se va a celebrar un curso sobre arqueología de la tierra en la Universidad Popular y que del 11 al 15 de julio, va a haber unas jornadas sobre recuperación de la memoria histórica. Recuerda a los señores asistentes, que el día 6 de junio tendrá lugar la inauguración de las nuevas oficinas del SEXPE en Castuera.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 22 A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Portavoz del PSOE, Dª. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Urbanismo habida el día 25 de mayo de 2005, con los dos votos a favor de los concejales del Grupo PSOE, y la reserva para pleno de los concejales de los Grupos PP e IU-SIEX.

Toma la palabra el Concejales del Grupo IU-SIEX, D. Antonio Núñez López, para preguntar quien va a costear la urbanización que comprende la actual modificación n.º 22 de las Normas Subsidiarias, por la cual se pretende transformar el suelo no urbanizable en suelo urbanizable, concretamente 10.414 m2. en la parcela n.º 2 del paraje conocido como "El Chozo



OL1273689

CLASE 8ª

Blanco", delimitada al Oeste con las parcelas núms. 4 y 5 del mismo paraje, al Este con suelo urbano, perteneciente todo ello al polígono nº. 33 del Catastro de Rústica del Termino Municipal de Castuera.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que eso no es objeto del presente asunto en el Orden del Día, sino que eso se comprobará con posterioridad y que el objeto de la presente modificación es transformar el suelo, en los términos señalados anteriormente, y a iniciativa de la Cooperativa Ganadera, que es la interesada directa en el presente expediente.

Toma la palabra el Sr. Concejales de IU-SIEX, D. Antonio Núñez López, para señalar que su Grupo aboga por un nuevo plan general de ordenación urbana para Castuera.

Suficientemente debatido el asunto en la Sesión Plenaria de fecha 27 de mayo de 2005, y habiéndose encargado la Modificación de las Normas Subsidiarias nº 22 de Castuera al Arquitecto Don Tomás Benítez Rodríguez, que consisten en la modificación de los artículos 152 al 158 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas por el Pleno de la Corporación con fecha de 26 de Abril de 1990 y por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura con fecha de 7 de Noviembre de 1991, la Corporación con el voto favorable de doce Concejales asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar Inicialmente el Expediente de Modificación Puntual nº 22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castuera, en lo relativo a la transformación en suelo urbanizable de suelo no urbanizable, en el paraje señalado anteriormente, y que supone la modificación de los artículos 152 al 158 de las citadas Normas de Planeamiento

Segundo.- Someter el expediente a Información pública durante el plazo de un mes de acuerdo a lo señalado en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y mediante la inserción en los medios a que se refiere el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, Real Decreto 21597/1978, de 23 de Junio por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, vigente de acuerdo a lo señalado en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre.

5º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.- Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Dª. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Régimen Interior, de fecha 25 de mayo de 2005, con los votos a favor de los concejales integrantes del PSOE, 2 y PP 1 y la reserva para Pleno del concejal de IU-SIEX.

Toma la palabra el Sr. concejal del Grupo IU-SIEX, D. Antonio Núñez López, para

señalar que previamente a la aprobación de la presente ordenanza, sería necesario hacer una consulta a los propietarios de perros y elaborar un Censo Canino.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que la elaboración de un Censo Canino, sería posterior a la aprobación de la presente Ordenanza.

Sigue interviniendo el Sr. Alcalde, para señalar que es necesaria la aprobación de la presente Ordenanza, por los problemas y peligros que conlleva el tener animales de este tipo, aunque, en un principio, existan dudas sobre cuales son los perros que deben figurar en el listado de la presente Ordenanza.

Toma la palabra el Sr. Cáceres, para señalar que son leoninas las condiciones y requisitos exigidos en el borrador de la presente Ordenanza, a los propietarios, para tener los mismos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que por su parte no hay ningún inconveniente en poner a todos los perros que así se decida en el presente Pleno.

A continuación se suscita la duda de si sería necesaria una Ordenanza específica sobre la materia, teniendo en cuenta la legislación sectorial aplicable a la misma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para defender la presente Ordenanza, sobre todo por el peligro que conllevan los citados animales, así como que no está dispuesto a asumir el riesgo de un eventual daño que pudieran causar los mismos. Para ello, atendiendo a la necesidad de creación de un registro de perros y a la necesidad de regular de forma exhaustiva todos los requisitos que deben de cumplir los propietarios de dichos animales. En estos dos aspectos es donde se justifica la necesidad de la presente Ordenanza. Además defiende el celo profesional de los técnicos de la Oficina de Desarrollo Local en la presente materia, que ha conducido a la elaboración de la presente Ordenanza.

Sometido el asunto a la consideración de los señores concejales presentes, éstos adoptan por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos.

2º.- Sométase a información pública, durante el período de 30 días, contados a partir del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- En caso de no presentarse reclamaciones contra la presente Ordenanza, durante el período de información pública, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo, hasta entonces provisional.

6º.- CANCELACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DE CESIÓN DE TERRENOS A EOPEXSA.- Antes de iniciarse la lectura y debate del presente asunto, el Sr. Concejales del Partido Popular, D. Juan José Perea Morillo, manifiesta su abstención en el presente asunto, por concurrir los motivos en él del art. 28.2.a) de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



OL1273690

CLASE 8ª

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión de Obras Públicas del día 25 de mayo de 2005, con los votos a favor de los concejales del Grupo IU-SIEX y Grupo PSOE, 3, y la abstención para Pleno del concejal del Grupo PP, 1.

Visto el acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de octubre de 2002, en su apartado 5º de su particular Orden del Día, por el cual se acordaba en su apartado 1º ceder, al amparo de lo dispuesto en el art. 23.b) de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, a EOPEXSA, por el precio de 42.071 Euros, con destino a la promoción y construcción de 24 viviendas de protección oficial de régimen local en esta localidad, de un solar en la villa de Castuera, al sitio Potosí, en calle denominada Avda. de América s/n, con una superficie de 3.030 m2.

Visto el apartado 2º del citado acuerdo, por el cual se establecía que queda sujeta la cesión que antecede al cumplimiento exacto del fin y destino de los terrenos cedidos; se fija como plazo límite de edificación el de 30 meses, a contar desde el presente acuerdo plenario, se sujeta a condición resolutoria expresa, por lo que en caso de incumplimiento o existencia de sobrantes de terreno no utilizado para la construcción de las viviendas, se producirá la reversión a favor del Ayuntamiento del terreno cedido, dimanante aquella del incumplimiento de la condición expresa.

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 25 de mayo de 2005, por el cual se señal que la empresa EOPEXSA ha construido en la Avda. de América y calle Venezuela de esta localidad 24 viviendas de protección oficial de régimen especial. En el día de la fecha, las obras de construcción de dichas viviendas, pueden darse por finalizadas.

Considerando que, de acuerdo con el informe anterior, queda acreditado en el expediente que se ha cumplido por parte de EOPEXSA, la condición impuesta con respecto a la cesión de los terrenos, acordada en sesión de Pleno de 25 de octubre de 2002.

Por todo lo anterior, los concejales presente, por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

1º.- Cancelar la condición resolutoria impuesta sobre los terrenos objeto de cesión a EOPEXSA, en el acuerdo plenario anteriormente referido, al haberse cumplido la condición exigida de edificación en el plazo de treinta meses.

2º.- Dar cuenta de lo anterior a la empresa pública Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A. (EOPEXSA).

7º.- **SECCIÓN DE URGENCIAS.**- No se producen.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el portavoz del Grupo PP, D. Maximino Fernández Martín de la Vega, para formular el siguiente ruego:

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que la elaboración de un Censo Camión, sería posterior. “Siendo conscientes de la gran afluencia de público que acude cada año a las celebraciones de nuestras Ferias y Fiestas de Septiembre, tanto de la localidad como foráneos, quienes reconocen el trabajo realizado y que tan buenos frutos está dando y siendo estas celebraciones unas de las fiestas con más renombre en toda la Comarca, es triste, sin embargo, que se hagan muchas críticas por la escasez de espacio y por el estado de suciedad en que se encuentran en esas fechas los aseos instalados en el Recinto Ferial, unos aseos que se han quedado pequeños, obsoletos y que ya no cubren los objetivos para los que fueron construidos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, propone la construcción de unos servicios nuevos o acondicionamiento de los actuales, como respuesta a la gran demanda de estas instalaciones en fechas tan señaladas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que se agradece el tono, por parte del Grupo Popular, como se han presentado las anteriores propuestas. Y que lo que el Ayuntamiento aporta con fondos propios a las obras generales sin existir ningún plan ni ninguna actuación concreta, asciende a la cantidad de 60.000 €uros y con ello se realizan actuaciones, como bacheado de calles, baldosas, etc.

En la obra de pavimentación de las calles García Lorca y otras, dentro del Plan Trienal de Diputación 2005/2007, podría tener cabida la realización de los nuevos servicios para el recinto ferial, cuando ahí se decidiera por parte de los diferentes Grupos Políticos previamente y por tanto no sacar dicha obra como una obra municipal, atendiendo a las consignaciones presupuestarias que existen para las mismas, sino que se acogiera a los citados planes y posponer el acuerdo de inclusión de la citada obra en un plan trienal, hasta una posterior reunión para decidir; teniendo en cuenta que para el presente año, dentro del citado plan, aún tenemos 120.000 €uros, dentro de la anualidad 2005, correspondiente a la obra de pavimentación calles García Lorca y otras.

Seguidamente, por parte del portavoz del PP, D. Manuel Paolo de Atalaya, se formula el siguiente ruego:

“Que los accesos laterales del recinto del Parque de Santa Ana, ante el peligro que supone que los niños de corta edad puedan salir corriendo de los mismos, pudiendo ser atropellados por algún vehículo, se instalen unas barreras protectoras similares a las que podemos encontrar a las puertas de los colegios.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que con la suma de las aportaciones del Plan Trienal correspondiente a la anualidad del 2005, sumada la aportación municipal con fondos propios, nos da una cantidad de 180.000 €uros, cantidad con la que se tienen que hacer todas las cosas. Si con la cantidad de los 60.000 €uros de fondos propios quedan satisfechas todas las actuaciones previstas, podremos destinar parte de ese dinero a la colocación de las barreras, sin perjuicio de que los 40.000 €uros destinados para el año 2005 a equipamientos dentro del Plan Trienal 2005/2007, puedan también ser colocadas las citadas barreras.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo PP, Sr. De Atalaya, para formular



0L1273691

CLASE 8.ª

la siguiente pregunta:

“En el interior de la ermita del recinto de San Isidro, se han observado unas muy importantes filtraciones de agua en la pared del retablo, según todos los indicios, proceden de los aseos colindantes. Teniendo en cuenta que estas humedades pueden ocasionar un importante deterioro al retablo e imagen del santo, queremos saber si se han tomado ya la medidas pertinentes en evitación de ulteriores problemas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el problema consiste en averiguar de donde viene ese agua. Así señala que la causa puede venir de que el día que se celebró la concentración motera, el 30 de abril de 2005, se quedaron abiertos los lavabos, lo que provocó que se llenara la fosa séptica, se inundó la parte de la ermita como consecuencia de lo anterior y con respecto a la restauración del retablo, por parte de la Concejala Delegada, ya se ha avisado a un técnico en la materia. Señala el Sr. Alcalde que nunca ha habido problemas antes en la imagen ni retablo, como consecuencia de filtraciones de agua y que todo se debe, únicamente, a lo ocurrido el día de las motos.

A continuación, el Sr. De Atalaya, formula la siguiente pregunta:

“La aplicación de las nuevas normas de sanidad, obliga a una serie de requisitos que las casetas del Recinto Ferial no cumplen. ¿Se ha informado a las peñas correspondientes de dichos requisitos?. ¿El coste de esas modificaciones a quién se va a repercutir?”

Contesta el Sr. Alcalde que las peñas están al corriente de las nuevas modificaciones habidas como consecuencia de las leyes de 1999 y de 2000, que regulan lo que es la venta y dispensación de comidas en establecimientos permanentes. Señala asimismo el Sr. Alcalde que por parte del Sr. Secretario se están realizando pliegos de descargo con respecto a aquellos expedientes sancionadores que se han iniciado por parte de los Servicios Veterinarios de Salud Pública, como consecuencia de la aplicación rigurosa de dichas normas.

Con respecto al tema de las modificaciones, por el Sr. Alcalde se señala que habría que hacer una propuesta consecuente con lo anterior, traerla a Pleno y decidir de donde saldrá el dinero, si de los socios de las peñas o de los ciudadanos de Castuera, propuesta que indicará quien va a costear las citadas obras.

Con respecto al tema de las casetas portátiles (barracas de feria, hamburgueserías y demás), comenta el Sr. Alcalde la carta dirigida a los diferentes Alcaldes de la zona por parte del Jefe del Área de Salud de la Zona de Don Benito-Villanueva, en aplicación del Real Decreto 1999/2000 y recuerda las inspecciones que han sufrido los titulares de los establecimientos portátiles durante el día de la romería de San Isidro, por parte de los Veterinarios, acompañados

de la Guardia Civil y expresa el Sr. Alcalde su indignación, ya que según noticias suyas y de otras áreas de salud, solo ocurre la aplicación rigurosa de dicho Real Decreto, en este Área de Salud.

En cuando a las medidas a adoptar, con respecto al presente problema planteado, se va a mandar una carta desde Mancomunidad, al Director del Área de Salud, expresando las quejas por la aplicación rigurosa de la pesente Ley. Que se solicitará formalmente la aplicación de una demora en la aplicación de la norma y, por parte del Ayuntamiento de Castuera, se intentará cumplir, en la medida de las posibilidades, con las obligaciones del citado Real Decreto.

Seguidamente toma la palabra el Concejal D. Juan José Perea, para formular la siguiente pregunta:

“En Pleno ordinario celebrado por esta Corporación el pasado 27 de febrero de 2004, y en el punto 4º. se aprobó por unanimidad de los miembros presentes la separata del trazado correspondiente al proyecto de construcción de un paso superior, en el punto kilométrico 356/780 de la línea férrea Madrid-Badajoz, presentado por RENFE y asimismo la autorización a esta empresa para que una vez finalizadas las obras, procediera a la clausura definitiva del paso a nivel del punto kilométrico 356/130. ¿En qué situación se encuentra este proyecto al día de hoy?”

Responde el Sr. Alcalde que la citada actuación cree que aparece en el presupuesto de 2005 de RENFE y señala que en segundo lugar se realizará una reunión con todos los propietarios y el Ayuntamiento y que dicha reunión se acometerá este año. en cuanto al problema de acceso a la Charca de Castuera únicamente por la carretera, como consecuencia de la citada actuación, señala el Sr. Alcalde que ese problema se resolverá después.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Perea, para formular la siguiente pregunta:

“La empresa pública URVIPEXSA, acudió meses atrás con la estupenda propuesta de construcción en nuestro pueblo de un segundo Parque Empresarial. Tal fue el entusiasmo y el interés mostrado por los posibles compradores, que la propuesta volvió para Mérida, prácticamente sin ninguna venta comprometida, después de haber transcurrido el plazo acordado entre las tres partes. El compromiso de URVIPEXSA fue volver con un nuevo proyecto que reflejara los verdaderos intereses de nuestros empresarios. ¿Ha recibido el Sr. Alcalde o la Oficina de Desarrollo Local alguna información al respecto desde URVIPEXSA?. ¿En qué nuevo proyecto se está trabajando?. ¿Para cuando puede estar preparado?”

Contesta el Sr. Alcalde para señalar que el tema no es como se describe por parte del Grupo Popular. Señala que las solicitudes de naves las solicitaron 23 personas. El Ayuntamiento se dirige a la Dirección General Empresarial. A partir de aquí ésta ordena a URVIPEXSA que haga el proyecto sobre los terrenos que están al lado del establecimiento conocido como Castuera Car. Se anuncia a las 23 personas el proyecto de naves. Se apuntan únicamente 6, a lo que contesta URVIPEXSA que no es rentable hacer 6 o 7 naves únicamente. Vuelve a reunirse con los empresarios ofreciendo naves de 10 metros de fachada por 65 metros de fondo y las personas interesadas se echan atrás. La Dirección General Empresarial, según su criterio, con esas 5 o 6 personas no puede hacer un parque empresarial.

Toma la palabra el Concejal del PP, Sr. Perea Morillo, para formular la siguiente pregunta:



0L1273692

CLASE 8.ª

“De un tiempo a esta parte, los que escuchamos habitualmente nuestra emisora municipal, Radio Zújar, observamos que se pierde la sintonía con largos silencios y en no pocas ocasiones, podemos escuchar en nuestro punto del dial, la emisora municipal de otra localidad vecina; esto ocurre, como es de dominio público, cada día con mayor frecuencia. ¿Qué circunstancias concurren para que se de este fenómeno?. ¿Se están llevando a cabo las gestiones necesarias para evitar este problema?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que dichas lagunas en la conexión de Radio Zújar, pudieran proceder de diferentes circunstancias, como por ejemplo las obras que está haciendo Aqualia cerca de la antena, lo que podría ser la causa de dicho problema.

Asimismo resalta el Sr. Alcalde que, según conversación mantenida con el Sr. Francisco Vázquez, responsable de la emisora municipal, en relación con los problemas causados por un compresor, que podría haber ocasionado dicha distorsión en las ondas. Independientemente de todo lo anterior, señala el Sr. Alcalde que no duda que la falta de sintonía, también se pueda deber “a la magia de las ondas”.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, D. Baldomero Cáceres Sánchez, para formular la siguiente pregunta:

“¿En qué situación se encuentra el expediente del Camino de la Ribera?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para requerir al Secretario que informe sobre la anterior pregunta.

Toma la palabra el Sr. Secretario, para señalar que una vez evacuadas las conclusiones por parte de la parte actora o demandante, por parte de la representación procesal del Ayuntamiento se ha formulado también escrito de contestación o conclusiones a las anteriores, quedando únicamente el juicio pendiente de sentencia, que atendiendo a los plazos en que se viene dictando sentencia últimamente, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, se tardará al menos tres o cuatro meses.

El Sr. Cáceres Sánchez, formula la siguiente pregunta:

“¿Cuándo se van a colocar las bandas sonoras para limitar la velocidad en la calle Zurbarán?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que dichas bandas sonoras se pueden costear con cargo a los 40.000 Euros de equipamiento que se van a recibir de la anualidad 2005, pertenecientes al Plan Trienal de Obras de Diputación 2005/2007 y que ya se ha puesto en

contacto con Paco Benítez, para la implantación de esas bandas sonoras, estándose en la actualidad comprobándose las alturas de las mismas e incluso se podría decidir en la colocación de los mismos, de los que son artesanales, no los típicos que son más largos. De todas formas, espera el Sr. Alcalde que estén colocados antes del verano.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que el otro día ocurrió el noveno accidente en la citada calle.

Continúa el Sr. Cáceres formulando la siguiente pregunta:

“¿Cuándo se va a abrir el Centro de Día de la Residencia de Ancianos?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que ya está abierto desde el día 1 de noviembre de 2004. Y que se hizo una campaña de promoción con respecto a los beneficiarios de dicho Centro de Día.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que su grupo municipal no tenía conocimiento de la apertura de dicho Centro de Día y reclama que se le informe de dichas cuestiones, dentro del derecho que tiene a la información genérica como Grupo Municipal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para contestarle que haberlo preguntado en cualquier reunión mantenida con él y señala que asimismo se encuentra funcionando la Unidad de Alzheimer de la citada Residencia de Ancianos.

Siendo las 22:20 horas y con la venia de la Presidencia, abandona el Pleno, la Concejala del Grupo Popular, D^{ña}. Isabel María Romero González.

Continúa el Sr. Cáceres, formulando la siguiente pregunta:

“¿Que adaptaciones se han hecho en la Piscina Municipal?. ¿Cual ha sido su coste? y ¿Cuándo se abrirá la Piscina Municipal?”

Señala el Sr. Alcalde que las adaptaciones que se han realizado, han sido las que figuran en el proyecto aprobado en Pleno, que se ha ejecutado el proyecto en su totalidad y que la Piscina se abrirá aproximadamente en la festividad de San Juan.

Formula el Sr. Cáceres la siguiente pregunta:

“¿Hay concierto para los jóvenes este verano?. ¿Cómo se ha elegido?. De haberlo ¿Con qué presupuesto cuenta?”

Toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura, D^{ña}. Piedad Roso, para señalar que se va a hacer concierto y que el grupo que se va a traer se ha decidido consultando la opinión de la gente joven. Se trata de un grupo diferente, que supone una visión musical alternativa.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que es una gentileza del equipo de gobierno la comunicación ofrecida en cuanto al grupo de rock que va a actuar y que lo que se comprueba es una falta de comunicación por parte del equipo de gobierno, hacia los concejales de la oposición.



OL1273693

CLASE 8ª

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que esas decisiones corresponden al equipo de gobierno y que no hay que esperar un mes para celebrar Pleno y que se adopten las correspondientes decisiones.

Continúa preguntando el Sr. Cáceres: "¿Por qué se nos ha dejado de remitir las actas de la Comisión de Gobierno?"

Responde el Sr. Alcalde que las reuniones de la Comisión de Gobierno, ahora Junta de Gobierno Local, se reúne de forma menos habitual, debido a que la mayoría de las competencias que asume la citada Junta de Gobierno, corresponde al Alcalde, por lo que en aras de agilizar el trabajo administrativo, se decide resolver los expediente por la Alcaldía, sin necesidad de convocar la Junta de Gobierno Local.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que la falta de remisión de las actas de la Comisión de Gobierno, a las que tienen derecho como Grupo Municipal, constituye una muestra más de la falta de comunicación por parte del equipo de gobierno.

Sigue preguntando el Sr. Cáceres: "¿Cuándo y cómo se va a informar a los vecinos de la entrada en vigor de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana?"

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar que se han diseñado unos trípticos, para informar sobre la presente Ordenanza y que los mismos están en imprenta. En ellos se contienen referencias a los temas de limpieza, publicidad, botellón, etc.

A continuación se formula por el Sr. portavoz del Grupo IU-SIEX, la siguiente pregunta oral:

"Habiendo observado que en el Tablón de Anuncios aparece publicada la apertura de la Casa Rural de Badija, ¿para cuándo se va a abrir y si hay alguien interesado?"

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que se ha adjudicado la explotación de la Casa Rural a una persona que ha mostrado su interés dirigido al Ayuntamiento, con un proyecto relativo al mismo.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que cómo se llama esa persona a la cual se ha adjudicado directamente y sin realizar previamente concurso, la citada casa.

A lo que se contesta por el Sr. Alcalde, que es una tal Lola Ejarque.

A continuación se produce una discusión entre el Sr. Alcalde y el Sr. Portavoz de IU-



SIEX, a raíz de la pregunta formulada por el Sr. Cáceres sobre determinadas cuestiones de la política municipal, que no tienen nada que ver con este Pleno.

Una vez finalizadas las preguntas presentadas por el Grupo Municipal IU-SIEX, se presenta por el mismo grupo el siguiente ruego:

“La afluencia de vecinos en los meses de verano, incrementa el número de vehículos y la dificultad de su aparcamiento. Proponemos que se vuelva a hablar con los propietarios del solar de la Corredera de San Juan, para contemplar la posibilidad de utilizarlo como aparcamiento durante los meses de verano.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que como ya se ha contestado en anteriores Plenos, sigue en conversaciones con los propietarios del citado solar y que si puede haber un acuerdo y se puede hacer este verano, se traerá a Pleno. Hace referencia el Sr. Alcalde que por parte de dichos propietarios, se está negociando la solución al problema de eliminación de aguas residuales y si no hay acuerdo para este verano, con respecto a lo anterior, probablemente haya aparcamientos en citado solar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]





0L1273694

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena

Dª. Piedad Roso Núñez

Dª. D. Francisco Pérez Urbán

Dª. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Maximino José Fernández Martín de la Vega.,

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

Dª. Mª. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintisiete de mayo de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusó su asistencia, el Concejales del Grupo PSOE, D. Juan María Vázquez García. Por el PP los Sres. Juan José Perea Morillo e Isabel Romero González, y por el Grupo IU-SIEX, Dª. Tomasa Rodríguez Morillo.

2º.- ACTAS ANTERIORES.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 2005, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para felicitar a Don Francisco Delgado Asensio, vecino de Castuera por su participación como árbitro en el Torneo de Fútbol retransmitido por la Televisión.

En ese momento se produce la entrada e incorporación al Pleno de los Sres. Concejales Don Juan José Perea Morillo y Dª. Isabel Romero González, por el Partido Popular.

4º.-MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, Dª. Ascensión Godoy Tena para señalar que el presente Asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras del día 22 de Junio

de 2005, por unanimidad de todos los asistentes (4).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que atendiendo a los recientes problemas de quórum habidos en la Comisión Informativa de Empleo, en las últimas sesiones y atendiendo al hecho de que aparece como miembro titular de la misma, en cada una de las citaciones, por parte del Grupo Socialista D. Francisco Pérez Urbán, junto a D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena, y Piedad Roso Núñez, en los términos del art. 125 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, se propone al Pleno de la Corporación la modificación de la composición de la citada Comisión, dando de baja como miembro de la misma a D. Francisco Pérez Urbán.

Sometida a la Consideración de los Sres. Concejales Presentes, éstos adoptan por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Primero: Modificar la Comisión Informativa de Empleo en los términos anteriormente referidos, esto es que por parte del PSOE, junto al Presidente Nato de la Comisión, el Sr. Francisco Martos Ortiz y las Sras. Concejales D^a. Ascensión Godoy Tena y la Sra. Piedad Roso Núñez.

Segundo.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Informativa de Empleo en la primera Sesión que se celebre.

5º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA DELIMITACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 3 (UA3) EN EL PARAJE "LA ASOMADILLA".-

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. Ascensión Godoy Tena para señalar que el presente Asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras del día 22 de Junio de 2005, con los votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE (2), el Concejales de IU-SIEX(1), y la reserva para Pleno del Concejales del PP

Toma la palabra el Sr. Alcalde para justificar la delimitación de la UA3 en el hecho principal de que el suelo en el Polígono Industrial, ha subido de forma espectacular en los últimos años y que con esta nueva creación de unidad de actuación, se evitará la especulación y será un mecanismo de intervención en el precio del suelo.

Señala el Sr. Alcalde que la elección del Sistema de Cooperación como sistema de ejecución se diseña como una estrategia política de suelo generadora de un frente regulador del mercado del suelo ante la inactividad de los promotores de la modificación de planeamiento, y del plan parcial en materia de urbanización. Lo cual motiva la elección del sistema de actuación con objeto de llevar a cabo la completa urbanización del área afectada por esta delimitación.

Por todo lo anterior, el Pleno por unanimidad de todos los concejales asistentes, adopta el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar inicialmente el proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación 3 cuya memoria ha sido redactada por el Arquitecto D. Tomás Rodríguez Benítez, de acuerdo a lo siguiente:

a).- Exponerla a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncios que a tales efectos se inserten en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, siendo preceptiva la



0L1273695

CLASE 8ª

citación personal a los propietarios de los terrenos incluidos en el polígono o unidad de actuación, para los que el plazo empezará a contarse desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

b).- El expediente con las reclamaciones u observaciones presentadas, será resuelto definitivamente por la entidad local, siendo necesario adoptar el acuerdo por mayoría simple.

c).- Para la efectividad de la delimitación se precisará la publicación de la aprobación definitiva de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

2º.- Determinar expresamente, conforme determina el art. 126 y concordantes de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, el sistema de gestión directa en la forma de cooperación, para el desarrollo de la citada Unidad de Actuación, siendo los motivos justificativos de dicha elección, la inactividad de los propietarios del suelo ante sus niveles urbanísticos, desde la aprobación definitiva de las vigentes Normas de Planeamiento de Castuera.

6º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2002.-

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. Ascensión Godoy Tena para señalar que el presente Asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras del día 22 de Junio de 2005, con los votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE (2), y la reserva para Pleno del Concejal del PP(1) y el Concejal de IU-SIEX(1).

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que conforme al artº. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL. 2/2004 de 5 de marzo, se establece, en su apartado IV que la Cuenta General, acompañados los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, se someterá al Pleno de la Corporación para que en su caso pueda ser aprobada antes del día uno de octubre del presente año.

Asimismo se hace alusión a la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 16 de Junio de 2005, en la que se votó favorablemente a la aprobación definitiva de la Cuenta General por los Concejales del PSOE, y se abstuvo IU-SIEX. Con lo cual se informó favorablemente por parte de la Comisión Especial de Cuentas.

Sometida la Cuenta General del Presupuesto de 2002 a la consideración de los Sres. Concejales, a la aprobación del Pleno, tras los correspondientes informes emitidos por la Comisión Especial, una vez finalizada la exposición pública de la misma, en los términos del art. 212.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, la Cuenta General es sometida a la aprobación por el Pleno, con el siguiente resultado: Cinco votos a favor del PSOE, 2 abstenciones de IU-SIEX y

cuatro votos en contra por parte del PP.

Por parte del Sr. Secretario, en los términos de mencionado art. 212 del citado RDL, y de acuerdo con los pronunciamientos respectivos realizados por la jurisprudencia y la doctrina en el presente punto, se comunica al Sr. Portavoz del Grupo PP, para que explique los fundamentos y los motivos concretos por los cuales el PP, se opone a la aprobación de la Cuenta General, ya que, conforme establece la doctrina, lo que no parece admisible, en principio es rechazar la aprobación de la Cuenta General, sin expresar los motivos objetivos de dicho rechazo. En ese momento contesta el Sr. Portavoz del Partido Popular, D. Manuel Paolo de Atalaya, para señalar que no aprueba la Cuenta General porque votaron en contra de la aprobación de los Presupuestos del Ejercicio de 2002.

En virtud de todo lo anterior, se entiende aprobada definitivamente, la Cuenta General del Presupuesto de 2002, con el resultado señalado anteriormente, dando traslado de la citada aprobación y del contenido de la Cuenta General, al Tribunal de Cuentas, en los términos del art. 212, apartado 5º del RDL 2/2004.

7º.-ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE ALA ASOCIACIÓN REGIONAL DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA , BULL ESPAÑA, S.A.;BBVA RENTING, S.A. Y BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde para señalar que el presente punto del Orden del Día fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Hacienda Urbanismo y Obras, del pasado 22 de Junio de 2005, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (2), y la reserva para Pleno de los Concejales del Grupo PP(1), e IU-SIEX(1).

Toma la palabra el Sr. Paolo de Atalaya para señalar que su Grupo (PP) va a votar favorablemente el presente punto del Orden del Día, y desea que el material obsoleto que va ser sustituido se destine, si es posible, a los diferentes Grupos Políticos que componen el Pleno.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura la Sra. Piedad Roso Núñez, para señalar que también puede ser destinado el citado material a la Biblioteca y el Aula de Informática.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX, el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que es necesario proceder al reciclado del material obsoleto.

El Sr. Alcalde informó al Pleno del Convenio que la Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura, Bull(España) S.A.; BBVA RENTING S.A., y Banco de Crédito Local de España S.A. han suscrito un acuerdo de colaboración para el arrendamiento/financiación del " Suministro e instalación de la Electrónica de Red, Cableado de telecomunicaciones y Material Informático en Centros Educativos"

Visto el Convenio, los ONCE CONCEJALES asistentes a la Sesión acordaron, por UNANIMIDAD, adherir al Ayuntamiento de Castuera, (BADAJOZ) al Convenio de Colaboración anteriormente indicado en los términos que en el mismo se establecen, y en concreto en la modalidad de arrendamiento/financiación de Renting en relación con el proyecto "AULAS TECNOLÓGICAS."

8.- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DEL TURRÓN DE CASTUERA.- Por parte de la Sra. Teniente de Alcalde, Dª. Ascensión Godoy



OL1273696

CLASE 8.^a

Tena, se señala que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Hacienda Urbanismo y Obras, del pasado 22 de Junio de 2005, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (2), e IU -SIEX(1), y la reserva para Pleno de los Sres. Concejales del PP(1).

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PP, el Sr. Paolo de Atalaya para señalar que su Grupo va a votar favorablemente la aprobación del citado Convenio, y señala su deseo de crear un Patronato para el Museo, en el que entre otras actividades se recoja la Programación de Actividades para el Semestre y se escuche la voz de la gente para una mejor gestión.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura la Sra. Piedad Roso Núñez, para señalar que ya se están buscando fórmulas para intentar que la gente se involucre en la Gestión del Museo del Turrón.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que la sugerencia del PP queda recogida , y que se elegirá el modelo organizativo más idóneo con lo anterior.

Una vez suficientemente debatido el asunto, los Concejales por unanimidad de los asistentes adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Castuera para la Gestión del Museo del Turrón en dicha localidad.

Segundo.- Autorizar al Alcalde para la firma del citado Convenio.

Tercero.- Dar traslado de lo anterior a la Consejería de Cultura a lo efectos oportunos.

9.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE AYUDAS Y COMPROMISO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSERJES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE ESTA POBLACIÓN, DURANTE EL PERIODO 2005/2008(DECRETO 129/2005) .- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde la Sra. Ascensión Godoy Tena para señalar que el presente Asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras del pasado 22 de Junio de 2005, por la Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (4).

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PP, el Sr. Paolo de Atalaya para señalar que su Grupo va a votar favorablemente la adhesión al citado Convenio, pero desea que se incluya la plaza del Conserje que va ser contratado en la Oferta de Empleo Público.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que ese no es el objeto del presente Asunto incluido en el Orden del Día, sino simplemente la adhesión o no al presente Convenio, y que una vez que se apruebe la misma, el presente asunto se llevará a la Comisión Informativa de Empleo.

Suficientemente debatido el presente Asunto, los Concejales presentes por unanimidad adoptan el presente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la solicitud de ayuda, el compromiso de financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación y el compromiso de garantizar la presencia continuada de un Conserje en los Centros de Educación Infantil y Primaria para los que se ha solicitado la ayuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4a) del Decreto 129/2005, de 24 de Mayo, por el que se establecen y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y Entidades Locales menores, para la contratación de Conserjes en colegios públicos de educación Infantil y Primaria.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Consejería de Educación a los efectos oportunos.

10.- APROBACIÓN DE OBRAS DEL AEPSA 2005.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde la Sra. Ascensión Godoy Tena para señalar que el presente Asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras del pasado 22 de Junio de 2005, con los votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE (2), y la reserva para Pleno de los Concejales del PP(1) y el voto en contra del planteamiento general presentado por el PSOE en el presente asunto, por parte de los concejales de IU-SIEX.

Por parte del Sr. Alcalde, se presenta la Propuesta de su Grupo Político para solicitar las Ayudas al Empleo Público Especial Agrario(AEPSA) correspondientes al periodo 2005, señalándose las Obras siguientes:

- SANEAMIENTO EN PLAZA BRASIL Y AVENIDA DE AMÉRICA.....16.503,12€
- PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS EN LA CALLE YUSTE.....12.261,08€
- CERRAMIENTO DE PISCINA INFANTIL.....15.969,72€
- CANALIZACIONES DE ABASTECIMIENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE POZATAS.....8.105,62€
- SANEAMIENTO Y ENCINTADO DE BORDILLOS EN CALLE DE NUEVA CREACIÓN.....5.784,76€
- PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS EN CALLE ABAJO.....5.576,10€

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo PP, el Sr. Paolo de Atalaya para señalar que no está de acuerdo con el planteamiento general realizado por el Grupo PSOE, y sobre todo con la obra "Saneamiento y Encintado de Bordillos en Calle de Nueva Creación", ya que no hay ningún interés del Ayuntamiento en la presente obra, ya que se observa la propiedad de vecinos, inquilinos, particulares, pero no hay ninguna presencia del Ayuntamiento. No obstante anuncia que su Grupo se abstendrá en el presente asunto.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de IU-SIEX, el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que su Grupo votará en contra de la presente Propuesta realizada por el Grupo PSOE, debido a la presencia de dos obras que deberían corresponder a los propietarios: CANALIZACIONES DE



0L1273697

CLASE 8ª

ABASTECIMIENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE POZATAS, y la obra SANEAMIENTO Y ENCINTADO DE BORDILLOS EN CALLE DE NUEVA CREACIÓN(C/ Dulce Chacón). Solicita el Sr. Portavoz de IU-SIEX que el presente asunto vuelva a la respectiva Comisión Informativa y que se traiga de nuevo al Pleno del Ayuntamiento una nueva Propuesta, y sobre todo para que no se produzcan agravios con otros propietarios que ya han pagado la Urbanización de las Calles Pizarro, Pedro de Valdivia,, entre otras. La urbanización la tiene que pagar los propietarios del suelo, y de esta forma se está beneficiando a los mismos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que siempre se beneficia alguien con la inversión pública, y pone el ejemplo de la Plaza Brasil, y también de la C/ Yuste donde el Ayuntamiento tuvo que actuar ante las quejas de los vecinos de la Clínica de la Serena. Señala el Sr. Alcalde que en las actuaciones en la Calle de nueva creación lo que haría el Ayuntamiento sería comenzar la urbanización pero que la continuaran los vecinos, y señala que en la en ésta actuación no se produce una urbanización completa por el Ayuntamiento, y es que es un propuesta acertada.

LENI Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para señalar que en el presente asunto la aritmética en el presente asunto favorece al equipo de gobierno, y que la Obra Saneamiento en la Calle Brasil responde a un problema de mal trazado y de saneamiento y pone el ejemplo de la C/ Paraguay en que las actuaciones del Ayuntamiento han beneficiado a los propietarios ricos. Vuelve a solicitar que el presente asunto se lleve de nuevo a la oportuna Comisión Informativa y que se estudie y se busque el consenso.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que consenso es hacer siempre lo que quiere el Grupo Municipal IU-SIEX, y señala que hay que cambiar poco a poco la mentalidad de la gente ya que anteriormente el que urbanizaba siempre era el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para señalar que en el presente asunto hay dos Grupos en contra y que si se saca adelante la presente Propuesta se producirá un agravio comparativo, ya que no se utilizará la Ley del Suelo por igual.

Suficientemente debatido el asunto, los Sres. Concejales con el voto a favor de los Concejales del PSOE (5), la Abstención de los Concejales del PP(4), y el voto en contra de los Concejales del Grupo IU-SIEX(2), adoptan el siguiente Acuerdo.

Primero.- Aprobar y con el importe que se señala para cada una de ellas, las siguientes Obras del Ayuntamiento para el AEPSA 2005 de acuerdo con la reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 44.700 € con cargo a la partida presupuestaria del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, del programa de SPEE-INEM Corporaciones Locales para

el 2005 con cargo al Programa de Fomento Agrario "Garantía de Rentas"(AEPSA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada, para la realización de Obras y Servicios de Interés General y Social, ascendiendo el total de las obras, según Memoria realizada por el Arquitecto Técnico Municipal a la cantidad de 64.200€ .

<input type="checkbox"/>	SANEAMIENTO EN PLAZA BRASIL Y AVENIDA DE AMÉRICA.....	16.503,12€
<input type="checkbox"/>	PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS EN LA CALLE YUSTE.....	12.261,08€
<input type="checkbox"/>	CERRAMIENTO DE PISCINA INFANTIL.....	15.969,72€
<input type="checkbox"/>	CANALIZACIONES DE ABASTECIMIENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELEFONÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE POZATAS.....	8.105,62€
<input type="checkbox"/>	SANEAMIENTO Y ENCINTADO DE BORDILLOS EN CALLE DE NUEVA CREACIÓN.....	5.784,76€
<input type="checkbox"/>	PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS EN CALLE ABAJO.....	5.576,10€

Segundo.- Aprobar la memoria y el presupuesto de las obras con las siguientes aportaciones:

Presupuesto disponible para mano de obra (AEPSA).....	44.700'00 €
Subvención Junta de Extremadura para materiales.....	13.410'00 €
Ayuntamiento de Castuera.....	6.090'40 €

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA.....64.200'00 €

Tercero.- Las obras a las que la presente se refiere y a los efectos de la financiación de la parte de las mismas correspondientes a este Ayuntamiento, se hará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal para 2005.

11º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si algún concejal desea introducir, por razones de urgencia y al amparo del art. 97 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, asuntos que por razones de urgencia deseen introducir en el presente Pleno y que no hayan formado parte del orden del día.

Toma la palabra la Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que, por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ha sido remitido el Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Castuera, para la recogida de Pilas y Baterías Agotadas y que dicho convenio ha sido remitido con posterioridad a la formación del Orden del Día del Pleno, por parte del Sr. Alcalde.

Sometido el presente asunto a la consideración de los señores Concejales, éstos acuerdan por unanimidad introducir en el orden del día del Pleno, el siguiente asunto:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, PARA LA RECOGIDA DE PILAS Y BATERÍAS AGOTADAS.- Por parte del Sr. Alcalde, se procede a la lectura del citado convenio, para conocimiento de los señores Concejales presentes.



OL1273698

CLASE 8ª

Suficientemente debatido el asunto, los concejales, aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Castuera, para la recogida de Pilas y Baterías Agotadas.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma del presente Convenio y de cuantos documentos deriven de él.

3º.- Dar traslado de lo anterior, a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, a los efectos oportunos.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde, para someter a los Sres. Concejales Presentes, la siguiente moción, por razones de urgencia:

MOCIÓN SOBRE LA PLENA EQUIPARACIÓN DE DERECHOS PARA LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES.- Sometida a la consideración de los Sres. Concejales, éstos acuerdan, por razones de urgencia, la citada moción.

Una vez leída la propuesta presentada por el Grupo Socialista, toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que la citada propuesta tiende hacia la implantación de medidas de sensibilización hacia la homofobia y que por parte de los poderes públicos, se implante una respuesta educativa hacia lo anterior.

Asimismo solicita que el día 17 de mayo de cada año, sea el día contra la homofobia.

Toma la palabra D. Paolo de Atalaya de Tena Guillén, del Grupo Popular, para lamentar las manifestaciones que, en torno a la homosexualidad, ha vertido recientemente en el Senado el eminente psico-patólogo, D. Aquilino Polaino. Añadir que nos desvinculamos de tales declaraciones y considerar que en nuestro país no son pacos los que deberían "pasar por la I.T.V.", pues, en verdad, algunas cátedras andan bastante desactualizadas.

Nuestra disconformidad -sigue interviniendo el Sr. de Atalaya-, con este Proyecto de Ley, en tramitación en las Cortes Generales, se justifica porque no respeta el principio de igualdad y no discriminación al condicionar la adquisición de una serie de derechos entre personas, al requisito de la contracción previa de matrimonio, obviando las recomendaciones de Instituciones y Organismos tan importantes como el Consejo General del Poder Judicial, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación o el Consejo de Estado, y actuando en contra de la opinión mayoritaria que sobre el matrimonio existe en la sociedad, sin distinción de color político o

creencia religiosa.

Existía un gran acuerdo social y político en el Congreso para acabar con la discriminación que sufren las parejas homosexuales, pero la actual mayoría de Gobierno ha decidido despreciar las iniciativas que fueron tomadas hace casi un año, que son mayoritarias en Europa y en todo el mundo occidental, y utilizar el matrimonio como única alternativa para superar estas situaciones de discriminación.

En la mayoría de esos Países (Alemania, Francia, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Noruega,...), con independencia del signo político de sus gobiernos, se ha optado por una regulación específica de las parejas de hecho, mediante el reconocimiento de una serie de derechos y obligaciones equiparables a los del matrimonio, salvo en lo que se refiere a la adopción. Esta es también la opción elegida por el Partido Popular.

Rechazamos la acusación de homófobos y retrógrados porque, quien entra en descalificaciones, es que no tiene argumentos para defender su posición. Y la posición del PP es defender el equilibrio entre libertad e igualdad. Rechazamos las imposiciones. En cambio, creemos en una sociedad que proporciona igualdad de oportunidades a todos sus ciudadanos. No se puede solucionar un problema tan grave como la discriminación de los homosexuales, desde la arrogancia, el sectarismo ideológico o la intolerancia partidista.

Lejos del tan cacareado talante, del diálogo, de esas promesas de gobernar para todos escuchando a la sociedad, nos encontramos con posturas inamovibles, con la ausencia total de diálogo, con insultos y descalificaciones hacia quienes defendemos planteamientos discrepantes con la iniciativa del Gobierno.

Son acusaciones lanzadas sin tener en cuenta que en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, como Valencia y Madrid, existen ya legislaciones de parejas de hecho. O que en esta Legislatura, el Partido Popular ha votado a favor de una proposición de ley sobre uniones estables de pareja y ha presentado también un texto articulado completo que regula las uniones civiles estables de pareja, que ha tenido muy buena acogida por distintos colectivos.

El matrimonio siempre ha sido a lo largo de los siglos la unión entre un hombre y una mujer. Es además de dudosa constitucionalidad el matrimonio entre homosexuales, porque el artículo 32 de la Constitución dice "el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio en plena igualdad jurídica", no dice "los españoles", o "todos", o "los ciudadanos", o "toda persona", sino que hace esa diferenciación como rasgo esencial de la institución matrimonial.

La posición del Partido Popular ha sido siempre la misma: una posición a favor de la igualdad de oportunidades, de la igualdad entre ambos sexos y de que nadie sea discriminado por razón de su orientación sexual. ¿Quién no comparte estas ideas?

Es verdad que en los años de gobierno del Partido Popular no se llegó a alcanzar un acuerdo para dar un estatuto jurídico a las relaciones de convivencia de parejas del mismo sexo para acabar con cualquier discriminación por razones de orientación sexual. De la misma manera que en los 14 años de gobierno socialista tampoco se aprobó esa regulación.

Lo que sí es cierto es que la sociedad española ha evolucionado y que éste era el momento



OL1273699

CLASE 8ª

de aprobar esta legislación, de reconocer normativamente lo que la gente admite con normalidad y naturalidad. Por eso, no se entiende la iniciativa tomada por el Gobierno que tenemos, porque crea confusión y división, confrontación y enfrentamientos.

El Gobierno debe reconsiderar el Proyecto de Ley que ha presentado, y en su lugar, escuchar y atender las peticiones que desde muchos ámbitos políticos, jurídicos y sociales se le han formulado para regular las relaciones, derechos y deberes de las personas que convivan juntas, sin necesidad de atentar para ello contra el matrimonio reconocido constitucionalmente.

Y, si el Gobierno que tenemos impone su mayoría en el Parlamento, al menos debería respetar la cláusula de objeción de conciencia introducida por el Grupo Parlamentario Popular y respaldada por el de Convergencia i Unió, mediante enmienda en el Senado que aboga por el derecho a abstenerse de intervenir de Alcaldes y funcionarios que, por motivos morales, se nieguen a officiar matrimonios entre personas de la misma orientación sexual.

Por otra parte, el Gobierno y el PSOE están manteniendo públicamente posiciones encontradas sobre este asunto. Y así senadores como Francisco Vázquez, Alcalde de A Coruña, y Mercedes Aroz, Senadora por Cataluña, han expresado su rechazo a votar a favor de esta Ley.

En definitiva, señor Alcalde, señoras y señores concejales: los componentes de este Grupo político estamos plenamente convencidos que, cuando menos aquí en nuestro pueblo, en este ambiente rural, la moción que presenta el Partido Socialista, en el Gobierno de este municipio, nos hace pensar que desean empezar a construir la casa por el tejado, en lugar de encaminar los esfuerzos a educar sexualmente a la población lo que, sin duda ninguna habría que acometer desde la infancia.

Porque todavía hoy aquí, en nuestro pueblo, Sr. Alcalde, señoras y señores concejales, todo aquello relacionado con lo homosexual, lésbico o transexual, sigue siendo observado desde la perpetua ironía e hipocresía... Porque sigue siendo objeto de burlas, rechiflas, chanzas y mofas... Porque todo lo "homo" sigue siendo vejado, molestado, perjudicado, acosado con represión festiva... "¿Sabes el chiste del maricón aquél...?": Porque el homosexual, la lesbiana, (no conozco aquí, en nuestro pueblo, a ningún transexual), sigue estando en la "vox pópuli" y en entredicho y controlado y perseguido hasta el mismo portero automático de su casa.

Porque aquí, en nuestro pueblo, también existe, ¡qué desgracia sumada!, el "acoso escolar", hoy tan en boga, y que tan erróneamente han dado en llamar algo así como "mobing", -¿con uve, quizás?- que ni se lo que significa ni falta que me hace..., pero que obedece a esa... ¿cómo la llamados?, deleznable consigna de humillar a los compañeros de clase: "si no bebes alcohol... si no fumas porros... si no esnifas... ¡¡es porque eres un maricón!!".

Porque todavía, a día de hoy, no ha desaparecido en los círculos sociales, en os que todos y cada uno de los aquí presentes frecuentamos, ese comentario soez, esa risita lasciva, ese codazo cómplice, ese rajar hasta despellejar a esa persona que irrumpe en nuestro ambiente, en nuestra reunión, ya sea en presencia o en recuerdo y que está directa o indirectamente relacionado con el comportamiento homo o lésbico.

Porque, Sr. Alcalde, señoras y señores concejales, hasta que no llegue el día en que todos y cada uno de nosotros seamos capaces de dirigir nuestra mano derecha hacia nuestro costado izquierdo y nos sintamos, pero de verdad, limpios de cuanto acabo de denunciar, sólo en ese día y no antes, seremos realmente libres y podremos hablar de igualdad y de respeto hacia esos ciudadanos homosexuales, lesbianas o transexuales.

Será, a buen seguro, el final de ese absurdo y ridículo "grito de guerra" de "¡maricón el último!", y será también, Sr. Alcalde, cuando usted podrá contar con este Grupo Popular y en este tema concreto, sin excusas, sin ambages, sin remilgos ni pretextos amerengados de ninguna clase.

Y mientras así no sea, no vamos a aceptar su moción. Permítame, sin embargo que antes de concluir recuerde a Dante en su canto 3º, versículo 9º de la "divina Comedia", (del infierno): "Lasciate ogni speranza", abandonad toda esperanza, que suele aplicarse a todas las situaciones en que los humanos, por nuestros equívocos o mala yanta, tenemos forzosamente que renunciar a las más queridas y legítimas aspiraciones. ¡Ah!, si en alguna ocasión, por motivo de agencia, el Sr. Alcalde no pudiera presidir la ceremonia de unión sentimental de dos personas del mismo sexo, puede contar conmigo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que la citada moción lo mismo que la Ley que se va a aprobar sobre la misma materia, supone la necesidad de plantear determinadas cuestiones, como por ejemplo la necesidad de modificar el art. 32 de la Constitución Española, cuando reconoce que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, portavoz de IU-SIEX, para recordar su paso por los grupos trotskistas y que la presente Ley que se va a aprobar es un importante paso en la cultura de la libertad. La sexualidad no tiene ataduras, ya que es una opción personal y señala que el planteamiento de la presente cuestión, es una modernización de la forma de pensar de la sociedad española y que los homosexuales deben tener los mismos derechos que los heterosexuales. España debe sentirse satisfecha por la aprobación de la Ley en cuestión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, par señalar que su moción no va dirigida al fondo del asunto, es decir si debe denominarse matrimonio o de cualquier otra forma, las uniones entre homosexuales, sino que se eduque en el respeto y que el 17 de mayo sea el día contra la homofobia. Señala el Sr. Alcalde, que el PSOE no va a imponer su mayoría en la presente cuestión, porque no la tiene, y señala que hay gente del Partido Popular que ha votado a favor de la presente Ley.

Sometida la moción presentada por el Grupo PSOE, a la consideración de los señores concejales, éstos con los votos a favor de los del Grupo Socialista (5) e IU-SIEX (2) y los votos en contra de los concejales del Partido Popular (4), aprueban la moción presentada por el Grupo Socialista, del siguiente tenor:



0L1273700

CLASE 8ª

"MOCIÓN SOBRE LA PLENA EQUIPARACIÓN DE DERECHOS PARA LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES.

Hace 26 años que nuestro país se sacudió la dictadura y apostó por la democracia y las libertades. Durante todo este tiempo, cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas, a causa de una orientación o identidad sexual diferente a la mayoritaria, han tenido que esperar, reivindicar, sufrir y luchar, para verse reconocidos como ciudadanos con los mismos derechos.

Es justo afirmar que la sociedad española, que los vecinos y vecinas de nuestro municipio, están mayoritariamente a favor de la plena equiparación de derechos para gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.

El papel de las instituciones europeas por reconocer la plena igualdad legal y social para gays, lesbianas y transexuales, se ha traducido en diferentes tratados y resoluciones que nuestro país ha firmado y tiene que desarrollar: el Tratado de Amsterdam en su artículo 13 y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión europea en su artículo 21, la Resolución A-0028/94 del 8 de febrero de 1994 del Parlamento Europeo sobre "La igualdad de derechos de los homosexuales y las lesbianas en la Comunidad Europea", la Resolución A4-0478/98 también del Parlamento Europeo sobre "El respeto de los derechos humanos en la Unión Europea" y la resolución A316/89 sobre "La Discriminación de los Transexuales".

El posicionamiento favorable del Gobierno de España a iniciar las reformas legislativas necesarias: matrimonio entre personas del mismo sexo, ley de parejas de hecho, ley de identidad sexual, asunción en el catálogo de prestaciones sanitarias de los procesos transexualizadores, contribuirá definitivamente a la plena equiparación de derechos de estos ciudadanos y ciudadanas.

Ante la próxima celebración del Día del Orgullo gay, lésbico, transexual y bisexual, nuestro Ayuntamiento quiere comprometerse a contribuir a que nuestros vecinos y vecinas gays, lesbianas, transexuales y bisexuales logren la plena igualdad de derechos, por ello rubricamos esta declaración y estos compromisos:

1. Nuestro Ayuntamiento se compromete a impulsar medidas para la plena equiparación social de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales: acciones de sensibilización y lucha contra la homofobia y la transfobia; medidas educativas; medidas de integración; servicios de asesoramiento y orientación para gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.
2. Nuestro Ayuntamiento se une a la iniciativa emprendida por diferentes colectivos internacionales y diferentes países, para declarar el día 17 de mayo, como día mundial contra la homofobia y transfobia.

3. Enviar copia de este acuerdo a la Federación Estatal de Lesbianas, Gays y Transexuales (FELGT) y a las organizaciones GLTB de nuestro entorno.

Por todo ello rubricamos esta Declaración como muestra de nuestro compromiso con la libertad, la democracia, la solidaridad, la convivencia, la diversidad y la modernidad. Con esta moción queremos apoyar la plena equiparación de derechos para lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, del Grupo IU-SIEX, para señalar que desea que el presente acuerdo no sea una mera declaración de intenciones y que se realizarán determinadas medidas, por parte de su grupo de gobierno, para institucionalizar el citado acuerdo.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde, el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. D. Maximino Fernández Martín de la Vega, para formular el siguiente ruego:

Que ante la grave sequía que estamos padeciendo, se proceda desde los responsables políticos correspondientes a un estricto control sobre el riego de nuestros parques y jardines, ya que desde este grupo político se viene observando, tiempo atrás, derroches de agua innecesarios productos de despistes o dejación de funciones de algún responsable del servicio, así una vez leída el citado ruego, sigue interviniendo el Sr. Fernández, para señalar que el citado derroche de agua se observa sobre todo en la Avda. de Extremadura, calle Resolana, Parque de Resolana y que el agua es un bien común y que se esmere por tanto el consumo y el cuidado de ésta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el citado asunto es una responsabilidad exclusiva de los encargados de jardines del Ayuntamiento y que en determinados supuestos, como por ejemplo en la calle Calvario, el goteo del agua que se produce ahí, se debe a que un niño rompió la llave de paso y señala que toma nota del ruego del Partido Popular y señala que esto es un tema que también se lleva desde el sistema de Gestión Ambiental.

Toma la palabra el Sr. Maximino J. Fernández Martín de la Vega, para formular el siguiente ruego:

Que habiendo observado el estado tan lamentable y ruinoso que presenta el sistema eléctrico de funcionamiento de la fuente de la Plaza de España, así como el grave riesgo que presenta para la integridad física de los empleados municipales que en ocasiones tienen que trabajar en torno al mismo; se solucionen inmediatamente estas deficiencias, y tanto en cuanto no se proceda a ello, se clausure esta instalación municipal hasta que no haya sido debidamente acondicionada.

Asimismo y ante el efecto de malos olores causados por las aguas estancadas en los vasos de la misma y que ha ocasionado, en fechas muy recientes, serias protestas por parte de los ciudadanos, rogamos se tomen las medidas necesarias para evitarlo en lo posible. Sigue interviniendo el Sr. Maximino J. Fernández para señalar que en el presente asunto se ha producido una queja de los vecinos sobre el olor del agua estancada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que cuando se ha producido ese olor, todo el personal de mantenimiento del Ayuntamiento de Castuera, estaba trabajando en el problema que hubo la semana pasada en la Piscina Municipal y que, en segundo lugar, por parte de este



0L1273701

CLASE 8ª

equipo de gobierno, se han traído a este Pleno medidas suficientes para reparar las fuentes y se ha votado en contra, es decir, por parte del Grupo Popular, primero se vota en contra de las citadas medidas y luego se traen a Pleno.

Toma la palabra el Sr. Fernández Martín de la Vega, para señalar que en el presente asunto hay un riesgo evidente para la vida de los trabajadores, ya que se ha personado en citado lugar y ha comprobado la existencia de cables pelados y solicita que los trabajadores del Ayuntamiento no cambien nada del presente lugar y se abstengan de intervenir en el mismo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que cree que los cables no deben de estar conectados con la fuente de energía eléctrica.

Toma la palabra el Sr. Fernández Martín de la Vega, para formular la siguiente preguntas:

¿Qué presupuestos se han solicitado para la adquisición del vehículo de la Policía Local?

¿A qué concesionarios se han hecho las correspondientes solicitudes de presupuestos?

¿Por qué tipo de vehículo se ha preguntado?

¿Qué razones existen para que no se haya realizado aún el contrato de renting para dicho vehículo?

¿Cuanto tiempo hace que no se dota a la Policía Local de indumentaria laboral?. ¿A qué es debido?

¿Cuanto tiempo hace que no funcionan los walkis talkis de la Policía Local? ¿Cómo y cuándo se va a solucionar este problema?

Si no funcionan ni los walkis ni la emisora, ¿Como se comunican entre el Cuerpo de Guardia y las Patrullas?

En ese momento toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para volver a solicitar un Comisión para tratar toda la problemática y todos los temas relacionados con la Policía Local.

Toma la palabra para señalar que se han pedido cuatro presupuestos para la adquisición del vehículo de la Policía Local, a las casas Ford, Seat, Renault, Citroen y también a través de la página Web de la RACC.

El vehículo que se va a elegir, ha sido el que ha solicitado la Policía Local y va a ser un

vehículo de gama media, turismo y no un todoterreno como es el que se está utilizando hasta ahora.

Se elige la opción del renting, por razones presupuestarias.

En cuanto a indumentaria, no sabe el tiempo que se le toda de indumentaria y señala que al indumentaria es un tema prioritario y que El Cortes Inglés ya tiene el pedido realizado y no sabe por qué no se ha atendido por parte de dicho centro comercial.

Con respecto al tema de los walki talkis, señala que los mismos llevan mucho tiempo averiados.

Con respecto cuanto tiempo hace que no funciona la emisora, señala que hace bastante menos que está averiada que los walki talkis y señala que los agentes entre sí se comunican a través de los móviles del Ayuntamiento o a través de los móviles privados.

Toma la palabra el Sr. Fernández Martín de la Vega, para señalar que el año pasado estaba previsto en presupuesto el citado renting para la adquisición del vehículo, por importe de 5000 Euros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que en el Presupuesto de cada año, hay que ingeniárselas para cuadrar los números y que el coche de la Policía podía esperar. Es prioritario otro tipo de gastos, como por ejemplo las obras y señala el Sr. Alcalde que los ingresos son los que son.

Señala el Sr. Fernández, que es preferible arreglar la emisora y los walki talkis que estar llamando con los móviles.

Toma la palabra el Sr. Maximino Fernández Martín de la Vega, para formular la siguiente pregunta: Una vez adquiridos con cargo a los Presupuestos del pasado ejercicio, un vehículo para el Servicio de Parques y Jardines y a la vista de que dicho vehículo está siendo utilizado por otros servicios municipales que no son en ningún caso, para el que fueron presupuestados, ¿A qué son debidos estos cambios?

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el coche de jardines, según le comentó un jardinero del Servicio, éste no lo necesitaba, pero sin embargo, otro compañero suyo del Servicio de Jardines, le comenta que éste sí lo necesitaba.

Se ha producido la baja del jardinero que sí necesitaba el vehículo y por tanto éste ha sido utilizado para otros fines. En el momento en que se reincorpore citado trabajador, volverá a ser utilizado por el mismo.

Señala el Sr. Maximino que es mejor que el vehículo esté asignado a un servicio y no que pase por dos o tres manos distintas.

A continuación, toma la palabra el Concejal de IU-SIEX, D. Baldomero Cáceres Sánchez, para formular las siguientes preguntas:

1. ¿En qué fechas se celebrarán las fiestas de Santiago y Santa Ana?. ¿Cuales para la Feria



0L1273702

CLASE 8ª

de Septiembre?

Toma la palabra la Sra. Concejala de Festejos, D^a. Piedad Roso Núñez, para señalar con respecto a las fiestas de Santiago y Santa Ana que el día 22 julio tendrá lugar el festival flamenco, celebrándose las fiestas los días 22, 23, 24 y 25 de julio y que el día 26 tendrá lugar el festival internacional de danza y músicas populares.

Con respecto a las Ferias y Fiestas de Septiembre, las mismas se celebrarán durante los días del 3 al 8 de septiembre, ambos inclusive.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que el pueblo de Castuera, no sabe cuando van a ser sus fiestas y que lo anterior, debe hacer reflexionar a los políticos, ya que es el único pueblo de España que no sabe cuando son sus fiestas.

Sigue interviniendo el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que las fiestas no se pueden cambiar de fecha de un año para otro, señala que atendiendo al peso específico y propio que tiene el Salón de Ovino de Castuera, lo anterior debería conducir a que no se cambiaran las fechas de las fiestas y propone que sean el 6, el 7 y el 8 de septiembre y que, en todo caso, se consulte a los vecinos. Señala asimismo que cuando cambian las fechas de las fiestas es algo muy grave. Hay que madurar las fiestas y en cuanto al tema de las fechas, hay que preguntar a la gente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para instar a los concejales de IU-SIEX, que traigan la propuesta de las fechas y que se estudie.

Señala D^a. Piedad Roso, que se le preguntará a la gente.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que, por su parte, insta al equipo de gobierno para que se pregunte la fecha de realización de las fiestas a las asociaciones.

Señala el Sr. Alcalde, que esto es un tema propio para el Foro.

2. En la pasada legislatura se aprobó en Pleno un plan de vivienda, ¿Cuál ha sido su grado de ejecución?

Señala el Sr. Alcalde que ha sido el 100 x 100 del terreno disponible y que citado plan tenía tres ámbitos: viviendas de protección oficial, viviendas en régimen especial, en la que se produjo una cesión de terrenos del Ayuntamiento y rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Castuera, en el cual por parte de la Junta se procedió a la compra de seis casas. Señala el Sr. Alcalde que en la calle de la Fuente, se procedió a la compra de una vivienda y surgen dos nuevas casas y que es posible que se esté alargando esta especialidad.

3. ¿Va ha tomar alguna medida para evitar el aparcamiento de camiones en el casco urbano?.

Señala que en el presente asunto se han recibido dos quejas por parte de vecinos en el Ayuntamiento y que una de las quejas se produjo en la calle Zújar, en el cual, en el presente asunto, se habló con los propietarios que estaban aparcando frente al Día y señala que por su parte no hay ningún tipo de reservas para que se meta el presente asunto en la Ordenanza de Tráfico.

4. ¿Tiene conocimiento el ejecutivo de las graves dificultades por las que atraviesa el Club Deportivo Castuera para su continuidad?.

Señala el Sr. Alcalde que el Presidente le tiene puntualmente informado. Espera el Sr. Alcalde que alguien salga que tire del carro del Club Deportivo Castuera y que no sea el propio Ayuntamiento. Señala que los problemas del Club son conocidos por todos y que no es una cuestión de dinero.

RUEGOS: 1º.- Solicitamos del Gobierno Municipal, se inicie el estudio o expediente para modificar la Norma Subsidiaria que obliga a construir planta y dos alturas como mínimo en las calles Zurbarán, Resolana y Avda. de Extremadura.

Señala el Sr. Alcalde que el presente asunto ya está en conocimiento del Sr. Arquitecto de la Mancomunidad de Municipios y que se aplicarán varias soluciones posibles. No es un problema estrictamente el que haya dos o tres plantas, sino que es un problema de buscar soluciones técnicas a la edificabilidad en la zona. En cuanto a la posibilidad de redactar unas nuevas Normas Subsidiarias, se señala que el Ayuntamiento en la actualidad carece de recursos económicos para financiar la misma.

2º.- Solicitamos un paso de peatones en la Avda. del General Luxán, a la altura de la interconexión con las calles Cáceres y Francisco Pizarro, ante la solicitud de varios vecinos que tienen que cruzar dicho punto para llevar y recoger a sus hijos a la escuela o al Centro de Salud y dada la intensidad de circulación a las horas que han de efectuar dicho cruce.

Señala el Sr. Alcalde que la presente solicitud se unirá a otras efectuadas sobre paso de peatones y que cuando haya posibilidades económicas para realizar dichos pasos de peatones, por los trabajadores del Ayuntamiento, se hará.

3º.- Solicitamos que se incremente la vigilancia policial en el mercadillo del jueves o se establezca un plan especial en colaboración con la Guardia Civil o Policía Nacional, con el fin de disminuir el elevado número de robo de carteras que se vienen produciendo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que conoce el presente tema objeto de ruego por parte del Grupo Municipal IU-SIEX y que también conoce muchos casos en los que se ha producido el robo y no ha habido denuncias. Señala el Sr. Alcalde que este es un tema propio para la Junta Local de Seguridad y señala que además que una solución sería, colocar panfletos para que la gente sepa del peligro que hay de robo en el mercadillo. Señala asimismo el Sr. Alcalde que no se han practicado todavía detenciones por robo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la



0L1273703

CLASE 8ª

sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,



SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena

Dª. Piedad Roso Núñez

D. Francisco Pérez Urbán

D. Juan Mª. Vázquez García

Dª. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D. Maximino José Fernández Martín de la Vega.

Dª. Isabel Mª. Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

Dª. Tomasa Rodríguez Morillo

INTERVENTORA:

Dª. María del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2005

En la villa de Castuera, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Asisten todos los miembros de la Corporación.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer en nombre de su familia y en el suyo propio a todas aquellas personas de Castuera las muestras de condolencia y pésame por el fallecimiento de su padre.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL

EJERCICIO 2005.- Toma la palabra la Primera Teniente de Alcalde y Presidenta de la Comisión de Hacienda, para manifestar que en dicha Comisión se votó afirmativamente la aprobación inicial del Presupuesto, por parte del Grupo Socialista y se reservó el voto para Pleno, por parte de los Grupos Popular e Izquierda Unida-SIEX.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de deliberación, toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, portavoz del Grupo IU-SIEX, para manifestar que en las fechas que estamos del mes de agosto, cree que más que una previsión de gastos e ingresos de un ejercicio económico, ésto se parece más a una liquidación. Prácticamente las dos terceras partes del crédito del Presupuesto y algunas de las partidas presupuestarias se encuentran agotadas. A su parecer no son presupuestos participativos, recuerda que en 2002, el Alcalde dijo que los del 2003 si lo iban a ser y ni los de 2003 ni los de 2004 ni los de 2005 lo son. Tampoco son unos presupuestos acordados, ya que el grupo de gobierno no tiene mayoría y no ha habido un acuerdo con los otros grupos, al menos con IU-SIEX, aunque si ha habido una negociación y un buen clima en esa negociación, sin embargo, por una cosa o por otra, no se ha llegado a un acuerdo para que nosotros apoyemos este presupuesto, entre otras cosas, porque a nuestro entender, la negociación debería haber sido algo diferente a como ha sido. A finales de mayo, principios de junio, se nos dio un borrador del Presupuesto y hasta primeros de julio no se nos llama a hablar de ese Presupuesto.

A nuestro entender *-sigue diciendo el Sr. Cáceres-* primero debería haber sido una reunión previa entre los grupos municipales y, si hay acuerdo, plasmar en el borrador del Presupuesto los acuerdos que hayan tenido lugar. Como en el borrador que nos han dado se encuentra equilibrado el Presupuesto, eso nos lleva a ir a una deuda para sufragarla a medida que también ha aprobado el Pleno; evidentemente, con la deuda que tenemos, eso no hubiera sido aceptable por nosotros.

¿Cual fue la posición de Izquierda Unida?. *-continúa el Sr. Cáceres-* Para que hubiera gobernabilidad tendríamos que ver un acuerdo político previo y ese acuerdo político, a nuestro entender, pasaba por una declaración pública, por parte del Alcalde, de haberse cometido ciertos errores en determinadas contrataciones y el compromiso de que todas las nuevas contrataciones, la revisión de convenios, etc. iban a pasar por la Comisión de Empleo, bajo los principios que ya todos aceptamos de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. La segunda de las reivindicaciones que nosotros planteábamos, previo a la negociación del Presupuesto, era sacar a concurso público todas las concesiones administrativas de cualquier tipo y también oferta pública a todos los profesionales de trabajos y obras del Ayuntamiento. El tercero, materializar por escrito el compromiso y calendario sobre la homologación, determinar un calendario sobre la población salarial de los trabajadores con el grupo mixto de la Junta. Una cuarta que era el compromiso también de ir aumentando la gratuidad del derecho de asistencia a domicilio, según rentas económicas y de acuerdo también con la capacidad presupuestaria del Ayuntamiento, así como elaborar la carta de derechos sociales. El quinto era un compromiso por escrito de elaborar un presupuesto participativo para 2006. El grupo Socialista nos responde que todas las propuestas a excepción de la primera, eran asumibles. Para nosotros, la primera era una condición sine qua non y no podíamos llegar a esa estabilidad, a esa gobernabilidad, a esa negociación sobre el presupuesto. ¿Qué hubiésemos negociado nosotros en ese Presupuesto?. Pues, sin querer ser más que nadie, haberle dado un carácter más social y nosotros hablamos de tres pilares en la concepción que tenemos de nuestro pueblo, de todo el Ayuntamiento, el primero es la cohesión social, seguido de la sociabilidad y la participación. Nosotros decíamos en la investidura del Alcalde, que esta legislatura, para nosotros, debería ser la legislatura de la libertad social y



OL1273704

CLASE 8ª

nosotros queríamos introducir, apenas significativo económicamente 16 o 17 millones de pesetas en ese bienestar social, en concreto, introducir una partida presupuestaria mínima de 60.000 Euros para una renta básica, es decir, asegurar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Castuera, unos ingresos mínimos que les permitan vivir con dignidad para aquellas personas que no sobrepasen el 60 % del Salario Mínimo Interprofesional. Buen sabemos y también lo reconocemos, que son competencias de otras administraciones, pero el principio de subsidiariedad nos lleva a que esa cercanía con los ciudadanos no nos permita cerrar los ojos ante una realidad. En un segundo era duplicar la partida para material escolar a 2 millones de pesetas, 12.000 Euros, y abrirla a primaria, secundaria, compatible con la ayuda de la Junta y del Ministerio de Educación y Ciencia. Compartimos de que también es un criterio aceptable de ser la infantil la que no tiene cabida, pero pensamos que los mayores gastos recaen sobre la primaria y la secundaria.

El tercer punto que nosotros hubiéramos negociado de esta Presupuesto *-continúa su intervención el Sr. Cáceres-* es también abrir una partida presupuestaria para las familias con hijos menores de tres años y este coste sería para aquellas personas con más necesidades económicas. Una partida presupuestaria para la recuperación de la memoria histórica, una partida presupuestaria también para la participación ciudadana y en esto no ciframos una cuantía, evidentemente conocemos la realidad y, en un principio sería satisfactorio para nosotros abrir esas partidas inicialmente y en posteriores años ir las aumentando. El quinto punto era un acuerdo por consenso para la realización de las obras municipales y si no llegamos a ese consenso, un reparto entre los grupos municipales que firmaran el acuerdo, así como dos aspectos más que eran, la aplicación de ese Plan Económico-Financiero que se elaboró en el Ayuntamiento, con la finalidad de reducir los gastos, el control de gastos corrientes, sin reducir la calidad de los servicios. Y por último presionar a la Consejería de Cultura para tener Castuera el espacio de creación jóvenes, antes del 2007 y, mientras tanto buscar una solución transitoria. A este respecto, el Alcalde nos comunicó que había un compromiso por parte de la Consejería, de que cuando se dispusiese de una edificación de 600 m2. construidos, rápidamente estaría puesta a su disposición. Busquemos esos 600 m2. construibles y si no habría que hacerlos. Estaríamos dispuestos a entrar en esa obra.

Es decir, con toda la unidad que corresponda a nuestro grupo, tratar de dar un marco más social al Presupuesto anterior

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las quince horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^o. Juan María Vázquez García

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Maximino José Fernández Martín de la Vega..

D^o. Juan José Pera Morillo

D^a. Isabel Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

D^a. Tomasa Rodríguez

INTERVENTORA:

D^a. M^a. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusan su ausencia, por el PSOE, los Sres. Concejales D^a. Piedad Roso Núñez y D. Francisco Pérez Urbán.

2º.- ACTAS ANTERIORES.- Señala el Sr. Alcalde que llegados a este punto quedan dos Actas por aprobar, la correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día 19 de Agosto de 2005, y la correspondiente a la de la Sesión Extraordinaria y Urgente del día 9 de Septiembre de 2005

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL

DÍA 19 DE AGOSTO DE 2005.- Toma la palabra, el Sr. Paolo de Atalaya, en representación del Partido Popular para señalar que no tiene nada que objetar a la redacción y al contenido de la presente Acta, pero que observa que aparece reflejado en el

Acta su intervención en términos reducidos en comparación con la intervención del Sr. Juan M^a. Vázquez, y que no es cierto lo que se dice y parece reflejado en el Acta mencionado por el Sr. Juan M^a. Vázquez, en el sentido de los Concejales del Partido Popular tuvieron intención de dañar al Sr. Alcalde.

Los concejales asistentes, por unanimidad acuerdan aprobar el borrador de la sesión anterior en los términos que les ha sido remitida.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Los concejales asistentes, por unanimidad acuerdan aprobar el borrador de la sesión anterior en los términos que les ha sido remitida.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para recordar la invitación recibida de la Guardia Civil con motivo de la celebración del Día de su patrona, que tendrá lugar el día 12 de Octubre de 2005, y en la cual se invita a todos los Sres. Concejales y sus respectivas esposas y esposos.

Asimismo el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación muestra sus condolencias por el



0L1273705

CLASE 8ª

fallecimiento del padre de Lola Carmona, trabajadora del Ayuntamiento, y de Don Adriano Atalaya, antiguo concejal del Ayuntamiento, recordando los años en los que estuvo de concejal y sus consideración hacia los ciudadanos de Castuera.

4º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2005.- Toma la palabra el Sra. Teniente de Alcalde Dª. Ascensión Godoy Tena para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras del día 28 de Septiembre de 2005, con los votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE (2) y la reserva para Pleno de los Concejales del Grupo Popular(2) y los Concejales del Grupo IU-SIEX(2)

Toma la palabra el Sr. Alcalde Don Francisco Martos Ortiz, para señalar que con el presente asunto se cumple lo mencionado por el en el anterior Pleno de traer el presente asunto a los Plenos que se vayan convocando, y que trae los Presupuestos en los mismos términos que ya fueron rechazados en anterior Sesión Plenaria.

Toma la palabra el Sr. Perea por el Partido Popular para señalar que los Presupuestos que se traen a la presente Sesión Plenaria son los mismos que ya se llevaron en la anterior Sesión Plenaria en la que fueron rechazados, por lo cual al ser los mismos presupuestos, los motivos de oposición deben de ser los mismos, por lo cual ya anuncia que sus voto y el de su Grupo Político debe ser negativos.

Toma la palabra el Sr. Concejale de IU-SIEX, el Sr. Antonio Núñez para anunciar que su grupo político va a rechazar los Presupuestos, señala que son los mismos que ya se trajeron en la anterior sesión y que no ha habido ningún tipo de negociación.

Toma la palabra el Sr. Presidente, D. Francisco Martos, para señalar que su grupo político, el Partido Socialista va a seguir trayendo a cada Pleno que se convoque el punto referente a la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para 2005 y espera que haya posibilidad de negociación en un futuro inmediato. Señala que es bastante difícil trabajar con un presupuesto prorrogado, además de complejo. Señalando además que el vigente presupuesto, se aprobó mediante el mecanismo legal de la cuestión de confianza, circunstancia que supone que tampoco hubo una voluntad explícita de los grupos, de aprobar el Presupuesto 2004.

Suficientemente debatido el asunto, por cuatro votos a favor del PSOE y siete votos en contra de los grupos PP (4) e IU-SIEX (3), se adopta el siguiente acuerdo:

Rechazar la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para 2005, en los términos presentados.

5º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Nº. 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, con los votos a favor de los concejales del Partido Socialista (2) y la reserva para Pleno de los concejales del Grupo Popular (2) y los concejales del Grupo IU-SIEX (2).

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el presente expediente, tiene por objeto la financiación y la aprobación de la aportación municipal de las siguientes obras:

OBRA	Aportación de Organismos Públicos	Aportación del Ayuntamiento	TOTAL
Arreglo de caminos	83.776'08	930845	93.084'53
Pavimentación calle García Lorca Obra nº. 27/2005 del Plan Local.	108.000'00	12.000'00	120.000'00
Equipamientos. Obra nº. 419/2005 del Plan Local.	34.000'00	6.000'00	40.000'00
Supresión Barreras Arquitectónicas Obra nº. 279/2005 Convenio INSERSO-Fundación ONCE.	9.003'52	1.112'79	10.116'31

El objeto de la modificación sería aprobar la aportación municipal a total de dichas obras, visto que no se ha aprobado el Presupuesto para 2005 y no existe consignación presupuestaria para las citadas obras en el vigente Presupuesto que es el del ejercicio 2004 prorrogado. Así la dotación de la financiación necesaria para realizar las obras, consistiría en la aprobación de un expediente de modificación de créditos, con dos partes:

1.- expediente de generación de créditos por ingresos, mediante los compromisos de aportación a las citadas obras realizados por los distintos organismos públicos, de acuerdo con lo señalado en el art. 43.1.a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

2.- créditos extraordinarios por la cantidad de 28.421'24 €uros, de ellos 14.201'68 financiados con el remanente líquido de Tesorería, de acuerdo a lo señalado en el art. 36.1.a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, y los restantes 14.219'56 €uros, financiados mediante anulación o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometido, art. 36.1.c), del Real Decreto 500/1990, anulándose la partida 130.01 511 OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL LABORAL FIJO CAMINOS.

Toma la palabra el Sr. Perea Morillo, del Partido Popular, para señalar que su grupo va a aprobar el presente expediente de modificación de créditos, al ser obras necesarias.

Toma la palabra el Sr. Antonio Núñez, del Grupo IU-SIEX, para señalar que su grupo va a aprobar el expediente de modificación de créditos 3/2005.



0L1273706

CLASE 8.^a

Sometido el expediente a la consideración de los señores concejales, éstos acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Aprobar el expediente de Créditos extraordinarios nº. 3/2005, financiado en parte con el remanente líquido de Tesorería, en parte con anulación o baja de otros créditos, en los términos referidos anteriormente.

2º.- Someter a información pública, durante el plazo de quince días el citado acuerdo, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente y presentar alegaciones, tal como establece el art. 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión al mismo del art. 169 del citado R.D.L.

3º.- El citado expediente de modificación de créditos, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado período de tiempo, no se presentan alegaciones. En el supuesto de presentarse, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6º.- APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2005 Y PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE AUTOVÍA CIUDAD REAL-PUERTOLLANO Y DE EXTREMADURA, EN SU TRAMO DE MIAJADAS-MÉRIDA (CIUDAD REAL, BADAJOZ).- Por el Sr. Presidente, se da cuenta a los señores concejales presentes, del acuerdo adoptado por la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, con fecha 5 de agosto de 2005, del tenor siguiente:

"Desde principios del año 1999 los municipios de las comarcas de La Serena, Almadén y los Pedroches vienen apoyando el CORREDOR SUR de la "AUTOVÍA DE CONEXIÓN ENTRE LAS AUTOVÍAS CIUDAD REAL-PUERTOLLANO Y DE EXTREMADURA EN SU TRAMO: MIAJADAS-MÉRIDA (CIUDAD REAL, BADAJOZ)". Las razones que avalan esta opción son numerosas y de notoria importancia:

1. Población y cohesión social: casi 88.000 habitantes más, 13 municipios más y una estructura demográfica más rejuvenecida.
2. Dinámica económica: mayor potencial para garantizar un mejor uso de la infraestructura.
3. Impacto ambiental: El trazado sur afecta a 10 sistemas de protección (8 Espacios de la Red Natura, 1 Microrreserva y 1 Monumento Natural), frente a 18 sistemas de protección del trazado norte (10 espacios de la Red Natura, 3 Microrreservas, 3 Reservas Naturales, 1 Reserva Fluvial y 1 Parque Natural) y cruza por una de

las zonas de mayor biodiversidad, muy valiosa y frágil y con presencia de Lince Ibérico

4. Impacto sobre la base de la estructura socio-productiva: muy afectada por el trazado norte, que discurre a lo largo de unos 70 Km. Por los regadíos de la Vegas Altas del Guadiana, con lo que se perderá mucha riqueza y un gran número de puestos de trabajo.
5. Menor coste de la expropiaciones.
6. Menor coste del trazado: con más libertad para la definición de los trazados en el sur y, en cambio, topografía muy agreste, red hidrográfica muy densa e importante red de caminos en el trazado norte.
7. Eje de estructura estratégica del territorio: mucho más relevante en el Sur, que estructura el espacio del Sureste de Extremadura, Noroeste de Córdoba y toda la provincia de Ciudad Real.
8. Equilibrio y permeabilidad territorial.
9. Acceso a la Salud.
10. Acceso a los servicios comerciales especializados.

Parece conveniente que la Mancomunidad presente un escrito de alegaciones en el presente trámite, en continuidad con toda la actividad desplegada anteriormente, en apoyo al Corredor Sur de la futura Autovía.

Por cuanto se ha expuesto, se propone a la Asamblea General la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Presentar escrito de alegaciones en el trámite de consultas iniciado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en relación con el proyecto de la "AUTOVÍA DE CONEXIÓN ENTRE LAS AUTOVÍAS CIUDAD REAL-PUERTOLLANO Y DE EXTREMADURA EN SU TRAMO: MIAJADAS-MÉRIDA (CIUDAD REAL, BADAJOZ)", apoyando el CORREDOR SUR como opción más razonable y más rentable, desde los puntos de vista medioambiental, social y económico, facultando expresamente al Sr. Presidente para su firma.

2º. Dar traslado del presente acuerdo a todos los Municipios afectados, recabando su apoyo y la presentación del siguiente escrito de alegaciones:

"DON FRANCISCO MARTOS ORTIZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, en nombre y representación del mismo.

EXPONE:

PRIMERO.- Que la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente ha iniciado un periodo de consultas para evaluación de impacto ambiental del proyecto "AUTOVÍA DE CONEXIÓN ENTRE LAS AUTOVÍAS CIUDAD REAL-PUERTOLLANO Y DE EXTREMADURA EN SU TRAMO: MIAJADAS-MÉRIDA (CIUDAD REAL, BADAJOZ)", con arreglo al procedimiento regulado por el Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre.

SEGUNDO.- Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30-09-2005, acordó formular alegaciones en el expediente de referencia facultando para ello



0L1273707

CLASE 8ª

a esta Alcaldía-Presidencia (se acompaña certificación).

TERCERO.- Mediante anuncio publicado en el BOE nº 311, de 28 de diciembre de 2002, se sometió a información pública el Estudio Informativo de clave EI.1.E-121.B "Autovía entre la Autovía Ciudad Real-Puertollano y la Autovía de Extremadura. Tramo extremeño: Torrefresneda-Fuenlabrada de los Montes". Dentro del plazo previsto al efecto, la Mancomunidad, en virtud de acuerdo de la Asamblea General de 30.12.2002, con fecha 3 de febrero de 2003, presentó escrito de alegaciones ante la Dirección General de Carreteras, en los términos que se reproducen a continuación, a los efectos de su incorporación al presente procedimiento:

".../...

Del Estudio de Impacto Ambiental, se extraen las siguientes conclusiones:

1º.- *En la introducción del estudio se ponen de manifiesto los objetivos que este debe cumplir:*

- *Análisis y afecciones ambientales.*
- *Comparación ambiental de las alternativas propuestas en fases anteriores y su jerarquización.*
- *Proposición y definición de posibles medidas correctoras, protectoras y compensatorias, que sirvan para minimizar el impacto ambiental y dar cumplimiento a la directiva de HABITATS CEE.*
- *Cumplimiento de la normativa sobre evolución de impacto ambiental*

2º.- *En la contestación a las consultas previas, destacamos la alegación que formula el Ayuntamiento de Castuera, que evidencia las ventajas del Corredor SUR al tener menores afecciones en zonas de riego. La contestación (que se va reproducir literalmente en las contestaciones a las alegaciones de los Ayuntamientos de Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Campanario, Castuera, Garlitos, Monterrubio de la Serena, Puebla de Alcocer, Peñalsordo, Quintana de la Serena, Los Blázquez y Valsequillo), expone que las alternativas del Corredor SUR han sido descartadas en la fase B, por afectar a áreas de distribución del Lince Ibérico en el entorno de la cola del Embalse del Zújar.*

La razón, de ser cierta, es de peso. Pero es que no lo es: No existen poblaciones de Lince Ibérico en el entorno de la cola del Embalse del Zújar. Tal cosa se afirma precisamente en el propio informe (que incluye al Lince Ibérico en el apartado de especies amenazadas de forma singularmente graves), que asegura que el área de distribución está en las zonas del entorno de Herrera del Duque y en la Sierra de la Chimenea. Estas zonas distantes una de la otra, están

separadas por el trazado del Corredor NORTE, lo que incide en el riesgo de desaparición de la especie, que se agrava en sobremanera por la dispersión y separación de las poblaciones.

3º.- Ya se ha dicho anteriormente, el trazado del Corredor NORTE afecta, a la altura del Embalse de Puerto Peña, a la ZEPA Embalse de Orellana y Sierra de Pela y lo hace además en una de las zonas más sensibles, con presencia de especies amenazadas de forma singularmente grave (Águila Perdicera y Cigüeña Negra) y otras en peligro (Águila Real, Buitre Negro y Grulla). Además también afecta de forma directa a los LIC Sierra de Escorial y Zumajo.

4º.- De todo cuanto se ha expuesto, se deduce que aquellos objetivos que debe cumplir el Informe de Impacto Ambiental han sido dejados de lado, por cuanto:

- a) No se ha realizado el análisis y estudio de afecciones ambientales y, si se ha hecho, lo ha sido para aportar información incorrecta.
- b) No se han comparado ni jerarquizado correctamente las alternativas propuestas, puesto que la información de que se ha dispuesto es errónea.
- c) Por las causas anteriormente indicadas se puede presumir la vulneración de la normativa HABITATS CEE y de impacto ambiental, puesto que de contar con la información precisa de la realidad medioambiental que se afectada por cada una de las alternativas, Corredor NORTE o Corredor SUR, se evidenciaría de forma clara y rotunda una solución distinta a la adoptada que, en definitiva, se ha basado en criterios exclusivamente económicos: La solución más barata, dejando de lado el interés medioambiental y la realidad social de los futuros usuarios de la Autovía.

CUARTO.- Posteriormente, mediante escrito de 8 de mayo de 2003, se remite el documento denominado "ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL TRAZADO SUR DE LA AUTOVÍA N-430, EN EL TRAZADO DE N-V A PUERTOLLANO-CIUDAD REAL" elaborado por Don Julián Mora Aliseda, Doctor en Geografía y Ordenación del Territorio, Don José A. Gutiérrez Gallego, Ingeniero en Geodesia y Cartografía, y Don José Castro Serrano, Licenciado y Master en Desarrollo Rural, todos ellos del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, que contiene información y datos de importancia capital que abonan las tesis sostenidas en el citado escrito de alegaciones y se solicita su incorporación al expediente.

QUINTO.- Del estudio de la documentación aportada se deduce que se tramita un nuevo período de consultas con el objeto de que en Estudio Informativo se analicen todas las alternativas posibles en el tramo completo, para lo cual el Ministerio de Fomento realiza una nueva Memoria Resumen en la que se incluyen dos nuevos corredores de conexión entre los corredores norte y sur. Además, según se intuye de su contenido y pese a que no se reconoce, este nuevo estudio se realiza con el fin de contrarrestar la tendenciosidad de los anteriores, condicionados por el interés del Ministerio por que el tramo extremeño discurriera por el trazado de la N-430, en tanto que su actual política ha abandonado aquella anterior obsesión y despilfarro por establecer el trazado de la autovía mediante el desdoblamiento de la antigua carretera nacional, con la consiguiente sobre dotación de infraestructuras viarias.

En cuanto a los nuevos corredores que se proponen, poco o ningún interés tienen cualquiera de ellos, que a fin de cuentas lo que vienen es a llevar parte de la infraestructura por



0L1273708

CLASE 8.ª

el trazado norte, con desdoble de la N-430: el N1S1a, viene a discurrir desde el norte al sur con rumbo suroeste atravesando durante un buen trayecto la ZEPA La Serena-Sierra de Tiros, avance que termina por recuperar al final del trazado, en el tramo Puertollano-Ciudad Real; y en cuanto al N3S1a, pues la situación es similar pero peor, por cuanto avanza a lo largo de casi 50 Km. con rumbo sur, para recuperar ese recorrido poco después en el tramo final, además este último trazado N3S1 significa el mantenimiento del corredor N1 precisamente durante el tramo de mayor afección social y medio ambiental, de un lado, afectando a la explotación de los regadíos de las Vegas Altas, y de otro, afectando a las zonas de mayor sensibilidad medio ambiental y posible existencia de Lince Ibérico.

Por lo que respecta a los niveles de capacidad de acogida de la obra, de notoria influencia en el impacto ambiental se observa una diferencia abismal a favor del Corredor SUR cuyo trazado discurre por zonas de capacidad alta y muy alta en prácticamente el 95 por 100 del recorrido, correspondiendo el 5 por 100 restante a una zona cuya capacidad de acogida se ha establecido como media. Respecto al Corredor NORTE la situación cambia radicalmente, las zonas de capacidad muy alta son insignificantes, menos de la mitad por zonas de capacidad alta y el resto, la parte más importante, por zonas de capacidad baja y media, y todo ello, además, obviando la zona ZEPA que se atraviesa a la altura del Puerto Peña, en un tramo de sensibilidad extrema, que en la realidad debe calificarse con capacidad de acogida muy baja, cuando no con capacidad de acogida ceró, por las circunstancias reseñadas anteriormente.

SEXTO.- Una cuestión de vital importancia, ya apuntada en el escrito de alegaciones de febrero de 2003, es todo lo concerniente al LINCE IBÉRICO, por que es una especie severamente amenazada y en extremo peligro de extinción, según avanzan la bibliografía (*El lince Ibérico. Miguel Delibes y Francisco Palomares. 1999, y El lince ibérico en España. Distribución y problemas de conservación. Alejandro Rodríguez y Miguel Delibes. 1990*) estudios e informes (*Estrategia para la Conservación del Lince Ibérico, Cabañeros, 25.02.1999 -versión definitiva aprobada por la CNPN-, Conclusiones del I Seminario Internacional sobre la Conservación del Lince Ibérico, celebrado en Andújar, y Conclusiones del II Seminario Internacional sobre la Conservación del Lince Ibérico, celebrado en Córdoba*) y Planes (*Plan de Recuperación del Lince Ibérico en Extremadura, aprobado mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 27 de mayo de 2004*) a los que se ha tenido acceso. La situación se agrava por momentos: los datos de los censos realizados a principios de los 90 señalaban la existencia de unos 1.200 lince; cinco años después se citaban entre 800 y 500; y ahora los más optimistas señalan alrededor de 500 individuos, pero parece que sólo quedan poco más de 200 ejemplares adultos.

Con todo, parece claro la detección en la península de cinco núcleos de población de Lince Ibérico, todos ellos muy distantes del corredor sur: Sierra Morena Oriental (Andújar) y Doñana, poblaciones estas que parecen ser las únicas viables, y Zona oriental de los Montes de

8 Toledo, Sierras de Gata y Granadilla y El Enebral, inviábiles genéticamente.

Las estrategias de protección ideadas, propone muy diversas y variadas medidas; entre ellas destacamos la que prevé la reintroducción de la especie en los enclaves detectados en el censo de 1990, en el que se documentan 48 áreas de reproducción aisladas, 32 áreas de presencia ocasional y otras 50 áreas donde se sospecha pero no se confirmó la presencia de lince. Pues bien, no se citan enclaves afectados por el trazado sur ni en las Sierras de Peñalsordo y Capilla, de Agudo, de Guadalmez, de Almadén, ... ni en el entorno de la cabecera del Río Zújar, por el contrario sí se citan zonas de proximidad con el trazado norte, como las Villuercas, la Siberia Extremeña, García de Sola-Los Golondrinos, el Parque Nacional de Cabañeros, ... con el agravante añadido de que además este trazado divide estas hipotéticas o futuras poblaciones, impidiendo su cruce genético.

Por parte de la Mancomunidad, se han realizado consultas por nuestras poblaciones entre asociaciones agrarias y de cazadores y entre veterinarios, biólogos, profesores, técnicos medioambientales, agricultores, ganaderos, pastores, guardas rurales y forestales, cazadores, etc. y nadie recuerda haber visto ni oído hablar de la existencia de lince en el inicio de los años noventa ni en la actualidad ni tan siquiera en tiempos pasados.

SÉPTIMO.- En 1987 se formula por primera vez, en el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (COMISIÓN BRUNDTLAND), la definición de **Desarrollo Sostenible:** *"Es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas"*.

Esta definición viene a concluir que el Desarrollo Sostenible es la combinación de un grado de desarrollo económico y de calidad de vida, que no comprometa la capacidad del medio ambiente para sustentar a la población del futuro, proporcionando un grado de bienestar económico a las generaciones actuales y venideras a la vez que se mantiene el buen estado del medioambiente.

Construir la autovía por el corredor sur significaría contribuir al Desarrollo Sostenible del entorno, ya que no se ponen en peligro los recursos naturales y se hace un uso eficiente de los mismos, no se emitirán contaminantes a un ritmo superior al que el sistema natural es capaz de absorber o neutralizar (Definición de H. DALY) y se producirían situaciones de provecho para todos y un progreso social, económico y cultural. No dotar esta infraestructura significaría romper con la filosofía del Desarrollo Sostenible, pues produciría un importante declive injustificado de los recursos y significativo de la estabilidad social (pilares básicos de la definición de Desarrollo Sostenible de D. PEARCE, A. MARKANDYA y E. B. BARBIER).

Para garantizar el desarrollo de la Comarca de la Serena y por tanto del sostenimiento de su población es imprescindible una infraestructura que agilice y asegure el acceso a nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental. Las Comarcas por las que discurre el Trazado Norte ya cuenta con una buena infraestructura de comunicación : la N-430, infraestructura de la que carecen las Comarcas por las que discurre el Trazado Sur, pese a verse afectada una población muy superior.

Íntimamente relacionado con todo esto, debemos incorporar un nuevo argumento que obedece a razones que se mueven en el terreno de la ética y es que vemos como soportamos importantísimas infraestructuras, los Embalses del Zújar y de la Serena, cuyos beneficios son



0L1273709

CLASE 8ª

percibidos por otras Comarcas, y hasta aquí todo es correcto; pero la cuestión es que: uno, esas infraestructuras han inundado los terrenos de vega que precisamente son los más productivos, con lo cual hemos visto reducida nuestra capacidad de desarrollo de la agricultura en beneficio del desarrollo de otras zonas; y dos, ahora se pretenden emplear como argumento la existencia de esas infraestructuras para evitar la construcción de la autovía, con lo cual se nos pretende imputar un perjuicio por partida doble, en beneficio, también por partida doble, de zonas ya muy beneficiadas, con un fuerte sector económico en torno al regadío, y con dos infraestructuras de comunicación más que suficientes, la citada N-430 y la N-520, que atraviesa la comarca en sentido norte-sur.

OCTAVO.- Finalmente, nos remitimos a toda la serie de consideraciones recogidas en el Estudio de Viabilidad citado en el apartado CUARTO del presente escrito, que enumeramos sucintamente:

- K. Población y cohesión social: casi 88.000 habitantes más, 13 municipios más y una estructura demográfica más rejuvenecida.
12. Dinámica económica: mayor potencial para garantizar un mejor uso de la infraestructura.
13. Impacto ambiental: El trazado sur afecta a 10 sistemas de protección (8 Espacios de la Red Natura, 1 Microrreserva y 1 Monumento Natural), frente a 18 sistemas de protección del trazado norte (10 espacios de la Red Natura, 3 Microrreservas, 3 Reservas Naturales, 1 Reserva Fluvial y 1 Parque Natural) y cruza por una de las zonas de mayor biodiversidad, muy valiosa y frágil y con presencia de Lince Ibérico
14. Impacto sobre la base de la estructura socio-productiva: muy afectada por el trazado norte, que discurre a lo largo de unos 70 Km. Por los regadíos de la Vegas Altas del Guadiana, con lo que se perderá mucha riqueza y un gran número de puestos de trabajo.
15. Menor coste de la expropiaciones.
16. Menor coste del trazado: con más libertad para la definición de los trazados en el sur y, en cambio, topografía muy agreste, red hidrográfica muy densa e importante red de caminos en el trazado norte.
17. Eje de estructura estratégica del territorio: mucho más relevante en el Sur, que estructura el espacio del Sureste de Extremadura, Noroeste de Córdoba y toda la provincia de Ciudad Real.
18. Equilibrio y permeabilidad territorial.
19. Acceso a la Salud.
20. Acceso a los servicios comerciales especializados.

Por cuanto se ha expuesto y tomando en consideración que la información utilizada para

la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y en especial el documento "Estudio de Viabilidad del Trazado Sur de la Autovía N-430, en el Trazado de N-V a Puertollano-Ciudad Real", que se acompaña, se SOLICITA que en relación con el trazado de la futura "AUTOVÍA DE CONEXIÓN ENTRE LAS AUTOVÍAS CIUDAD REAL-PUERTOLLANO Y DE EXTREMADURA EN SU TRAMO: MIAJADAS-MÉRIDA (CIUDAD REAL, BADAJOZ)" se tome en consideración exclusivamente el CORREDOR SUR, como opción más razonable y más rentable, desde los puntos de vista medioambiental, social y económico."

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. Ascensión Godoy Tena, para señalar que una vez estudiado el caso en la citada Comisión Informativa, fue dejado sobre la mesa hasta resolver una serie de dudas y que en la Comisión se decidió que era coherente que el Ayuntamiento de Castuera, se adhiriera al acuerdo de la Mancomunidad de Municipios de La Serena.

Toma la palabra el Sr. Antonio Núñez, del Grupo IU-SIEX, para señalar que en el presente asunto, su grupo defiende que la Autovía siga el trazado actual de la Nacional V hasta Torrefresneda, para continuar por el trazado presentado por el Ministerio, de pasar por el sur de Don Benito, pasando por la finca Badija y que por lo tanto se aproveche el trazado actual de la Nacional V a los efectos del impacto medioambiental.

Toma la palabra el Sr. Paolo de Atalaya, del Grupo Popular, para señalar que su grupo se adhiere a la propuesta realizada por la Mancomunidad de Municipios de la Serena, en su asamblea de 5 de agosto de 2005, pero desearía que en la celebración de la Asamblea Ordinaria de la Mancomunidad del día 5 de agosto, hubiera estado presente D. Diego del Pozo, Presidente de la Asociación de Empresarios de Castuera.

Debatido suficientemente el asunto, por parte de los señores concejales, por unanimidad de los miembros presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar como propias las alegaciones presentadas por la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Serena, el día 5 de agosto de 2005, en relación con el período de consultas iniciado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente, en relación con el proyecto Autovía de conexión entre las Autovías de Ciudad Real-Puertollano y de Extremadura en su tramo Miajadas-Mérida (Ciudad Real-Badajoz).

2º.- Dar traslado de las mismas a la Mancomunidad de Municipios de la Serena, a los efectos de apoyar el corredor sur como opción más razonable y más rentable, desde los puntos de vista medioambiental, social y económico, en el trazado de la citada autovía.

7º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.- Por parte de la Teniente de Alcalde, D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena, se apunta que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, en sesión del día 28 de septiembre de 2005.

Asimismo, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Administración Local, Consejería de Desarrollo Rural, por el que se establece que en relación a la Ordenanza de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, aprobada por



0L1273710

CLASE 8ª

el Pleno de la Corporación, el día 27 de mayo de 2005 y remitida dicha Ordenanza al citado organismo, a los efectos de comprobar si la misma es conforme o no al ordenamiento jurídico.

Atendido que una vez observada la citada Ordenanza, la misma incurre en errores materiales, aritméticos o de transcripción, y otros errores de fondo contenido, una vez debatido el asunto y conocidos los términos del citado requerimiento, por unanimidad de los concejales asistentes, en número de once, se acuerda modificar la Ordenanza de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, aprobada por el Pleno en su sesión de 27 de mayo de 2005, en los términos siguientes:

Art. 4.3.c): Donde dice: "no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves o alguna de las sanciones accesorias previstas en el apartado 3 del art. 13 de la Ley 500/1999, de 23 de diciembre", debe decir: "no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves o alguna de las sanciones accesorias previstas en el apartado 3 del art. 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre".

Art. 10, entrada en vigor: Donde dice: "la presente Ordenanza entrará en vigor, transcurridos 15 días hábiles desde la publicación de su texto definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la provincia y ello sin perjuicio de las fechas en que entren en vigor la Ley 50/1999 de 23 de diciembre, el Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo y las demás disposiciones estatales o autonómicas de desarrollo". Debe decir: "la presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley de Bases de Régimen Local."

Disposición transitoria: Donde dice: "sin perjuicio del carácter previo de la misma, a efectos transitorios, el plazo para solicitar la licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, terminará el 28 de junio de 2002, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Única del R.D. 287/2002 de 22 de marzo." Debe decir: "Los tenedores de animales potencialmente peligrosos, dispondrán de un plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigor de la presente Ordenanza, para solicitar la preceptiva licencia municipal."

8º.- MOCIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARA CONSTRUIR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, Dª. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, de fecha 28 de septiembre de 2005, por unanimidad de sus miembros.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, para dar lectura a la moción presentada, del tenor siguiente:

“DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARA CONSTRUIR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Nosotros, los representantes del Ayuntamiento de Castuera, reunidos en Pleno, con motivo de la primera celebración del Día de Internet el 25 de Octubre de 2005 y de acuerdo con los principios expresados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de Ginebra, declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Reconocemos que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. Es más, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) tienen inmensas repercusiones en prácticamente todos los aspectos de nuestras vidas.

El rápido progreso de estas tecnologías brinda oportunidades sin precedentes para alcanzar niveles más elevados de desarrollo. La capacidad de las TIC para reducir muchos obstáculos tradicionales, especialmente el tiempo y la distancia, posibilitan, por primera vez en la historia, el uso del potencial de estas tecnologías en beneficio de millones de personas en todo el mundo incluidas las que integran y desarrollan su actividad en nuestros pueblos y ciudades.

Tenemos la firme convicción de que estamos entrando colectivamente en una nueva era que ofrece enormes posibilidades, la era de la Sociedad de la Información y de una mayor comunicación humana. En esta sociedad incipiente es posible generar, intercambiar, compartir y comunicar información y conocimiento entre todas las redes de telecomunicaciones del mundo.

Estamos decididos a proseguir nuestra búsqueda para garantizar que las oportunidades que ofrecen las TIC redunden en beneficio de todos nuestros ciudadanos y estamos de acuerdo en que, para responder a tales desafíos, todas las partes interesadas debemos colaborar activamente para ampliar el acceso a la infraestructura y a las tecnologías, así como a la información y al conocimiento, fomentar la capacidad de las redes de telecomunicaciones, reforzar la confianza y la seguridad en la utilización de las TIC, crear un entorno propicio a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC, promoviendo y respetando la diversidad cultural.

Acordamos que éstos son los principios fundamentales de la construcción de una Sociedad de la Información integradora y suscribimos esta “Declaración de principios para construir la Sociedad de la Información, para el general conocimiento de los ciudadanos.”

Una vez leída la moción y sometida a la consideración de los señores Concejales, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, en sus propios términos.

9º.- APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE SITUADA ENTRE DOCTOR DÍAZ DE VILLAR Y AVDA. DE LA SIERRA.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue



0L1273711

CLASE 8ª

dictaminado favorablemente por unanimidad de los concejales, en número de seis, en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, de fecha 28 de septiembre de 2005, con la matización por parte del concejal de IU-SIEX, D. Antonio Núñez, de si la denominación de la calle es en relación a la profesión como tal de "Los Arrieros" o al grupo folklórico de Castuera, denominado "Los Arrieros".

Toma la palabra el Sr. Paolo de Atalaya, por parte del Grupo Popular, para preguntar en relación con el presente tema si la propuesta de denominar a la citada calle "Los Arrieros" es una iniciativa del Grupo Socialista o una iniciativa del grupo "Los Arrieros".

Responde el Sr. Alcalde que la propuesta la hace el Grupo Socialista a iniciativas del grupo "Los Arrieros".

Toma la palabra el Sr. Paolo de Atalaya, para señalar que está dispuesto a consensuar el presente acuerdo y que muestra su conformidad en que la citada calle lleve el nombre de "Los Arrieros", en homenaje al grupo folklórico.

Toma la palabra el Sr. Antonio Núñez, del Grupo IU-SIEX, para señalar que la duda que tenía él en la Comisión Informativa, era si efectivamente como se señala antes, iba destinado al grupo de coros y danzas, conocido como "Los Arrieros", o a la profesión.

Le contesta el Sr. Alcalde que va dirigido al grupo de folklore.

Sometido el asunto a la consideración de los señores concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad:

1º.- Aprobar el nombre de la calle situada entre Doctor Díaz de Villar y Avda. de la Sierra, como calle Los Arrieros.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Grupo de Coros y Danzas de Castuera "Los Arrieros".

10º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si algún concejal desea introducir, por razones de urgencia y al amparo del art. 97 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, asuntos que por razones de urgencia deseen introducir en el presente Pleno y que no hayan formado parte del orden del día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para someter por razones de urgencia, la adopción del acuerdo de adhesión al acuerdo marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para el acceso al Permiso de

Conducción B1, de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 2005/2006.

Sometido a la consideración de los señores concejales, éstos aprueban por unanimidad incluir por razones de urgencia el asunto en el presente pleno.

APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCIÓN B1 DE PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2005/2006.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura al contenido del presente protocolo de adhesión, del tenor siguiente:

“PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO Y LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCIÓN B.1 DE PERSONAS INSCRITAS EN PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA E CURSO ESCOLAR 2005-2006.

Mérida, a 28 de septiembre de 2005.

Reunidos el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Campón Durán, Director General de Servicios Sociales; Sr. D. Antonio Marín Murga, Jefe Provincial de Tráfico que actúa por delegación del Ilmo. Sr. Pere Navarro Olivella, Director General de Tráfico y el Sr. D. Francisco Martos Ortiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CASTUERA.

EXPONEN

Que el Ayuntamiento de CASTUERA está interesado en que durante el curso escolar 2005-2006 se desarrollen en su municipio los Programas-Taller para el acceso al permiso de conducción de personas inscritas en Programas de Alfabetización, por lo que por el presente documento se adhiere al Convenio suscrito el 16 de Mayo de 1989, entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social, comprometiéndose a cumplir lo preceptuado en su cláusula tercera y, en general, con el resto del clausulado del citado Convenio.

Asimismo las partes firmantes del Convenio aceptan la adhesión al mismo del Ayuntamiento de CASTUERA. Y en prueba de conformidad suscriben el siguiente Protocolo en el lugar y fecha indicado. EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO, Fdo.: Antonio Marín Murga. EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, Fdo.: Juan Carlos Campón Durán. EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, Fdo.: Francisco Martos Ortiz.”

Sometido el presente asunto a la consideración de los señores concejales, éstos acuerdan por unanimidad:

1º.- Aprobar la adhesión al acuerdo marco de cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, para el acceso al permiso de conducción B1 de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 2005/2006.



0L1273712

CLASE 8ª

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Servicios Sociales, Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

11º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, éste da cuenta de las preguntas presentadas por el Partido Popular y de acuerdo a lo establecido en el art. 27 del Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno Corporativo en sesión del día 11 de mayo de 1.995, el Sr. Alcalde acuerda contestar por escrito en el plazo máximo de treinta días, las citadas preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,



SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

- Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena
- Dª. Piedad Roso Núñez
- Dª. D. Juan María Vázquez García
- Dª. Carolina Romero Sánchez
- D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.
- D. Maximino José Fernández Martín de la Vega..
- D. Juan José Perea Morillo
- Dª. Isabel Mª. Romero González
- D. Baldomero Cáceres Sánchez
- D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

Dª. Mª. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2005.

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiocho de octubre de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- **EXCUSAS DE ASISTENCIA.**- Excusó su asistencia, el Concejales del Grupo PSOE, D. Francisco Pérez Urbán y la Concejala del Grupo IU-SIEX, Dª. Tomasa Rodríguez Morillo.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del día 13 de octubre de 2005, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- No se produce.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2005.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente acuerdo fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa del día 27 de octubre de 2005, con los votos a favor de los Concejales integrantes del Grupo PSOE (3) del Grupo IU-SIEX (2) y la reserva para Pleno del Partido Popular.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que tal como se dijo en la Comisión del 27 de octubre de 2005, el presente asunto es fruto de la negociación política entre PSOE e IU-SIEX. y se ha alcanzado un acuerdo.

En este momento, siendo las veinte horas y diez minutos, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la sesión, la Concejala del Grupo IU-SIEX, D^a. Tomasa Rodríguez Morillo.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Paolo de Atalaya, para señalar que estamos en presencia de un matrimonio político y que al final la cigüeña dijo sí. Felicita a IU-SIEX pero no al Sr. Francisco Martos. ¿Por qué esa unión?, se pregunta, no vamos a pedir explicaciones por lo anterior, simplemente señalamos que no se ha hablado con los Concejales del Partido Popular y que el único fin del Sr. Alcalde ha sido poner en evidencia a los Sres. Concejales del Partido Popular, así como intentar machacarlos continuamente. Señala el Sr. Paolo de Atalaya que en el presente caso ha habido un reparto de papeles, entre el Sr. Martos y el Sr. Cáceres Sánchez, asumiendo el primero el papel de malo y el segundo el papel de bueno, y se pregunta que ha cedido cada parte para alcanzar el acuerdo. Señala que todos los males que padece Castuera son fruto de la falta de colaboración por parte del equipo de gobierno con el Partido Popular. En cuanto al Sr. Baldomero, dice de él que es un maestro en decir y desdecirse y que sus razones tendrá para aprobar el presente Presupuesto. Finalmente el Sr. Paolo señala la simbología que supone traer el Presupuesto la víspera de los difuntos y que el pueblo ha prosperado y prospera muy poco en los últimos años. Por todo lo anterior, anuncia al Sr. Alcalde que su grupo va a votar no a los Presupuestos.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU-SIEX, D. Baldomero Cáceres, para señalar, en primer lugar, la dificultad que ha habido a la hora de alcanzar un acuerdo entre el equipo de gobierno e Izquierda Unida, que posibilite la aprobación del Presupuesto y debe decir que al final ha habido acuerdo. Señala el Sr. Cáceres Sánchez, que este Presupuesto no es el nuestro, no es el que nos hubiera gustado aprobar y gracias a esa negociación se han introducido tintes y enfoques sociales en el presente Presupuesto. El presente acuerdo es fruto de lo señalado por parte de los ciudadanos de Castuera en las pasadas elecciones y que como todo acuerdo ha supuesto que las dos partes del mismo hayan cedido en sus pretensiones. Contesta al Sr. Paolo de Atalaya que él sabe lo que ha cedido Izquierda Unida pero no lo que ha podido ceder el Partido Socialista. Ha habido en todo momento una comunicación fluida y anuncia que seguirán planteando cuestiones políticas y sociales para traerlas a este Pleno. Vuelve a señalar los tintes sociales que tiene el Presupuesto, con medidas concretas como ayudas de 300 Euros a familias con hijos menores de tres años. Ayudas para material escolar, etc. El fin final es redistribuir la



0L1273713

CLASE 8.ª

justicia social. Es de los pocos ayuntamientos que habla de la renta básica y, por lo menos, es un primer paso para la consecución de lo anterior, ya sea de la renta básica o la renta mínima. Señala que en el presente acuerdo no ha habido ninguna falsa, no hay papeles repartidos y que no es bueno ir de víctima en política, contesta al Sr. Paolo de Atalaya. Señala que el Grupo IU-SIEX están contentos con el presente acuerdo, que ha habido total transparencia en la negociación y por tanto, van a aprobar el Presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que con respecto al Partido Popular, una vez más le ha sorprendido la intervención del Sr. Portavoz y que no se esperaba el contenido de lo dicho por el mismo. Señala que la intervención del Sr. Paolo de Atalaya, se ha reducido a hablar de una dama de Nigeria que se ha operado en Marbella y cuestiones que no están relacionadas con el presente asunto que se trae a este Pleno, cual es la aprobación de los Presupuestos y que por parte del Partido Popular hay un interés en confundir y en que no se sepa su posición en los Presupuestos. ¿Por qué no felicita al Partido Socialista el Sr. Portavoz del PP, por el presente acuerdo?, sobre todo por un Presupuesto que persigue el bienestar social, las ayudas a personas desfavorecidas, pues por lo anterior, si siquiera por eso se procede a una felicitación por parte del Partido Popular. No hay ningún libreto en el que se hayan asignado papeles de bueno y de malo en la negociación y a quien hay que felicitar es al pueblo de Castuera, por el desbloqueo de la situación anterior y porque el presente acuerdo promoverá el desarrollo de Castuera. No hay que felicitarnos entre nosotros, señala el Sr. Alcalde, que él hará lo que tiene que hacer, trabajará con ilusión por los ciudadanos de Castuera, con responsabilidad política. Dice el Sr. portavoz del PP, que Castuera ha progresado poco, pues gracias al portavoz del Partido Popular, este pueblo no ha progresado nada, porque no ha visto este Alcalde nunca al Sr. Paolo de Atalaya, trabajar por Castuera. Señala que este pueblo ha progresado ordenada y equitativamente y lo ha hecho gracias a todos los ciudadanos de Castuera, de derechas y de izquierdas y que este Presupuesto es la justificación de lo anterior. Este Alcalde y el equipo de gobierno han intentado negociar con el Partido Popular y lo único que recibió fue una llamada telefónica del portavoz del Partido Popular, señalando que no había acuerdo, sin propuesta alternativa por parte del Partido Popular y alguna otra solución que condujera a algún tipo de acuerdo. En cuanto a la pregunta de qué es lo que ha cedido el Partido Socialista, están dispuestos a cumplir con la obligación que le encomendaron los ciudadanos de Castuera y asimismo están dispuestos a hacer la política social propuestas por IU-SIEX; agradece la sensatez de este grupo y asimismo reitera su invitación al Partido Popular, para que realice cuantas aportaciones estime convenientes en aras de hacer posible la política social.

Toma la palabra el Sr. Concejel del Partido Popular, D. Juan José Perea Morillo, para dirigirse al Sr. Alcalde y decirle que éste se ha desahogado con los Concejales del Partido Popular y que no coinciden en la forma de ver el pueblo. Señala que el Sr. Alcalde dijo que las partidas presupuestarias no se podían modificar, que lo deseable sería que algún concejal enfermara y que no asistiera al Pleno y luego nos enteramos de que ha habido una reunión y que

se han modificado las partidas. Señala que el Presupuesto, su resumen por capítulos de ingresos y gastos se les ha entregado a las 14:30 horas de hoy y que ni en un principio no se podía modificar el Presupuesto, por qué posteriormente así se ha hecho. Asimismo señala que la única invitación que recibió del Sr. Alcalde fue el negociar la obra de pavimentar las calles Federico García Lorca y otras.

Sometido el presente acuerdo a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos por ocho votos a favor de PSOE (5) e IU-SIEX (3) y cuatro en contra del PP, adoptan el presente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2005, comprensivo del de la Corporación y del Organismo Autónomo Municipal, "Universidad Popular de Castuera", nivelado en cuanto ingresos y gastos en la cantidad de 5.908.596'71 Euros, y nivelado el Presupuesto consolidado de ingresos y gastos en la cantidad de 5.981.809'12 Euros, en lo que respecta al Ayuntamiento de Castuera, y nivelado en cuanto a ingresos y gastos en la cantidad de 118.212,41 € en lo referente al Organismo Autónomo Universidad Popular de Castuera.

2º.- Someter el presente acuerdo a información pública, mediante inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de aprobación inicial en el BOP, puedan los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

3º.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

4º.- En los términos del art. 21 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, las modificaciones presupuestarias núms. 1 y 2 del Presupuesto prorrogado de 2004 para el 2005, seguirán plenamente en vigor, anulándose las restantes modificaciones de crédito del citado presupuesto, cuales son la núm. 1 de la Universidad Popular de Castuera y las núms. 3 y 4 del citado Presupuesto, que se entenderán anuladas e incluidas en los créditos iniciales del Presupuesto General de 2005.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^{ña}. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, celebrada el día 27 de octubre de 2005, por los votos a favor de los concejales integrantes del Partido Socialista (3), los concejales del Partido IU-SIEX (2) y reserva para Pleno del Partido Popular. Se hizo constar asimismo en la Comisión, que el presente acuerdo únicamente tiende hacia la renovación del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio de Atención Continuada a la población de la Zona Básica de Castuera para el 2006. No especificándose, por otra parte, si en cuanto al procedimiento de selección de los celadores, sino que únicamente lo que se aprueba es la renovación del citado Convenio para la contratación de esos tres celadores y con un importe de 35.640 Euros.



0L1273714

CLASE 8ª

Suficientemente debatido el asunto, por los señores Concejales, éstos por unanimidad en número de 12, adoptan el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ayuntamiento de Castuera, para el Mantenimiento del Servicio de Atención Continuada a la Población de la Zona Básica de Castuera, para el ejercicio de 2006.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, para la firma del citado Convenio.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 38.4.b) DE LA LEY 30/1992.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, celebrada el día 27 de octubre de 2005, por los votos a favor de los concejales integrantes del Partido Socialista (3), los concejales del Partido IU-SIEX (2) y reserva para Pleno del Partido Popular.

Suficientemente debatido el asunto, por unanimidad de los miembros presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre la Diputación de Badajoz y este Ayuntamiento, en aplicación del Artículo 38.4.b) de la Ley 30/1992..

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, para la firma del citado Convenio.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL COMPROMISO DE FINANCIACIÓN DEL COSTE DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER "LA FÁBRICA CULTURAL" NO SUBVENCIONADO POR EL SEXPE.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, celebrada el día 27 de octubre de 2005, por unanimidad de los miembros presentes.

Visto el escrito recibido en este Ayuntamiento del Servicio Extremeño Público de Empleo, del Servicio Provincial Sección de Escuelas Taller, en relación con el asunto Proyecto Escuela Taller "La Fábrica Cultural", núm. de expediente 06/ET/085/05, por el cual se requiere a este Ayuntamiento Pleno el compromiso de sufragar todas las partes del coste del proyecto que no subvenciona el SEXPE.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, por unanimidad de los miembros

presentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- El Ayuntamiento de Castuera, se compromete a sufragar todas las partes del coste del Proyecto de Escuela Taller "La Fábrica Cultural", con expediente nº. 06/ET/085/05, que no subvencione el SEXPE.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Extremeño Público de Empleo, Servicio Provincial Sección Escuelas Taller.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para el buen fin de lo acordado.

8º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, EN ALGUNOS DE SUS ARTÍCULOS.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, celebrada el día 27 de octubre de 2005, acordando los tres grupos presentes, la reserva de voto para Pleno, no pronunciándose sobre el sentido de su voto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el presente asunto tiene dos apartados bien diferenciados: Uno, la consideración como infracción grave y por tanto, el establecimiento de la sanción correspondiente según establece el art. 60.2 en relación a los animales domésticos, el cual señala que los dueños de perros u otros animales adoptarán las medidas pertinentes, para evitar las molestias que a sus vecinos se pudieran ocasionar. Su incumplimiento será calificado como falta grave.

Una vez observada la enumeración de las sanciones por comisión de infracciones graves, que existen en la Ordenanza, no aparece en las mismas la sanción por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 60.2, de ahí que aunque figura en el tenor literal del artículo que el incumplimiento de lo anterior será sancionado como falta grave, esta Alcaldía considera necesario, en aras de la seguridad jurídica y del respeto a los derechos de los ciudadanos, el incluir expresamente la sanción correspondiente al incumplimiento del art. 60.2. De ahí que esta alcaldía considere necesario incluir en el art. 74, letras pp) que será considerado como sanción grave el no realizar por parte de los dueños de perros u otros animales el adoptar medidas pertinentes para evitar las molestias que a sus vecinos se pudieran ocasionar.

Dos, la segunda modificación que se trae al presente Pleno, consiste en establecer como sancionables las siguientes conductas:

- Tirar residuos a contenedores que no sean los específicamente destinados para ellos.
- Mezclar diferentes residuos en un mismo contenedor.

Dichas conductas serán consideradas como sanciones graves.

Con relación a este último apartado, toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que puesto que las posturas no están suficientemente claras por los diferentes grupos políticos, en cuanto a la posibilidad de incluir como sanciones graves dichas conductas, este Alcalde propone



OL1273715

CLASE 8.^a

que se deje sobre la mesa la presente modificación, hasta que en la Comisión Informativa respectiva se fijen como graves dichas conductas.

Suficientemente debatido el asunto, los señores concejales, por unanimidad de los miembros presentes, acuerdan lo siguiente:

1º.- Aprobar la modificación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Castuera, introduciendo una nueva sanción en el art. 74 de la misma, al considerar como infracción grave no realizar por parte de los dueños de perros u otros animales las medidas pertinentes para evitar las molestias que a sus vecinos se pudieran ocasionar.

2º.- Someter esta modificación a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de modificación de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar alegaciones.

3º.- De no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, la modificación de la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada, entrando en vigor una vez publicada en el B.O.P., en los términos del art. 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

9º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto ni incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde D^{ña}. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que con fecha 26-10-2005, se ha presentado en este Ayuntamiento oficio de la Agencia Extremeña de la Energía, en el cual se solicita la revocación del acuerdo de 26 de noviembre de 2004 en el cual se acordaba, en relación con la obra "Central Fotovoltaica de Conexión a red eléctrica de 5 Kw" la aceptación de la misma y de sus financiación que se describe a continuación

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales estos acuerdan por unanimidad introducir por razones de urgencia el siguiente asunto:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2004, POR EL CUAL SE DISPONÍA LA ACEPTACIÓN DE LA FINANCIACIÓN Y DE LA "CENTRAL FOTOVOLTAICA DE CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA DE 5 KW".- Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el objeto del presente Acuerdo es Revocar el Acuerdo de Pleno de fecha 26 de Noviembre de 2004, en relación con la obra anteriormente enunciada y en el cual se disponía la siguiente

financiación:

Préstamo BCL (BBVA)	19.611'8	€uros.
Aportación Agencia Extremeña de la Energía	7.543	€uros.
Aportación Municipal	3.017'2	€uros.
PRESUPUESTO	30.172	€uros.
I.V.A., a financiar por AGENEX.	4.827	€uros.
IMPORTE TOTAL.	35.000	€uros.

De acuerdo con el escrito recibido de la Agencia Extremeña de la Energía, la nueva financiación de la Obra sería la siguiente:

Préstamo BCL (BBVA)	18.104'00	€uros. (la solicitud será de 24.138 €uros)
Aportación Agencia Extremeña de la Energía	6.034'48	€uros.
Subvención del ICO-IDAE	6.034'00	€uros.
TOTAL	30.172'48	€uros.
I.V.A. a financiar por AGENEX	4.827'52	€uros.
IMPORTE TOTAL.	35.000'00	€uros.

Una vez conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Hacienda y Obras, de fecha 27 de octubre de 2005, el cual previa declaración de la urgencia de la misma, al ser introducido el presente asunto con posterioridad a la fijación del orden del día por el Alcalde, en los términos del art. 82 y 138 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y habiéndose dictaminado favorablemente por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la citada Comisión.

Suficientemente debatido el asunto, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

1º.- Revocar el acuerdo del Pleno de fecha 26 de Noviembre de 2004, en los términos anteriormente expuestos, y

2º.- Aceptar la financiación de la Obra de la Central Fotovoltaica de conexión a red eléctrica de 5 Kw que tiene aprobada la Agencia Extremeña de la Energía, en los términos siguientes:

Préstamo BCL (BBVA)	18.104'00	€uros. (la solicitud será de 24.138 €uros)
Aportación Agencia Extremeña de la Energía	6.034'48	€uros.
Subvención del ICO-IDAE	6.034'00	€uros.
TOTAL	30.172'48	€uros.



0L1273716

CLASE 8ª

I.V.A. a financiar por AGENEX 4.827'52 Euros.

IMPORTE TOTAL 35.000'00 Euros.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Extremeña de la Energía.

Seguidamente y al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto ni incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para dar cuenta del escrito recibido del Ministerio de Medio Ambiente, en relación con la posible inclusión de caminos municipales de Castuera, dentro del Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales estos acuerdan por unanimidad introducir por razones de urgencia el siguiente asunto:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS COMPROMISOS A ADOPTAR POR ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE CAMINOS NATURALES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde para señalar que en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Hacienda y Obras, de fecha 27 de octubre de 2005, fue introducido el presente asunto, previa declaración de la urgencia del mismo, al ser introducido con posterioridad a la fijación del orden del día por el Alcalde, en los términos del art. 82 y 138 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y habiéndose dictaminado favorablemente por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la citada Comisión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente Asunto tiene por objeto que por parte del Ayuntamiento se adopten los compromisos indicados en la comunicación del Ministerio de Medio Ambiente al Sr. Alcalde de Castuera, en relación con el Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente, y previo a la reunión que tendrá lugar por parte de este Alcalde con los representantes del citado Ministerio para hablar del presente tema.

Suficientemente debatido el asunto, los señores Concejales, por unanimidad de los asistentes, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar la relación de caminos cuyas obras de acondicionamiento del trazado de la

infraestructura en desuso se quiere integrar en el Programa de Caminos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente y que son los siguientes:

- Camino de Campanario a Cabeza del Buey.
- Camino Villaralto - Filaneras.
- Camino de la Ventosilla
- Camino de los Molineros.

2º.- Aprobar respecto de lo anterior, la plena disponibilidad de los terrenos para la realización de obras.

3º.- El Ayuntamiento de Castuera asumirá las labores de mantenimiento y conservación de las obras, una vez finalizadas.

4º.- El Ayuntamiento de Castuera adquiere la responsabilidad patrimonial y extracontractual ante la eventualidad de cualquier hipotético daño o siniestro producido en los terrenos y/o bienes inmuebles integrantes de los caminos o vinculados a ellos, o que como consecuencia de un limitado mantenimiento puedan originarse en las propiedades limítrofes, usuarios o personas situadas en las cercanías.

Seguidamente y al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto ni incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para someter por razones de urgencia, la determinación de las obras que acompañarán a la pavimentación de la calle Federico García Lorca, dentro de la obra nº. 27 del Plan Local de 2005 de Diputación.

Una vez sometido a la consideración de los señores Concejales, éstos acuerdan por unanimidad de los presentes, introducir por razones de urgencia, el siguiente asunto:

APROBACIÓN DE LAS OBRAS QUE ACOMPAÑARÁN A LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA Y OTRAS, DENTRO DE LA OBRA N.º. 27 DEL PLAN LOCAL 2005.-

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D.ª. M.ª. Ascensión Godoy, para señalar que el presente asunto fue sometido al dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Hacienda y Obras, de fecha 27 de octubre de 2005, el cual previa declaración de la urgencia de la misma, al ser introducido el presente asunto con posterioridad a la fijación del orden del día por el Alcalde, en los términos del art. 82 y 138 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y habiéndose dictaminado favorablemente por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la citada Comisión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente asunto tiene por objeto determinar aquellas obras que, junto a las de la calle Federico García Lorca, se incluirán dentro de la obra nº. 27 de Plan Local 2005.

Suficientemente debatido el asunto, los señores Concejales, por unanimidad de los



0L1273717

CLASE 8ª

asistentes, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar la relación de obras siguientes, que junto a la calle Federico García Lorca, integrarán la Obra nº. 27 del Plan Local 2005.

- Calle Federico García Lorca. 43.330'64 Euros.
- Calle Yuste 3.817'25 Euros
- Calle Cáceres. 3.591'25 Euros.
- Calle Pilar 8.688'12 Euros.
- Calle Méndez Núñez 20.996'19 Euros.
- Calle Huertos. 5.280'29 Euros.
- Calle Cerrillo 14.163'60 Euros.
- Calle Abajo 6.120'98 Euros.
- Calle Miguel Hernández 4.158'04 Euros.

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL. 110.146'36 Euros.

16 % de I.V.A. (61.585'25 €) 9.853'64 Euros.

PRESUPUESTO TOTAL. 120.000'00 Euros.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Badajoz, Área de Fomento, a los efectos oportunos.

Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de acordar la Cesión de Uso de la Nave propiedad de este Ayuntamiento situada en la Calle Esquina de la Calle Fraternidad con Avda. de la Libertad, del TM de Castuera, finalizada la construcción en el año 2005 y con una Superficie Construida de 217,71m² (17,70 x 12,30 mts), una vez vista la Solicitud presentada por el Sr. Presidente de la Asociación ADISER HORIZONTES con fecha 27 de Octubre, y teniendo en cuenta que la cesión se debe acordar de manera inmediata de acuerdo a los fines Perseguidos por la citada Asociación en relación con la citada Nave, y que están relacionados con la Orden de 6 de Octubre de 2005 por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la adquisición, construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, para el ejercicio 2005, y conforme a la cual el plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 28 de Octubre de 2005.

Sometido el expediente a la consideración de los señores Concejales, éstos acuerdan por unanimidad introducir por razones de urgencia el presente Asunto a los efectos de su consideración por los Sres. Concejales presentes en el Pleno Municipal.

CESIÓN GRATUITA DEL USO DE LA NAVE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITUADA EN CALLE ESQUINA DE LA CALLE FRATERNIDAD CON AVDA. DE LA LIBERTAD A LA ASOCIACIÓN ADISER HORIZONTES (ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LA SERENA).

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde para señalar que el presente Acuerdo fue informado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras celebrada del día 27 de Octubre de 2005, a las 20.00 h. por unanimidad de los Concejales asistentes en número de siete, previa consideración de la Urgencia acordada asimismo por unanimidad de todos los asistentes, una vez que el presente asunto fue introducido con posterioridad a la fijación del Orden del Día de la misma por el Sr. Alcalde en los términos del artículo 82 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Suficientemente debatido el Asunto, una vez conocido por todos los Concejales el Informe del Sr. Secretario de fecha 27 de Octubre de 2005, en el cual en sus Conclusiones establece la legalidad del acuerdo de ceder el uso de la citada Nave a la Asociación ADISER HORIZONTES por el tiempo solicitado de 30 años, los Concejales por unanimidad de los asistentes adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Ceder el uso de la Nave propiedad del Ayuntamiento situada en en la Calle Esquina de la Calle Fraternidad con Avda. de la Libertad, a la Asociación ADISER HORIZONTES por un término de 30 años.

Segundo.- Condicionar la Cesión de Uso a la citada Asociación al hecho de que ésta venga destinando el citado Uso a los fines que aparecen en los Estatutos de la citada Asociación.

Tercero.- Exigir que por parte del cesionario de la finca cada tres años se justifique documentalmente que la nave se sigue cediendo a los fines de la Asociación y que aparecen reflejados en los Estatutos.

Cuarto.- Exponer el presente Acuerdo a información pública a los efectos de que por cualquier persona interesada se puedan presentar alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- En los términos del artículo 2.d) de la Orden de 6 de Octubre de 2005, este Ayuntamiento Pleno autoriza a la Asociación ADISER HORIZONTES para que realice cuantas obras pretende realizar en la citada Nave, en el supuesto de que sean objeto de subvención por la Consejería de Bienestar Social en los términos de la Orden 6 de Octubre de 2005.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, para formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué no se informó a la Corporación municipal en el Pleno sobre la carta de las hermanas Navas, solicitando ayuda para encontrar los restos de su madre?. ¿Cual es la posición



0L1273718

CLASE 8ª

del Sr. Alcalde al respecto?.

Responde el Sr. Alcalde que con relación al presente tema, se ha dirigido al Ministerio de Defensa en reiteradas ocasiones y a la Delegación del Gobierno y que ya se le ha contestado en diferentes ocasiones a los interesados, cuando se han dirigido a este Ayuntamiento. Señala que no ha dado cuenta a este Pleno de los contactos habidos con ellos, por la sencilla razón de que las cartas fueron dirigidas al Sr. Alcalde y no pensó nunca que tuviera que dar cuenta a la Corporación. En cuanto a la posición del Alcalde, ya se conoce públicamente porque ya se ha reiterado en diferentes ocasiones y señala que otras instituciones deben ayudar en el presente caso, ya que el Ayuntamiento tiene pocas posibilidades, con sus escasos medios, de dar una solución al presente caso.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que en el presente caso hay que dar respuestas a esta familia. Que se busque por parte del Ayuntamiento la posibilidad de conseguir un equipo de investigación, preferentemente antes de la nueva construcción de nichos en el cementerio y que se busquen ayudas o medios por la Consejería de Cultura para lo anterior.

2.- ¿Cree el Sr. Alcalde que es un buen ejemplo de educación para la paz, enseñar un carro de combate a la población infantil y juvenil de la localidad?. ¿Qué motivos le llevaron a dar su autorización para que se celebraran los recientes actos militares en la Plaza de España?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que los actos realizados por el Ejército, suponen la plasmación de un ejército democrático y que este Ayuntamiento lo único que ha hecho ha sido prestarles su colaboración. En cuanto a si es un buen ejemplo de educación el mostrar tanques, piensa el Sr. Alcalde que la mejor educación no es la ocultación de las cosas y que el hecho de que se desplegaran tanques por Castuera, no es indicativo de nada.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que el despliegue de este material no contribuye a la paz y que el Ejército debe estar en los cuarteles.

3.- Transcurrido más de dos años del cierre privado del Camino de la Ribera, ¿en qué situación jurídica se encuentra este litigio?. Solicita el Sr. Cáceres Sánchez, que conteste esta pregunta el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Una vez accedido, por parte de Alcalde a lo anterior y con la venia de éste, señala el Sr. Secretario del Ayuntamiento que se ha puesto en contacto con la Asesoría Jurídica de la Diputación y que con fecha 4 de mayo de 2005, se elevaron las conclusiones definitivas del presente expediente, por lo que el presente asunto está pendiente de sentencia. Cree el Sr. Secretario que tardará todavía unos meses en resolverse, porque ha tenido conocimiento de que han sustituido al titular del Juzgado de lo Contencioso nº. 1 de Mérida, órgano a cuya

jurisdicción pertenece Castuera y que eso igual supone retrasar un poco más la resolución del asunto.

4.- El 6 de febrero de 2002, el Presidente de la Junta de Extremadura, durante el debate de política general de la Comunidad Autónoma, anunciaba la construcción de 18 centros de salud en la región, entre ellos, uno en Castuera. El proyecto se presupuestó en 2003, sabemos que la fecha prevista de inicio de las obras, sería a lo largo del segundo semestre de 2005. ¿Se ha hecho ya la licitación del proyecto?. ¿Para cuando está prevista la fecha de inicio de las obras?.

Responde el Sr. Alcalde que la licitación por la adjudicación de la construcción del nuevo centro de salud para Castuera ya está realizada, que es una empresa de Villanueva de la Serena, que depositará la correspondiente fianza y la correspondiente tasa por licencia de obras y que le fue adjudicada el lunes de esta misma semana.

RUEGO:

Por parte del Sr. Cáceres Sánchez, en representación del Grupo IU-SIEX, se formula el siguiente ruego:

Rogamos haga efectivo lo antes posible el acuerdo plenario sobre la Declaración Institucional de la Memoria Histórica.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que recuerda el presente asunto, lo que acordaron los diferentes grupos políticos, en el que habría un manifiesto en el que cada grupo mostraría su posición al respecto y que la persona designada por Comisión Municipal creada para la Recuperación de la Memoria Histórica, sería la que elaboraría un manifiesto sobre la declaración institucional de la Memoria Histórica. Este Alcalde está a la espera de que por parte de los diferentes grupos políticos y de dicha persona, se redacten los correspondientes manifiestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,





0L1273719

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2005

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena

CONCEJALES:

Dª. Piedad Roso Núñez

Dª. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

Dª. Isabel Mª. Romero González

D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

Dª. María del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO HABILITADO:

D. Jesús García Martín.

En la villa de Castuera, siendo las catorce horas y treinta y nueve minutos del día ocho de noviembre de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de la primera Teniente de Alcalde y Alcaldesa en Funciones, Dª. María Ascensión Godoy Tena, por ausencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia el Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Martos Ortiz y los concejales D. Juan María Vázquez García y D. Francisco Pérez Urbán, del Grupo PSOE; el concejal D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP y los concejales D. Baldomero Cáceres Sánchez y Dª. Tomasa Rodríguez Morillo, del Grupo IU-SIEX.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2005, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- No se produce.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, DEL COMPROMISO DE SUFRAGAR TODA LA PARTE DEL COSTE DEL PROYECTO QUE NO SUBVENCIONE EL SEXPE, EN RELACIÓN CON EL TALLER DE INSERCIÓN "SERENAS".- Toma la palabra la Sra. Presidenta, para dar cuenta del escrito de fecha 2 de los corrientes, remitido a este Ayuntamiento por el Servicio

Extremeño Público de Empleo, Sección de Escuelas Taller, en relación con el Proyecto de Taller de Inserción "Serenas", N.º de Expediente 06/TI/147/05, por el cual se requiere a este Ayuntamiento Pleno el compromiso de sufragar todas las partes del coste del proyecto que no subvenciona el SEXPE.

Por la Sra. Presidenta, se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, de fecha 8 de noviembre de 2005.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- El Ayuntamiento de Castuera, se compromete a sufragar todas las partes del coste del Proyecto Taller de Inserción "Serenas", N.º de Expediente 06/TI/147/05, que no subvencione el SEXPE.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Extremeño Público de Empleo, Servicio Provincial, Sección Escuelas Taller.

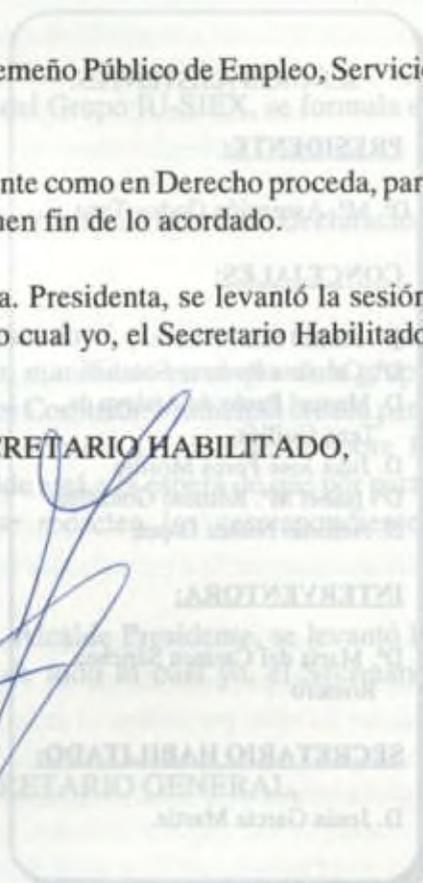
3º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para el buen fin de lo acordado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y dos minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado, doy fe.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO HABILITADO,

ASCENSIÓN





0L1273720

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena

CONCEJALES:

Dª. Piedad Roso Núñez

Dª. D. Juan María Vázquez García

D. Francisco Pérez Urbán

Dª. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

Dª. Isabel Mª. Romero González

D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

Dª. María Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Dª. María Ascensión Godoy Tena, por ausencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusó su asistencia, el Sr. Alcalde D. Francisco Martos Ortiz, el Concejel del Grupo Popular, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, el Concejel D. Baldomero Cáceres Sánchez y la Concejala Dª. Tomasa Rodríguez Morillo, ambos del Grupo IU-SIEX,.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 8 de Noviembre de 2005, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra la Sra. Presidenta, para recordar que el día de hoy es el día mundial contra la violencia de género y que asimismo, con fecha 17 de noviembre de 2005, se ha procedido por la Alcaldía de este Ayuntamiento, a la firma de la adhesión a la Red de Municipios Extremeños contra la Violencia de Género. Aprovecha esta ocasión para agradecer a los Institutos de la localidad, "La Serena" y "Manuel Godoy", la participación que han tenido en este día y en general a todos los vecinos, por las muestras de solidaridad con las víctimas a las cuales se recuerda hoy.

Toma la palabra la Sra. Concejala de la Mujer, D^a. Piedad Roso Núñez, para repetir el agradecimiento a los Institutos "Manuel Godoy" y "La Serena", por su participación en este día, señalando asimismo que es necesaria la firma de un pacto contra la violencia de género.

4º.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE BECAS PARA ALUMNOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DESTINADAS A MATERIAL ESCOLAR.- Toma la palabra la Sra. Presidenta, D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 23 de noviembre de 2005, con los votos a favor del PSOE (2), IU-SIEX (1) y la abstención de los Concejales del Grupo Popular (2).

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales, éstos por seis votos a favor de PSOE (5) e IU-SIEX (1) y la abstención del Grupo Popular (3), adoptan el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las Bases Reguladoras de la Concesión de Becas para Alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria, destinadas a material escolar.

2º.- Publicar el anuncio de la presente aprobación, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos que cualquier persona interesada pueda presentar la correspondiente solicitud.

3º.- Las presentes Bases, cumplimentan la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Castuera, aprobada en sesión plenaria ordinaria del día 25 de octubre de 2005.

Interviene la Sra. Alcaldesa en Funciones, para lamentar la abstención del Partido Popular, en la aprobación del presente asunto, ya que el mismo supone buscar el interés general de los ciudadanos de Castuera.

5º.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA FAMILIAS CON HIJOS MENORES DE TRES AÑOS.- Toma la palabra la Presidenta, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, celebrada el día 23 de noviembre de 2005, por los votos a favor de los concejales integrantes del Partido Socialista (2), los concejales del Partido IU-SIEX (1) y reserva para Pleno del Partido Popular (2).

En turno de deliberación, toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Paolo de Atalaya, para señalar que en el presente asunto también se van a abstener, ya que hasta el presente momento no han recibido las citadas bases, objeto del presente asunto, por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa en Funciones, para señalar que por la razón esgrimida por el portavoz del PP, no hay razón para la abstención, ya que como se acordó en la Comisión Informativa del día 23, las citadas bases estarían a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sometido el asunto a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos con los votos a favor de PSOE (5) e IU-SIEX (1) y la abstención de los tres concejales del PP, acuerdan lo siguiente:



0L1273721

CLASE 8ª

1º.- Aprobar las Bases Regulatoras de la Concesión de Ayudas para Familias con Hijos Menores de tres años.

2º.- Publicar el anuncio de la presente aprobación, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos que cualquier persona interesada pueda presentar la correspondiente solicitud.

3º.- Las presentes Bases, cumplimentan la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Castuera, aprobada en sesión plenaria ordinaria del día 25 de octubre de 2005.

6º.- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES MUNICIPALES.- Toma la palabra la Presidenta, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, celebrada el día 23 de noviembre de 2005, por los votos a favor de los concejales integrantes del Partido Socialista (2), los concejales del Partido IU-SIEX (1) y la abstención de los dos concejales del Partido Popular.

Suficientemente debatido el asunto, por unanimidad de los miembros presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar las Bases Regulatoras de la Concesión de Subvenciones a las Asociaciones Municipales.

2º.- Publicar el anuncio de la presente aprobación, en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos que cualquier asociación interesada pueda presentar la correspondiente solicitud.

3º.- Las presentes Bases, cumplimentan la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Castuera, aprobada en sesión plenaria ordinaria del día 25 de octubre de 2005.

7º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA SOLICITUD DE AYUDAS AL DECRETO 103/2005, DE 12 DE ABRIL OBRA ACONDICIONAMIENTO DE DESPACHOS VETERINARIOS Y FARMACÉUTICO DEL CENTRO DE SALUD DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento de Castuera, D^a. Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de Noviembre de 2005, por cinco votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE(2), del Grupo PP(2), del Grupo IU-SIEX(1)

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa en Funciones para señalar que el presente Convenio tiene por objeto la solicitud de subvenciones dentro del Decreto 103/2005, de 12 de Abril, por

el que se regulan las subvenciones a Corporaciones Locales destinadas a mejora de infraestructura y equipamiento de centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 19 de Abril de 2005), en las modalidades de Reforma de centros y servicios sanitarios (Artículo 2 .b) y Equipamiento de centros y servicios sanitarios (Artículos 2 .c)) del citado Decreto. Así el objeto de la subvención sería la Reforma del Local propiedad del Ayuntamiento situado en la Calle Reyes Huerta y destinado a Oficina de Farmacéuticos y Veterinarios, ascendiendo el importe de la Obra a la cantidad de 48.776,81€ y el Equipamiento del Centro a la cantidad de 7.552'60 €.

Sometido el presente asunto a la consideración de los Sres. Concejales, éstos por unanimidad de los presentes en número de nueve, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Solicitar la subvención para la Reforma del Local propiedad del Ayuntamiento y situado en la Calle Reyes Huerta de Castuera, dentro del Decreto 103/2005, de 12 de Abril, aprobando asimismo lo siguiente:

a). El proyecto de la Obra "Acondicionamiento de Despachos de Veterinarios y Farmacéuticos del Centro de Salud de Castuera", redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Francisco J. Benítez Donoso Lozano, por la cantidad de 48.776'81 Euros.

b). El compromiso de la Corporación de que en la tramitación del expediente para la realización del proyecto se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y demás disposiciones legales de aplicación.

c). El compromiso de llevar a cabo el proyecto así como que éste no altere el Plan de Urbanismo.

d). El acuerdo de solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por la cantidad que se estime necesaria y que podrá alcanzar hasta el 100 % del importe del presupuesto y que en el presente supuesto alcanza la cantidad de 48.776'81 Euros.

e). El compromiso de la Corporación de aportar la diferencia en el caso de que la subvención concedida sea inferior al coste real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos de honorarios técnicos y de infraestructura urbanística necesarias para la realización del proyecto.

f). El compromiso de la Corporación de destinar el Centro o servicios a fines sanitarios, por un período no inferior a treinta años, salvo la autorización expresa de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Segundo.- Solicitar las subvenciones para equipamiento del citado Centro Sanitario, dentro del Decreto 103/2005 de 12 de abril, aprobando asimismo lo siguiente:

a). Aprobar llevar a cabo la adquisición del equipamiento, con un presupuesto total de 7.522'60 Euros, que serán destinados a los despachos de Veterinarios y Farmacéutico del local situado en la calle Reyes Huertas de Castuera.

b). El compromiso de la Corporación de que en la tramitación del expediente para la adquisición del equipamiento, se cumplirán todas las disposiciones vigentes en materia de



OL1273722

CLASE 8ª

Régimen Local y demás disposiciones generales de aplicación.

c). Acuerdo de solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por la cantidad que se estime necesaria, que podrá alcanzar hasta el 100 % del presupuesto y que en el presente caso asciende a la cantidad de 7.522'60 €uros.

d). El Compromiso de la Corporación de aportar la diferencia, en el caso de que la subvención concedida sea inferior al importe total del equipamiento adquirido.

f). El compromiso de la Corporación de destinar el Centro o servicios a fines sanitarios, por un período no inferior a treinta años, salvo la autorización expresa de la Consejería de Sanidad y Consumo.

8º.- APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE ACCESIBILIDAD CON LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA.- Toma la palabra la Sra. Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento de Castuera, D^a. Ascensión Godoy Tena , para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de Noviembre de 2005, por cinco votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE(2), del Grupo PP(2), del Grupo IU-SIEX(1)

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa en Funciones para señalar que el presente Convenio tiene por objeto la colaboración en materia de promoción de la accesibilidad entre la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio y el Excmo. Ayuntamiento de Castuera para la eliminación de Barreras Arquitectónicas, ascendiendo el presente convenio a la cantidad de 51.574,62€, debiendo el Ayuntamiento aportar la cantidad de 2578,73€ en la anualidad 2005, y 2578,73€ en la anualidad 2006, y que la aplicación del citado Convenio será en la realización del obra consistente en la instalación de un Elevador en el Edificio del Ayuntamiento, y en la instalación de un Ascensor para el Centro Cultural.

Sometido el presente asunto a la consideración de los Sres. Concejales estos por unanimidad de los Sres. Asistentes en número de nueve, adoptan el ss. Acuerdo:

Primero.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio Interadministrativo de Colaboración en materia de Promoción de la Accesibilidad, entre la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo, el Territorio y el Excmo. Ayuntamiento de Castuera para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Agencia Extremeña de la Vivienda.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante el Organismo competente, firmo el

presente Certificado con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 205 del ROF, Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, en Castuera a 21 de Abril de 2005.

9º.- APROBACIÓN DE LA OBRA "ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS" CON EL ÁREA DE FOMENTO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.-

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento de Castuera, Dª. Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, de fecha 23 de Noviembre de 2005, por unanimidad de todos sus miembros presentes.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, para señalar que el objeto del presente asunto es el cambio de la denominación de la obra nº. 5 del Plan 2003, denominada "Eliminación de Barreras Arquitectónicas", con un presupuesto de 42.500'00 Euros y que pasaría a denominarse "Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Piscina Municipal", con un presupuesto de 42.500'00 Euros, siendo la obra nº. 5 de la anualidad 2005.

Sometido a la consideración de los señores concejales presentes, éstos aprueban por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar el cambio de denominación y de anualidad de la obra nº. 5 del Plan 2003, denominada "Eliminación de Barreras Arquitectónicas", con un presupuesto de 42.500'00 Euros que pasa a denominarse "Eliminación de Barreras Arquitectónicas en la Piscina Municipal", con un presupuesto de 42.500'00 Euros, siendo la obra nº. 5 de la anualidad 2005.

2º.- Dar traslado de lo anterior al Área de Fomento de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

10º.- MOCIONES Y PROPUESTAS.- No se presentan.

En este momento, siendo las 21 horas y 20 minutos y con la venia de la Presidencia, se ausenta de la sesión, el Concejales del Grupo PSOE, D. Juan María Vázquez García.

11º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, la Sra. Presidenta, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto no incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Toma la palabra el Concejales del Grupo Popular, D. Manuel Paolo de Atalaya, para señalar que por razón de urgencia, presenta una moción relativa al problema de la sequía en los campos de Extremadura y la repercusión de ésta en la ganadería y agricultura extremeñas. Asimismo presenta una moción relativa a la inmigración, a su problemática, a la incidencia de ésta en la Administración Local y a la adopción de medidas tendentes a aportar recursos económicos a las entidades locales, por parte del Gobierno de la Nación, con el fin de acabar con este problema y su incidencia en la sociedad.

Sometida a la consideración de los señores concejales, la urgencia de las dos mociones presentadas por el Grupo PP, toma la palabra el Concejales de IU-SIEX, D. Antonio Núñez, para



0L1273723

CLASE 8ª

instar al Grupo Popular a que retire ambas mociones, debido a que no ha tenido tiempo en el presente Pleno, para su lectura y estudio, solicitando que se dejen sobre la mesa, para su inclusión en próxima sesión Plenaria.

Toma la palabra el Sr. Paolo de Atalaya, para señalar que retira del presente punto las dos mociones señaladas anteriormente.

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la sesión, el Concejal del Grupo Popular, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

ASCENSION



SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena
Dª. Piedad Roso Núñez
Dª. D. Juan María Vázquez García
Dª. Carolina Romero Sánchez
D. Antonio Núñez López

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

INTERVENTORA:

Dª. María Carmen Sánchez Romero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2005.

En la villa de Castuera, siendo las catorce horas y cinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil cinco, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- **EXCUSAS DE ASISTENCIA.**- Excusó su asistencia, el Concejal del Grupo PSOE, D. Francisco Pérez Urbán y la Concejala del Grupo IU-SIEX, Dª. Tomasa Rodríguez Morillo, y Don Baldomero Cáceres Sánchez

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que según le ha comunicado el Sr. Portavoz del Grupo Popular el Sr. Paolo de Atalaya al Sr. Secretario, los Concejales del Grupo PP no van a asistir al presente Pleno, por lo que ruega le excusen su no asistencia.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 2005, toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. Ascensión Godoy Tena para señalar que en la Intervención de la Sra. Alcaldesa en Funciones no aparece la Felicitación a la Empresa de Castuera "El Brillante" por la concesión del premio "La Espiga de Oro" no la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que como viene repitiendo los últimos años, aprovecha el último Pleno del Año para desear a todos un Feliz Año 2006, y que se cumplan todos los deseos.

4º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER RELATIVO AL 2006.-

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde M^a. Ascensión Godoy Tena, para introducir el presente apartado señalando, que en la Comisión de Régimen Interior y Urbanismo celebrada el pasado día 27 de Diciembre de 2005, el presente apartado se dictaminó favorablemente con los votos a favor de los Concejales del Grupo municipal PSOE (3), IU-SIEX(1) y la Abstención de los Concejales del Grupo Popular (1).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente punto tiene por objeto la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) y el Ayuntamiento de Castuera para el mantenimiento de la Unidad de Promoción Integral de la Mujer, correspondiente al ejercicio presupuestario 2006.

Para la realización de las actuaciones derivadas del citado Convenio se cuenta con un Presupuesto de 39.065 €, de los que 30.050 € son aportados por el Instituto de la Mujer de Extremadura(IMEX), y el resto, 9015€, por el Ayuntamiento de Castuera.

Suficientemente debatido el asunto, los Sres. Concejales por unanimidad de todos los presentes en número de seis, adoptan el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) y el Ayuntamiento de Castuera para el mantenimiento de la Unidad de Promoción Integral de la Mujer, correspondiente al ejercicio presupuestario 2006, en los términos remitidos en el Borrador del citado Convenio.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio y cuantos documentos se deriven del mismo.

Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo al Instituto de la Mujer de Extremadura, dependiente de la Consejería de Cultura a los efectos oportunos.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN



0L1273724

CLASE 8ª

ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, SOBRE EL ACCESO A LOS REGISTROS DE VEHÍCULOS Y PERSONAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO.

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena, para introducir el presente apartado señalando, que en la Comisión de Régimen Interior y Urbanismo celebrada el pasado día 27 de Diciembre de 2005, el presente apartado se dictaminó favorablemente con los votos a favor de los Concejales del Grupo municipal PSOE (3), IU-SIEX (1) y la Abstención de los Concejales del Grupo Popular (1).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que dicho Convenio tiene por objeto la comunicación vía telemática entre Administraciones y el acceso a los datos de los Registros de Vehículos de Conductores e Infractores de la Dirección General de Tráfico, como consecuencia todo ello de la Ley 15/05 que aprueba la implantación del nuevo carnet por puntos. Como consecuencia de lo anterior se establecería una conexión telemática directa con el Ordenador de la Jefatura Provincial de Tráfico mediante un sistema de acceso basado en el servicio *Infovia Plus*.

Suficientemente debatido el asunto, los Sres. Concejales por unanimidad de todos los presentes en número de seis, adoptan el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Castuera, sobre el acceso a los registros de vehículos y personas del organismo autónomo jefatura provincial de tráfico.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio y cuantos documentos se deriven del mismo.

Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincial de Tráfico, del Ministerio del Interior.

6º.-ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTUERA DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE ARRABAL, Nº 39 DE CASTUERA- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, celebrada el día 27 de Diciembre de 2005, por unanimidad de los miembros presentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que dicho Asunto tiene por objeto la Aceptación del Inmueble situado en la Calle Arrabal, nº 39 de Castuera, cuya referencia catastral es 8889408TH788N0001JU, de acuerdo al escrito presentado por los propietarios del citado

Inmueble en este Ayuntamiento con fecha 10 de Noviembre de 2005 y nº de Registro de Entrada 200500003444 por el cual expresan su voluntad de donar el citado bien libre de cargas al Excmo. Ayuntamiento de Castuera, e indicando que al presente donación se formalizará en escritura pública en los términos del artículo 633 del Código Civil.

Suficientemente debatido el asunto, los Sres. Concejales por unanimidad de los asistentes y en número de seis adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aceptar la cesión gratuita o donación que al Ayuntamiento de Castuera hacen los Sres. Pablo Pozo Gómez, D^a. Joaquina Pozo Gómez y D^a. Blasa Pozo Gómez del inmueble situado en la Calle Arrabal nº 39 de Castuera y cuya referencia catastral es 8889408TH788N0001JU, la cual se hace libre de cargas o gravamen.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde Don Francisco Martos Ortiz, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos y escritura pública que precise.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo a los propietarios del citado Inmueble.

7º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto ni incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Una vez realizado interviene el Sr. Alcalde para señalar que de acuerdo a lo señalado por el Sr. Secretario General de la Corporación en el mismo punto de Sesiones Ordinarias anteriores para introducir algún asunto por razones de urgencia, es necesario la mayoría absoluta del nº de miembros de la Corporación conforme a lo determinado en el artículo 51 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, y en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al ser la mayoría absoluta de esta Corporación el número de 7, y el estar constituida la Corporación en el día de la fecha con el nº de 6, hace inviable la adopción de Acuerdos introducidos por la vía de Urgencia, lo que supone que la aprobación de las Bases que regularán la convocatoria de ayudas para complementos de renta para el año 2005, que debe aprobarse por Pleno será necesaria la adopción de un Acuerdo Plenario posterior para la aprobación de las mismas.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra Don Antonio Núñez López, del Grupo IU-SIEX, para formular las siguientes preguntas:

1º.- En relación con la pregunta presentada por este Grupo Municipal en el Pleno Ordinario de Octubre sobre el asunto de las hermanas Navas, ¿se ha producido algún avance sobre el tema?, en concreto, ¿se ha producido algún contacto con el Sr. Cayetano Ibarra?

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que efectivamente se ha producido contactos con las Hermanas Navas, en concreto con Aurora, y de acuerdo con la conversación mantenida con ella piensa que los restos de sus familiares pudieran estar enterrados en el lugar donde se



0L1273725

CLASE 8ª

encuentran ubicados los lavabos del cementerio.

Con respecto a la pregunta de si se ha hablado con el Sr. Cayetano Ibarra, la respuesta es que sí, y que la Junta de Extremadura está dispuesta a hacer todas cuantas actuaciones sean necesarias en relación con el presente asunto.

2º.- ¿Podía informarnos el Sr. Alcalde sobre los controles de alcoholemia que realiza en la localidad el vehículo enviado por la Consejería de Presidencia?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar, que por parte de la Policía Local no se está haciendo ningún tipo de control de alcoholemia, y que una vez más lo que se está es infundiendo son rumores y bulos que nada tienen que ver con la realidad. Puede ser que se confunda la práctica de control de alcoholemia con el control puntual de ruidos que también practica la Policía Local, y recuerda el Sr. Alcalde que este Pleno solicitó de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura el citado vehículo. Dicho vehículo estará en Castuera hasta el día 16 de Enero de 2006.

3º.- Rogamos al Sr. Alcalde que realice todas las gestiones necesarias para evitar la instalación de una explotación ganadera en el lugar en que estuvo instalado el Campo de Concentración?.

Responde al Sr. Alcalde que en relación con el presente asunto se ha producido un error por parte del promotor en la ubicación de la Explotación Ganadera, y que según le ha comunicado el mismo no tiene intención de hacer nada ahí.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veintitrés minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]





**AYUNTAMIENTO
DE CASTUERA**

Plaza de España, 1 - 06420 CASTUERA - (Badajoz)

ENTIDAD LOCAL N.º 01060362

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL AÑO 2006



AYUNTAMIENTO
DE CASTUERA

Plaza de España, 1 - 06001 Castuera - Badajoz

LIBRO DE
ACTAS DE LAS
SESIONES DEL
PLENO
MUNICIPAL
AÑO 2008



0L1273726

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 23 DE ENERO DE 2006

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D. Francisco Pérez Urbán

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Isabel M^a. Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

SECRETARIO HABILITADO:

D. Jesús García Martín.

En la villa de Castuera, siendo las veinte horas y nueve minutos del día veintitrés de enero de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia los concejales: D. Juan María Vázquez García, del Grupo PSOE; D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo, del Grupo IU-SIEX.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de las gestiones que se vienen realizando, encaminadas a la adquisición por parte de la Junta de Extremadura, del edificio sito en los

núms. 2, 4 y 6 de la calle Constitución de esta localidad, para la creación en el mismo de una hospedería. Destaca el Sr. Alcalde la importancia que tiene este proyecto para Castuera, por lo que urge mostrar la oportunidad de la inversión y que todos los grupos municipales estén de acuerdo con su realización.

También se justifica la urgencia de esta sesión, por la necesidad de aprobar la renovación del Convenio de gestión y mantenimiento de la Residencia de Mayores para el año 2006.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda declarar la urgencia de esta sesión.

3º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2005, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación en los términos en que se halla redactado.

4º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- No se produce.

5º.-ACUERDO SOBRE LA INVERSIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CREACIÓN DE UNA HOSPEDERÍA EN EL EDIFICIO DE CALLE CONSTITUCIÓN NÚMS. 2-4-6 DE CASTUERA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que la Junta de Extremadura, se ha planteado hacer una hospedería en Castuera, para lo cual, en visita realizada a esta localidad por técnicos de la misma, para buscar un edificio emblemático que reuniera las condiciones más idóneas para la realización del proyecto, se eligió el antiguo palacio de los Condes de Casa Ayala, situado en la calle Constitución núms. 2-4-6, que en la actualidad es propiedad de la "Junta de Copropietarios de la Casa núms. 2, 4 y 6 de la calle del Generalísimo de Castuera".

La inversión prevista *-sigue diciendo el Sr. Alcalde-* asciende a 700.000.000 de pesetas en total, lo que incluiría la adquisición del edificio y la ejecución del proyecto de hospedería. En todas las poblaciones donde la Junta ha creado una hospedería, los edificios han sido cedidos por los respectivos Ayuntamientos. Este Ayuntamiento, al carecer de edificios idóneos, sugirió la posibilidad de construir un edificio de nueva planta en terrenos del Pantano del Zújar, pero la idea fue desechada por no ajustarse a los planteamientos de la Junta para este tipo de establecimientos, por lo que se eligió como la opción más idónea, la adquisición del palacio de los Condes de Ayala, para lo cual, la Junta hará una excepción poniendo el dinero para la compra.

Ni que decir tiene *-continúa el Sr. Alcalde-* que la realización del proyecto de creación de una hospedería en Castuera tiene una gran importancia para toda la población, en cuanto a desarrollo, empleo, turismo, etc. y garantizará el mantenimiento y conservación de un edificio tan emblemático para Castuera, como es el Palacio de los Condes de Ayala, de ahí la importancia de su adquisición para dicho fin. En un primer contacto con la junta de propietarios, las posturas entre la cantidad ofrecida para la compra del edificio en cuestión (35.965.000 pesetas) y la que barajan algunos propietarios, están muy lejos para llegar a un acuerdo. Por lo que la Asamblea general de accionistas propietarios, acordó crear una comisión de negociación, que se encargará de negociar mejorando el precio.

Está prevista una próxima reunión para seguir negociando la compra-venta del edificio referido, para el próximo mes de febrero.

Es de vital importancia para el buen fin de las negociaciones, el trasladar a la opinión pública, la importancia y el interés del proyecto para Castuera.

Toma la palabra D. Paolo de Atalaya, del Grupo PP, para preguntar cual sería la aportación económica de este Ayuntamiento. Responde el Sr. Alcalde que ninguna, ya que todo irá a cargo de la Junta de Extremadura. Pregunta el Sr. de Atalaya sobre si ya existe un proyecto para la construcción de la hospedería. Responde el Sr. Alcalde que no, el proyecto se hará si primero se concreta la adquisición del edificio donde irá ubicada la hostelería, no obstante el perfil general de estos establecimientos es que deben tener un mínimo de 35 habitaciones útiles y un nivel de calidad de cuatro estrellas, entre otros.

Manifiesta el Sr. de Atalaya, en nombre propio y en el de su Grupo, que apoyarán el proyecto, lo ven bien, es bueno, creen en su realización y desean suerte para que se lleve a efecto.



0L1273727

CLASE 8.ª

Por su parte, D. Baldomero Cáceres, del Grupo IU-SIEX, se lamenta de que desde que tuvo una información de carácter privado, no ha vuelto a tener conocimiento de forma oficial, hasta este momento, del tema que estamos tratando, no obstante su propuesta y la de su grupo es de respaldo absoluto al proyecto.

Manifiesta el Sr. Cáceres, que una vez adquirido el edificio por la Junta y realizado el proyecto de construcción de la hospedería, todo ello pasará a ser propiedad social, cosa que los ciudadanos deberían conocer y respaldar, asimismo sería de gran ayuda a la negociación, hacer ver a los propietarios la importancia del proyecto para Castuera.

Tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, la Corporación acuerda declarar de gran interés para la población de Castuera y comarca la creación de una hospedería en esta población, apoyar y respaldar el proyecto, colaborando en todo lo necesario para la realización del mismo.

6.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ESTA LOCALIDAD, PARA EL AÑO 2006.-

Da cuenta el Sr. Alcalde del borrador del Convenio de Gestión y Mantenimiento de la Residencia de Mayores "La Serena", de esta localidad, para el año 2006, con una financiación de 11.000 Euros por plaza/residencia y 6.000 Euros por plaza/centro de día, lo que supone una aportación por parte de la Consejería de Bienestar Social de 1.099.000 Euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.02.313D.460.00 de los Presupuestos de 2006.

Este Convenio es renovación del que ha estado vigente hasta el 31 de diciembre pasado, siendo igual su clausulado, con la única diferencia de la elevación en 1.000 Euros más por plaza/residente.

Toma la palabra el Sr. Cáceres, de IU-SIEX, para manifestar que le hubiera gustado conocer el balance económico de la gestión de la residencia, referido al año 2005.

Responde el Sr. Alcalde que dicho balance no se ha terminado aún, pero que estará disponible en unos días.

La Corporación, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el borrador de la renovación del Convenio de cesión de gestión y mantenimiento del Servicio de la Residencia de Mayores de esta localidad para el ejercicio 2006, en los términos en que se encuentra redactado y que obra en el expediente de su razón.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma del meritado Convenio y la realización de cuantos trámites sean necesarios

para el buen fin de lo acordado.

DE: No se produce.



7º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS SIN EL QUÓRUM SUFICIENTE, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2005.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que en la sesión ordinaria del pasado día 29 de diciembre de 2005, no se pudo adoptar el acuerdo, introducido por vía de urgencia, de aprobación de las bases que regularán la convocatoria de ayudas para complementos de renta para el año 2005, al no existir en dicha sesión el quórum de la mayoría absoluta que determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local y el art. 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quedando este asunto pendiente de aprobación, por lo que se somete nuevamente a la Corporación en esta sesión, en la que sí hay quórum suficiente.

Sometidas las Bases que regularán la convocatoria de ayudas para complementos de renta para el año 2005, a la consideración de los señores concejales presentes, en número de diez de los trece que de hecho y derecho componen la Corporación, éstos, tras deliberar y por siete votos a favor de PSOE e IU-SIEX y tres abstenciones del PP, acuerdan aprobar dichas bases, tal y como aparecen en el expediente de su razón.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde manifiesta que la sesión del Pleno ordinario correspondiente al presente mes de enero, prevista para el viernes día 27, no se va a poder convocar para ese día, por motivos de agenda del Alcalde-Presidente, por lo que pide la opinión de los concejales presentes, sobre la fecha más idónea para celebrar dicha sesión en los primeros días del mes de febrero. Los miembros presentes, tras deliberar, acuerdan por unanimidad que la sesión ordinaria se convoque para el próximo día 10 de febrero de 2006, a la hora de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO HABILITADO,





0L1273728

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

- Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena
- Dª. Piedad Roso Núñez
- D. Francisco Pérez Urbán
- Dª. Carolina Romero Sánchez
- D. Juan José Perea Morillo
- D. Baldomero Cáceres Sánchez
- D. Antonio Núñez López
- Dª. Tomasa Rodríguez Morillo

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

INTERVENTORA:

Dª. María Carmen Sánchez Romero

En la villa de Castuera, siendo las veinte horas y cinco minutos del día diez de febrero de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusó su asistencia, el Concejales del Grupo PSOE, D. Juan María Vázquez García.

Por el Grupo Popular, señala su Portavoz que se incorporarán a lo largo de la sesión los Concejales D. Manuel Paolo Atalaya de Tena Guillén, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega y Dª. Isabel María Romero González.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del día 23 de Enero de 2006, el mismo el aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se halla redactado.

En este momento y siendo las veinte horas y diez minutos, con la venia de la Presidencia, se incorporan a la sesión D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén y Dª. Isabel María Romero González, del Grupo Popular.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para invitar a todos los presentes al corto titulado "El Tesoro de Castuera", que se va a proyectar en el Centro Cultural de esta localidad a las 9 de esta noche.

4º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

PARTICULARES, PARA ENAJENACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, SITUADOS EN AVDA. DE EXTREMADURA S/N.-

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, el día 7 de febrero de 2006, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (2), IU-SIEX (1) y la abstención de los concejales del Grupo Popular (2).

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Manuel Paolo de Atalaya, para señalar que su grupo votará por unanimidad la aprobación del Pliego de Condiciones, objeto de este punto y que fue presentado por el Sr. Alcalde en la Comisión del pasado día.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo IU-SIEX, D. Baldomero Cáceres, para señalar que si lo que se pretende es instalar en los terrenos objeto de enajenación es una industria, se pregunta qué industria va a ser, si vale cualquier tipo para la misma, que lo que se está produciendo es una continua política de enajenación del patrimonio y de división del mismo, que si lo que se pretende es instalar una industria, por qué no se dirige a los dos polígonos industriales que hay y que con el presente acto se comprueba una vez más, la política retributiva en detrimento del patrimonio municipal del suelo. Señala que toda ese área objeto de enajenación, así como las propiedades colindantes, están necesitadas de una ordenación. Señala que sería conveniente una revisión del Plan de Ordenación del Suelo Municipal, en el que se incluyera toda esa zona, reparcelándola y, en consecuencia, aprobándola. Señala por su parte que no hay objeción a las cláusulas que se han presentado por el equipo de Gobierno en el presente expediente, solamente que en la cláusula de valoración del concurso en la que se establece los criterios de valoración la creación de puestos de trabajo, se establezca la creación de puestos de trabajo de carácter fijo o estable.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que por su parte están conforme con la modificación de citada cláusula, por la cual se establezca el compromiso del licitador de la creación de puestos de trabajo fijo y estable. Señala que hay dos polígonos industriales y en el de la Serena, se han vendido cerca de 200 m². por parte del Ayuntamiento. Asimismo señala que también tiene propiedad con suelo industrial el Ayuntamiento en el Polígono de la Asomadilla y, teniendo en cuenta el precio que establece la Junta de Extremadura por m². en los polígonos industriales y el que establece el Ayuntamiento, quien quiere comprar suelo del Ayuntamiento, es porque lo hace por unas circunstancias, cualesquiera que sean, y prefiere el suelo del Ayuntamiento al de la Junta de Extremadura. Señala asimismo el Sr. Alcalde, que en su día tuvo una reunión con los propietarios de la zona, sobre la posibilidad de incluir dichos terrenos en una unidad de actuación y no hubo unanimidad entre los mismos. Señala el Sr. Alcalde que en cuanto a la posibilidad de reforma y revisión de un plan general, es algo que necesita tiempo para analizar las perspectivas y soluciones y que se están analizando las posibilidades.

Sometido a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

1º.- Enajenar, mediante Concurso, el siguiente bien patrimonial: Terrenos propiedad de este Ayuntamiento, situado en la Avda. de Extremadura s/n.

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la enajenación de los



0L1273729

CLASE 8ª

terrenos propiedad de este Ayuntamiento, situados en Avda. de Extremadura s/n., disponiendo o que se publique durante ocho días en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

3º.- Dar cuenta del presente expediente de enajenación, a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, a los efectos del art. 109.2 de Bienes de las Entidades Locales.

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma de cuantos documentos necesarios fueren para el buen fin de lo acordado.

5º.- APROBACIÓN DE LA OBRA N.º. 623 DEL PLAN OPERATIVO LOCAL 2005, DENOMINADA "ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO".- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde D^a. María Ascensión Godoy Tena, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Urbanismo del día 7 de febrero de 2005, para señalar que el presente asunto, fue aprobado por unanimidad de los señores concejales asistentes a la misma, en número de seis.

Sometido el expediente a la Consideración de los señores Concejales presente, éstos aprueban por unanimidad lo siguiente:

1º.- Aprobar dentro del Programa Operativo Local 2005, la obra denominada "Abastecimiento y Saneamiento" con el número 623 y con la siguiente financiación:

• Aportación Estatal	2.600'00 Euros.
• Aportación FEDER (Administración Central)	6.450'00 Euros.
• Aportación FEDER (Administración Local)	46.050'00 Euros.
• Aportación Diputación de Badajoz	4.800'00 Euros.
• Aportación Municipal.	15.000'00 Euros.
Total.	75.000'00 Euros.

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Excm. Diputación de Badajoz, Área de Fomento.

6º.- APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN CALLE CUESTA DE LA FUENTE N.º. 27.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, celebrada el día 7 de febrero de 2006, por unanimidad de los miembros presentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que dicho Asunto tiene por objeto la

Aceptación del Inmueble situado en la Calle Cuesta de la Fuente nº. 27 de Castuera, de acuerdo al escrito presentado por los propietarios del citado Inmueble en este Ayuntamiento con fecha 24 de enero de 2006, por el cual expresan su voluntad de donar el citado bien libre de cargas al Excmo. Ayuntamiento de Castuera, e indicando que la presente donación se formalizará en escritura pública en los términos del artículo 633 del Código Civil.

Suficientemente debatido el asunto, los Sres. Concejales presente, por unanimidad y en número de once adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aceptar la cesión gratuita o donación que al Ayuntamiento de Castuera hace la Sra. D^{ña}. María del Carmen Guisado Pozo, con domicilio en calle Arce nº. 8 - 2 - 1º B, de Alcorcón (Madrid), del inmueble situado en la Calle Cuesta de la Fuente nº. 27 de Castuera, la cual se hace libre de cargas o gravámenes.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde Don Francisco Martos Ortiz, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba los documentos y escritura pública que precise.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la propietaria del citado Inmueble.

7º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto no incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que se ha recibido un escrito procedente de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, Dirección General de Tesorería y Patrimonio, por el cual se cede al Ayuntamiento de Castuera, el inmueble procedente de la extinta Cámara Agraria Local, que corresponde al siguiente bien:

URBANA: Casa sita en Plaza de San Juan nº. 8, con una superficie de 640 m2. inscrito en el Registro de la Propiedad de Castuera, a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el núm. 2.

Señala el Sr. Alcalde que en el escrito recibido se hace constar expresamente que se ha de adoptar acuerdo plenario en el cual se hará constar los fines a los cuales se va a destinar citado edificio, por parte del Ayuntamiento.

Sometido a la Consideración de los señores concejales, éstos acuerdan por unanimidad la urgencia del presente asunto.

ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA A ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CASA SITA EN PLAZA DE SAN JUAN Nº 8 DE ESTA LOCALIDAD, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. Señala el Sr. Alcalde que con respecto a la carta recibida, ni él ni su grupo tienen claro el destino que se vaya a dar a mencionado edificio. Por el PSOE de Castuera, se propone que citado edificio tenga un fin de carácter social o que se instale en el mismo algún organismo público, etc.



0L1273730

CLASE 8.ª

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Paolo de Atalaya, para señalar que su grupo aportará ideas para señalar los fines a los cuales debe estar destinado el mencionado edificio.

Sometido a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa, a fin de poder encontrar un fin al que pueda ser destinado dicho edificio, que sea consensuado por todos los grupos.

Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto no incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

El Sr. Alcalde, somete a la consideración de los señores concejales, la petición de AMECADEC (Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera). A continuación el Sr. Alcalde, pasa a dar lectura a la siguiente carta:

“Con motivo de la conmemoración del 75º aniversario de la proclamación de la II República y siguiendo el camino iniciado el pasado año con el Homenaje a las Víctimas del Campo de Concentración de Castuera, queremos este año erigir un sencillo monumento de recuerdo hacia quienes sufrieron y dejaron sus vidas, en nuestro pueblo, por defender la República, intentando satisfacer, al mismo tiempo, el deseo de los familiares que así lo demandan.

Hemos pensado en el Cementerio como el lugar más idóneo para ubicarlo pero, lógicamente, para ello necesitamos su aprobación, por lo que solicitamos que estudie tal posibilidad, así como el lugar concreto en donde podría ser colocado.

Apelando a su sensibilidad ante estos temas y entendiendo la premura en el tiempo, le rogamos nos haga saber su respuesta lo antes posible. AMECADEC.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que la presente propuesta se acoge por el Equipo de Gobierno, con el mayor cariño, señala que no se han juntado en grupo para dar una respuesta a citado escrito y quieren un poco de tiempo para reflexionar. No saben quienes componen AMECADEC y quieren saber más sobre esta asociación. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que su Grupo se va a reunir, a fin de buscar una solución al contenido de la citada carta y la posibilidad de realización del citado monumento. Dice el Sr. Alcalde que hay algunas dudas sobre qué tipo de monumento se va a realizar, el lugar de su emplazamiento, etc. y que nos tomamos el asunto con el máximo interés. Señala que quizá la solución sería convocar un pleno

monográfico sobre esta cuestión, si no la semana que viene, la otra y en unos diez días estaría resuelto el asunto.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Paolo de Atalaya, para mostrar sus respetos al contenido de la carta y señala que lo que se solicita en la misma, presentada por AMECADEC, podría ser un tema a incluir en el Foro de Participación Ciudadana.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, D. Antonio Núñez, para señalar que en el apartado de Ruegos y Preguntas del Orden del Día, figura una pregunta presentada por su grupo en relación con el presente asunto y que una vez debatido y decidido el asunto, se dará por contestada.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para recordar que en año 2006 fue designado por el Congreso de los Diputados, como el Año de la Memoria Histórica, lo que fue aprobado por todos los grupos políticos, excepto por el Partido Popular.

Sometido el asunto a la consideración de los señores concejales, éstos, por unanimidad, acuerdan dejar sobre la mesa el introducir el presente asunto por razones de urgencia y que se celebre un pleno extraordinario monográfico, en el que se estudie el contenido de la carta presentada por AMECADEC y que se celebrará, si no en la semana próxima, en la siguiente.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde Presidente, el turno de ruegos y preguntas, se da lectura a la pregunta presentada por el concejal de Izquierda Unida D. Antonio Núñez López, en los siguientes términos: "Habiendo recibido nuestro Grupo Político copia de la carta presentada por AMECADEC (Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera), al Sr. Alcalde, solicitándole su autorización para ubicar en el Cementerio Municipal de esta localidad, un monumento en recuerdo a los que sufrieron y dejaron sus vidas por defender la República, nos gustaría saber cual es su postura y al mismo tiempo comunicarle que Izquierda Unida apoya esta petición."

Toma la palabra el Sr. Núñez López, para señalar que retira la presente pregunta a consecuencia de lo tratado y debatido sobre el mismo asunto, en la sección de urgencias del presente Pleno.

A continuación, en el mismo apartado de preguntas y al amparo de lo señalado en el art. 97.7 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el portavoz de IU-SIEX, D. Baldomero Cáceres Sánchez, formula la siguiente pregunta:

"Quisiera saber como se encuentra el estado de las negociaciones entre los propietarios, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento, para adquirir el edificio del Palacio de los Condes de Ayala, situado en el centro del casco urbano de Castuera a los fines de instalar o construir en el mismo una hospedería".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de las negociaciones con los propietarios, sobre la adquisición del citado inmueble y señala que tras una primera reunión de la Junta General de Copropietarios, se decidió la designación de una comisión negociadora entre ambas partes, formada por una representación de los señores copropietarios del edificio, por un lado y el Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento, por otro.



0L1273731

CLASE 8.^a

Por parte del Ayuntamiento, en representación de la Junta de Extremadura, se ha presentado la oferta de adquisición del edificio, por 75.000.000 de pesetas (450.759'08 €uros), que es una propuesta en todos los aspectos razonable, según entiende este Alcalde.

Señala el Sr. Alcalde que las posturas, tras la previa reunión que ha tenido en la tarde de hoy con la citada comisión negociadora, no están cercanas, ya que hay incluso algún miembro de la citada comisión, que llega a pedir 600.000.000 de pesetas por el edificio. Señala que los pasos son que en una próxima reunión de la junta de copropietarios, a celebrar el próximo día 13 de febrero, por parte de la junta de copropietarios, se adopte el acuerdo por una mayoría relevante, de enajenar el citado inmueble a la Junta de Extremadura.

Señala el Sr. Alcalde que se va a plantear también la posibilidad de ofrecer 100.000.000 de pesetas, pero con esa cantidad adquirir también otro edificio, donde los miembros de la sociedad del Casino de la Serena, pudieran seguir ejerciendo las actividades que hasta la fecha vienen realizando en el edificio que se pretende adquirir para instalar la hospedería. Señala que se habla de comprar incluso un edificio de 2.000 m². Por parte de este Ayuntamiento, se está haciendo todo lo posible como Ayuntamiento, para adquirir este edificio.

En cuanto a qué es lo que va a pasar el lunes en la asamblea que se celebre, se desconoce el sentido que se pronunciarán mayoritariamente los socios copropietarios del edificio, pero que el acto de vender tiene que ser único para todos los propietarios.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, del Grupo IU-SIEX, para señalar que propone que se sepa públicamente quienes son aquellos propietarios que no quieren vender.

Por el concejal del Grupo IU-SIEX, Sr. Cáceres Sánchez, se formula la siguiente pregunta:

“¿Ha participado el Sr. Alcalde en las conversaciones de la Cooperativa Ganadera de Castuera con ACOREX?”.

Responde el Sr. Alcalde que con la Cooperativa Ganadera no ha tenido ningún contacto; si bien ha hablado, como Ayuntamiento, con el Gerente de ACOREX, para conocer la política de inversiones de ACOREX y ver qué posibilidades tenemos de que, dentro de esa política de inversiones figure Castuera. Pero en planos distintos, ya que el interés del Ayuntamiento es el Polígono Ganadero que tenemos con SEPE, y la Cooperativa Ganadera y ACOREX, están tratando otros temas que son más concretos y más a corto plazo. En cuanto a ACOREX, dicen que tienen intervención en todos los sectores agroganaderos de la región, como son el vacuno, el porcino, cereales, frutas y demás, menos en el ovino, entonces que su intento es precisamente poder hacer algo en el ovino, y esa política no la tienen tampoco a corto plazo, están tanteando,

viendo y conociendo como está el sector y en ese sentido es por lo que, en cualquier caso, entra Castuera en esos planes, pero no hay absolutamente nada confirmado, sencillamente una política de empresa, como es ACOREX, pensando que tiene que entrar a medio plazo en el ovino y sencillamente está estudiando los centros de producción de ovino. Si el polígono del SEPE se concretara, probablemente tendríamos las mejores condiciones para que, tanto ACOREX como cualquier otra empresa tuvieran menos dudas a la hora de implantarse en alguna de las zonas productivas de ovino.

El Sr. Cáceres manifiesta que el hecho de que se negocie únicamente con una sola cooperativa, entraña el riesgo de que se rompa la asociación de las cooperativas que hay actualmente con el fin exclusivo de ACOREX y eso sí que sería peligroso para cualquiera de las que se quedaran fuera.

Responde el Sr. Alcalde que efectivamente puede ocurrir que ACOREX, por criterios de empresa se ponga de acuerdo con una cooperativa concreta, pero sería el acuerdo de una empresa con una cooperativa, o sea, dos empresas hablando entre ellas.

Manifiesta el Sr. Cáceres que, si embargo, algunas decisiones como la ampliación del matadero de Villanueva, por ejemplo, podría cambiar las cosas. Por lo que sería conveniente mantener conversaciones con la cooperativa de Castuera, para que conozcan las impresiones de la Corporación.

Dice el Sr. Alcalde que se han tenido conversaciones con la cooperativa, no pensando en ACOREX, sino en el Polígono Ganadero y en las posibilidades y en las oportunidades que tiene. La cooperativa ha dado pasos buenos en el sentido de tener una línea de servicios lo suficientemente importantes como para que sea apetecible para ACOREX también las posibilidades de conveniar con esta cooperativa. Lo que está haciendo la cooperativa es abrir la mano todo lo posible para que los que son grandes propietarios o grandes ganaderos en Castuera y no están en la cooperativa puedan formar parte de la misma y le de un poco más de fuerza con respecto a las otras dos. En estos momentos no tiene más fuerza que ninguna de las otras dos, Cabeza del Buey es más fuerte en el sentido cooperativo y Villanueva tiene la ventaja de OVISO y su matadero allí. El paso importante que está dando la Cooperativa de Castuera es intentar que aquellos ganaderos que, en su día, se salieron de la Cooperativa, puedan formar parte de ella.

Una vez finalizado el Orden del día del Pleno, el Sr. Alcalde, al amparo del art. 228.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta al público asistente si alguna de las personas que se encuentran en el mismo, quiere realizar algún tipo de pregunta.

Toma la palabra D^a. Aurora Navas para preguntar en qué estado se encuentran unos escritos suyos presentados, uno con fecha 10 de octubre de 2004 y otro en agosto de 2005.

Responde el Sr. Alcalde que cuando se recibió el citado escrito, en el cual se preguntaba sobre si el Ayuntamiento tenía alguna noticia o indicios sobre donde se encontraban enterrados los restos de su madre, se pensó en buscar las pesquisas que pudieran conducir hacia la localización de dichos restos y así se puso en contacto con el Ministerio de Defensa, con la Junta de Extremadura y se decidió que antes de realizar nuevas construcciones en el cementerio, se realizaran nuevas catas para ver se si podían encontrar esos restos.



0L1273732

CLASE 8ª

Toma la palabra la Sra. Navas, para señalar que lo que ella quiere es una solución a la necesidad que tiene de encontrar los restos de su madre, que una vez que se encuentren se practiquen las oportunas pruebas de ADN y que se dignifique la memoria de su madre. Para ello propone que cuando se vaya a remodelar el cementerio, si aparecen restos, se haga la correspondiente cata y luego que el Ayuntamiento cediera un lugar donde inscribir el nombre de su madre.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que en cuanto a lo de ceder el lugar para inscribir su nombre, no hay ningún tipo de problema, en cuanto a si aparecen restos cuando se remodele el cementerio y se practique la correspondiente cata, con los medios de que dispone este Ayuntamiento, no se puede ir mucho más allá. Señala el Sr. Alcalde que llamó al Ministerio de Defensa para ver si se podía tener algún indicio sobre la ubicación de dichos restos, que habló con Cayetano Ibarra, de la Junta de Extremadura, y le señaló que él se pondría en contacto con la Sra. Navas, que el 17 de febrero estará en Esparragosa de la Serena y que es una buena oportunidad para hablar con él.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Navas, para preguntar si a través de las obras realizadas en el cementerio, no se puede saber donde están las fosas donde supuestamente pudieran estar los restos de su madre y señala que en cuanto a la posibilidad de esas obras que se han hecho en el cementerio desconoce todo lo relativo a la información sobre las mismas, así como qué pasó con las fosas que se descubrieron y todo eso y señala que si no puede informar el Ayuntamiento sobre este punto concretamente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que lo ideal, por encima de todo, es que la persona contratada por el CEDER sobre estos asuntos concretos, se dedique específicamente a este asunto a los efectos de poder encontrar una solución. Se podía hablar también con el Arquitecto Técnico Municipal, sobre dichas obras y si tiene constancia sobre donde pueden estar esos restos.

Toma la palabra la concejala de IU-SIEX, Dª. Tomasa Rodríguez, para señalar que a través de Cayetano Ibarra y a través del médico forense, se intente encontrar una solución.

Toma la palabra D. Eugenio Rodríguez, para señalar que AMECADEC es una asociación para la recuperación de la memoria histórica del campo de concentración de Castuera y que de forma inmediata se pondrá en conocimiento de todos los interesados los fines y el objeto de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 03 DE MARZO DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D. Francisco Pérez Urbán

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Maximino J. Fernández Martín
de la Vega

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Isabel María Romero González

D. Antonio Núñez López

D^a. Tomasa Rodríguez Morillo

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

INTERVENTORA:

En la villa de Castuera, siendo las veinte horas y cinco minutos del día tres de marzo de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1^o.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales: D. Juan María Vázquez García, del Grupo PSOE; D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena, del Grupo PP y D. Baldomero Cáceres Sánchez, del Grupo IU-SIEX.

2^o.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 10 de febrero de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se halla redactado.

3^o.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que, con motivo del Día de la Mujer Trabajadora, siempre se suele hacer un pleno donde se da lectura a un manifiesto, proponiendo celebrarlo el día 8 de marzo a las 14 horas. Todos los asistentes manifiestan su conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde.

4^o.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 23, A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto, en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 1 de marzo de 2006, por los tres grupos, se dejó pendiente para mejor estudio y debatir en Pleno si aprobábamos este punto o lo dejamos sobre la mesa.

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Juan José Perea Morillo, para señalar que después de escuchar los informes del Arquitecto de Mancomunidad y del Arquitecto Técnico del Ayuntamiento, este último expone argumentos de más peso para no realizar esta modificación o para hacer una modificación intermedia y no la que se propone. La calle que figura en la modificación se cambia de sitio, con lo cual no enlaza directamente con la que viene del polígono industrial; también habría que mover la línea de alta tensión; quedarían descubiertas las traseras de edificios ya construidos. Por todo ello, entiende que pudiera llegarse a un medio entendimiento entre la postura del Arquitecto Técnico Municipal de mantener la actual Norma Subsidiaria y la de la modificación propuesta por el Arquitecto de Mancomunidad. De no ser así,



OL1273733

CLASE 8ª

su Grupo se muestra partidario de mantener la Norma actual, que es mejor para el Ayuntamiento que podría aprovechar más metros útiles.

Toma la palabra D. Antonio Núñez López, portavoz del Grupo IU-SIEX, para manifestar que después de ver la zona sobre el terreno, le parece que las medidas que figuran en la propuesta de modificación puntual redactada por el Arquitecto de la Mancomunidad, son menores que las dimensiones reales de la zona. También entiende que estos planos se hacen con fotografía aérea y luego hay variaciones con respecto a la realidad. Por razones de lógica, de estética y de práctica, su grupo apoya la propuesta del Arquitecto Técnico Municipal, de no modificar esa normativa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar que modificación hay que hacer, consecuencia de la Unidad de Actuación planteada. Al hacer las mediciones oportunas, resulta que es necesaria una modificación de las Normas Subsidiarias. El cambio de calle no es un problema de la modificación, se puede poner a un lado o a otro, pero necesita de la modificación, ya que no es posible realizar la Unidad de Actuación dejando las cosas como están, habría que hacer una modificación de las Normas Subsidiarias diferente de la que se ha planteado, cualquiera que sea.

Tras deliberar, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda dejar el asunto sobre la mesa y ver la posibilidad de que por el Arquitecto redactor de la Modificación Puntual nº. 23 a las Normas Subsidiarias, se modifique la misma, en el sentido argumentado por el Arquitecto Técnico Municipal.

5º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAMINO DE ENLACE PARA LA SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL DEL P.K. 356/130 DE LA LÍNEA MADRID-BADAJOS, TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde Dª. María Ascensión Godoy Tena, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Urbanismo del día 1 de marzo de 2006, para señalar que el presente asunto, fue aprobado por parte del Grupo Socialista y se abstuvieron los grupos PP e IU-SIEX.

Toma la palabra el Sr. Perea, del Grupo Popular, para señalar que su grupo se abstuvo porque no había visto el proyecto. Posteriormente han podido conocerlo y les surge la duda, sobre donde nace realmente la obra de actuación.

Responde el Sr. Alcalde que en el cruce de la carretera de la depuradora con el camino.

El Sr. Perea manifiesta que el tramo de la carretera de la depuradora no se toca y podría soportar un aumento en la intensidad del tráfico de vehículos, que lógicamente se va a ver incrementado en esa zona. Pregunta a quién corresponde el mantenimiento de esa carretera.

Responde el Sr. Alcalde que el mantenimiento es de Aqualia, sin embargo es público. Lo que no sabemos es si Aqualia estará de acuerdo con eso o no.

Tras deliberación y sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar el Proyecto y Memoria del Camino de enlace para la supresión del paso a nivel del P.K. 356/130 de la línea Madrid-Badajoz, término municipal de Castuera (Badajoz), redactado por el ingeniero D. Alberto Espinosa Bruscke, en sus propios términos.

6º.- APROBACIÓN DEL ANEXO AL CONVENIO EXISTENTE ENTRE EL CLUB DEPORTIVO CASTUERA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde D^a. María Ascensión Godoy Tena, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Urbanismo del día 1 de marzo de 2006, para señalar que el presente asunto, fue aprobado por parte de los Grupos Socialista e IU-SIEX y con la abstención del Grupo PP.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerdan aprobar el anexo al Convenio existente entre el Club Deportivo Castuera y este Ayuntamiento, del tenor siguiente:

“ANEXO AL CONVENIO EXISTENTE ENTRE EL C.D. CASTUERA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA.

Con la finalidad de no variar la situación existente para sufragar los desplazamientos de las categorías inferiores gestionadas por el C.D. Castuera que participan en los Juegos Deportivos Extremeños y en el Torneo Alevín de la Federación Extremeña de Fútbol, ya estén inscritos en dicha Federación como Escuelas Deportivas Municipales o Club Deportivo Castuera, se conviene por el Ayuntamiento de Castuera y el Club Deportivo Castuera, lo siguiente:

1º.- Los desplazamientos de los tres equipos (cadete, infantil y alevín), serán facturados al Ayuntamiento de Castuera, como ya se viene haciendo por otra parte desde hace varias temporadas.

2º.- En los boletines de inscripción, se indicará que las subvenciones en concepto de desplazamiento que abonen la Federación Extremeña de Fútbol o la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, relativas a los tres equipos anteriormente mencionados, sean ingresadas a la cuenta que indique el Excmo. Ayuntamiento de Castuera.

3º.- La gestión de los demás conceptos imputables a estos tres equipos, la realizará el C.D. Castuera, y muy especialmente la deportiva y la educativa de los jugadores en estas edades, así como la de las respectivas mutualidades si las hubiera.

4º.- El presente anexo se incorporará al convenio existente entre el Ayuntamiento de Castuera y el Club Deportivo Castuera y tendrá la vigencia de aquél.”

7º.- APROBACIÓN DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE EXTREMADURA A D^a. MARÍA VICTORIA LÓPEZ BLÁZQUEZ.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde D^a. María Ascensión Godoy Tena, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Urbanismo del día 1 de marzo de 2006, para señalar que el presente asunto, fue aprobado por parte del Grupo Socialista y se abstuvieron los grupos PP e IU-SIEX.



0L1273734

CLASE 8.ª

Toma la palabra el Sr. Perea, del Grupo PP, para manifestar que su Grupo va a aprobar la propuesta de concesión de la Medalla de Oro de Extremadura a D^a. María Victoria López, pues han visto su trayectoria y es similar a la de D. José María Caballero, propuesto por este Ayuntamiento el año pasado.

El portavoz del grupo IU-SIEX, Sr. Núñez, manifiesta que su Grupo también apoya la propuesta.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda adherirse a la propuesta aprobada por el Ayuntamiento de la Coronada, en fecha 29 de diciembre de 2005, de Concesión de la Medalla de Oro de Extremadura a D^a. María Victoria López Blázquez.

8º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto no incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Informa el Sr. Alcalde del telefax enviado por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por el que solicita la cesión de terrenos para la realización de las obras de adecuación de cauces para el cruce de caminos en el Término Municipal de Castuera.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda declarar la urgencia del siguiente asunto:

CESIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "ADECUACIÓN DE CAUCES PARA EL CRUCE DE CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTUERA.- La Corporación, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1º.- Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

2º.- Poner a disposición del Servicio de Desarrollo e Infraestructura, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

3º.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

Seguidamente, al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto no incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

El Grupo IU-SIEX, presenta por escrito una Moción sobre el Día de la Mujer Trabajadora.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que como se tiene prevista la realización de una sesión extraordinaria del Pleno, específicamente para el Día de la Mujer Trabajadora, si le parece al Grupo IU-SIEX, se podría consensuar un manifiesto o una moción que pueda resumir el sentimiento de los tres grupos políticos que componen la Corporación, si no habría que votar la urgencia de esta moción.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes acuerdan declarar la urgencia del siguiente asunto:

MOCIÓN DEL GRUPO IU-SIEX, SOBRE EL DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA.- El portavoz del Grupo IU-SIEX, Sr. Núñez, manifiesta que aunque su grupo presenta esta moción al presente Pleno, no tiene inconveniente en que sea consensuada con las de los otros grupos y llevada conjuntamente al próximo Pleno.

Manifiesta el Sr. Alcalde que deberíamos quedar entonces en reunirnos un día o dos antes del Pleno del próximo miércoles para, con esta moción, algo que pueda aportar el Grupo PP y lo que pueda presentar la Concejalía de la Mujer, poder hacer un mixto, si llegamos a un acuerdo, si no vendríamos al Pleno cada uno con su propuesta.

Tras deliberar, la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, dejar el asunto sobre la mesa y reunirse el lunes día 6 de los corrientes, para consensuar el manifiesto y elevarlo al Pleno en sesión extraordinaria y urgente a celebrar el próximo día 8 de marzo a las 14 horas.

En este momento, siendo las 20 horas y 25 minutos y con la venia de la Presidencia, abandona la sesión el concejal del Grupo Popular, D. Maximino José Fernández Martín de la vega.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde Presidente, el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el portavoz de IU-SIEX, Sr. Núñez, para preguntar si el Equipo de Gobierno, tiene algún tipo de información sobre un problema que hay con la tensión de la luz de la calle Cerrillo, pues según algunos vecinos, a últimas horas de la tarde sufren una bajada de tensión y luego tienen miedo de que al subir les pueda estropear algunos aparatos o electrodomésticos.

Responde el Sr. Alcalde que desconoce el hecho, que puede ser que haya algún sitio donde se dé, pero que no le ha llegado la queja como tal, ni el Electricista Municipal ni la Policía Local le han elevado parte alguno al respecto.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Núñez, para manifestar que en el último pleno, sobre la



0L1273735

CLASE 8ª

propuesta que presentó la Asociación AMECADEC, quedamos en que en el plazo de 8 ó 10 días celebraríamos un Pleno monográfico o reunión de los Grupos, para tratar el tema del monumento que proponía dicha Asociación.

Responde el Sr. Alcalde, que el Grupo PSOE ha tenido una reunión de grupo intensa sobre el tema y están pendientes de convocar al partido, para decirles lo que piensan como grupo y ver que es lo que responde el partido, no obstante con los criterios que tienen como grupo sobre el tema, se puede hacer un tipo de reunión más o menos formal, para hablar de ello, en el momento que les parezca bien a los otros grupos.

Manifiesta el Sr. Núñez, de IU-SIEX, que, por su parte, lo más pronto posible.

El Sr. Alcalde dice que se podría fijar una reunión de los portavoces o representantes de los Grupos Políticos para el próximo miércoles a las 20 horas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,



SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena

Dª. Piedad Roso Núñez

Dª. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

Dª. Isabel Mª. Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

SECRETARIO HABILITADO:

D. Jesús García Martín.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2006

En la villa de Castuera, siendo las catorce horas y quince minutos del día ocho de marzo de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia los concejales: D. Juan María Vázquez García y

D. Francisco Pérez Urbán, del Grupo PSOE; D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo, del Grupo IU-SIEX.

2º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que esta sesión tiene por único objeto el homenajear a todas las mujeres, consecuencia de celebrarse hoy, día 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda declarar la urgencia de esta sesión.

3º.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.- Por el Sr. Alcalde Presidente, se da lectura al manifiesto elaborado conjuntamente por los tres Grupos políticos que forman la Corporación Municipal, del siguiente tenor:

"MANIFIESTO DE 8 DE MARZO DE 2.006

LA IGUALDAD: LA FUERZA DE UN DERECHO

SIN NOSOTRAS NO ES POSIBLE OTRO MUNDO

Este año 2.006 queremos celebrar que estamos de enhorabuena porque es un momento crucial para la vida de las mujeres en este país. Se cumple el 75 aniversario de la consecución del voto femenino, lucha que abanderó Clara Campoamor en la II República que desde su escaño como Diputada en las Cortes del 31 reclamó y defendió, casi en solitario, el derecho electoral de las mujeres, aquellas mujeres de principios del siglo XX que, con arrojo y valentía sin igual, sobresalieron en la defensa y generalización de derechos y valores para hombres y mujeres. Gracias a su labor política se recogió en el articulado de la Constitución de 1.931, el sufragio pleno "los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las Leyes".

Las españolas votaron por primera vez en las Elecciones Generales de 1.933.

En esta nueva conmemoración del 8 de marzo, queremos tributar un merecido homenaje a aquellas mujeres de entonces y dar un paso más: hace 75 años que las mujeres en España pueden ser electoras, ahora queremos ser elegibles en condiciones de igualdad.

En pleno siglo XXI en el que el sufragio universal es un derecho que está firmemente consolidado en nuestra Constitución, el reto consiste en lograr equidad en la participación política para asemejarnos lo más posible a la sociedad a la que queremos representar compuesta a partes iguales por mujeres y hombres.

Pero no solo tenemos que buscar la equidad en política, sino en todos los espacios de la vida privada y laboral intentando erradicar la discriminación histórica que sufren las mujeres, que las ha hecho ser únicas responsables de la crianza de los menores, cuidadoras de los dependientes y como consecuencia, formar parte del mercado de trabajo en condiciones de constante inestabilidad.

En el año 2.005 más de medio millón de mujeres han encontrado trabajo en España, estrechándose la brecha de género existente, sin embargo la realidad social y económica no



OL1273736

CLASE 8.ª

refleja aún la igualdad plena.

Por ello, confiamos en que la Ley de Igualdad que se aprobará este año de respuesta a las demandas de las mujeres, que pasan, entre otras prioridades, por eliminar los obstáculos que impiden equiparar sueldos y alcanzar puestos de responsabilidad en las empresas sin tener que renunciar a una vida personal autónoma defendiendo el derecho de un permiso de paternidad intransferible.

Después de 75 años de voz a través del voto, queremos reivindicar la fuerza de la igualdad, la fuerza de este derecho como motor de la transformación social a la que aspiramos.

Valga este pequeño homenaje."

Todos los presentes se adhieren a los términos del manifiesto anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veintiocho minutos, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO HABILITADO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D. Juan María Vázquez García

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Isabel M^a. Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

INTERVENTORA:

D^a. María Carmen Sánchez Romero

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales D. Francisco Pérez Urbán, del Grupo PSOE, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP, D. Antonio Núñez López y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

2º.- ACTAS ANTERIORES.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 3 de marzo de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se halla redactado.

Seguidamente, conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del día 8 de marzo de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para recordar las VI Jornadas de la Mujer Empresaria, celebradas recientemente y para felicitar muy especialmente a la Sra. Concejala de la Mujer por la consolidación de dichas Jornadas y por la creación y fortalecimiento del tejido productivo y empresarial que año a año se va consolidando en Castuera.

4º.- APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA DE PLANER 2001, NÚM. 6/PJ/2001, DENOMINADA "AMPLIACIÓN Y MEJORA DE C.T. Y RED B.T. EN RECINTO FERIAL".- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, el día 29 de marzo de 2006, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (3), y la abstención de los concejales del Grupo Popular (1) y los del Grupo IU-SIEX (2).

Sometido el asunto a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:



0L1273737

CLASE 8.ª

1º.- Aceptar la aportación municipal de la obra Nº 6/PJ/2001 del Convenio PLANER del año 2001, denominada **AMPLIACIÓN Y MEJORA DE C.T. Y RED B.T. EN RECINTO FERIA**, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACIÓN JUNTA DE EXTREMADURA.....	12.020'24 €.
APORTACIÓN DIPUTACIÓN.....	12.020'25 €.
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	6.010'12 €.
TOTAL PRESUPUESTO.....	30.050'61 €.

2º.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación municipal opta por la opción "C" para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen :

Opción A :

El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Opción B :

El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación a la obra cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Opción C :

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detracer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3º.- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

5º.- ADJUDICACIÓN DE TERRENOS SITUADOS EN AVDA. DE EXTREMADURA S/N., CONFORME A LA PROPUESTA DE LA MESA DE

CONTRATACIÓN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2006.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde D^a. María Ascensión Godoy Tena, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Urbanismo del día 29 de marzo de 2006, para señalar que el presente asunto, fue dictaminado favorablemente por unanimidad de los señores concejales asistentes a la misma, en número de seis.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto de concurso de terrenos de propiedad municipal situados en la Avda. de Extremadura s/n., por la cual se adjudican los citados terrenos a D. Mariano Donoso Martín, con domicilio en calle Zurbarán nº. 13 - 1º C y provisto de D.N.I. nº. 08.690.209-G, de acuerdo a la oferta presentada por el mismo y que se reflejó en la Mesa de Contratación.

Considerando que el Pleno es el órgano competente para adjudicar dicho contrato en los términos del artículo 22.8 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada por Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

Considerando que este órgano asume la propuesta de la Mesa de Contratación, que a continuación se transcribe, al no incurrir la misma en ninguno de los supuestos del art. 83.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

“MESA DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONCURSO, DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN LA AVENIDA DE EXTREMADURA S/N. DE CASTUERA.”

En Castuera, a veintiocho de marzo de dos mil seis, en su Casa Consistorial, a las doce horas y diez minutos, previa convocatoria al efecto, se procede a constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, integrada por el Sr. Alcalde Presidente, D. Francisco Martos Ortiz, la Primera Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén, del Grupo Popular; D. Antonio Raúl Martínez Sánchez, Secretario General del Ayuntamiento y D^a. Manuela Sánchez Romero, Interventora Acctal. de Fondos del Ayuntamiento, asistidos de mí el Secretario de la Mesa, D. Jesús García Martín, que doy fe del acto.

No asiste, el Vocal representante del grupo IU-SIEX.

Constituida la Mesa, se procede a conocer la única proposición presentada:

* Plica nº. 1, presentada, por D. Mariano Donoso Martín, con domicilio en c/. Zurbarán nº. 13 - 1º C y provisto de DNI nº. 08.690.209-G.

Seguidamente, la Mesa, procede a examinar la documentación administrativa presentada por el licitador en el Sobre A, constatando que la misma se ajusta a la exigida en el Pliego de Cláusulas del procedimiento.

A continuación, la Mesa pasa a examinar las referencias técnicas contenidas en el Sobre B, de la que resulta:

- F. Cuantía de la inversión a realizar de 122.000 Euros.
- G. Plazo de comienzo de las obras de construcción y edificación: 2'5 meses.



0L1273738

CLASE 8.ª**H. Compromiso de contratación de personas en la industria: 0**

Se conoce la proposición económica contenida en el Sobre C, en la que se ofrece un precio de 95.500 Euros.

Aplicados los criterios de adjudicación, conforme a la Cláusula IV.4 del Pliego, se otorga al concursante la siguiente puntuación:

I.	Por Cuantía de la inversión a realizar:	3 puntos.
J.	Por Plazo de comienzo de las obras de construcción y edificación:	3 puntos.
K.	Por precio ofertado:	0 puntos.
L.	Por la creación de puestos de trabajo:	0 puntos.

TOTAL..... 6 puntos.

La Mesa, teniendo en cuenta que la proposición que antecede es la única presentada y que el importe ofertado cubre el tipo de licitación de la subasta, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda elevar propuesta de adjudicación a favor de D. Mariano Donoso Martín.

Y no siendo otro el objeto de este acto, por el Sr. Presidente se da por terminado, a las doce horas y veinte minutos, de lo que yo, el Secretario de la Mesa, doy fe."

Suficientemente debatido el asunto y sometido el expediente a la Consideración de los señores Concejales presente, éstos aprueban por unanimidad lo siguiente:

1º.- Adjudicar los terrenos de propiedad municipal, sitios en la Avda. de Extremadura s/n. de Castuera, cuyo pliego de cláusulas administrativas fue aprobado por este Pleno, en sesión del día 10 de febrero de 2006, a D. Mariano Donoso Martín, en los términos de la oferta presentada y que aparece descrita y reflejada en el acta de la Mesa de Contratación, anteriormente reflejada

2º.- Dar traslado del presente Acuerdo al adjudicatario, D. Mariano Donoso Martín, para que, en el plazo de quince días, deposite la garantía definitiva y proceda, en el plazo de treinta días, a formalizar el contrato administrativo.

3º.- Dar cuenta de la presente adjudicación, así como de la tramitación del expediente administrativo a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

6º.- MOCIONES Y PROPUESTAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para proponer al Pleno la adopción de la siguiente moción:

85501 "ACUERDO PLENARIO DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEMP Y AETIC PARA EL DESPLIEGUE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE REDES RADIOCOMUNICACIÓN.

Nosotros, los representantes del municipio de Castuera, reunidos en Pleno, con motivo del Acuerdo suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, el 14 de junio de 2005, declaramos nuestro deseo y compromiso de participar de manera constructiva en el desarrollo de la Sociedad de la información así como de favorecer el desarrollo armónico de las infraestructuras de red de radiocomunicación en general, y de facilitar el acceso al uso de la telefonía móvil a toda nuestra población en particular, en términos de seguridad jurídica, medioambiental y sanitaria.

Reconocemos la necesidad de una colaboración estrecha entre todas las instituciones que tienen competencias relacionadas con el despliegue de redes de radiocomunicación, así como con las operadoras de telefonía móvil, para no poner freno al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, pero es nuestra obligación hacerlo en términos de seguridad. Por esto creemos necesario que exista un Código de Buenas Prácticas suscrito por todas las partes interesadas y avalado por el Ministerio de Industria, Turismo y Consumo.

Acordamos la adhesión del Ayuntamiento de Castuera, al Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, firmado el 14 de junio de 2005, y al Código de Buenas Prácticas para la instalación de infraestructuras de Telefonía Móvil, elaborado por la FEMP y AETIC y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de Diciembre de 2005, así como nuestro compromiso de cumplimiento."

Sometida la anterior moción a la consideración de los Sres. Concejales presente, éstos por unanimidad y en número de nueve acuerdan aprobarla en sus propios términos.

7º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto no incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que se ha recibido de la Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, el borrador del Convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Castuera, para la gestión del Museo del Turrón de esta localidad, con el fin de que se emita certificación de acuerdo plenario del Ayuntamiento de Castuera, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para la firma del mismo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el presente borrador del convenio para la gestión del Museo del Turrón de Castuera, tiene entre otras cláusulas, la aportación de 36.000 Euros destinados a la gestión y mantenimiento de dicho Museo del Turrón.

Sometido a la Consideración de los señores concejales, éstos acuerdan por unanimidad



0L1273739

CLASE 8.ª

la urgencia del presente asunto.

AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DEL TURRÓN.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que con la cantidad de 36.000 Euros reflejadas en el convenio de referencia, se sufragarán los gastos derivados de la gestión y el mantenimiento del Museo del Turrón de Castuera, durante el ejercicio de 2006.

Sometido el asunto a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma del Convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Castuera, para la gestión y mantenimiento del Museo del Turrón de Castuera.

Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto no incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, D. Baldomero Cáceres, para presentar una moción de su Grupo, sobre la conmemoración del 75 Aniversario de la República.

En este momento y siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la sesión, el Concejales del Grupo PP, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega.

Sometido a la consideración de los señores concejales, éstos, por unanimidad, acuerdan tratar por urgencia el siguiente asunto:

MOCIÓN DEL GRUPO IU-SIEX PARA CONMEMORAR EL 75 ANIVERSARIO DE LA REPÚBLICA.- Toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, D. Baldomero Cáceres, para dar lectura a la siguiente moción:

“MOCIÓN PARA CONMEMORAR EL 75 ANIVERSARIO DE LA REPÚBLICA.

Al pleno del Ayuntamiento de Castuera.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Castuera, al amparo de lo establecido en el Reglamento, eleva al Pleno para su debate la siguiente MOCIÓN.

El 7 de febrero de 2006, el Pleno del Congreso de los Diputados tomó en consideración una proposición de ley para que 2006 sea declarado Año de la Memoria Histórica, en reconocimiento de la II República Española como antecedente de la Constitución de 1.978 y en homenaje a las víctimas de la Guerra Civil y de la represión franquista.

En este marco, se celebrarán en todo el país cientos de actos públicos, encuentros culturales y manifestaciones de conmemoración de la II República.

Por su carácter universal, los valores republicanos perviven en el día de hoy y renacen con vigorosas raíces. Muchos de los ideales que nos fueron legados por la II República Española, de cuya proclamación celebramos el 75 aniversario, tienen que ver con las preocupaciones de los españoles de hoy: la libertad y la laicidad; la igualdad entre mujeres y hombres; la escuela pública; la virtud cívica y la honestidad; el federalismo, la paz y el respeto de los derechos humanos; el compromiso con la suerte de los trabajadores, los derechos sociales y el bien común. En una palabra. El compromiso con una democracia avanzada.

La II República fue el primer régimen realmente democrático en nuestra historia, con medidas tan decisivas como la implantación del sufragio verdaderamente universal con reconocimiento del derecho al voto de las mujeres. La Constitución de 1931 fue también la primera que abordó el reconocimiento de derechos sociales y económicos y las bases de lo que hoy conocemos como Estado de Bienestar. Asimismo, trató de resolver el problema articulación territorial de España mediante el sistema de Estatutos de Autonomía elaborados por iniciativa de los territorios que aspiraban a su autogobierno, y se adelantó en proclamar la renuncia a la guerra como instrumento de política internacional.

El conocimiento y divulgación de aquél período histórico es esencial para comprender la sociedad en la que vivimos hoy.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Castuera.

- 1.- Declara el Año 2006 Año de la Memoria.
- 2.- Insta al Gobierno de la Nación a presentar cuanto antes la ley de la Memoria en el Congreso de los Diputados.
- 3.- Manifiesta su voluntad de promover actos conmemorativos y divulgativos del 75 aniversario de la II República en su municipio.
- 4.- Se colocará la bandera tricolor el día 14 de abril en el balcón de algún edificio público (Casa de la Cultura, Centro Social, etc...)"

En turno de deliberación, toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para manifestar que la presente moción tiene por objeto la exaltación de los valores republicanos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo PP, D. Manuel Paolo de Atalaya, para señalar que su grupo va a votar en contra de la citada moción.



OL1273740

CLASE 8.ª

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo PSOE, D. Juan María Vázquez, para señalar que está de acuerdo con el preámbulo de la moción presentada por IU-SIEX y vuelve a recordar que el Partido Socialista fue el único que se quedó en la Comisión Constitucional del Congreso cuando el proyecto de Constitución debería ser informado por dicho órgano, defendiendo la idea de una España republicana, pero que no obstante, vuelve a recordar que en lo que es el preámbulo está de acuerdo en el 100% del mismo. En cuanto a los cuatro últimos puntos de la moción, en los cuales se adopta la parte resolutive de la misma, señala que está de acuerdo con la realización de los actos conmemorativos pero que desconoce cuales van a ser esos actos conmemorativos y ruega al Sr. portavoz de IU-SIEX, se le comunique al Grupo Socialista en qué van a consistir dichos actos. Por otra parte, no está de acuerdo con el último punto de la moción, en el cual se señala que se colocará la bandera tricolor en el balcón de algún edificio público, ya que es otra la bandera que representa al Estado Español.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para señalar que en la página Web de IU-SIEX se ha suprimido el cuarto punto y que vuelve a requerir al Sr. Cáceres, para que le comunique en qué van a consistir esos actos conmemorativos.

Sometida la moción, a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos con los votos a favor de los Concejales de los Grupos PSOE e IU-SIEX, en número de seis y los votos en contra de los tres Concejales integrantes del Grupo Popular, acuerdan aprobar la moción para conmemorar el 75 Aniversario de la República, con las indicaciones señaladas anteriormente.

En este momento y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, con la venia de la Presidencia, abandona la sesión el Concejal del Grupo PSOE, D. Juan María Vázquez García.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde Presidente, el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, Sr. Cáceres Sánchez, para preguntar al Sr. Alcalde sobre el tema del Casino.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer un poco de memoria con lo que ha sido la tramitación de dicho asunto y señalar que recientemente se ha producido la votación de los miembros de la sociedad arrendataria, señalando que ésta fue más compleja que la de los propietarios. Señala que se acordó crear una comisión para negociar con el Sr. Alcalde, como mediador de la Junta de Extremadura. Señala que la Junta, de todas formas, le ha prometido que esperará un tiempo razonable, hasta que se depuren los problemas que vayan surgiendo y que lo que se está demostrando tanto en la votación de los propietarios como en la votación de los socios del casino, es que cada uno está mirando sus propios intereses, es decir, que los propietarios quieren el dinero sin condiciones y sin ningún tipo de relación con la sociedad arrendataria y que los socios quieren el dinero para su sociedad.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que es un enfoque erróneo lo que se está comentando por ahí que la venta de las acciones por parte de los propietarios a la Junta de Extremadura, supone una pugna entre los propietarios y el Partido Socialista, por motivos políticos. Señala el Sr. Cáceres Sánchez, que hay un acuerdo institucional de colaboración de todos los grupos políticos con el Sr. Alcalde y que no solamente hay interés por parte del Sr. Alcalde, sino de todos los grupos políticos en que se ponga una hostelería ahí.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que hay una legitimación institucional en los actos que él realiza para que se ponga una hostelería en Castuera y que no es un acto del PSOE ni mucho menos.

Toma la palabra el Sr. de Atalaya de Tena, del Grupo PP, para señalar que tanto él como su grupo reconocen que no es únicamente el Sr. Alcalde el que quiere adquirir el Casino, sino que es la Corporación en su conjunto la que desea dicha adquisición.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que efectivamente el portavoz es el Alcalde, pero que cuenta con todo el apoyo de la Corporación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para declarar que no va a haber más reuniones ni más juntas de los propietarios y que cuando se sepa cual es la posición de la Junta de Extremadura, comenzará ya el procedimiento para la compra-venta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,



SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D. Francisco Pérez Urbán

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Isabel M^a. Romero González

D. Antonio Núñez López

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2006.

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiocho de abril de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1^o.- **EXCUSAS DE ASISTENCIA.**- Excusaron su asistencia, los Concejales, D. Juan María Vázquez García del



0L1273741

CLASE 8ª

Grupo PSOE, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP, D. Baldomero Cáceres Sánchez y Dª. Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

2º.- **ACTA ANTERIOR.**- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se halla redactado.

3º.- **INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.**- Toma la palabra el Sr. Alcalde para recordar que el próximo día 6 de mayo, se celebrará en la localidad de Peñalsordo, el Día de la Comarca, por lo que invita a todos los presentes a que asistan a las actividades que se van a desarrollar en dicho día.

Continúa el Sr. Alcalde, recordando las actividades que se han realizado en el día de hoy en la Plaza de España y Museo del Turrón, bajo el título "Qué bonita eres, Extremadura".

Sigue interviniendo el Sr. Alcalde, para felicitar expresamente a la Sra. Concejala de Juventud, Dª. Carolina Romero Sánchez, por las gestiones que está llevando a cabo para la creación en Castuera, de un Centro de Creación Joven. Le agradece la tenacidad y el entusiasmo con que lo está llevando a cabo.

4º.- **APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA N.º 623/POL/2006, DE SANEAMIENTO EN LA AVENIDA DEL GENERAL LUXÁN Y OTRAS.**- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, Dª. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, el día 26 de abril de 2006, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (2), y la abstención de los concejales del Grupo Popular (1) y los del Grupo IU-SIEX (1).

Sometido el asunto a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Proyecto de la Obra n.º. 623/POL/2006, denominada "Obra de Saneamiento en la Avenida del General Luxán y Otras", por un importe de 75.000 Euros, de acuerdo con la financiación que aparece aprobada por el Área de Fomento de la Excm. Diputación de Badajoz.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Fomento de Obras y Servicios de la Excm. Diputación de Badajoz.

5º.- **ACUERDO DE ADHESIÓN AL FONDO EXTREMEÑO LOCAL DE**

COOPERACIÓN AL DESARROLLO - FELCODE.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, el día 26 de abril de 2006, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (2) e IU-SIEX (1) y la abstención del Grupo Popular (1).

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que FELCODE, (Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo) tiene por objeto la realización de actividades en países del Tercer Mundo, mediante la aportación económica del mismo, y que el presente acuerdo tendría por objeto la adhesión del Ayuntamiento de Castuera al citado Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo.

Sometido el asunto a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Que el Ayuntamiento de Castuera se adhiere al Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo - FELCODE.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a FELCODE.

6º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto no incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que se ha de introducir por razón de urgencia en el presente Pleno, la aprobación de la Entidad Gestora del Servicio que se vaya a encargar de gestionar el programa de Televisión Digital Terrestre Local en la Denominación y Ámbito de Actuación correspondiente a Castuera.

Sometido a la Consideración de los señores concejales, éstos acuerdan por unanimidad la urgencia del presente asunto.

APROBACIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA DEL SERVICIO QUE GESTIONARÁ EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL TERRESTRE EN LA DEMARCACIÓN DE CASTUERA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el objeto del presente asunto es dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 16 del Decreto 36/2006, de 21 de Febrero (DOE del 28 de febrero de 2006) por el cual se regula el régimen jurídico del servicio público de Televisión Digital Terrestre Local y se crea y regula el Registro de Concesionarios, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de televisión Digital Terrestre de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el cual en su artículo 16 aparece como necesario que se apruebe por los Ayuntamientos encuadrados en la demarcación o área correspondiente la Entidad Gestora que se encargue de gestionar el programa correspondiente en dicha demarcación.

Sigue interviniendo el Sr. Alcalde para hacer un breve resumen del presente asunto y así recuerda que en el Pleno Extraordinario del día 7 de Julio de 2004 se acordó la Aprobación de



OL1273742

CLASE 8ª

la Solicitud de Gestión Municipal del Programa perteneciente al Canal Múltiple de televisión Digital, en la zona de Castuera conforme a lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 41/1995, de 22 de Diciembre de Televisión Local por Ondas Terrestres, y que el acuerdo que se adopte en la presente Sesión Plenaria complementará el de fecha 7 de Julio de 2004.

Sometido el asunto a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos adoptan por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Entidad Gestora del Servicio encargada de gestionar el programa de Televisión Digital Terrestre Local en la demarcación de Castuera conforme a lo señalado en el artículo 16 del Decreto 36/2006, de 21 de Febrero por el que se regula el que se regula el régimen jurídico del servicio público de televisión Digital Territorial Terrestre.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, así como a los restantes municipios integrantes del Área y Demarcación correspondiente al Programa de Televisión Digital Terrestre Local de Castuera.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde Presidente el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el portavoz del Grupo PP, Sr. Paolo de Atalaya de Tena y Guillén, para formular al Sr. Alcalde la siguiente pregunta oral:

¿Qué sabe el Sr. Alcalde sobre una persona de origen escocés el cual se encuentra interno en la Residencia de Ancianos de Castuera, y que presenta síntomas de haber sido agredido?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente asunto se encuentra en manos del Director de la Residencia de Ancianos de Castuera, el cual ha informado sobre el mismo, señalando el Sr. Alcalde que el presunto agresor ha manifestado que la víctima le atacó con un cuchillo, pero que de todas formas el asunto ha quedado en manos de los Servicios de la Residencia de Ancianos de Castuera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D. Francisco Pérez Urbán

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Isabel M^a. Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día catorce de junio de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales, D. Juan María Vázquez García del Grupo PSOE, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP, y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 26 de mayo de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar a los Sres. Concejales presentes, que debe celebrarse un pleno extraordinario con anterioridad al 30 de junio de 2006, para aprobar las obras del AEPSA, que años anteriores era hasta el 30 de julio. Señala que por parte del equipo de gobierno, se ha pensado en la urbanización y acondicionamiento de la Plaza del Brasil y acabar con el problema de la inundabilidad de esa zona. Se había pensado anteriormente en que también se llevara al citado programa la realización de nuevos nichos, pero el importe de éstos excede de la subvención de las obras del AEPSA.

En este momento, siendo las veintiuna horas y diez minutos, se incorpora a la sesión el Concejales D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del grupo PP.

Se acuerda que el pleno extraordinario se celebre el próximo día 20 de junio de 2006 y que la Comisión Informativa respectiva, se reúna media hora antes que el Pleno.

En segundo lugar, quiere mostrar el Sr. Alcalde, su más sentido pésame y el de toda la Corporación, a los familiares de las dos personas fallecidas recientemente en Castuera, por accidente de tráfico: D. Manuel Torres Horrillo y el joven Francisco Acedo Cáceres.



OL1273743

CLASE 8ª

En tercer lugar, interviene el Sr. Alcalde, para señalar que por parte de Canal Extremadura Radio, se ha elegido a Radio Zújar, a los efectos de realizar de forma conjunta un programa de radio en el que Radio Zújar, sea la voz pública de la Serena.

En cuarto lugar, por parte del Sr. Alcalde se da conocimiento a los señores Concejales de la notificación de la sentencia procedente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de Justicia de Extremadura, por el cual se notifica a este Ayuntamiento la pérdida del expediente conocido como Recuperación del Camino Ribera de Guadalefra, debido a un tema estrictamente de procedimiento, como es el hecho de que la sentencia mencionada discrepa del dictamen preceptivo y vinculante del Consejo Consultivo de Extremadura, emitido en relación con el presente expediente. Al ser un problema de forma y no de fondo, deja prejuzgada la facultad del Ayuntamiento, para iniciar de nuevo el trámite de recuperación del Camino Ribera del Guadalefra, ya que en ningún momento la sentencia se pronuncia sobre el fondo de la cuestión. De esta sentencia se ha dado puntual información a los usuarios del camino y asimismo se les ha comunicado que se iniciará de nuevo el citado expediente, al tratarse de un camino público, tal como dejó claro la primera sentencia que se falló en relación con el presente expediente.

4º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA Y SEPES, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO, PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE EMPRESARIAL, ESPACIO DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES AL SECTOR OVINO.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^{ña}. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, el día 12 de junio de 2006, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (2), y la abstención de los concejales del Grupo Popular (2) y los del Grupo IU-SIEX (1).

Toma la palabra el portavoz del Partido Popular, D. Manuel Paolo de Atalaya, para señalar que el Convenio que se trae a este punto es un proyecto muy interesante y que su Grupo dará su apoyo a la aprobación del mismo. Señala que deberían haber facilitado información a los señores concejales para conocer mejor el tema y que se deberían haber producido unas conversaciones más profundas con los mismos. Señala que se ha enterado del presente asunto por el pueblo y no por el Sr. Alcalde y que con la aprobación del presente asunto contribuiremos un poco más a la propaganda del Sr. Alcalde, por lo que insta al mismo a que señale que el Grupo Popular estuvo con el Sr. Alcalde en lo que beneficia al pueblo, como es el presente caso. Es un proyecto profuso, confuso y difuso. Señala que ya ha habido en otras ocasiones proyectos como el presente, como el del Casino, que a Dios gracias se está dilatando. Se pregunta el portavoz del PP, por qué se utiliza la entrada más concurrida a Castuera, como entrada del Polígono y no otros emplazamientos. Cierra su intervención el Sr. de Atalaya, señalando que solo ha tenido 48 horas para estudiar el presente convenio, que todo esto es un poco raro por la rapidez con que se está

tramitando y pregunta sobre si hay intereses particulares.

Toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, D. Baldomero Cáceres Sánchez, para señalar que su grupo no ha tenido tampoco ningún tipo de información ni de participación en el presente asunto. Señala y así está acreditado en las actas de las sesiones plenarias, que en no pocas ocasiones se ha criticado al equipo de gobierno en determinados expedientes y en la forma de llevarlos. Hoy, sin embargo, felicita al equipo de gobierno por la buena gestión política realizada en el presente asunto, por lo beneficioso que el presente convenio resulta para Castuera, a fin de acabar con el problema de la escasez de suelo industrial para personas emprendedoras. Sigue interviniendo el Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que debe de hacer algunas consideraciones: así en primer lugar la renuncia al 10% del aprovechamiento urbanístico que corresponde al Ayuntamiento, supone en el conjunto global, una superficie superior a 8 Has. y que las mismas podrían ser cedidas a jóvenes emprendedores. ¿Cual va a ser el coste final de todo?, se pregunta el Sr. portavoz de IU-SIEX. Él piensa que será un precio competitivo.

Le llama la atención el aspecto consultivo de todo el convenio, en relación con la Corporación Municipal, en aquellos aspectos que recoge el citado convenio, en los que la modificación de aquellos aspectos más relevantes, serán siempre tratados por SEPES, previa consulta con la Corporación.

Cree que es muy beneficioso el espacio de servicios comunes en la dotación de infraestructuras, así como la potenciación de la ganadería intensiva. Señala los problemas que hay con las aguas residuales, señalando él qué habría que hacer ahí para acabar con esos problemas, abaratando costes al final de la operación, si se soluciona el problema de eliminación de aguas residuales. Señala que no ha contado con la intervención de IU-SIEX, pero vuelve a repetir que ha sido una buena gestión política del equipo de gobierno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que agradece el sí a los dos grupos del Ayuntamiento. Es un proyecto de futuro y a lo largo de toda la tramitación del expediente y en el momento de la urbanización del polígono, habrá de consensuarlo todo con SEPES.

Con respecto al Partido Popular, le señala que qué quiere decir el Sr. portavoz cuando señala que si hay otros intereses en la aprobación del presente convenio. Señala el Sr. Alcalde que no sabe lo que el Sr. Pablo Canedo le habrá comentado al portavoz del Partido Popular pero que agradece el sí, el pero y la sospecha. Con respecto a la falta de información, señala que la primera información la dio la Ministra de la Vivienda cuando vino a la XX edición del Salón del Ovino y que ya en julio del año pasado, en una reunión con el sector del ovino, también se le facilitó dicha información y que lo que en un principio fue una promesa, con el paso del tiempo se ha convertido en una realidad. Por otra parte y de acuerdo con un criterio de prudencia, no era muy aconsejable informar sobre un proyecto que era una mera expectativa. Señala que el tema era de conocimiento público, estaba en el pueblo. Cuando se va hablando con cada uno de los propietarios para adquirir terrenos, probablemente éstos lo comunicarán a su grupo de amigos y si 48 horas ha sido poco tiempo, lo anterior se habría podido solucionar concediendo algunos días más, aunque no muchos puesto que este convenio debe de estar aprobado diez días antes del 30 de junio, que es cuando tiene lugar la reunión del Consejo de Administración de SEPES.

En cuanto a la pregunta de por qué se expropia en ese sitio, señala que en primer lugar en la zona de la Asomadilla, los empresarios prefieren esa carretera a la del pantano. También señala el Sr. Alcalde que se estuvo pensando en los terrenos que están enfrente de San Isidro para



0L1273744

CLASE 8ª

la ubicación del polígono industrial, pero el tema de las encinas complicaba un poco la operación. Señala el Sr. Alcalde que hubo un acuerdo con Pablo Canedo pero que los terrenos de este Sr. tenían el inconveniente de que parte de los mismos están situados en zona Z. Además la finca de Pablo Canedo fue escogida para la realización del Programa Live y por tanto iban a surgir dificultades previsibles si se instalara el polígono en dichos terrenos, sobre todo desde un punto de vista medioambiental. Señala el Sr. Alcalde que el acceso desde la carretera de Villanueva, es el preferido para la instalación del polígono industrial, tanto desde un punto de vista empresarial como ambiental.

Señala el Sr. Alcalde que SEPES tiene el compromiso de no especular con las parcelas que vayan surgiendo del polígono industrial y que no venderá con un precio superior al que ha supuesto el coste de urbanización y lo que suele costar el suelo en Castuera. Finaliza el Sr. Alcalde señalando que no tiene ningún problema en decir que en el presente asunto ha contado con el apoyo de los dos grupos políticos.

Toma la palabra el Sr. portavoz del Partido Popular, D. Paolo de Atalaya, para señalar que un familiar suyo, Adriano Romero, anterior concejal de este Ayuntamiento, apostaba ya por la Asomadilla, como lugar idóneo para la ubicación de polígonos industriales. Señala que no se ha buscado la ubicación de los terrenos con miras al menor coste, puesto que el Sr. Canedo estaba dispuesto a vender al precio de 10.000 € por Ha. no los 11.000 € por Ha. que ha escuchado van a costar los terrenos para la ubicación definitiva. Señala el Sr. Paolo de Atalaya que no defiende en ningún momento la postura del Sr. Canedo, sino la propia.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, para plantear un par de cuestiones, como la referida al segundo apartado de la cláusula octava del convenio, en el que se habla de un convenio de colaboración entre SEPES y el Ayuntamiento de Castuera, para la promoción y comercialización de la actuación urbanística.

Señala el Sr. Alcalde que todo eso deberá ser objeto de concreción en el momento de finalización de la urbanización y que será la próxima Corporación la que decida los términos de ese convenio.

Sometido el asunto a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Castuera y SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo, para el desarrollo del Parque Empresarial, espacio de servicios medioambientales al sector ovino.

2º.- Autorizar, tan ampliamente como en Derecho proceda, Al Sr. Alcalde Presidente para

la firma del Convenio y cuantos documentos necesarios fueren para el buen fin de lo acordado.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo, dependiente del Ministerio de la Vivienda, a los efectos de que sea tratado en la reunión del próximo Consejo de Administración.

5º.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA CESIÓN GRATUITA A ESTE AYUNTAMIENTO DEL EDIFICIO SITO EN PLAZA DE SAN JUAN Nº. 8 DE ESTA POBLACIÓN.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, el día 12 de junio de 2006, con los votos a favor de los concejales de los Grupos PSOE (2), IU-SIEX (1) y Grupo Popular (2).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente asunto tiene por objeto cumplimentar el escrito recibido por la Dirección General de Tesorería y Patrimonio, de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura, en el cual se señalaba que en relación con el bien urbano sito en la plaza de San Juan nº. 8, con una superficie de 640 m². inscrito en el Registro de la Propiedad de Castuera, a favor de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el nº. 2, la Consejería citada anteriormente no tenía ningún inconveniente en cederlo en propiedad al Ayuntamiento de Castuera, para fines de interés general agrario o cualquier otro fin.

Sigue interviniendo el Sr. Alcalde para señalar que ya en la sesión plenaria del 26 de mayo de 2006, se acordó destinar el citado bien a equipamiento comunitario, por lo que en el presente Pleno, únicamente lo que se solicita es instar la cesión de citado bien.

Sometido el citado asunto a la consideración de los Sres. Concejales, éstos, por unanimidad de los presentes, acuerdan los siguiente:

1º.- Interesar de la Dirección General de Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura, la cesión del inmueble situado en la Plaza de San Juan nº. 8 de Castuera, para destinarlo a equipamiento comunitario.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que formule la petición en nombre de la Corporación.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,





0L1273745

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. Piedad Roso Núñez

D. Francisco Pérez Urbán

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Isabel M^a. Romero González

D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

D^a. M^a. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO HABILITADO:

D. Jesús García Martín.

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veinte de junio de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales, D. Juan María Vázquez García y D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena, del Grupo PSOE, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP, D. Baldomero Cáceres Sánchez y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se somete a la aprobación del Pleno, el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 14 de junio de 2006.

El portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Paolo de Atalaya, manifiesta no haber tenido tiempo de leer dicho borrador, por lo que solicita posponer su aprobación para la próxima sesión.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda dejar sobre la mesa el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 14 de junio de 2006, hasta próxima sesión.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- No se produce.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OBRAS AEPSA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión

Por parte del Sr. Alcalde, se presenta la propuesta de su Grupo Político para solicitar las Ayudas al Empleo Público Especial Agrario (AEPSA) correspondientes al periodo 2006, señalándose las Obras siguientes:

❑ OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE BRASIL..... 71.973'10 €

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Aprobar las OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE BRASIL, para el AEPSA 2006, de acuerdo con la reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 46.800'00 €, del Programa de Fomento del Empleo Agrario (AEPSA), dirigido a subvencionar la contratación de mano de obra desempleada, para la realización de Obras y Servicios de Interés General y Social, ascendiendo el total de las obras, según Memoria realizada por el Arquitecto Técnico Municipal a la cantidad de 71.973'10 Euros.

Segundo.- Aprobar la memoria y el presupuesto de las obras con las siguiente aportaciones:

Presupuesto disponible para mano de obra (AEPSA).....	46.800'00 Euros
Subvención Junta de Extremadura para materiales.....	14.040'00 Euros
Ayuntamiento de Castuera.....	11.133'10 Euros

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA..... 71.973'10 Euros

Tercero.- Las obras a las que la presente se refiere y a los efectos de la financiación de la parte de las mismas correspondientes a este Ayuntamiento, se hará con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal para 2006.

5º.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2005, DE ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN A ESTE AYUNTAMIENTO DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE ARRABAL Nº. 39 DE CASTUERA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras de 20 de junio de 2006.

Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2006, por la que se pone de manifiesto que, de los datos facilitados a este Ayuntamiento por el Sr. Notario de Castuera, resulta que el inmueble objeto de Donación a este Ayuntamiento, no es el situado en calle Arrabal nº. 39 de Castuera, sino el nº. 43, por lo que resulta que en el acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2005, de aceptación de la donación a este Ayuntamiento del inmueble situado en calle Arrabal nº. 39 de Castuera, se ha producido error material, de hecho o aritmético.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la rectificación de errores aritméticos o de hecho en relación con el acuerdo Plenario de fecha 29 de diciembre de 2005, en el cual se donaba el inmueble situado en calle Arrabal nº. 39, correspondiendo en su lugar el inmueble situado en calle Arrabal nº. 43.



0L1273746

CLASE 8ª

6º.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2006, DE APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE CUESTA DE LA FUENTE Nº. 27.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras de 20 de junio de 2006.

Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de junio de 2006, por la que se pone de manifiesto que, de los datos facilitados a este Ayuntamiento por el Sr. Notario de Castuera, resulta que en Catastro, el inmueble objeto de Donación a este Ayuntamiento, no es el situado en Cuesta de la Fuente nº. 27, sino que es el situado en Cuesta de la Fuente nº. 37, el cual se corresponde con la Referencia Catastral del Inmueble 8489528TH7888N0001KU, por lo que resulta que en el acuerdo de fecha 10 de febrero de 2006, de aceptación de la donación a este Ayuntamiento del inmueble situado en calle Cuesta de la Fuente nº. 27 de Castuera, se ha producido error material, de hecho o aritmético.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la rectificación de errores aritméticos o de hecho en relación con el acuerdo Plenario de fecha 10 de febrero de 2006, en el cual se donaba el inmueble situado en calle Cuesta de la Fuente nº. 27, correspondiendo en su lugar el inmueble situado en calle Cuesta de la Fuente nº. 37, el cual se corresponde con la Referencia Catastral del Inmueble 8489528TH7888N0001KU

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y diecisiete minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO HABILITADO,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Isabel M^a. Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

D^a. Tomasa Rodríguez Morillo

INTERVENTORA:

D^a. M^a. Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO HABILITADO:

D. Jesús García Martín

En la villa de Castuera, siendo las catorce horas y catorce minutos del día treinta de junio de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales, D. Juan María Vázquez García y D. Francisco Pérez Urbán del Grupo PSOE, y D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP.

2º.- ACTAS ANTERIORES.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 14 de junio de 2006, toma la palabra D. Manuel Paolo de Atalaya, para manifestar que en el punto 4º, párrafo 2º, que recoge la intervención del portavoz del Grupo Popular, donde dice: "... Señala que ya ha habido en otras ocasiones proyectos como el presente, como el del Casino, que a Dios gracias se está dilatando...". Asegura el Sr. de Atalaya que él no dijo lo de "**que a Dios gracias se está dilatando**",

como se recoge en el borrador del acta.

Contesta el Sr. Alcalde que sí lo dijo y que él tomó nota al resultarle curiosa la expresión del Portavoz del PP. Además está grabado.

El Sr. de Atalaya manifiesta que si efectivamente está grabado, desea escuchar dicha grabación y que no aprobará el borrador del acta, hasta haberla oído.

Sometido a votación, el Pleno, por siete votos a favor de PSOE e IU-SIEX y tres en contra de PP, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 14 de junio de 2006, en los términos en que se encuentra redactado.

Asimismo, por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 20 de junio de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los señores reunidos de la aprobación, por parte del SEPES, del Polígono Industrial Ganadero del Ovino en esta localidad.



0L1273747

CLASE 8ª

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE DIPUTACIÓN PARA 2006.-

Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, Dª. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 28 de junio de 2006, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (3) y la abstención de los Grupos Popular (2) e IU-SIEX (2).

Toma la palabra el Sr. Presidente, para dar cuenta de los proyectos de obras municipales, redactados por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, para su inclusión, si procede, en el Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación de Badajoz para el año 2006 y que son los siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO €
PAVIMENTACIÓN CALLE SANTA ANA	51.493'17
PAVIMENTACIÓN CALLES ARRABAL Y CRUCES	20.498'62
PAVIMENTACIÓN CALLE RAMÓN Y CAJAL	6.470'86
PAVIMENTACIÓN CALLE LA LAGUNA Y TRAVESÍA DE SANTA ANA.	25.431'44
PAVIMENTACIÓN CALLE DEL PILAR	12.231'82
PAVIMENTACIÓN CALLE DOCTOR FLEMING	3.821'77
PAVIMENTACIÓN CALLE FRANCISCO PIZARRO	15.704'72
URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONCORDIA	42.709'22
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	178.361'62

A dicha cantidad total, que ya excede la financiación y presupuesto del Plan Local 2006, habrá que añadir el IVA correspondiente, lo que supone tener que eliminar algunas de las obras anteriores o reducir su presupuesto en unos 37.000 Euros.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Paolo de Atalaya, para manifestar que si bien está de acuerdo con la mayor parte de las obras, considera que el proyecto de la calle Santa Ana adolece de un estudio mas detallado y una dotación presupuestaria superior, ya que le parece que el cambio de asfalto y acerados es insuficiente actuación para esta calle que es una de las más céntricas y principales del pueblo y necesita de una reestructuración más estudiada y a fondo, por lo que propone sacarla de este Plan para que pueda ser incluida en otro que tenga una mayor dotación presupuestaria. Los 14.493'17 Euros que quedan después de

minorar los 37.000 € de exceso al presupuesto de calle Santa Ana, se destinarían a la pavimentación de la calle Madrid, que actualmente está cortada al tráfico por su mal estado.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo IU-SIEX, D. Baldomero Cáceres, para manifestar que si bien todas las obras son necesarias, considera menos prioritarias las de urbanización y pavimentación de la Plaza de la Concordia y la pavimentación de las calles Arrabal y Cruces, así como reducir la pavimentación de la calle Francisco Pizarro al primer tramo de la misma, es decir, a la zona donde están las viviendas. Por otro lado considera necesario incluir la obra de solado de caucho en el Parque del Calvario.

Manifiesta el Sr. Alcalde que no gusta a su Grupo ninguna de las dos propuestas anteriores, si bien reconoce la necesidad de llegar a un acuerdo, por lo que necesita consultar con su Grupo y los técnicos sobre las posibilidades de realizar los proyectos.

Siendo las 14:30 horas se hace un receso de cinco minutos para estudiar el Grupo PSOE con los técnicos el asunto, por lo que abandonan la sesión.

Siendo las 14:35 horas, se vuelve a constituir la Corporación, pasando el Sr. Alcalde a formular la propuesta del Grupo PSOE, consistente en excluir la obra de urbanización y pavimentación de la Plaza de la Concordia y minorar en 10.000 €uros el presupuesto de la obra de Pavimentación de calle Francisco Pizarro, realizando solamente el primer tramo, lo que supondría una deducción total de 52.709'22 €uros, los que una vez restados los 37.000 € de exceso, queda un sobrante 15.709'22 €, que se podría aplicar en beneficio de la obra de pavimentación de calle Santa Ana, cuyo proyecto definitivo sería consensuado por los tres grupos.

Toma de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Paolo de Atalaya, para manifestar que su Grupo ha reconsiderado su propuesta anterior y formula nueva propuesta que es la siguiente: Excluir los proyectos de urbanización y pavimentación de la Plaza de la Concordia y pavimentación de la calle Santa Ana; realizar el resto de proyectos y añadir la pavimentación de la calle Madrid y el solado de caucho del Parque del Calvario.

Siendo las 14:45 horas y a petición del Grupo IU-SIEX, se concede un receso de cinco minutos para que dicho grupo pueda deliberar en privado sobre el asunto, para lo cual sus miembros abandonan el Salón de Plenos.

Siendo las 14:50 horas, regresan los miembros del Grupo IU-SIEX y se vuelve a constituir la Corporación.

Toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, para manifestar que su Grupo está de acuerdo con la última propuesta formulada por el Grupo Popular, en la que se incluye la obra de solado de caucho en el Parque del Calvario.

Suficientemente debatido el asunto, el Sr. Presidente, somete a votación la propuesta formulada por el Grupo Popular, con el siguiente resultado:

Votos a favor SEIS de los Grupos PP e IU-SIEX. Votos en contra CUATRO del Grupo PSOE.

Sometida a votación la propuesta formulada por el Grupo PSOE, arroja el siguiente resultado:



OL1273748

CLASE 8ª

Votos a favor CUATRO del Grupo PSOE. Votos en contra. SEIS de los Grupos PP e IU-SIEX.

En su consecuencia, la Corporación, por SEIS votos a favor de PP e IU-SIEX y CUATRO en contra de PSOE, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar los Proyectos redactados por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento y para su inclusión en el Plan Local 2006 de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, de las Obras siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO €
PAVIMENTACIÓN CALLES ARRABAL Y CRUCES	20.498'62
PAVIMENTACIÓN CALLE RAMÓN Y CAJAL	6.470'86
PAVIMENTACIÓN CALLE LA LAGUNA Y TRAVESÍA DE SANTA ANA.	25.431'44
PAVIMENTACIÓN CALLE DEL PILAR	12.231'82
PAVIMENTACIÓN CALLE DOCTOR FLEMING	3.821'77
PAVIMENTACIÓN CALLE FRANCISCO PIZARRO	5.704'72
PAVIMENTACIÓN CALLE MADRID	Pendiente de valoración técnica
SOLADO DE CAUCHO DEL PARQUE DEL CALVARIO	Pendiente de valoración técnica

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, Área de Fomento, a los efectos procedentes.

5º.- SEÑALAMIENTO DE FIESTAS LOCALES PARA 2007.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, Dª. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, el día 28 de junio de 2006, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (3) e IU-SIEX (2) y la abstención del Grupo Popular (2).

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del escrito de fecha 15 de junio de 2006, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se insta a este Ayuntamiento para que proponga dos días de fiestas locales para el año 2007, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 del Decreto 98/2006 de 30

de mayo.

Por el Grupo PSOE, se proponen como fiestas locales para el año 2007, los días 2 de febrero, festividad de La Candelaria y el 15 de mayo, festividad de San Isidro Labrador.

El Grupo IU-SIEX, se adhiere a la propuesta del Grupo PSOE.

El Grupo PP, manifiesta asimismo su adhesión a la propuesta del PSOE.

La Corporación, tras deliberar y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1º.- Señalar como fiestas locales de esta población, para el año 2007, los días 2 de febrero, festividad de La Candelaria y 15 de Mayo, festividad de San Isidro Labrador.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura.

6º.- SECCIÓN DE URGENCIAS.- Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto no incluido en el Orden del Día del presente Pleno y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

No se presentó ningún asunto.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde Presidente se pregunta al Secretario que suscribe, si se han formulado preguntas por escrito. Por mí el Secretario se contesta que no consta ninguna pregunta por escrito entre la documentación que compone el Orden del Día.

Pide la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Paolo de Atalaya, para realizar "in voce" una pregunta al Sr. Alcalde-Presidente.

Responde el Sr. Alcalde que, a lo largo de esta legislatura y en reiteradas ocasiones, ha manifestado a los miembros de la Corporación que no responderá en el Pleno ninguna pregunta que no haya sido presentada por escrito y con la debida antelación, como conoce perfectamente el Portavoz del PP, por lo que no le concede la palabra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las quince horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO HABILITADO,





OL1273749

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 10 DE JULIO DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena

Dª. Piedad Roso Núñez

Dº. Francisco Pérez Urbán

Dª. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

Dª. Isabel Mª. Romero González

D. Maximino Fdez. Martín de la Vega

D. Juan José Perea Morillo

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Nuñez López

SECRETARIO GENERAL:

D. Raúl Martínez Sánchez

INTERVENTORA:

Dª. Mª. del Carmen Sánchez Romero

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas del diez de julio de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales, D. Juan María Vázquez, del Grupo PSOE, Dª. Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 30 de Junio de 2006, toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde Ascensión Godoy Tena para señalar que en la votación del asunto referente a la aprobación, si procede, del Plan de Obras y Servicios de Diputación para 2006 y en cuanto a la Propuesta del PSOE, la misma es votada en contra por seis concejales de los Grupos Políticos IU-SIEX y el PP, cuando el Grupo IU-SIEX, se abstuvo, por lo que

el resultado de la votación fue de cuatro votos a favor del PSOE, tres en contra del PP y tres abstenciones del Grupo IU-SIEX.. Sometido a la consideración de los Sres. Concejales presentes estos acuerdan por unanimidad rectificar el Acta en los términos referidos.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.-A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta del Resultado de la Liquidación del Presupuesto para el año 2005 con el siguiente Resultado :

Resultado presupuestario: 513.758,74€

Resultado Presupuestario Ajustado: 535.967,83€

Remanente Líquido de Tesorería: 697.432,08€

Remanente para Gastos Generales: 697.432,08€

A continuación interviene de nuevo el Alcalde para dar conocimiento de las Fiestas de la Barriada de San Benito, de la Verbena que tendrá lugar el día 11 de Julio de 2006, contando la misma con una Orquesta financiada por el Ayuntamiento.

4º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2005.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, el día 6 de Julio de 2006, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (3), y la abstención de los concejales del Grupo Popular (2) y los del Grupo IU-SIEX (1).

Toma la palabra el Sr. Paolo de Atalaya, Portavoz del Partido Popular para señalar que cuando el PSOE entró a gobernar el Ayuntamiento de Castuera en los años 80, hasta el día de la fecha, Castuera no ha sufrido cambio ninguno, ya que todo sigue igual y asistimos a una Hacienda arruinada y a un pesimismo inamovible para Castuera. Castuera no está en su mejor momento y estamos en una situación de inesperanza total. Es un pueblo inteligente pero no ha madurado. Después de tantos años no ha cambiado.

Los Presupuestos no responden a inquietudes no responden a ningún tipo de inquietudes, ni van destinados a los jóvenes, a la seguridad, a las casas y estamos como siempre en unos Presupuestos que se presentan en la mitad del Ejercicio Económico, para unos pocos meses. Son unos presupuestos, por otra parte, con poca o escasa movilidad debido al pago de las deudas. Se pagan 900€ diarios entre intereses y principal todos los días a los Bancos como consecuencia del endeudamiento al que asistimos. Es un Presupuesto más alto para menos población, por lo cual ello supone que aumenta la presión fiscal. Son unos presupuestos vacíos de futuro. Sentimos envidia de los Alcaldes de Calzadilla de los Barros, de Lobón, de entre otros que se podía nombrar. Tienen visión de futuro estos Alcaldes por todo lo que están haciendo, mucho más que en Castuera. Estamos convencidos de que hay que cambiar el rumbo -continúa interviniendo el Portavoz del Partido Popular-. Hay que traer empresas e inversiones a Castuera.

Señala el Portavoz del Partido Popular que ha habido muchas reuniones para tratar de alcanzar un Acuerdo en materia Presupuestaria, pero nunca ha habido una base sólida sobre la que negociar. Estos Presupuestos no nos hacen avanzar. Señala que por su Grupo Político no va a haber confianza ni apoyo en la aprobación de los presupuestos, ya que en cuanto a la confianza no han sabido acabar con los problemas de Castuera, y en cuanto al apoyo, no le has gustado la Gestión.

A continuación, y con la venia del Sr. Alcalde toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX, el Sr. Cáceres Sánchez, para comenzar su intervención haciendo una referencia a las relaciones entre el Grupo IU-SIEX, y el Equipo de Gobierno para la aprobación de los Presupuestos. Así señala que en el 2003 se abstuvieron, en el 2004 votaron en contra de la Confianza del Sr. Alcalde, y posteriormente ha habido Acuerdos, motivados sobre todo por la falta del mayoría del Equipo de Gobierno. Señala el Sr. portavoz de IU-SIEX, que los ciudadanos quieren que se solucionen todos sus problemas, y que al haber habido acuerdo entre PSOE e IU-SIEX votarán favor del Presupuesto.

En cuanto a los aspectos positivos presupuestarios señala el Sr. Portavoz de IU-SIEX el hecho de que no se han subido los Impuestos, el Sosténimiento de la deuda (76 millones entre Principal e Intereses), el Incremento de los Sueldos de los Trabajadores que se debe plasmar en un Acuerdo sobre Clasificación y Catalogación, Subida de Sueldo del Personal Eventual, el Mejoramiento de la Política de Bienestar Social sin subir los Impuestos y sin aumentar la deuda,



0L1273750

CLASE 8ª

el hecho de que sólo haya 34 personas que pagan la Asistencia a Domicilio, el Acuerdo alcanzado sobre las Ayudas para Familias con Hijos menores de tres años, Material Escolar, Ayuda a Renta Básica para personas desfavorecidas. Señala el Sr. Cáceres Sánchez que todavía no se ha conseguido una Carta de Derechos Sociales en que se constaten qué derechos de los ciudadanos son gratuitos, como por ejemplo el derecho a una Renta Básica. No se ha conseguido por otra parte un Espacio de Creación Joven. Lo que se busca en definitiva es la solución de todos los problemas de los ciudadanos, Alumbrado Público, Limpieza de Calles. Propone el Sr. Portavoz de IU-SIEX que en el Futuro se separe el problema presupuestario de la Tensión del Curso Político y hacer un debate sobre el Estado del Municipio, en el que se hable de Cultura, de Desarrollo, etc. Señala que es necesario el replanteo de los Convenios con la Junta de Extremadura, los cuales en la mayoría de las ocasiones son unos Convenios condicionados a unos Gastos Fijos, a diferencia de los Convenios a nivel estatal, de la que tenemos el ejemplo del SEPES, en el que se aprecia otro talante. Por último señala que es necesario asimismo acabar con el problema de la depuración de los Remanentes de Tesorería .

Estamos contentos, señala el Portavoz del Grupo IU-SIEX, con el Proyecto de Presupuestos aprobado, ya que lo que buscamos es solucionar problemas y no crearlos.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar en primer lugar a lo señalado por el Partido Popular. Comienza su intervención señalando que teme que al final, lo que le ocurre al Partido Popular es que sufre una incapacidad, y lo que debe es tener un poco de sensatez, y en vez de poner tantas pegas lo que debe hacer es subirse al tren del desarrollo, y de hacer una Castuera feliz y de sumarse a ello, pero ha llegado a la conclusión de que esto no lo van a entender nunca. Le sorprende que el Portavoz del Partido Popular diga que su Grupo Político dará la colaboración que se pida, cuando no apoyan un Presupuesto que es beneficioso en materia de inversiones, infraestructura, reducción de la deuda, democracia participativa, que mejora la Organización Política .

El Partido Popular continúa interviniendo el Sr. Alcalde ha perdido la última oportunidad de hacer algo por su pueblo(de tener por ejemplo una Piscina de acuerdo a la normativa, de contar con césped en la Pista de Atletismo) ¿Que es entonces la colaboración?. Señala que del Grupo Popular el Sr. Alcalde acepta la crítica pero no la infamia., porque lo que practica el Grupo Político PP es la Infamia, Hipocresía, Cinismo. En todo lo dicho por el Sr. Portavoz, del Grupo Popular no aparece la responsabilidad de este Grupo por ningún lado. ¿ Cómo se puede decir que Castuera sigue igual 20 años después? - señala el Sr- Alcalde- ¿ A quién se le puede contar eso?. Cuando se olvida de cómo estaba Castuera hace 20 años , sin Piscina sin Casa de la Cultura, sin las Calles Asfaltadas, decir que todo sigue igual después de 20 años, todo eso es mentir. Cuando dice el Sr. Portavoz del Grupo Popular que Castuera es un pueblo inteligente, y luego dice que Castuera no ha crecido y que no ha madurado, ¿qué es lo que quiere decir?, supongo-continúa interviniendo el Sr. Alcalde que será algo parecido cuando dijo que no estaba de acuerdo con la Gestión del tema del Casino. Señala el Sr. Alcalde que si habido Optimismo en Castuera ha sido esta Legislatura, y que los Sres. Concejales del Grupo PSOE han acumulado una carga de

optimismo tanto para esta Legislatura como para la que viene, como mínimo.

Afirma el Sr. Alcalde que los miembros del Partido Popular ni siquiera han leído los Presupuestos. ¿Cómo se puede decir que los Presupuestos Municipales son iguales a los del año pasado?. Lo que es igual es vuestra crítica y vuestra postura, y con respecto a lo dicho sobre el tema de la deuda, dice el Sr. Alcalde que el partido Popular tiene culpa de la situación de endeudamiento que sufre este Ayuntamiento debido a la supresión del IAE, que fue hecho por un Gobierno de la Nación que era del Partido Popular. Los Presupuestos Municipales o no se han leído por el PP, o no han querido hacerlo, o no saben, y esto es lo peor pues lo que denota la actitud del partido Popular es desconocimiento de la materia.

¿Cómo se puede decir que la Presión Fiscal que sufren los habitantes de Castuera ha subido, si no se han subido los Impuestos en cuatro años, y que lo único que se ha hecho ha sido mejorar la Gestión en el cobro con la ayuda de profesionales?. Es incomprensible lo señalado por el PP-señala el Sr. Alcalde-

¿Cómo se puede decir que Castuera vive en un Estado de Pesimismo, cuando hemos asistido a la implantación del Foro de Participación Ciudadana, al Sistema de Gestión Ambiental, se ha terminado prácticamente el Suelo Pbco. en el Polígono la Serena, o ha aumentado la participación de la población en el deporte en cerca de un 300%.?, o cuándo se han incrementado la Residencia de Ancianos en más de 30 residentes, o cuándo se inauguran cursos de urbanismo en la Universidad Popular de Castuera. ¿Habrá todo esto en Calzadilla de los Barros, o en Lobón?. No estamos en un pueblo pesimista cuando se está construyendo el Ambulatorio o cuándo se ha construido el Centro de Interpretación de la Serena. Castuera es la envidia de los restantes pueblos de la Comarca- señala el Sr. Alcalde-. De eso no le queda ninguna duda. Cuando se habla de la disminución de la población,- señala el Sr. Alcalde- que el ha cumplido, que el por lo menos ha aportado, que el tiene dos hijos.

En ese momento siendo las 21.55 h. abandonan el Salón de Plenos los Concejales del Partido Popular de Castuera, el Sr. Paolo de Atalaya, Juan José Perea Morillo, Don Isabel Romero, y Dº. Maximino Fdez Martín de la Vega.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para contestar al Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX, que se ha producido entre las dos Fuerzas Políticas, PSOE-IU, un esfuerzo para el diálogo, que le parece bien el punto referente a la separación para el Futuro entre el Debate Presupuestario y el Político. Se siente orgulloso por el Aspecto Social del Presupuesto, de que haya partidas destinadas a los más necesitados, y que dicho compromiso también es un compromiso de futuro.

Antes de someter a votación el presente Asunto, señala el Sr. Alcalde que conforme le indica la Intervención del Ayuntamiento, quedan anuladas todas las Modificaciones Presupuestarias realizadas sobre el Presupuesto Prorrogado 2005 al 2006, las cuales quedan incorporadas en las Partidas correspondientes al Presupuesto del Año 2006.

Sometido el Asunto a la votación de los Sres. Concejales, estos por unanimidad de los Asistentes, cuatro del Grupo PSOE y dos del Grupo IU-SIEX, adoptan el siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2006, comprensivo del de la Corporación nivelado en cuanto ingresos y gastos en la cantidad de 6.413.750,81€ en lo que respecta al Ayuntamiento de Castuera, y nivelado en cuanto a ingresos y gastos en la cantidad de 89.199,56 € en lo referente al Organismo Autónomo Universidad Popular de Castuera.



OL1273751

CLASE 8ª

2º.- Someter el presente acuerdo a información pública, mediante inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de aprobación inicial en el BOP, puedan los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

3º.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante citado plazo no se hubieran presentaran reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 14 DE JULIO DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

- Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena
- Dª. Piedad Roso Núñez
- Dª. Carolina Romero Sánchez
- D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.
- Dª. Isabel Mª. Romero González
- D. Maximino Fdez. Martín de la Vega
- D. Juan José Perea Morillo
- D. Baldomero Cáceres Sánchez

SECRETARIO GENERAL:

D. Raúl Martínez Sánchez

INTERVENTORA:

Dª. Mª. del Carmen Sánchez Romero

En la villa de Castuera, siendo las catorce horas y quince minutos del día 14 de julio de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que la Urgencia del presente Pleno está motivada por el desliz ocurrido en el Pleno Extraordinario del Día 30 de Junio de 2006 en el que en el punto del orden del día referente a "Aprobación del Plan de Obras y Servicios de Diputación para el 2006" se adoptan dos acuerdos correspondiendo a cada una de las propuestas

acordadas por cada una de los Grupos Políticos, PSOE y PP, siendo incompatibles ambas, por lo que debe procederse a la revocación del citado Acuerdo, a la adopción de uno nuevo sobre la misma materia, por lo que surge la presentación de proyectos en Diputación referente a las citadas obras así como que se le de traslado del nuevo Acuerdo al Sr. Aparejador a los efectos de proceder a realizar la documentación técnica que deba acompañar.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales presentes la aprobación de la Urgencia de la presente Sesión, por unanimidad de los mismos se acuerda la Urgencia de la misma en los términos del artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Ley de Bases de Régimen Local.

2º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusan sus asistencia en la presente Sesión por el Partido Socialista los Sres. Francisco Pérez Urbán y Dº. Juan Mª. Vázquez, y por el Grupo IU-SIEX, los Sres. Antonio Núñez López y Tomasa Rodríguez Morillo, por el Grupo IU-SIEX.

3º.- ACTA ANTERIOR.- A continuación por el Sr. Alcalde se somete a aprobación el Borrador del Acta de la Sesión Anterior, de fecha 10 de Julio de 2006. Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde la Sra. Ascensión Godoy Tena para señalar que en el Acuerdo sobre Aprobación de Presupuestos para el ejercicio 2006 aparece que "quedan anuladas todas las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al presupuesto 2005 prorrogado", cuando en realidad las modificaciones presupuestarias anuladas son la 1 y la 3. Sometido a la consideración de los Sres. Concejales presentes estos por unanimidad acuerdan rectificar el Borrador del Acta anterior en los términos expuestos.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular el Sr. Paolo de Atalaya para señalar que a su juicio no está recogido fielmente o literalmente la parte final del Acuerdo referente a la Aprobación de Presupuestos, en que ante la opinión del PP sobre la disminución de población en Castuera, se contesta por el Sr. Alcalde " que él al menos a contribuido con dos", y solicita el Sr. Paolo de Atalaya que se proceda a reproducir íntegramente la parte referida pues el lo considera de vital importancia. Para ello se apoya en la cinta escuchada sobre la citada Sesión en Radio Zújar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que no le parece conveniente que se acuda a Cintas magnetofónicas para modificar Actas o para modificar lo que aparece en el Borrador del Acta de Sesiones Anteriores pues por esa regla de tres se procederá a modificar el contenido de todas las Actas Anteriores con sólo escuchar lo que aparece en las Cintas Magnetofónicas. Señala el Sr. Alcalde que el Borrador de la Sesión Anterior reproduce lo que pasó, pero quizás no la intención con lo que se dijo, por lo que está a favor que se realice una nueva redacción que le de más sentido a la intervención del Sr. Portavoz del Partido Popular y que por parte del Sr. Secretario se le de esa nueva redacción y se recoja esa opinión de forma más amplia, pero de lo que no está a favor el Sr. Alcalde es de reproducir las Actas íntegramente pues por esa razón de tres, se podría iniciar una revisión del contenido de todas las actas y proceder a recoger el contenido íntegro de todas ellas.

Toma la palabra, y con la venia del Sr. Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento, para señalar que sobre la presente cuestión que se ha planteado, el ROF, Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre es claro al señalar que lo único que se exige es hacer constar en el Acta las opiniones sucintas o sintetizadas de los Sres. Concejales que intervienen en el Asunto del Orden del Día., ya que de lo contrario ello supondrá una reproducción literal del Acta, a lo que el se niega por no exigirlo la Ley en primer lugar, y en segundo lugar porque ello supondría emplear mucho tiempo en la redacción de las Actas, lo que no está de acuerdo. El cumple su función con



0L1273752

CLASE 8ª

la plasmación de las Opiniones sucintas de los Sres. Concejales, como ha señalado anteriormente, y que el no se siente vinculado por el contenido de la cinta magnetofónica, sino por lo que él recoge en el acta.

Señala el Sr. Alcalde que ante la presente cuestión sólo hay dos posibilidades: O se somete a votación el Borrador del Acta de la Sesión anterior, tal y como aparece reflejado, o por parte del Sr. Secretario en unión o con el partido Popular y de acuerdo con este proceda a redactar de nuevo la parte del Acta referida, dándole más amplitud para después someterla a aprobación en la siguiente Sesión Plenaria.

Sometido a votación, se acuerda que por parte del Sr. Secretario se redacte de nuevo el contenido del Acta, en el apartado referido, de manera conjunta con el Partido Popular, y que el Borrador del Acta de la Sesión de 10 de Julio se someta a la aprobación en la siguiente Sesión Plenaria.

4º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra la Sr. Alcalde para señalar que desea una pronta recuperación de la esposa del Concejale de su Grupo, el Sr. Francisco Pérez Urbán, operada recientemente.

5º.- REVOCACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL APARTADO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2006" APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE DIPUTACIÓN PARA 2006".- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para señalar que el presente asunto tiene por objeto revocar los Acuerdos adoptados con fecha 30 de Junio de 2006 dentro del punto del orden del día referente a la "Aprobación de Obras y Servicios de Diputación para el 2006" ya que resultaron aprobadas las Propuestas de los Grupos PP y del PSOE., lo que supone que al ser inviable la aprobación de las dos, es necesario la adopción de un nuevo acuerdo sobre la citada materia. Se planea hacer un nuevo Pleno en el que se pueda adoptar una nueva Propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que le sigue pareciendo excesivo el coste de la urbanización de la Calle Madrid, ya que el mismo asciende a la cantidad de 51.000€. Opina el Sr. Alcalde que eso no está entre las preferencias de los vecinos de la Calle Madrid, y señala que se pueden hacer menos cosas y por menos dinero en la Calle Madrid. Vuelve a insistir el Sr. Alcalde en que el parece excesivo emplear 51.000€ en la Calle Madrid cuando la opinión de los ciudadanos no recoge esa demanda. Solicita el Sr. Alcalde la opinión de los Grupos sobre esto.

Toma la palabra el Sr. Juan José Perea Morillo, por el Partido Popular, y señala que han alcanzado un acuerdo con el Grupo IU-SIEX en cuanto a la determinación de las Obras objeto de aprobación, por lo que concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX, el Sr. Baldomero Cáceres Sánchez.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para señalar que sobre el Acuerdo objeto

revocación en el presente Pleno lo que se produjo es un error de forma ya que no abstuvimos simplemente por coherencia política ya que no queríamos enturbiar la negociación de los Presupuestos del Ejercicio 2006. Señala que podrán estudiar la Obra de la Calle Madrid y el coste de la misma, reduciendo el mismo en la cuantía de 12.000€ y aportando el resto a la Obra Mirador de los Molinos y Alrededores, lo que supone una cantidad de 39.000€, siendo indiferente que alcanza al asfaltado o al paño de la citada calle.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Partido Popular el Sr. Juan José Perea Morillo para preguntar que cuando se hicieron los acerados del Tanatorio por qué no se llevaron hasta la esquina, cuando el coste del mismo es muy poco dinero. Se adhieren a la Propuesta de IU-SIEX más la idea de llevar los citados acerados hasta la esquina.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que ni el ni su Grupo entiende la postura del PP sobre la retirada de la Calle Santa Anta de las Obras que podían conformar el Acuerdo de

Aprobación de las Obras de Diputación, cuando por 51.000€ más la parte que se financiaría por el Ayuntamiento sería suficiente para dar una respuesta a los vecinos de la calle y de Castuera., siendo ésta una de las calles más emblemáticas de Castuera. Señala el Sr. Alcalde que le parece bien la propuesta del Grupo IU-SIEX, de hacer la Calle Madrid con ese importe, le surge la duda de si se haría el asfalto de la calle o sólo el paño, y que está asimismo de acuerdo en hacer la lágrima con la Calle Madrid, y que la valore el Sr. Técnico Municipal, destinando a ésta la cantidad de 12.000€, y 39.000€ a la Obra Mirador de los Molinos y completar el acerado de aquella zona que esté deteriorado, y si hubiera algún sobrante prolongar el acerado de la Calle Abajo.

Toma la palabra el Sr. Juan José Perea Morillo, por el Partido Popular, para manifestar su conformidad con las citadas obras y el importe de las mismas, y en cuanto a la alusión por el Sr. Alcalde del tema de la Calle Santa Ana, le manifiesta que ni el ni su Grupo conocen el importe de la misma, y su Proyecto de Obras y hasta que no lo conozcan no piensan invertir un céntimo en la misma.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de IU-SIEX para manifestar que desea que haya una declaración Conjunta de los tres Grupos sobre el presente asunto, pues prácticamente se ha alcanzado un Acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para solicitar del Sr. Secretario que transcriba en el Acta el Acuerdo de los tres Grupos sobre el presente tema, y que dicho Acuerdo se ha producido en el presente Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el Partido Popular tenía un interés manifiesto en que no aparezca la Calle Santa Ana en el Plan de Obras, que el Partido Socialista si sabe lo que vale la Calle Santa Ana, que si existe un proyecto sobre la misma y que si hubieran estado en mayoría, no le cabe duda que la hubieran aprobado dentro del Plan de Obras de Diputación.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales presentes, estos por unanimidad de los asistentes adoptan el siguiente Acuerdo:

Primero.- Revocar los Acuerdos de la Sesión del Pleno de fecha 30 de Junio de 2006 adoptados en el apartado cuarto del orden del Día de la Sesión de 30 de Junio de 2006 "APROBACIÓN DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE DIPUTACIÓN PARA 2006" al haberse adoptado dos acuerdos incompatibles entre sí.



OL1273753

CLASE 8ª

Segundo.- Aprobar los Proyectos Técnicos redactados por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y para su inclusión en el plan Local 2006 de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, de las siguientes Obras:

CALLE MADRID	12.097,01€
CALLE ARRABAL Y CRUCES	20.498,62€
CALLE RAMÓN Y CAJAL	6.470,86€
CALLE LA LAGUNA Y TRAVESÍA DE SANTA ANA	25.431,44€
CALLE DEL PILAR	12.231,82€
CALLE DOCTOR FLEMING	3.821,77€
CALLE FRANCISCO PIZARRO	4.778,82€
PARQUE DEL CALVARIO	16.790,34€
MIRADOR MOLINOS Y ALREDEDORES	39.000,00€

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, Área de Fomento a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Isabel M^a. Romero González

D. Baldomero Cáceres Sánchez

D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

D^a. M^a. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO HABILITADO:

D. Jesús García Martín

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales, D. Juan María Vázquez y D. Francisco Pérez Urbán, del Grupo PSOE, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP y D^a. Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

2º.- ACTAS ANTERIORES.- Por conocidos los términos de los borradores de las actas de la sesión extraordinaria del día 10 de julio de 2006 y de la sesión extraordinaria y urgente del día 14 de julio de 2006, los mismos son aprobados por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se hallan redactados.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- No se produce.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ENLACE PARA LA SUPRESIÓN DEL PASO A NIVEL DEL P.K. 356/130 DE LA LÍNEA MADRID-BADAJOS, TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, el día 18 de septiembre de 2006, con los votos a favor de los concejales del Grupo PSOE (2), y la abstención de los concejales del Grupo Popular (2) y los del Grupo IU-SIEX (1).

Sometido el Asunto a la votación de los Sres. Concejales, estos por unanimidad de los asistentes, cuatro del Grupo PSOE, tres del Grupo PP y dos del Grupo IU-SIEX, adoptan el siguiente ACUERDO:

Aprobar el Proyecto del Camino de enlace para la supresión del paso a nivel del P.K. 356/130 de la línea férrea Madrid-Badajoz, término municipal de Castuera, tal como aparece redactado por el Ingeniero D. Alberto Espinosa Bruscke.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO HABILITADO



0L1273754

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena
Dª. Piedad Roso Núñez
D. Juan María Vázquez García
Dª. Carolina Romero Sánchez
D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.
D. Maximino José Fernández Martín de la Vega
D. Baldomero Cáceres Sánchez
D. Antonio Núñez López
Dª. Tomasa Rodríguez Morillo

INTERVENTORA:

Dª. Mª. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales, D. Francisco Pérez Urbán del Grupo PSOE, D. Juan José Perea Morillo y Dª. Isabel María Romero González, del Grupo PP.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 18 de septiembre de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para poner en conocimiento, aunque probablemente ya lo saben los señores Concejales, de que la casa de un trabajador de este Ayuntamiento, se ha incendiado y quemado en casi su totalidad y que hay una iniciativa por parte del resto de sus compañeros de aportar recursos económicos, para paliar dicha situación. Que por parte de este Ayuntamiento, también se van a adoptar medidas por parte de la Concejalía respectiva, así como por la Cruz Roja local.

Continua el Sr. Alcalde, para felicitar al pueblo de Castuera por la forma de vivir las Fiestas Patronales, por el buen ambiente y por la consolidación de los diferentes ambientes que poco a poco se van creando en la citada feria de Salón Ovino, de jóvenes, etc.

Felicita especialmente el Sr. Alcalde a la XXI Edición del Salón de Ovino y en especial a los trabajadores y a la Concejala de Festejos, por la citada celebración y por la solución a los imprevistos que se produjeron.

Por último felicita también el Sr. Alcalde, la celebración de la procesión de la Virgen del Buensuceso y por la consolidación en definitiva de los dos ambientes.

4º.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º. 24 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D.ª María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 27 de septiembre de 2006, con los votos a favor de los concejales del PSOE (1) e IU-SIEX (1) de desestimar las citadas alegaciones y la abstención para Pleno de los Concejales del Partido Popular.

Toma la palabra el Sr. Paolo de Atalaya, portavoz del Grupo Popular, para señalar que su grupo levanta la abstención producida en la Comisión y vota a favor de desestimar las citadas alegaciones.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, portavoz del Grupo IU-SIEX para señalar que su voto va a ser a favor de desestimar las citadas alegaciones, aunque quiere explicar el sentido de su voto, así señala que la modificación n.º. 24 no era como ellos lo hubieran pretendido pero hay una voluntad política de que el proyecto siga adelante y que no se paralice. Señala que se siente comprendido por los juicios de valor emitidos por los técnicos municipales en relación con el citado asunto, informes que se entienden que son amplios y que asimismo ha leído.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que señala el portavoz de Izquierda Unida que no era su proyecto y replica el Sr. Alcalde que no era su proyecto ni el suyo tampoco y que se sorprende que el Sr. portavoz de IU-SIEX aprecie juicios de valor de los técnicos municipales en los informes emitidos sobre el presente asunto, ya que a él no le han parecido tales juicios de valor.

Señala asimismo el Sr. Alcalde, que dentro de las alegaciones por parte del abogado de la otra parte, se ha ofendido a todo el mundo cuando se ha señalado que la presente modificación afecta a los propietarios de la misma porque no residen y, por tanto, no votan en el municipio de Castuera.

En este momento, con la venia del Sr. Alcalde, se incorpora a la sesión, la Concejala del Grupo PP, D.ª María Isabel Romero González.

Sometido a la consideración de los señores Concejales, éstos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por D.ª Adela Fernández del Pozo Gironza, D.ª María Fernández del Pozo Gironza, D.ª Clotilde de Salamanca Godoy, D.ª María Sabina Guembe Caballero, D. César de la Cueva Spínola, D.ª María del Carmen de la Cueva, en relación con la aprobación inicial de la Modificación n.º. 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castuera, las cuales se les dio debido traslado por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios interesados, una vez que se comuniquen a este Ayuntamiento el acuerdo que adopte la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura (CUOTEX), perteneciente a la Agencia Extremeña de la Vivienda, sobre la aprobación definitiva que se produzca, en su caso, en relación con la presente Modificación n.º.



0L1273755

CLASE 8.ª

24.

5.º.- APROBACIÓN PROVISIONAL, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 24 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D.ª María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 27 de septiembre de 2006, con los votos a favor de los concejales del PSOE (1) e IU-SIEX (1) y la abstención para Pleno de los Concejales del Partido Popular.

Previamente debatido el presente asunto y sometido a la consideración de los señores Concejales presente, éstos por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 26 de mayo de 2006, en el apartado 4.º de su particular Orden del Día, el expediente técnico de Modificación Puntual n.º. 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castuera, y entendido que dicho expediente se ha sometido a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del citado anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de 10 de junio de 2006, sin que durante el citado plazo se hayan presentado más alegaciones de las que figuran en el mencionado expediente.

Atendido que de acuerdo al anterior punto del Orden del Día de esta sesión, han sido desestimadas las alegaciones presentadas por los citados propietarios.

Informado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento el citado expediente, conforme preceptúa el art. 163 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de acuerdo a lo señalado en el art. 77 y siguientes de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, se adopta por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente acuerdo:

1.º.- Aprobar provisionalmente la modificación n.º. 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castuera, en los términos que ha sido redactada por el Sr. Arquitecto de la Mancomunidad.

2.º.- Remitir el Expediente a la Comisión de Urbanismo y Organización del Territorio de la Junta de Extremadura, a los efectos de su aprobación definitiva.

6.º.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS "ELECTRIFICACIÓN PISTA DE ATLETISMO", "REPOSICIÓN DE CÉSPED DE LA PISTA DE ATLETISMO" Y "GIMNASIO MUNICIPAL DE CASTUERA".- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D.ª María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 27 de septiembre de 2006, con los votos a favor de los concejales del PSOE (1) y la abstención para Pleno de los Concejales del Partido Popular

e IU-SIEX.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. de Atalaya, para manifestar que su grupo va a votar a favor de los proyectos de las citadas obras, y para señalar que la tramitación de los expedientes, así como su aprobación, se está llevando con un poco de prisa en cuanto a la ejecución de las obras se refiere, así señala que, por ejemplo, en el tema de electrificación de las pistas, se van a poner las torres, pero no se iluminan y en la construcción del gimnasio no se dota de equipamiento. Que las citadas obras ya figuraban en el programa electoral del Partido Popular y que las mismas aparecieron ya en la Revista Castuera al Día, editada en 2003.

Toma la palabra, el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Cáceres Sánchez, para preguntar sobre el tema de la financiación de las citadas obras. Señala asimismo que en cuanto a la obra de reposición del césped de la pista municipal, que ha transcurrido poco tiempo desde la inauguración de la pista para hablar ya de la reposición del césped y aboga por la replantación con césped artificial en vez de natural.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar al Partido Popular que la Revista de Castuera al Día, a que hace referencia, la haya leído y la atenga en su poder. En cuanto a la realización de la obra "Electrificación de Pista de Atletismo", la realización de la misma viene motivada por la normativa eléctrica, que exige un doble circuito de encendido y apagado. Señala que ya se estudió el proyecto de electrificación con la Empresa Philips y la instalación de cuatro torres, lo que exigía un presupuesto de 60.000.000 de pesetas, con lo cual el proyecto que se intenta aprobar en este Pleno, es mucho más económico para el Ayuntamiento. En cuanto a lo que el PP, ya tenía este proyecto en su programa, pues que realice su programa y el del PSOE.

En cuanto a la financiación de las obras, la aportación de la Junta de Extremadura a las mismas es solo la ejecución material, así la iluminación de Pista de Atletismo tiene un presupuesto de ejecución material de 34.831'19 Euros. La construcción del gimnasio 119.844'21 Euros y la Reposición del Césped de la Pista de Atletismo, 43.094 Euros.

Señala el Sr. Alcalde, que la replantación del césped artificial, según estimación de la Junta, costaría entre 65.000.000 y 70.000.000 de pesetas, mientras que el césped natural serían 40.000 Euros. Se ha podido encontrar, por tanto, una solución para toda la financiación de las obras, lo cual se trae a este Pleno para su resolución.

Sometido el asunto a la consideración de los señores Concejales, éstos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar los proyectos de las obras: "ELECTRIFICACIÓN PISTA DE ATLETISMO", "REPOSICIÓN DE CÉSPED DE LA PISTA DE ATLETISMO" Y "GIMNASIO MUNICIPAL DE CASTUERA", por el presupuesto de licitación de cada una de ellas, que legalmente corresponda.

2º.- Dar traslado del anterior acuerdo a la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, a los efectos de remisión de forma eminente a este Ayuntamiento, del correspondiente Convenio de Colaboración, en donde se reconozcan los derechos y obligaciones de las partes, en relación con las presentes obras.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma del citado convenio de colaboración y de cuantos documentos necesarios fueren para el buen fin de lo acordado.



0L1273756

CLASE 8ª

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2005.-

Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 27 de septiembre de 2006, con los votos a favor de los concejales del PSOE (1) e IU-SIEX (1) y la abstención para Pleno de los Concejales del Partido Popular.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. de Atalaya, para manifestar que su grupo va a votar en contra del citado asunto, en coherencia con el voto en contra de la aprobación del Presupuesto General de la Corporación, para el ejercicio de 2005.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para requerir al Sr. Secretario que informe al portavoz del Partido Popular, sobre la posibilidad de votar en contra la aprobación definitiva de la Cuenta General.

Toma la palabra el portavoz del PP, para manifestar que no necesita que el Sr. Secretario le informe ya que su postura es de acuerdo con el asesoramiento que ha recibido de una persona técnica en la materia.

Sometida a la consideración de los Sres. Concejales, éstos con los votos a favor de los integrantes del PSOE (5) e IU-SIEX (3) y los votos en contra de los Concejales del PP (3), adoptan el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio 2005, en los términos del art. 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Remitir la Cuenta General, debidamente aprobada, al Tribunal de Cuentas, en los términos del art. 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

8º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA.-

Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 27 de septiembre de 2006, con los votos a favor de los concejales del PSOE (1) y PP (2) y la abstención para Pleno de los Concejales de IU-SIEX.

Toma la palabra el portavoz del PP, Sr. de Atalaya, para señalar que su grupo vota a favor de la aprobación de la modificación de los Estatutos, en los términos expuestos en la Comisión de Régimen Interior, del día 27 de septiembre de 2006.

Toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, Sr. Cáceres Sánchez, para señalar que

su grupo va a votar en contra de la citada modificación, de acuerdo a lo dispuesto en la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios, del día 17 de julio de 2006.

Asimismo señala el Sr. Cáceres Sánchez, que su voto en contra está fundamentado, entre otros motivos, por la representatividad de los miembros de cada municipio en la citada Asamblea, ya que les defiende que haya una mayor proporcionalidad en la representación para aquellos municipios que tengan más de 6.000 habitantes. Reconoce asimismo los logros conseguidos y obtenidos por Mancomunidad, como el tema del abastecimiento del suministro de agua, en el que algunos municipios que integran la mancomunidad, hubieran tenido especial dificultad en la prestación de este servicio mínimo. Señala asimismo el Sr. Cáceres, que IU-SIEX defiende que los representantes municipales en la Mancomunidad sean elegidos directamente por el Pleno de su Ayuntamiento respectivo y que no tenga éste únicamente como función la de ratificar las propuestas de cada uno de los grupos políticos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que su grupo votará a favor de la modificación de los presentes estatutos, al ser esta una cuestión que se ha pedido largamente por los diferentes grupos políticos y que se ha intentado reflejar con la mayor concordancia que ha habido entre los mismos.

Sometido el asunto a la consideración de los señores Concejales, éstos adoptan por siete votos a favor de PSOE y PP y tres votos en contra de IU-SIEX, y por tanto con la mayoría absoluta exigida, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la modificación de los vigentes Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Serena.

2º.- Aprobar los Estatutos de la Mancomunidad con el texto literal íntegro que fue aprobado por la Asamblea de Concejales celebrada el día 17 de julio de 2006.

3º.- Facultar expresamente a la Mancomunidad de Municipios de la Serena para proceder a la inscripción de los Estatutos, tanto en el Registro de Entidades Locales del Ministerio de Administraciones Públicas, como en el Registro de Mancomunidades de la Comunidad Autónoma y para la publicación del texto literal íntegro de los nuevos Estatutos.

9º.- ACEPTACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CESIÓN, POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, DEL INMUEBLE SITO EN PLAZA DE SAN JUAN N.º 8 DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D.ª María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 27 de septiembre de 2006, por unanimidad de sus miembros presentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el presente asunto tiene por objeto cumplimentar el escrito de la Dirección General de Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Junta de Extremadura, por el cual, de acuerdo a la orden procedente de dicho órgano, se cele gratuitamente a este Ayuntamiento el inmueble sito en la Plaza de San Juan n.º. 8 de Castuera, con una superficie de 640 m2. que linda al frente con Plaza de su situación, al fondo con cerca de D.ª Buensuceso Gironza de la Cueva, derecha entrando con Herederos de D. José García Caballero e Izquierda con casa de D. Manuel Morillo Sánchez. Que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera a nombre de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Junta de Extremadura, con el núm. 2 y que procede de la extinta Cámara Agraria Local; continuando con la tramitación del presente procedimiento, el cual fue llevado a



0L1273757

CLASE 8ª

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente asunto tiene por objeto la declaración del Plan de este Ayuntamiento el procede la comparabilidad o no de Pablo Ortiz la sección de urgencias de la sección ordinaria de 10 de febrero de 2006.

Sometido el asunto a la consideración de los señores concejales, éstos adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar la cesión gratuita del inmueble señalado anteriormente, por parte de la Dirección General de Tesorería y Patrimonio.

2º.- Dar cuenta al citado organismo del presente acuerdo.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para el buen fin de lo acordado.

10º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN A IBERDROLA DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA EL RECINTO FERIAL.- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, Dª. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 27 de septiembre de 2006, por unanimidad de los miembros presentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente acuerdo tiene por objeto acordar la cesión del centro de transformación y red de baja tensión para el Recinto Ferial, una vez construido e instalado el mismo de acuerdo por otra parte a lo señalado en el Art. 45.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, regulador de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Primero.- Dar traslado de la presente Moción a la Diputación Provincial de Badajoz de efectos. Por todo lo anterior, sería necesario adoptar el acuerdo de cesión del transformador de energía eléctrica anteriormente señalado, a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., a los efectos del Art. 45.2 anteriormente señalado.

Sometido el expediente a la consideración de los señores Concejales, éstos acuerdan por unanimidad:

1º.- Aprobar la cesión del centro de transformación y red de baja tensión para el Recinto Ferial a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.

2º.- Dar traslado de lo anterior Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., a los efectos de conocimiento del presente acuerdo.

11º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE

COMPATIBILIDAD DE D. PABLO ORTIZ NOGALES, PARA DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES EN EL SECTOR PRIVADO.- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 27 de septiembre de 2006, con los votos a favor de los Concejales integrantes de IU-SIEX (1) y la abstención para Pleno de los Concejales integrantes del PSOE (1) y del PP (2).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente asunto tiene por objeto la declaración del Pleno de este Ayuntamiento si procede la compatibilidad o no de Pablo Ortiz Nogales para una segunda actividad en el sector privado de acuerdo a la Ley de Incompatibilidades del Personal al Servicio del Sector Público y de acuerdo a lo establecido por el Sr. Secretario en el informe emitido en el presente expediente.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX para preguntar al Sr. Secretario si el presente procedimiento necesita inexorablemente de la declaración de compatibilidad por el Pleno y si ha habido otro caso de solicitud de declaración de compatibilidad por para de algún funcionario.

Toma la palabra el Sr. Secretario para señalar afirmativamente que sí de acuerdo con la normativa citada, y que no conoce ningún caso de otro funcionario que haya solicitado la citada compatibilidad.

Sometido el expediente a la consideración de los señores Concejales, éstos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Aprobar por unanimidad la declaración de compatibilidad de Pablo Ortiz Nogales, Funcionario de Carrera de Administración Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local; Categoría .Agente , para desempeñar una segunda actividad en el sector privado.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a los interesados a los efectos oportunos.

12º.- SECCIÓN DE URGENCIAS- Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, pregunta si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas.

Por el Sr. Portavoz del Grupo IU-SIEX se introduce el tema sobre la necesidad de aprobar en el presente Pleno una Moción sobre la Construcción de Pasos Sobre elevados de peatones en la Ronda de Castuera y se procede a continuación a leer la citada Moción.

"Ante el desarrollo de las barriadas del lado sur la Ronda de Castuera con el asentamiento de numerosos vecinos y ante la intensidad del tráfico en dicha vía, buscando la accesibilidad y seguridad peatonal.

SOLICITAMOS al Pleno del Ayuntamiento la construcción en el año en curso de al menos 2 pasos sobreelevados de peatones en los puntos que los técnicos municipales consideren más oportunos."

A continuación se procede a la votación para la declaración de la Urgencia del presente



0L1273758

CLASE 8ª

Asunto y la inclusión en el Orden del Día por la mayoría que establece el artículo 91 del ROF. El Pleno por unanimidad y cumpliendo la mayoría que establece el artículo 91 del ROF decide incluir en el Orden del Día el siguiente punto:

CONSTRUCCIÓN DE PASOS SOBREELEVADOS DE PEATONES EN LA CALLE RONDA DE CASTUERA.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el presente asunto ya ha sido tratado en sucesivas ocasiones, y que la cuestión no es sencilla porque en otras ocasiones se le ha pedido permiso a la Junta de Extremadura para la construcción de los citados pasos cuando se trata de carreteras de competencia suya como es la prolongación de la citada Ronda de Castuera, y la Junta lo denegó ya que la Junta no autoriza ninguna construcción que suponga un obstáculo al tránsito. Lo procedente es pedirle a Diputación que sea ella misma la que realice la citada construcción al ser el titular de ese tramo de la carretera, y si lo deniega pues ya veremos. Sigue interviniendo el Sr. Alcalde para señalar que al ser carretera de la Diputación el tramo solicitado, solicita que intervenga el Sr. Presidente de la Diputación y Concejales de este Ayuntamiento, D. Juan María Vázquez, para dar alguna claridad al presente asunto.

Toma la palabra el Sr. D. Juan María Vázquez para corroborar la intervención del Sr. Alcalde y para señalar que lo que procede en el presente caso, es que o bien se mande a Diputación la presente Moción solicitando que sea ella misma la que realice la construcción del mencionado paso elevado, o bien en el supuesto en que se conteste negativamente por parte de Diputación se emita Informe por el Sr. Secretario del Ayuntamiento en el que se disponga las competencias municipales sobre carreteras y tráfico urbano a los efectos de que pueda el Ayuntamiento realizar la citada construcción.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales presentes estos adoptan por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Primero.- Dar traslado de la presente Moción a la Diputación Provincial de Badajoz a los efectos de que realice la construcción de dos pasos sobreelevados en la Ronda de Castuera en los términos que indiquen los técnicos municipales.

Segundo.- En el supuesto de que por parte de Diputación no se realice la citada construcción, que emita informe el Sr. Secretario del Ayuntamiento en el que se disponga las competencias municipales sobre la citada materia a los efectos de que pueda el Ayuntamiento realizar los citados pasos sobreelevados.

Tercero.- Dar traslado del presente asunto a la Diputación Provincial a los efectos oportunos.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde Presidente el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el portavoz del Grupo del Grupo IU-SIEX, el Sr. Cáceres Sánchez, para formular al Sr. Alcalde las siguientes preguntas por escrito:

1ª.-En qué situación se encuentran las negociaciones para la Construcción de un a Hospedería en el Casino de la Serena.

2ª.- Cuándo y dónde se va a proceder a la instalación de energía solar acordada y presupuestada en el 2005.

3ª.- Qué fue del proyecto de vía verde en le Camino de la Serena solicitado al Ministerio de Medio Ambiente.

4ª.- Cuándo se van a realizar las obras del POL presupuestados para el 2006.

5ª.- Tiene conocimiento el Alcalde del mal funcionamiento del servicio de cita previa del Centro de Salud, así como del mal existente entre la población por este asunto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar en primer lugar a la pregunta formulada sobre el Proyecto de Vía Verde. Señala que se presentó al Ministerio de Medio Ambiente en el año 2006, que era pretencioso, ya que tenía una longitud de 50 KM. y que obviamente existe un problema presupuestario. Señala que en cuanto a la redacción del proyecto por parte de la Oficina Técnica de Diputación se señala la inviabilidad de realizar lo anterior ya que ello supondría el disponer de todos los técnicos de la Oficina de Diputación, durante cuatro o cinco meses y que Diputación haría la parte de todo el proyecto excepto los puentes. El proyecto tiene un presupuesto de 60.000 Euros y existe el problema de la financiación ya que no es un simple proyecto de caminos.

Sigue interviniendo el Sr. Alcalde, para contestar a la pregunta formulada en relación con la instalación de la energía solar. Así señala el Sr. Alcalde que ya se ha instalado y que se encuentra sobre el tejado del Centro Cultural.

Sigue interviniendo el Sr. Alcalde, para contestar a la pregunta formulada sobre la hospedería. Y así señala el Sr. Alcalde, como ya es de público conocimiento, que la venta del edificio conocido como Casino de la Serena, donde se pretendía ubicar la hospedería por la Junta de Extremadura, con la intervención del Ayuntamiento, necesitaba la unanimidad de todos los propietarios del mismo, cosa que no se ha logrado, ya que algunos de los propietarios se negaron a la venta. Señala que la Junta estaba dispuesta a invertir en la construcción y rehabilitación de citado edificio para una hospedería y que la idea de la Consejería de Economía era que se vencieran todas las dificultades para que se pudiera invertir.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, por parte del grupo IU-SIEX, para contestar al Sr. Alcalde señalando que en cuanto a lo dicho por él en relación con la vía verde, le ruega que no se abandone dicho proyecto y que cuenta con el apoyo de su grupo para un posible acuerdo en cuanto a la financiación de la partida presupuestaria correspondiente.

En cuanto a la hospedería, señala el Sr. Cáceres Sánchez, que se ha vuelto a perder una oportunidad importante para Castuera que el Alcalde debe reconocer su responsabilidad en cuanto al fracaso de citado proyecto, que su grupo no ha tenido en ningún momento conocimiento de las gestiones que se han hecho por parte del Ayuntamiento en el presente asunto y que se debería conocer quienes son los responsables que con su negación a vender han motivado que no se instale la hospedería en Castuera.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar al portavoz de IU-SIEX, que él no tiene ningún problema en asumir la responsabilidad que fuera, pero únicamente la que tuviera en el



0L1273759

CLASE 8ª

presente asunto. Señala que está un poco cansado de la posición reactiva del grupo IU-SIEX y preferiría que fuera una posición activa, en la que se aportaran ideas y señala que le parece asombroso que pudiendo asistir como representante político a las reuniones que hubo de la asamblea de propietarios del Casino, el señor portavoz de IU-SIEX no asistiera en la calidad del mismo para apoyar la postura del Ayuntamiento y de la Junta.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez para manifestar que desconocía que pudiera asistir a dichas reuniones como representante del Ayuntamiento y que desconocía que fuera propietario de alguna acción, como efectivamente lo era. Hay en todo este asunto una responsabilidad del Sr. Alcalde.

Sigue interviniendo el Sr. Alcalde, para contestar a la pregunta formulada sobre las obras del POL, señalando que las mismas deben estar iniciadas todas antes del 31 de octubre del presente año.

Pregunta el Sr. Cáceres Sánchez, cómo se va a realizar la obra de las traseras de la calle de Los Molinos y si se va a realizar por administración.

Contesta el Sr. Alcalde, que de acuerdo con lo señalado por el Aparejador Municipal, no se va a realizar por administración, sino por contrata.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para contestar a la pregunta formulada en relación con el problema de la cita previa del Centro de Salud. Señala el Sr. Alcalde que conoce el tema y que las causas son diferentes, así como que ha habido un administrativo de baja y otro de vacaciones o que han introducido una nueva base de datos del paciente, denominada JARA, en la cual tienen que ir metiendo uno a uno todos los datos de cada paciente. Se ha optado por diferentes soluciones, así en primer lugar por ampliar una línea telefónica más para las citas y se ha aumentado el número de horas en las que se puede pedir cita por teléfono. Así de 8 a 14 horas para el mismo día y de 12 a 14 horas para el día siguiente. Se amplía una persona más el servicio para recoger llamadas y también se señala que cuando esté en funcionamiento el nuevo Centro de Salud, estarán cuatro personas al frente de ese servicio. También señala que se ha convocado al Consejo Comarcal de Salud para tratar sobre tema.

A continuación toma la palabra la Concejala del Grupo IU-SIEX, D^a. Tomasa Rodríguez Morillo, para formular al Sr. Alcalde las siguientes preguntas orales:

¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde de la carta que se le ha enviado desde la Asociación Juan de Zúñiga?. ¿Cuándo va a contestar al escrito presentado por la Asociación Amecade?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responde que en cuanto a la Asociación Amecade ya le ha contestado y que se le notificará el próximo lunes. En cuanto a la carta de la Asociación Juan de Zúñiga, señala el Sr. Alcalde que lo procedente es que dicha carta se vea en este Pleno y que

tiene la constancia de que dicha carta no la ha firmado el Presidente de la Asociación. También ha entablado el Sr. Alcalde conversaciones con algunos miembros de dicha Asociación los cuales no tienen conocimiento de dicha carta. Señala el Sr. Alcalde que lo procedente es que la estudien los diferentes grupos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

D^a. M^a. Ascensión Godoy Tena

D^a. Piedad Roso Núñez

D. Francisco Pérez Urbán

D. Juan María Vázquez García

D^a. Carolina Romero Sánchez

D. Juan José Perea Morillo

D^a. Isabel María Romero González

INTERVENTORA:

D^a. M^a. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veinte horas y cinco minutos del día tres de noviembre de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales, D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén y D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP. D. Baldomero Cáceres Sánchez, D. Antonio Núñez López y Doña Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que se ha recibido en este Ayuntamiento Resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 5 de octubre de 2006, por la cual se comunica que se ha autorizado al Secretario de este Ayuntamiento la acumulación de su puesto en el Ayuntamiento de Castuera con el del Valle de la Serena, de forma temporal.

En segundo lugar comunica el Sr. Alcalde, que se ha recibido una subvención de la



0L1273760

CLASE 8.ª

Consejería de Bienestar Social destinada a inmigrantes, con un presupuesto de 20.000 €uros y que gestionará la Universidad Popular de Castuera.

4.º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, EN SUS DIFERENTES PLAZAS.-

Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D^{ña}. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 31 de octubre de 2006, con los votos a favor de los concejales del PSOE (3) y la abstención de los concejales de los Grupos PP (2) e IU-SIEX (1).

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que, de acuerdo a las conversaciones mantenidas con los miembros del Grupo Municipal IU-SIEX, los cuales no han asistido al presente Pleno, le han comunicado que desean un poco más de tiempo para conocer el asunto en profundidad, debido a la importancia del mismo y poder tener un conocimiento esahustivo del citado expediente, por lo cual *-sigue interviniendo el Sr. Alcalde-* desea retirar el asunto del Orden del Día y dejarlo para su deliberación y votación en la próxima sesión plenaria.

Sometido a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad dejar sobre la mesa el presente asunto, hasta próxima sesión.

5.º.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º. 3-7/2006 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN.-

Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D^{ña}. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 31 de octubre de 2006, con los votos a favor de los concejales del PSOE (3) y la abstención de los concejales de los Grupos PP (2) e IU-SIEX (1).

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el presente asunto tiene por objeto la obtención de la financiación necesaria para la realización del Informe para el Desarrollo de Nuevas Actividades Económicas y Apoyo a la Creación de Empresas en Castuera, el cual asciende a 17.100 €uros, figurando en la partida presupuestaria 622/227.06 denominada Estudios de Mercado y Campañas para la Promoción Local.

Sometido a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente el presente expediente de modificación de créditos, créditos extraordinarios financiados con las Bajas por anulación que se incluyen el citado expediente.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública, mediante inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de aprobación inicial en el BOP, puedan los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Tercero.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

6º.- APROBACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA 2007.- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 31 de octubre de 2006, con los votos a favor de los concejales del PSOE (3) DE PP (2) e IU-SIEX (1).

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el presente asunto tiene por objeto el iniciar el procedimiento de concurrencia entre las diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, a los efectos de conceder subvenciones por parte de este Ayuntamiento a las mismas, durante el ejercicio 2007, tal como se hizo en el ejercicio anterior, en el que también se aprobaron las bases generales para la concesión de subvenciones; cumplimentando todo ello la Ordenanza General de Subvenciones de 25 de febrero de 2005.

Sometido a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente las Bases Generales de la Concesión de subvenciones para el ejercicio 2007 a Entidades sin ánimo de lucro.

Segundo.- Anunciar en el BOP el periodo para que las distintas asociaciones puedan presentar las distintas solicitudes de subvención.

7º.-SECCIÓN DE URGENCIAS- No se producen.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde Presidente el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, D. Juan José Perea Morillo, para leer las siguientes preguntas, formuladas por escrito por D. Manuel Paolo de Atalaya y de Tena Guillén.

- Al conocer el contrato de asistencia técnica para la redacción de un proyecto de construcción de albergue juvenil en nuestra población, rogamos tenga bien facilitarnos cuanta información tenga a su alcance sobre este asunto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que se trata de un proyecto y de una actividad realizada por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y que dicha actividad se realiza en el lugar conocido como Los Caserones, para promover el ocio. Señala el Sr. Alcalde que le produce una profunda satisfacción y alegría que la Diputación de Badajoz invierta en nuestro término municipal y pretenda dinamizar dicha zona y asimismo señala que se ha presentado en este Ayuntamiento el correspondiente proyecto para que se conceda la oportuna licencia de obras.

- Por la prensa tenemos conocimiento de las manifestaciones realizadas por el Sr.



0L1273761

CLASE 8ª

- Alcalde acerca del número de industrias y puestos de trabajo que va a generar el nuevo polígono industrial y agroganadero. Este Grupo está interesado en saber en base a qué datos se puede estar hablando de 200 empresas y 2.000 puestos de trabajo

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que lo anterior es una extrapolación de datos que se han obtenido atendiendo a los diferentes estudios realizados sobre dicho proyecto, en el que intervienen los metros cuadrados, las empresas que se pueden instalar en dichos metros cuadrados y a los puestos de trabajo que pueden crear cada una, atendiendo al sector, la zona, etc.

- Suponiendo que ya se ha hecho entrega por parte de la empresa Tragsa de las obras realizadas en el conocido Anillo Verde (Charca de Castuera, Charca del Pilar, Camino de la Zarza y Sierra de las Pozatas)

- Desearíamos saber:

Si antes de la entrega se tuvo en cuenta solicitar la reposición de árboles secos y la sustitución de plantas desaparecidas.

Si estaba prevista la limpieza del pozo de la Zarza, que aparece lleno de escombros.

Cuando se va a poder utilizar el Aula de la Naturaleza. De qué dotación material dispone.

Cuándo se van a reponer los precintos o candados de las verjas de los pozos del camino de la Zarza y de las Pozatas.

Cada cuánto tiempo se limpian estas zonas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar lo siguiente:

7.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCAIDE. Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar: En primer lugar, hacer una matización y es que la obra del Anillo Verde la ejecutó Confederación Hidrográfica del Guadiana y la recepcionó Diputación, si bien es cierto que en el acto de recepción, tendría que haber intervenido el Ayuntamiento.

A continuación procede el Sr. Alcalde a leer el informe emitido con fecha 3-11-2006 por la Técnica Medioambiental del Ayuntamiento de Castuera sobre el estado de limpieza de las zonas integradas en el Anillo Verde:

Las Pozatas: Se observa un buen estado de limpieza, tanto alrededor del Aula de Naturaleza como en las zonas de esparcimiento y caminos. Quedan los restos del desbroce que se quemarán cuando dejen de estar tan húmedos. Alrededor del Aula tendrá lugar la plantación de ocho pies de romero, que acompañarán a los cuatro que ya existen. El pozo se encuentra con

agua y tiene candado. Los carteles informativos que faltan se van a reponer en un período informativo de dos semanas.

Camino de la Zarza: Buen estado de limpieza alrededor del pozo y por todo el camino. El pozo, que tiene candado, se encuentra cegado con escombros que depositó la empresa adjudicataria del proyecto, habiendo solicitado este Ayuntamiento, tanto a la empresa como a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, la devolución a su estado original, del citado pozo. Al rededor del pozo, se tiene previsto plantar, en la época adecuada, doce plantas aromáticas para reponer las que se han perdido. Los carteles informativos que faltan se van a reponer en un período aproximado de dos semanas.

Charca del Pilar: En perfecto estado de limpieza. Se plantea incorporar vegetación adaptada a medios húmedos. Los carteles informativos que faltan se van a reponer en un período aproximado de dos semanas.

Charca de Castuera: La zona se encuentra limpia, solo hay un contenedor con algo de basura. Papeleras vacías. Los carteles informativos que faltan se van a reponer en un período aproximado de dos semanas.

Toma la palabra el Sr. Perea, para señalar que en relación con la zona de las Pozatas, los precintos de los pozos no estaban puestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que el Aula de la Naturaleza se ha cedido a la Asociación Ánser de Castuera. A continuación procede a leer la dotación del Aula de la Naturaleza, conforme a la recepción de la misma realizada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y dieciséis minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,





0L1273762

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA , CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena

Dª. Piedad Roso Núñez

Dª. Carolina Romero Sánchez

D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.

D. Juan José Perea Morillo

Dª. Isabel Mª. Romero González

D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

Dª. Mª. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO GENERAL:

D. Antonio Raúl Martínez Sánchez

En la villa de Castuera, siendo las veinte horas y cinco minutos del día trece de noviembre de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de mí, el Secretario General, D. Antonio Raúl Martínez Sánchez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales, D. Juan María Vázquez y D. Francisco Pérez Urbán, del Grupo PSOE, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega, del Grupo PP y D. Baldomero Cáceres Sánchez y Dª. Tomasa Rodríguez Morillo del Grupo IU-SIEX.

2º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en los términos en que se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que se ha recibido un escrito de FEMPEX en el que se requiere a este Ayuntamiento que señale dos días que sean domingos o declarados festivos en los cuales se permita la apertura de establecimientos comerciales.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales, estos sugieren y a la vez acepta el Alcalde, que sean los comerciantes los que directamente se pronuncien sobre cuáles serán esos dos días.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, EN LO RELATIVO A LAS PLAZAS DE SUBINSPECTOR JEFE DE LA POLICÍA LOCAL Y ENCARGADO GENERAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE

CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, Dª. María Ascensión Godoy

Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 31 de octubre de 2006, con los votos a favor de los concejales del PSOE (3) y la abstención de los concejales de los Grupos PP (2) e IU-SIEX (1).

Toma la palabra el Portavoz del partido Popular, D. Paolo de Atalaya, para señalar que en el presente asunto su grupo va a votar a favor, atendiendo a la legalidad de que se manifiesta en el informe del Sr. Secretario General.

Toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo IU-SIEX para señalar que desea formular una serie de preguntas en relación con el presente tema. Así pregunta al Sr. Alcalde que si es necesario crear la plazas de referencia para que después se proceda a la selección correspondiente, a lo que contesta que sí, y además que dichas plazas van a ser cubiertas por promoción interna, tal como establece la normativa, ya que los interesados, y en este caso el encargado de obras general del Ayuntamiento y el subinspector jefe de la policía local cumplen los requisitos para proceder a proveer de forma interna dicha plaza. En segundo lugar pregunta el Sr. Concejales sobre la consignación presupuestaria, a lo que, previa venia del Sr. Alcalde, la Sra. Interventora señala que sí existe, y que en definitiva se realizará con la amortización de las plazas que desaparezcan.

Sometido el asunto a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos por unanimidad de los asistentes adoptan el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Castuera referente a las plazas de Encargado General de Obras y Subinspector Jefe de la Policía Local de Castuera, que pasarán a encuadrarse respectivamente en el Grupo C y B de la Administración.

Segundo.- Exponer al público durante el plazo de quince días el presente expediente a fin de cuantos se tengan por interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen por conveniente.

Tercero.- En el caso de presentarse las mismas, serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. De lo contrario, dicho acuerdo se elevará a definitivo.

5º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HELISUPERFICIE EN CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, Dª. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 9 de noviembre de 2006, con los votos a favor de los concejales de los Grupos PSOE (2) e IU-SIEX (1) y la abstención de los concejales del Grupo PP (2).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que dicho asunto tiene por objeto la aprobación de la documentación necesaria a los efectos de que se proceda a cumplimentar la documentación exigida en el Decreto 103/2005, de 12 de Abril por el que se regulan las subvenciones a las Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que en le presente caso, van destinado a la construcción de una Helisuperficie, al lado del recinto ferial, enfrente de la Plaza de Toros, suponiendo la construcción de la citada Helisuperficie todo ello una cantidad de 18.077,14 Euros, cantidad que es la que se corresponde con el importe de la subvención a percibir.



0L1273763

CLASE 8ª

7.- APROBACIÓN DEL APROBACIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA Y LA CÁMARA OFICIAL DE

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Aprobar el proyecto presentado para la construcción de una Helisuperficie en Castuera con un presupuesto de 18.077,14 Euros, redactado por la Arquitecta Marina Carpo Pérez, coincidiendo dicha cantidad con el importe total del Presupuesto.

Segundo.- Comprometerse la Corporación a que en la tramitación del expediente para la realización del proyecto se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y demás disposiciones legales de aplicación

Tercero.- Comprometerse a llevar cabo el proyecto y que este no altere el Plan Urbanístico.

Cuarto.- Acordar solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 18.077,14 Euros

Quinto.- Comprometerse a aportar la diferencia entre la subvención concedida y el gasto real de la obra, así como el gasto por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística

Sexto.- Comprometerse la Corporación a destinar el centro o servicio a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Consejería de Sanidad y Consumo.

6.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE PARA LA MEJORA DE EXPLOTACIONES GANADERAS EN EL ESPACIO PARA LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES AL SECTOR DEL OVINO EN CASTUERA.-

Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 9 de noviembre de 2006, con los votos a favor de todos los concejales asistentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Francisco Martos Ortiz, para señalar que el presente asunto tiene por objeto, autorizar a este Alcalde la firma del citado Convenio que reportará una subvención destinada a la mejora de las Explotaciones Ganaderas en el Espacio para los servicios medioambientales al sector del ovino en Castuera. Lo que debe aprobar el presente Pleno según conversaciones mantenidas con el Servicio correspondiente de la Junta de Extremadura debe ser la autorización al Alcalde para la firma del citado Convenio.

Primero.- Autorizar al Alcalde para la firma del Convenio de Colaboración con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la mejora de las explotaciones ganaderas en el espacio para los servicios medioambientales al sector del ovino en Castuera.

Segundo.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Servicio correspondiente de la Junta de Extremadura a los efectos oportunos.

7º.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BADAJOZ.- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D^{ña}. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que el presente asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 9 de noviembre de 2006, con los votos a favor de todos los concejales asistentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el presente asunto tiene por objeto la aprobación de la prórroga anual al convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Castuera y la Cámara Oficial de Comercio e Industria en Badajoz mediante el cual el Ayuntamiento ofrecerá la cantidad máxima de 8.356,77 Euros, todo ello con cargo a la partida 721.489.00 del Anteproyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2007. Continúa el Sr. Alcalde explicando a los señores concejales los contenidos del citado Convenio.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos por unanimidad, acuerdan

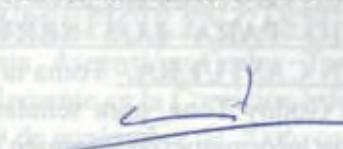
Primero.- Aprobar la prórroga al convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Castuera y la cámara oficial de comercio e industria de Badajoz para el 2007.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Castuera y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,




Fdo.: Francisco Martos Ortiz.

Fdo.: Antonio Raúl Martínez Sánchez.



0L1273764

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena

CONCEJALES:

- Dª. Piedad Roso Núñez
- D. Francisco Pérez Urbán
- Dª. Carolina Romero Sánchez
- D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.
- D. Juan José Perea Morillo
- D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

Dª. Mª. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO HABILITADO:

D. Jesús García Martín

En la villa de Castuera, siendo las veinte horas y quince minutos del día 15 de noviembre de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde, Dª. María Ascensión Godoy Tena, por ausencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.- Toma la palabra la Sra. Presidenta para señalar que la Urgencia del presente Pleno está motivada por la necesidad de aprobación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y este Ayuntamiento, para el mantenimiento del Servicio de Atención Continuada a la población de la Zona Básica de Salud de Castuera.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales presentes la aprobación de la Urgencia de la presente Sesión, por unanimidad de los mismos se acuerda la Urgencia de la misma en los términos del artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Ley de Bases de Régimen Local.

2º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusan sus asistencia en la presente Sesión: por el Partido Socialista, los Sres. D. Francisco Martos Ortiz y D. Juan Mª. Vázquez García, por el Grupo Popular, D. Maximino Fernández Martín de la Vega y Dª. Isabel Mª. Romero González y por el Grupo IU-SIEX, los Sres. D. Baldomero Cáceres Sánchez y Dª. Tomasa Rodríguez Morillo.

3º.- ACTA ANTERIOR.- A continuación por la Sra. Presidenta se somete a aprobación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2006.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Paolo de Atalaya, para manifestar que no ha recibido el borrador de dicha acta junto con la convocatoria de la presente sesión, por lo

que no ha podido leerlo.

Por mí, el Secretario, se informa a los señores asistentes que el borrador del acta de la sesión extraordinaria del 13 de noviembre de 2006, se ha terminado de redactar por el Sr. Secretario General esta misma mañana, con lo cual no se pudo acompañar con la citación de la presente sesión.

A propuesta de la Sra. Presidenta, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes, dejar el borrador del acta anterior sobre la mesa, hasta próxima sesión del Pleno.

4º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- No se produce.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE CASTUERA.- Toma la palabra la Sra. Presidenta, para informar a los señores Concejales presentes, de los términos del citado Convenio.

Sometido el asunto a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos por unanimidad, en número de 7 de los 13 que de hecho y derecho constituyen la Corporación, adoptan el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar, en sus propios términos, el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ayuntamiento de Castuera, para el Mantenimiento del Servicio de Atención Continuada a la Población de la Zona Básica de Castuera, para el ejercicio de 2007.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la firma del citado Convenio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado, doy fe.

LA PRESIDENTA,

ASCENSIÓN

EL SECRETARIO HABILITADO,



Fdo.: M^{ra}. Ascensión Godoy Tena.

Fdo.: Jesús García Martín.



0L1273765

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena
Dª. Piedad Roso Núñez
D. Francisco Pérez Urbán
D. Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén.
D. Maximino José Fernández Martín de la Vega.
Dª. Isabel María Romero González
D. Baldomero Cáceres Sánchez
D. Antonio Núñez López
Dª. Tomasa Rodríguez Morillo

INTERVENTORA:

Dª. Mª. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO HABILITADO:

D. Jesús García Martín

En la villa de Castuera, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusaron su asistencia, los Concejales, D. Juan María Vázquez García y Dª. Carolina Romero Sánchez, del Grupo PSOE y D. Juan José Perea Morillo, del Grupo PP.

2º.- ACTAS ANTERIORES.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 13 de noviembre de 2006, toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, D. Antonio Núñez, para manifestar que en el punto 3º.- Intervención del Sr. Alcalde, en el párrafo segundo, se hace constar que la sugerencia de que sean los comerciantes los que directamente se pronuncien sobre cuáles serán los dos días, domingos o festivos, en los cuales

se permita la apertura de establecimientos comerciales fue hecha por todos los concejales, cuando la propuesta se hizo concretamente por el Grupo IU-SIEX.

Por ello, propone el Sr. Núñez que dicho párrafo se modifique y quede redactado de la siguiente forma: "Sometida a la consideración de los Sres. Concejales, el portavoz del Grupo IU-SIEX, propone y a la vez acepta el Alcalde, que sean los comerciantes los que directamente se pronuncien sobre cuáles serán esos dos días".

Informa el Sr. Alcalde, en relación al tema de los días festivos, que se ha enviado escrito a los comerciantes de la localidad y se les ha invitado a manifestar su elección y que a partir del próximo lunes, habrá un trabajador del Ayuntamiento que se pondrá en contacto telefónico con ellos para averiguar que días son los elegidos. Pero que conste en acta la rectificación apuntada

por el Sr. Núñez.

Una vez introducida la modificación anterior, el borrador de la sesión de 13-11-2006 es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Seguidamente, y por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente del día 15 de noviembre de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, tal y como se halla redactado.

3º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los presentes de que esta sesión plenaria se está transmitiendo on-line por Internet, a través de la página municipal www.castuera.es. Esta novedad permite a los ciudadanos el acercamiento tanto a la Institución Municipal como a las nuevas tecnologías, cuyo uso cotidiano se pretende fomentar.

A continuación, el Sr. Alcalde da conocimiento al Pleno de la Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2006, por la que se acuerda concertar con la entidad bancaria Banco de Crédito Local una Operación de Tesorería por importe de 300.000 Euros para su cancelación en el plazo máximo de 12 meses desde su formalización, quedando afectados en garantía los recursos de la Corporación no afectados a otras operaciones a corto y largo plazo con el Banco de Crédito Local de España ni con otras entidades financieras y, en todo caso, conforme a lo dispuesto en el art. 49.5 A) a) b) y c) del R.D. Legislativo 2/2004.

- Importe de la Operación 300.000 Euros.
- Tipo de interés a aplicar: Euribor trimestral + 0'15 %.
- Revisión: Trimestral.
- Duración: Un año.
- Comisiones: Sin comisiones.
- Formalización: Sin Gastos (sin corredor de comercio).

Los señores Concejales presentes, se dieron por enterados.

4º.- MANIFIESTO INSTITUCIONAL EN EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.- Toma la palabra la Sra. Primera Teniente de Alcalde, D^a. María Ascensión Godoy Tena, para señalar que en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Urbanismo, Hacienda y Obras, del día 22 de noviembre de 2006, por unanimidad de los concejales presentes en la misma, se propuso un texto conjunto en consenso con todos los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal.

A continuación, el Sr. Alcalde, procede a dar lectura al siguiente:

“MANIFIESTO INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo como es la Violencia de Género un problema de primera magnitud que conmueve y afecta a toda la ciudadanía, es necesario que todas las fuerzas políticas aunemos nuestros esfuerzos y pongamos nuestro mejor empeño y voluntad para que, quienes la sufren recuperen su dignidad, su estabilidad emocional y sus derechos plenos de ciudadanía.

A punto de cumplirse el segundo año de la aprobación por todos los grupos políticos en



0L1273766

CLASE 8.ª

el Parlamento de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y una vez puesta en marcha la práctica totalidad de los mecanismos que en ella se contemplan para hacerla efectiva, es el momento de preparar para el futuro las acciones que consigan erradicar el sufrimiento que esta terrible lacra supone en nuestra convivencia y dignidad social.

Ninguna Ley consigue sus fines de manera satisfactoria ni de forma inmediata sin que empape plenamente el tejido social al que va dirigido. Y menos ésta, que debe luchar contra atavismos machistas profundamente arraigados en nuestra cultura. Por ello y como requisito indispensable para que la Ley Integral contra la Violencia de Género sea totalmente útil, toda la Sociedad española debe esforzarse, tanto individual como colectivamente, en llevar a cabo una profunda labor de sensibilización, rechazo, prevención, y educación que remuevan y destruyan el silencio, la complicidad, el oscurantismo y la crueldad que emanan de esta violencia contra las mujeres.

Desde los hogares, en la escuela, en los centros de trabajo, en la Universidad y en todos y cada uno de los ámbitos nuestra sociedad, cada ciudadano, cada ciudadana y cada Institución, pública o privada, tienen el deber y la misión fundamental de cooperar para educar en Igualdad, sensibilizar a la ciudadanía, romper el cerco de silencio, prevenir el maltrato y denunciarlo desde sus primeras manifestaciones.

Son todas ellas responsabilidades que debemos asumir y no dejar pasar si queremos conseguir terminar con la Violencia de Género.

Por todo ello, los Grupos Municipales hacemos un llamamiento para lograr los siguientes objetivos comunes:

- Sostener con firmeza nuestra determinación de conseguir la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres.
- Intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra estos delitos, a través de la próxima Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género.
- Mantener el compromiso unánime de las fuerzas políticas en contra de la Violencia de Género, evitando toda utilización partidista.
- Completar y mejorar la eficacia en la protección de las mujeres víctimas de la Violencia de Género, en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social.

1º).- La necesidad de realizar charlas, coloquios, talleres y actividades, en coordinación con las instituciones escolares correspondientes, tendentes a sensibilizar tanto a padres y madres como al alumnado y profesorado, sobre la importancia de la prevención de los malos tratos y de la violencia de género.

2º).- Poner en práctica cursos de preparación para las fuerzas de seguridad locales específicos en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto locales como de las CC.AA. (Donde las hubiere), y/o nacionales, sobre el fenómeno de la Violencia de Género, su detección y erradicación.

3º).- Solicitar a la Consejería correspondiente de nuestra Comunidad Autónoma el asesoramiento y las subvenciones necesarias para poner en marcha, en el ámbito local, programas e infraestructuras para la erradicación de la Violencia de Género en nuestro municipio.

4º).- Una vez aprobada esta Moción, sea elevada al Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma."

Abierto por el Sr. Alcalde, el turno de deliberación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Paolo de Atalaya, para manifestar que su Grupo ratifica la moción y motivos que la inspiran y desea que no hayan más víctimas por violencia de género.

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo IU-SIEX, señalando que su Grupo se suma al manifiesto.

Manifiesta el Sr. Alcalde la adhesión del Grupo PSOE a este manifiesto, así como resalta la importancia del hecho de que hoy, en colaboración con los dos Centros de Enseñanza Secundaria, se haya inaugurado en esta población un monumento contra la violencia de género, destacando los dos datos de que haya estado hecho conjuntamente, por los alumnos del I.E.S. La Serena y el I.E.S. Manuel Godoy de esta población y que se ha ubicado en la Plaza de la Concordia, nos sitúa al pueblo de Castuera, como referente de esa lucha en contra de la violencia de género y señalar que este pueblo está en claro acuerdo con los temas de justicia e igualdad entre los géneros.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales, éstos, por unanimidad, acuerdan aprobar el Manifiesto Institucional contra la Violencia de Género, en todos sus términos.

5º.-SECCIÓN DE URGENCIAS- Al amparo de lo preceptuado en el Art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, interesa si algún Grupo Político, desea someter a la consideración del Pleno, algún asunto no incluido en el Orden del Día de la presente sesión y que sea necesario introducir en el mismo por razones de urgencia.

Por el Sr. Alcalde se propone tratar en esta sección la aprobación y autorización para su firma del Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y este Ayuntamiento, en materia de uso público en espacios naturales protegidos en el Centro de Interpretación de la Naturaleza.

La Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda declarar la urgencia del siguiente asunto:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE



OL1273767

CLASE 8ª

COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, EN MATERIA DE USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a los reunidos del contenido del presente Convenio, que dará comienzo en su efectividad, a partir del 1 de enero de 2007.

Sometido a la Consideración de los Sres. Concejales presentes, éstos por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aprobar, en sus propios términos, el Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Castuera, en materia de uso público en espacios naturales protegidos en el Centro de Interpretación de la Naturaleza.

2º.- Autorizar, tan ampliamente como en Derecho proceda, al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por el Sr. Alcalde Presidente el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el portavoz del Grupo IU-SIEX, para leer las siguientes preguntas, formuladas por escrito:

1ª.- ¿Qué gestiones se han realizado hasta el momento para la construcción de los dos pasos de peatones en la calle Ronda de Castuera?.

Responde el Sr. Alcalde que las gestiones que se están realizando son hablar con los vecinos, pedir los permisos correspondientes y buscar los recursos económicos necesarios. Se ha tenido una reunión con los técnicos de obras de Diputación y en concreto, esta mañana, ya estaban los servicios de Diputación haciendo la primera actuación. Hay otro problema ahí, no solo el de los pasos, sino que en la zona del polideportivo, cada vez que llueve con cierta intensidad, se produce inundación por problemas de desalojo del agua, entonces se acordó también con los Servicios Técnicos de Diputación que se va arreglar eso y de hecho hoy, ya están trabajando en ese tema. Se han acordado más actuaciones en ese barrio, en concreto se está arreglando la pista, se les ha hablado a los vecinos de que vamos a hacer una nueva ordenación del tráfico, consensuada con ellos, y algún otro tipo de actuación relativa a lo que los vecinos nos habían pedido: bancos, zonas ajardinadas y plantación de árboles.

Toma la palabra el Sr. Cáceres Sánchez, del Grupo IU-SIEX, para manifestar que nos alegra mucho que se empiecen a realizar estas actuaciones y que en la medida de que desde nuestra posición política, lo que nos preocupa es la solución de los problemas y hacer propuestas para solucionar esos problemas y el que unos se pongan las medallas u otros, eso nunca nos ha importado y eso es todo la historia de todo este año de actuación política. Lo que nos interesa es que se solucionen los problemas y que luego sean los ciudadanos los que determinen quienes son

oportunista y quienes no son oportunistas.

Responde el Sr. Alcalde, yo estoy convencido de que nunca os ha importado, lo que pasa es que habéis, casi siempre, demostrado lo contrario, quiero decir, que está bien decir que nunca os ha importado, pero los hechos reflejan lo contrario.

Manifiesta el Sr. Cáceres que eso es un parecer. A mí lo que también me preocupa es que determinadas condiciones hagan cambiar la actitud del Grupo Socialista o del Alcalde con respecto al Grupo IU, a veces Izquierda Unida si y otras veces parece que Izquierda Unida sea un enemigo político. El tiempo es el que pondrá a cada uno en su sitio.

El Sr. Alcalde dice no tener ninguna duda de que eso será así.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Cáceres, para manifestar que el haber presentado la moción para que se construyan los pasos elevados sobre asfalto, todos estamos de acuerdo sobre la oportunidad, no el oportunismo, sino la oportunidad de hacerlo y ahora se nos dice que somos oportunistas.

Responde el Sr. Alcalde que no entiende que si nunca les ha importado se molesten por eso. Tampoco entiende por qué se dan por aludidos, cuando no hay ninguna alusión directa a Izquierda Unida en ese tema.

En este momento, con la venia de la presidencia, abandona la sesión el Concejel del Grupo Popular, D. Maximino José Fernández Martín de la Vega.

2ª.- ¿Qué razones han llevado al Alcalde a decidir que la obra del parque próximo a la Estación de Autobuses se realice por adjudicación y no por ejecución directa?

Responde el Sr. Alcalde que, en concreto, son dos razones, una que tiene un componente económico fundamentalmente y es que los recursos que tenemos son escasos y una forma de optimizar esos recursos es hacerlo como lo hemos hecho, y segundo nos hemos encontrado en este último tiempo, con una dificultad de encontrar a trabajadores, tanto de bolsa como en desempleo, que no estuvieran en este tiempo intentando encontrar los jornales recogiendo aceitunas; entonces nos parecía que era mejor, y así lo hemos hecho otros años con el tema del PER, empezándolo en unas situaciones y en unos momentos distintos, para no interferir en esas otras opciones que tienen algunos trabajadores de estar en la recogida de aceitunas. Como esta era una obra que nos parecía que teníamos que hacer y que no queríamos crear ningún conflicto con esos trabajadores, las dos razones son: económica, desde el punto de vista de optimizar los recursos y segunda de no interferir ni general ningún tipo de conflicto con aquellas personas que en esta época puedan estar en la recogida de aceitunas.

Toma la palabra el Sr. Cáceres para manifestar que: nosotros comprendemos que haya determinadas obras que, desde el punto de vista técnico, sea necesario establecerlas con determinadas empresas privadas, aunque también pensamos que en la próxima legislatura habrá que dotar al Servicio de Obras del Ayuntamiento, de la maquinaria necesaria para poder realizar directamente este tipo de obras. Pero también comprendemos que el Ayuntamiento no debe referirse exclusivamente como una empresa privada en cuanto a la eficiencia, en cuanto al componente económico, los Ayuntamientos también tienen que tener en cuenta, a la hora de realizar las obras, el componente social, que es dar trabajo a aquella gente que lo necesita y que no puede buscarlo por otra manera. Solo se trata de definir la forma de cómo llevaríamos a cabo nosotros el Servicio de Obras del Ayuntamiento, creemos que aquellas obras que desde el



OL1273768

CLASE 8ª

Ayuntamiento pudieran hacerse, lo haríamos con trabajadores que necesitan esos salarios y que hay mucha gente en paro que no pueden acceder a trabajar en empresas por ciertas condiciones que todos conocemos. Si como empresa, pero también con la dimensión social de dar trabajo a aquel que lo necesita.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para resaltar que: nosotros como equipo de Gobierno tenemos una obligación que es la de gastar adecuadamente los recursos. Tenemos otra, la de utilizar algunos de esos recursos para hacer política social, la hacemos y el Grupo de Izquierda Unida sabe que la hacemos y en muchos casos con acuerdo entre los dos grupos; pero también entendemos que dar este tipo de obras a las empresas locales es también facilitar el empleo en Castuera, las empresas son de Castuera y los empleados son de Castuera, en definitiva son recursos para Castuera, o por lo menos así parece. En cualquier caso es una anécdota en el total de las obras del Ayuntamiento.

3ª.- ¿Cuándo está prevista la apertura del nuevo centro de Salud?. ¿Qué servicios y especialidades va a ofertar?.

Responde el Sr. Alcalde: Yo en esto no voy a decir que haya sido una pregunta recurrente en este caso, sí que ha sido una pregunta que se ha utilizado en este Pleno con cierta frecuencia. Señalar los datos de que disponemos en el Ayuntamiento de Castuera en este momento, el importe total de licitación de esa obra, del nuevo ambulatorio y como digo, ya se ha dicho en Pleno, es de 2.203.979 Euros, que la resolución de adjudicación de la obra salió el 14 de octubre, que el acta de replanteo, el comienzo de la obra empezó el 8 de noviembre y que el plazo de ejecución de la obra es de 18 meses, si la empresa lo hace antes, pues supongo que entrará dentro de sus cálculos y si la empresa tarda mas de 18 meses, pues en las condiciones de adjudicación de esta obra, se establecen las penalizaciones que esta empresa tendría que pagar por pasarse de esos 18 meses. Yo suelo pasar por ahí, y preguntar y me dicen que la obra va a cumplir los plazos, sin poder concretar si será para abril, mayo o junio, en cualquier caso la impresión es que la obra va bien y que puede estar terminada antes de esos 18 meses. Lo que son dotaciones y lo que son los servicios y especialidades, ya se ha hablado anteriormente aquí y están en el Plan de Salud de la Junta de Extremadura, aprobado por la Asamblea de Extremadura, y el conocimiento que yo tengo de este tema es que hay tres mil y pico de metros cuadrados, donde van a estar todas las dotaciones y todas las infraestructuras necesarias para que pueda haber visitas de diferentes especialidades; en el Plan de Salud de Extremadura se establecen cuales van a ser esas especialidades, supongo que cronológicamente dotadas en ese Centro de Salud. Lo que sí se es que el Centro está adecuado, o dotado o preparado, anticipando esas posibilidades; lo que ahora mismo desde este Ayuntamiento no sabemos exactamente cuándo la Junta de Extremadura o la Consejería de Sanidad tiene previsto instalar la especialidad de radiología o la de análisis clínicos, eso está dentro del Plan de Salud de la Junta de Extremadura y supongo que corresponde a la Junta de Extremadura establecerlo.

El día 4 de diciembre viene el Consejero de Sanidad a Castuera, a hablar de los

Presupuestos de la Comunidad Autónoma y dentro de esos Presupuestos está lo que se aporte para la sanidad de Extremadura. Yo le voy a preguntar sobre estos temas al Consejero de Sanidad y los demás Grupos también estáis invitados.

Toma la palabra el Sr. Cáceres, para manifestar: Que sobre estos temas, la gente nos pregunta y creo que la mejor información hay que sacarla del Ayuntamiento y evitar rumores que unas veces son bienintencionados y otras malintencionados y que perjudican a todos; por eso lo traemos aquí. Todos los políticos sabemos que la sanidad, la atención sanitaria es el primer y principal problema que padecen los ciudadanos, y esa es la intención de traerlo.

Lo que yo pensaba -*continúa diciendo el Sr. Cáceres*- es que el Alcalde nos iba a dar más información, de cual es la cronología de la ejecución de esas especialidades y de esos servicios; también sabemos todos que existe un criterio a la hora de establecer la calidad de un sistema sanitario que es la atención a toda la población, y este es uno de los logros del Gobierno de los años ochenta que generalizó la atención sanitaria para todo el mundo, pero también sabemos que paralelamente a eso, va a haber que hacer una inversión para mejorar la atención sanitaria. Tendrá que mejorar la calidad de los servicios que se determinen y, sobre todo la accesibilidad a esos servicios. Vamos a tener un buen Centro de Salud, pero que debería establecer algunas especialidades. No creemos que sea un sistema sanitario bueno, aquel que permite que para hacer una radiografía haya que desplazarse a 30 o 40 kms. y perder una jornada de trabajo, o que haya que desplazarse a 50 kms. para sacarse una muela. Nosotros no vamos a pedir un centro de especialidades, porque sabemos que tenemos de todas maneras dos hospitales, uno a treinta y tantos kilómetros y otro algo más, pero sí las especialidades básicas que determinen una comodidad y un buen servicio a los ciudadanos y eso es lo que debemos hacer ver al Consejero cuando venga el día 4 de diciembre.

El Sr. Alcalde manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo que dice el Sr. Cáceres. El hecho de la asunción de las competencias autonómicas nos permite ahora disponer de una infraestructura que va a suponer una mejora importante, y en eso estamos de acuerdo; está claro también que esa infraestructura va a mejorar las posibilidades de la atención sanitaria en nuestro pueblo.

De todas formas -*continúa el Sr. Alcalde*- el día 4 preguntaremos al Consejero sobre todas estas cuestiones y el compromiso es que después de este día 4, en el próximo Pleno, yo pueda informar con seguridad de lo que me diga el Consejero de Sanidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO HABILITADO,





OL1273769

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2006.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Francisco Martos Ortiz

CONCEJALES:

Dª. Mª. Ascensión Godoy Tena
Dª. Piedad Roso Núñez
Dª. Carolina Romero Sánchez
D. Juan José Perea Morillo
Dª. Isabel María Romero González
D. Antonio Núñez López

INTERVENTORA:

Dª. Mª. del Carmen Sánchez Romero

SECRETARIO HABILITADO:

D. Jesús García Martín

En la villa de Castuera, siendo las catorce horas y diez minutos del día 21 de diciembre de dos mil seis, en esta Casa Consistorial, previamente convocados al efecto, se constituye el Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, asistidos de mí, el Secretario Habilitado, D. Jesús García Martín.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se pasa a tratar de los asuntos enumerados en el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.- Toma la palabra el Sr. Presidente para señalar que la Urgencia del presente Pleno está motivada por la necesidad de aprobación de la solicitud de subvención para el Taller de Empleo "Castuera Activa", ya que está próximo a finalizar el plazo para su formulación.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales presentes la aprobación de la Urgencia de la presente Sesión, por unanimidad de los mismos se acuerda la Urgencia de la

misma en los términos del artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Ley de Bases de Régimen Local.

2º.- EXCUSAS DE ASISTENCIA.- Excusan sus asistencia en la presente Sesión: por el Partido Socialista, los Sres. D. Juan Mª. Vázquez García y D. Francisco Pérez Urbán, por el Grupo Popular, Manuel Paolo de Atalaya de Tena Guillén y D. Maximino Fernández Martín de la Vega y por el Grupo IU-SIEX, los Sres. D. Baldomero Cáceres Sánchez y Dª. Tomasa Rodríguez Morillo.

3º.- ACTA ANTERIOR.- Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2006, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes, en sus propios términos.

4º.- INTERVENCIÓN DEL SR. ALCALDE.- Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, para manifestar a los miembros de la Corporación, funcionarios y empleados municipales y a los vecinos de Castuera en general, sus mejores deseos de paz y felicidad en las

Fiestas Navideñas y de prosperidad para el próximo año 2007.

5º.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº. 3/11-2006, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN.- Toma la palabra el Sr. Alcalde, para señalar que el presente asunto tiene por objeto la obtención de créditos necesarios para hacer frente a los pagos de intereses y amortización de los préstamos a medio y largo plazo concertados entre este Ayuntamiento y las distintas entidades de crédito, consecuencia de la subida de los tipos de interés, con lo que se ha quedado corta la consignación presupuestaria al efecto.

La Modificación de Créditos que se propone es la siguiente:

AUMENTOS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO EUROS
11913	Amortización de Préstamos a medio y largo plazo	26.500'00

BAJAS POR ANULACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	BAJAS EUROS
12113000	Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo Admón Gral.	7.000'00
12113001	Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo Admón Gral.	3.000'00
222120	Retribuciones Básicas Personal Policía Local	16.500'00

Sometido a la consideración de los señores Concejales presentes, éstos acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente el presente expediente de modificación de créditos, financiados con las Bajas por anulación que se incluyen en el citado expediente.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública, mediante inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de aprobación inicial en el BOP, puedan los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Tercero.- El Presupuesto modificado, se considerará definitivamente aprobado si durante citado plazo no se hubieran presentaron reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

6º.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL TALLER DE EMPLEO "CASTUERA ACTIVA", DE ACUERDO CON LA ORDEN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.- Por el Sr. Presidente, se da cuenta de la Orden de 2 de noviembre de 2006, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, de tramitación anticipada por la que se convocan



0L1273770

CLASE 8.^a

subvenciones a los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, en número de 7 de los 13 que de hecho y derecho la constituyen, acuerda:

Primero.- Solicitar la subvención para el Taller de Empleo "Castuera Activa", de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de noviembre de 2006, en relación con el Decreto 25/2002, de 11 de marzo, por el que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, modificado por Decreto 110/2002, de 23 de julio y Decreto 180/2005, de 26 de julio.

Segundo.- Aprobar la aportación municipal de 1.001'53 Euros, al citado Proyecto de Taller de Empleo "Castuera Activa".

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en Derecho proceda, para que actúe en nombre y representación de este Ayuntamiento y firme cuantos documentos necesarios fueren para el buen fin de lo acordado.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a los Organismos Competentes a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veintidós minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario Habilitado, doy fe.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO HABILITADO,

Fdo.: Francisco Martos Ortiz.

Fdo.: Jesús García Martín.



5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 3/11-2006, MEDIANTE SUPLEMENTO DE PRESUPUESTA Y BAJAS POR ANULACIÓN.

Trama la palabra... que el presente asunto tiene por objeto la obtención de créditos... de intereses y amortización de los préstamos a medio y largo plazo... las distintas entidades de crédito, consecuencia de la salida de los tipos de interés, con lo que se ha quedado en la consignación presupuestaria al efecto.

subvenciones a los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ámbito de las Comarcas de Extremadura.

La Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros, acuerda:

12113001	Personal Policia Local	16.500,00
227120

12113001	Personal Policia Local	16.500,00
227120

Sometido a la consideración de los señores Concejales presentes, acordamos... Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión... Primer.- Aprobar el presente expediente de modificación de presupuesto...

EL PRESIDENTE
de extender, a los señores Ayuntamientos, a los efectos de que durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta inicial en el Boletín Oficial de la Provincia y a la vez en el Boletín Oficial de la Provincia y a la vez en el Boletín Oficial de la Provincia...

Tercero.- El Presupuesto modificado, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en cuyo caso, el Pleno dispondrá del plano de un mes para subsanarlas.

6.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL TALLER DE EMPLEO "CASTUERA ACTIVA" DE ACUERDO CON LA ORDEN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. Por el Sr. Presidente, se da cuenta de la Orden de 2 de noviembre de 2006, de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, de transacción anticipada por la que se convocan

